

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 17 de febrero de 1999	No. 10

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	519
ORDEN DEL DIA	519
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	520
SENADOR QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del senador Alvaro Vallarta Ceceña, con la que informa que se reincorpora a su cargo. De enterado, comuníquese a la Cámara de Senadores.	522
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Fernando Castellanos Pacheco, con la que informa que se reincorpora a su cargo. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.	523
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
Comunicación de su I Legislatura, respecto a propuesta del Congreso del Estado de Campeche, para inscribir con letras de oro en la Cámara de Diputados, el nombre de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá. Se turna	

	Pág.
a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	523
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Comunicación del Congreso de ese Estado, con la que remite punto de acuerdo respecto a reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	523
Comunicación del Congreso de ese Estado, con la que remite punto de acuerdo respecto a desaparición de la delegación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas, ambas de la Cámara de Diputados.	527
ESTADO DE CHIAPAS	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	531
ESTADO DE COAHUILA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	531
ESTADO DE COLIMA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	531
ESTADO DE GUANAJUATO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	532
ESTADO DE GUERRERO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	532
ESTADO DE HIDALGO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	533
ESTADO DE QUERETARO	
Comunicación del Congreso de ese Estado, respecto a reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.	533

Pág.

ECONOMIA NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 1998. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

535

CONSUL GENERAL DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que el Presidente de la República, designó al ciudadano Salvador Casián Santos, como cónsul general de México, en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión.

626

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 40 ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Primera Comisión.

636

REPUBLICA FRANCESA

Tres oficios de los diputados: Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de dicha nación. Se turnan a la Primera Comisión.

627

REPUBLICA DE GUATEMALA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Isaías Bernabé Miranda, Rafael Edmundo Cabrera, Ernesto Girón Vázquez, Julio Martínez Torres, Carlos Roberto Manila Chávez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Arnulfo Espejel Sánchez, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Alejandro García Ramírez y Felipe de Jesús Castillo Reyes, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de dicha República. Es de primera lectura.

628

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja California, respectivamente. Es de primera lectura.

629

Se dispensa la segunda lectura, sin discusión se aprueban los proyectos de decreto. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

631

Pág.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. Es de primera lectura.

631

REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de dicho país. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo.

633

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Francisco Correa Villalobos, en el acto de rendir su protesta de ley.

634

GRADOS MILITARES

Diez dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares de los ciudadanos: Alfredo Montes Salgado, Raúl Dolores Cruz Chávez, Alfredo Fregoso Cortés, Enrique Chávez Chiquillo, Miguel Sánchez Ferrusca, Héctor Sánchez Gutiérrez, Carlos Torres Arroyo, Misael Orrostieta Díaz, Roberto Badillo Martínez y Rigoberto Rivera Hernández. Aprobados, comuníquense al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

634

ABORTO

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista presenta punto de acuerdo para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, analice los aspectos de salubridad pública relacionados con el aborto. Se turna a las comisiones competentes de ambas cámaras.

642

POLICIA JUDICIAL FEDERAL

Punto de acuerdo suscrito por el legislador Auldárico Hernández Gerónimo, sobre reunión con el Procurador General de la República, en torno al homicidio de policías judiciales federales. Se turna a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

645

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (II)

Comentan sobre la visita del Presidente de los Estados Unidos de América a México los legisladores:

Alejandro Victoriano Ordorica Saavedra

646

Benito Rosell Isaac

649

Víctor Hugo Islas Hernández

650

Pág.

PROCESOS ELECTORALES

Se concede el uso de la palabra, para referirse a los procesos electorales en los estados de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo, a los legisladores:

Alvaro Arceo Corcuera 653

Sergio César Alejandro Jáuregui Robles 654

Arely Madrid Tovilla 655

SECTOR ELECTRICO

Respecto a la iniciativa del Ejecutivo Federal para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, hacen comentarios los legisladores:

Santiago Gustavo Pedro Cortés 657

Jesús Samuel Maldonado Bautista 659

Juan José Rodríguez Prats 661

Jesús Samuel Maldonado Bautista, 663

Juan José Rodríguez Prats, para contestar alusiones personales. 664

Santiago Gustavo Pedro Cortés, para contestar alusiones personales. 666

Guillermo Ulloa Carreón 667

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 668

CLAUSURA Y CITATORIO 669

RESUMEN DE TRABAJOS 669

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los legisladores de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 32 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:15 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de febrero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de legisladores.

Comunicación de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Querétaro.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deu-

da pública, correspondientes al cuarto trimestre de 1998. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al ciudadano Salvador Casian Santos, como cónsul general de México, en Phoenix, Arizona, EUA. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario, para que varios ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en la Embajada de Francia en México y en el Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco. (Turno a comisión.)

Oficios de los diputados Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, por los que solicitan el permiso constitucional necesario, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que les confiere el gobierno de la República Francesa, respectivamente. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Isaías Bernabé Miranda, Rafael Edmundo Cabrera, Ernesto Girón Vázquez, Julio Martínez Torres, Carlos Roberto Manila Chávez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Arnulfo Espejel Sánchez, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Alejandro García Ramírez y Felipe de Jesús Castillo Reyes, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Guatemala. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De las comisiones Primera y Tercera, con punto de acuerdo, relativo a la designación de

vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Francisco Correa Villalobos, embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular. (Discusión, votación y protesta.)

Diez de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Alfredo Montes Salgado, Raúl Dolores Cruz Chávez, Alfredo Fregoso Cortés, Enrique Chávez Chiquillo, Miguel Sánchez Ferrusca, Héctor Sánchez Gutiérrez, Carlos Torres Arroyo, Misael Orrostieta Díaz, Roberto Badillo Martínez y Rigoberto Rivera Hernández. (Discusión y votación.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, analice los aspectos de salubridad pública, relacionados con el aborto. (Tumo a comisión.)

Con punto de acuerdo, suscrito por el senador Higinio Martínez Miranda, para que las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, se reúnan con el Procurador General de la República, en tomo al homicidio de policías judiciales federales. (Tumo a comisión.)

Agenda política

Comentarios sobre la visita del presidente de los Estados Unidos de América, a México, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre los procesos electorales locales, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal, para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sesión secreta.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con trece minutos del miércoles diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de treinta y tres legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

La Secretaría da cuenta con los siguientes documentos:

Comunicación del diputado Fernando Castellanos Pacheco, con la que solicita licencia para separarse de su cargo los días once y doce del mes en curso. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones de los legisladores: Miguel Angel Navarro Quintero, Salvador Sánchez Vázquez y José Luis Medina Aguiar, con los que comunican que se reincorporan a sus cargos. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, como corresponda.

Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal, con la que informa de actividades propias de su encargo. De enterado.

Dos comunicaciones del Congreso del Estado de Baja California Sur, con los que remiten puntos de acuerdo, respecto a salarios mínimos y el endeudamiento bancario. Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a

la de Justicia, respectivamente, ambas de la Cámara de Diputados.

Cinco comunicaciones de los congresos de los estados de Morelos y Tamaulipas, con los que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, con el que informa de actividades propias de su ramo. De enterado.

Comunicación de la Embajada de la República de Venezuela, con respecto al Parlamento Latinoamericano y Parlamento Andino. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal, de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. Se turna a la Primera y Tercera comisiones.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Estados Unidos de América, Cuba, Francia y Chile, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que diecisiete ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Primera Comisión.

Dos oficios de los diputados Porfirio Muñoz Ledo y Arturo Núñez Jiménez, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa. Se tuman a la Primera Comisión.

Se da primera lectura a ocho dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Finlandia;

José Francisco Florentino Morales, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Ucrania;

José Antonio González de la Fuente, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Chile;

Rogelio Castellanos Franco, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América;

Guillermo Dionisio Salas Vargas, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa;

Francisco Javier Ignacio Orendaín y Martínez Gallardo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco;

Katya Gil Castellanos y Adrián Franco Nevada, puedan prestar sus servicios en las embajadas del Reino de Arabia Saudita y de Italia en México, respectivamente.

Se les dispensa la segunda lectura, sin discusión se aprueban los proyectos de decreto por veinticinco votos. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

La Secretaría da lectura a proposición con punto de acuerdo, suscrita por miembros de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para que se exhorte a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la dirección general de Ferrocarriles Nacionales de México y de la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre jubilados. Aprobado, comuníquese a las autoridades competentes.

Comentan sobre el proceso electoral en el Estado de Guerrero, los legisladores: Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; Auldárico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Enrique Jackson Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, para contestar alusiones personales; Guadalu-

pe Gómez Maganda, del mismo partido; Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta, que se tuma a la Primera Comisión;

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional y Enrique Jackson Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra, para referirse a la petición de auditoría al endeudamiento del gobierno del Distrito Federal, a los legisladores: José Antonio Estefan Garfias, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta punto de acuerdo que se tuma a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Contestan alusiones personales, los legisladores: Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional y Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Estefan Garfias.

Sobre el programa de política social del Gobierno Federal, hacen comentarios los legisladores: Higinio Martínez Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Luis Mejía Guzmán, del Partido Acción Nacional y Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión

y el Presidente clausura la de hoy a las catorce horas con cuarenta minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

SENADOR QUE SE REINCORPORA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Como es de su conocimiento, esa Comisión Permanente me concedió licencia para separarme de mis funciones como senador de la República, el 7 de enero del presente año.

En razón de que ha concluido el motivo por el que solicité la licencia, respetuosamente hago de su conocimiento que, a partir de esta fecha, me reincorporo a mis actividades como senador de la República por el Estado de Nayarit.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Manifiesto a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— *Alvaro Vallarta Ceceña.*»

El Presidente:

De enterado y se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.

Por este medio me permito informar a usted que desde el día 13 de febrero, me incorporé a mis labores legislativas, ya que estuve de licencia por un lapso de dos días (11 y 12 de febrero próximo pasado). Sirva la aclaración para los trámites a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, agradezco su atención a la presente y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 10 de febrero de 1999.—
Fernando Castellanos Pacheco, diputado federal.»

El Presidente:

De enterado y se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— I Legislatura.— Comisión de Gobierno.

Ciudadano diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: la Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de un punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, relativo a que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se sirva considerar la inscripción del nombre del jurista Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, en los muros del salón de sesiones de su sede legislativa.

Toda vez que en el acuerdo de referencia se solicita la adhesión de esta Asamblea a dicha propuesta, este órgano de gobierno del Distrito Federal no tiene inconveniente alguno en apoyar la solicitud.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 8 de febrero de 1999.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, que tiene antecedentes.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto el Congreso del Estado de Baja California Sur, se permite comunicar a esa Cámara de Diputados, que en sesión pública extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del año en curso, aprobó para su envío, pronunciamiento emitido por la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos de este Poder Legislativo, relativo a la iniciativa de propuesta para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) remitido por la LXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León.

En relación a lo anterior nos permitimos anexar copia del referido pronunciamiento adjunto al dictamen, en el que se establece el criterio solidario de esta VIII Legislatura, para la intervención que en su caso corresponda a esa honorable representación, damos cumplimiento con la remisión del presente al punto único del pronunciamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la minería y de la heroica defensa de Baja California Sur."

La Paz, Baja California Sur, a 22 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1998, aprobó dictamen de pronunciamiento con respecto a la propuesta enviada por el honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en los siguientes términos.

El Congreso del Estado de Baja California Sur, recibió de la LXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León, un comunicado mediante el cual da a conocer un dictamen presentado por las comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales y Hacienda de esa legislatura, con la finalidad de presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El acuerdo sometido a la consideración de la actual legislatura de Nuevo León y posteriormente aprobado, pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y los municipios, de una parte y fundamentalmente darle plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de la República Mexicana, por otra parte.

En el comunicado que da origen al presente proyecto, se hace el razonamiento de cómo en nuestra Constitución Política Federal no se contempla disposición alguna que otorgue a las entidades federativas o a los municipios, la obligación de contribuir a los gastos públicos de la Federación, resolviéndose el problema mediante la asignación de fuentes exclusivas de tributación para la hacienda federal, consignadas en el artículo 73 de la misma Constitución.

También se hace el señalamiento de que los estados de la República y los municipios deben gozar de inmunidad fiscal, salvo en los casos que actúa como persona moral, realizando actos dentro del marco del derecho privado, siempre que no se restrinja, en algún sentido, el principio de soberanía estatal.

En términos de la Constitución, dice el comunicado, las entidades federativas y los municipios del país gozan de inmunidad tributaria, que se traduce en la no-sujeción al pago de impuestos federales, por lo que el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, implica una disposición contraria a esta disposición constitucional al establecer lo siguiente:

"La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o. y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley."

Finalmente la legislatura de Nuevo León, propone reformar los artículos 2o.-A y 3o. de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, a favor de las entidades federativas y de los municipios, con respecto al principio de inmunidad tributaria y a fin de salvaguardar debidamente el pacto federal, para quedar como sigue:

"... **Artículo 2o.-A.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

V. La enajenación de bienes, la prestación de servicios y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes que se realicen al Distrito Federal, a los estados, a los municipios del país y a sus organismos descentralizados.

VI. La importación de bienes o servicios que realicen el Distrito Federal, los estados, los municipios del país y sus organismos descentralizados.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 0% producirán los mismos efectos legales que aquellos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta ley..."

"... **Artículo 3o.** Las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o. y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley..."

Dicha iniciativa reviste de gran importancia, toda vez que como efecto la misma lo menciona, el 15% del costo de todas las adquisiciones que hacen las entidades federativas y municipios corresponde al pago del impuesto al valor agregado, con lo que se ve limitada la atención de los servicios públicos que por ley deben proporcionar, dada la afectación presupuestal.

Esta comisión dictaminadora considera la importancia que representaría el ahorro de esta cantidad de pago en impuestos y poder destinar los mismos recursos a tareas propias de la administración pública y servicios que reditúan en beneficios sociales directos.

Por lo anterior y considerando la trascendencia que puedan tener estas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a favor de las entidades federativas y municipios, la suscrita comisión se permite solicitar su voto aprobatorio en los términos siguientes

PRONUNCIAMIENTO

Esta VIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se pronuncia en apoyo a los puntos de acuerdo emitidos por el honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para presentar al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado con la que se pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y municipios y fundamentalmente dar plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Unico. Los diputados integrantes de esta VIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, se solidarizan con los puntos de acuerdo remitidos por el Estado de Nuevo León, en el sentido de presentar al Congreso de la Unión, la iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado con la que se

pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y municipios y fundamentalmente dar plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en la sala de sesiones del Poder Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 21 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos.

Pronunciamiento de esta VIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con respecto a la propuesta enviada por el honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Honorable Asamblea: el Congreso del Estado de Baja California Sur, recibió de la LXVIII Legislatura del Estado de Nuevo León, un comunicado mediante el cual da a conocer un dictamen presentado por las comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales y Hacienda de esa legislatura, con la finalidad de presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El acuerdo sometido a la consideración de la actual legislatura de Nuevo León y posteriormente aprobado, pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y los municipios, de una parte y fundamentalmente darle plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de la República Mexicana, por otra parte.

En el comunicado que da origen al presente proyecto, se hace el razonamiento de cómo es nuestra Constitución Política Federal no se contempla disposición alguna que otorgue a las entidades federativas o a los municipios, la obligación de contribuir a los gastos públicos de la Federación, resolviéndose el problema mediante la asignación de fuentes exclusivas de tributación para la Hacienda Federal, con-

signadas en el artículo 73 de la misma Constitución.

También se hace el señalamiento de que los estados de la República y los municipios deben gozar de inmunidad fiscal, salvo en los casos que actúa como persona moral, realizando actos dentro del marco del derecho privado, siempre que no se restrinja en ningún sentido, el principio de soberanía estatal.

En términos de la Constitución, dice el comunicado, las entidades federativas y los municipios del país gozan de inmunidad tributaria, que se traduce en la no sujeción al pago de impuestos federales, por lo que el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, implica una disposición contraria a esta disposición constitucional al establecer lo siguiente:

"... La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o. y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley..."

Finalmente la legislatura de Nuevo León propone reformar los artículos 2o.-A y 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a favor de las entidades federativas y de los municipios, con respecto al principio de inmunidad tributaria y a fin de salvaguardar debidamente el pacto federal, para quedar como sigue:

"... **Artículo 2o.-A.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

V. La enajenación de bienes, la prestación de servicios y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes que se realicen al Distrito Federal, a los estados, a los municipios del país y a sus organismos descentralizados.

VI. La importación de bienes o servicios que realicen el Distrito Federal, los estados, los municipios del país y sus organismos descentralizados.

Los actos o actividades a los que se les aplica la tasa del 0% producirán los mismos efectos

legales que aquéllos por los que se deba pagar el impuesto conforme a esta ley..."

"... **Artículo 3o.** Las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o. y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley..."

Dicha iniciativa reviste de gran importancia, toda vez que como efecto la misma lo menciona, el 15% del costo de todas las adquisiciones que hacen las entidades federativas y municipios corresponde al pago del impuesto al valor agregado, con lo que se ve limitada la atención a los servicios públicos que por ley deben proporcionar, dada la afectación presupuestal.

Esta comisión dictaminadora considera la importancia que representaría el ahorro de esta cantidad de pago en impuestos y poder destinar los mismos recursos a tareas propias de la administración pública y servicios que reditúan en beneficios sociales directos.

Por lo anterior y considerando la trascendencia que puedan tener estas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a favor de las entidades federativas y municipios, la suscrita comisión se permite solicitar su voto aprobatorio en los términos siguientes

PRONUNCIAMIENTO

Esta VIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se pronuncia en apoyo a los puntos de acuerdo emitidos por el honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para presentar al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con la que se pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y municipios y fundamentalmente dar plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Unico. Los diputados integrantes de esta VIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, se solidarizan con los puntos de acuerdo remitidos por el Estado de Nuevo

León, en el sentido de presentar al Congreso de la Unión, la iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con la que se pretende disminuir la carga fiscal que enfrentan los gobiernos de los estados y municipios y fundamentalmente dar plena vigencia al principio de neutralidad fiscal que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de comisiones del Poder Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 18 de diciembre de 1998.— Por la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos.— Diputados: *Manuel Salvador Salgado Amador*; presidente; *Valente de Jesús Salgado Cota* y *María de Lourdes Orduño Ortiz*, secretarios.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, que tiene antecedentes.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto el Congreso del Estado de Baja California Sur, se permite comunicar que en sesión pública extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del año en curso, aprobó para su envío, acuerdo económico emitido por la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Mineros de este Poder Legislativo, relativo al pronunciamiento en contra de la desaparición, en nuestro Estado, de la delegación de la Conasupo. Mediante el mismo se solicita a las autoridades federales de esta paraestatal para que dicho organismo se mantenga operando en nuestro Estado de Baja California Sur, virtud a la iniciativa promovida por los diputados: *María Juana Hernández Paularena*, *Angel Salvador Ceseña Burgoín* e *Ing. Jesús Guillermo Bermúdez Almada*, integrantes de esta VIII Legislatura local.

En relación a lo anterior nos permitimos anexar a ustedes, copia del acuerdo económico y copia certificada del dictamen de referencia, para la intervención que corresponda a esa honorable representación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la minería y de la heroica defensa de Baja California Sur."

La Paz Baja California Sur, a 22 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente del honorable Congreso del Estado de Baja California Sur y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1998, aprobó dictamen de acuerdo económico, en los siguientes términos.

En sesión pública ordinaria celebrada en fecha 2 de diciembre del año en curso, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Mineros le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de punto de acuerdo económico que propone que esta VIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, se pronuncie en contra de la desaparición, en nuestro Estado, de la delegación de la Conasupo y solicitar a las autoridades federales de esta paraestatal que modifiquen su decisión, para que este organismo se mantenga operando en nuestro Estado como lo ha venido haciendo en años anteriores.

Esta iniciativa promovida por los diputados *María Juana Hernández Paularena*, *Angel Salvador Ceseña Burgoín* e *Ing. Jesús Guillermo Bermúdez Almada*, va encaminada a lograr que los productores de granos del Estado, cuenten con un mecanismo que les garantice un precio a sus productos, mismo que a la vez debe de ser un precio justo que reditúe utilidades a la actividad agrícola.

Es de resaltar la importancia que tiene la Conasupo como el organismo regulador en la fijación de los precios de los granos, por lo que la desaparición de un órgano con estas funciones dejaría en un estado de incertidumbre para la venta de cosechas del sector productivo, ya que es gracias a esta institución que los productores tienen la garantía de comercialización. En ese sentido, no es conveniente permitir

que sean los mercados internacionales el único mecanismo para fijar precios de comercialización de los productos agrícolas.

El país tiene un mosaico de condiciones y niveles de producción, pero si determinamos promedios de rendimientos que establezcan políticas diferenciadas para los que comercializan su producción y para los productores de autoconsumo, se permitirá el acceso al mercado nacional e internacional en una mejor condición para la competencia.

Aunado a la descapitalización en el medio rural, la desaparición de un mecanismo de compra del producto agrícola no permite afrontar el combate a la pobreza del campo mexicano sustentados en una sola estrategia, ya sea la productiva o la asistencial. Pese a su valor e impacto los programas asistenciales no son, por sí solos, mecanismos que logren la capitalización de las unidades de producción, poniendo así en riesgo la capacidad autogestiva de la población.

Por otro lado, no podemos perder de vista las circunstancias particulares de Baja California Sur, Estado que por su aislamiento geográfico, se vería seriamente afectado al no tener acceso a ningún mercado de no ser el local. De ahí que independientemente de mantener la función de la Conasupo, debemos buscar alternativas de solución, como lo es el incremento de apoyo a fletes para comercializar nuestros productos en los mercados nacionales.

Para lograr la comprensión de la trascendencia que tiene la Conasupo en el Estado, es importante señalar las acciones y programas de esta paraestatal en Baja California Sur, las cuales se dividen en dos:

1. Programas de Apoyo a la Comercialización y
2. Programa de Harina Subsidiada.

El Programa de Apoyo a la Comercialización se subdivide en compras nacionales y en venta de frijol y maíz. En el primer rubro durante el año que transcurre en el ciclo otoño-invierno, operaron el programa de compra de maíz número 79, adquiriendo 12 mil 259 toneladas, con una derrama económica para los productores por más de 15 millones de pesos; durante el ciclo primavera-verano se operaron programas de compra, adquiriendo 11 mil 912 toneladas

de maíz, con una derrama también mayor a los 15 millones de pesos.

Este programa de compra ha permitido que, solamente en nuestro Estado, más de 460 mil toneladas de maíz hayan sido comercializadas por la Conasupo, de 1992 a noviembre de este año.

En el rubro de ventas, la Conasupo atiende a cinco empresas industriales de la masa y la tortilla, con una dotación mensual de 60.4 toneladas. A la fecha se han vendido, durante el presente año 590.8 toneladas, con un importe de 566 mil 124.92 pesos.

El Programa de Harina Subsidiada Conasupo, vigila la distribución y correcta administración del subsidio a la tortilla de maíz para consumo humano de precio controlado; en nuestro Estado se tiene autorizada la distribución de 1 mil 280 toneladas mensuales de harina de maíz subsidiada, para la fabricación de tortillas a los industriales del ramo, los que ascienden a la cantidad de 121 en todo el Estado.

Con fundamento en los anteriores considerandos y conscientes del impacto que pueda tener la desaparición de un organismo que regule el precio en la producción agrícola en nuestro Estado y en nuestro país, la suscrita comisión se permite solicitar su voto aprobatorio en los términos del artículo 119 de nuestra ley reglamentaria, al siguiente

ACUERDO ECONOMICO

Primero. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur dirigirá respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que por su conducto se reconsidere la salida de la delegación de la Conasupo de nuestra entidad y por lo contrario se fortalezcan sus mecanismos porque afectaría al consumo popular que esta paraestatal cumple en el agro surcaliforniano y nacional.

Segundo. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur dirigirá respetuoso exhorto a todas las legislaturas de los congresos de los estados de la Federación y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de solicitar nuevos estímulos y mecanismos que alienten la producción de básicos agrícolas de consumo popular que garanticen una sobera-

nía alimentaria y generen utilidades al agro nacional.

Tercero. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se solidariza con los trabajadores de la Conasupo en la defensa y preservación de su fuente de empleo, porque de ello depende un considerable número de familias a quienes no sólo no se les debe afectar, sino auspiciar mejores expectativas de empleo.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 21 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Comisión de Asuntos Agropecuarios y Mineros.

Honorable Asamblea: en sesión pública ordinaria celebrada en fecha 2 de diciembre del año en curso, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Mineros le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de punto de acuerdo económico que propone que esta VIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, se pronuncie en contra de la desaparición, en nuestro Estado, de la delegación de la Conasupo y solicitar a las autoridades federales de esta paraestatal que modifiquen su decisión, para que este organismo se mantenga operando en nuestro Estado como lo ha venido haciendo en años anteriores.

Esta iniciativa promovida por los diputados: María Juana Hernández Paularena, Angel Salvador Ceseña Burgoín y Jesús Guillermo Bermúdez Almada, va encaminada a lograr que los productores de granos del Estado, cuenten con un mecanismo que les garantice un precio a sus productos, mismo que a la vez debe de ser un precio justo que reditúe utilidades a la actividad agrícola.

Es de resaltar la importancia que tiene la Conasupo como el organismo regulador en la fijación de los precios de los granos, por lo que la desaparición de un órgano con estas funciones dejaría en un estado de incertidumbre para la venta de cosechas del sector productivo, ya que es gracias a esta institución que los productores tienen la garantía de comercializa-

ción. En ese sentido, no es conveniente permitir que sean los mercados internacionales el único mecanismo para fijar precios de comercialización de los productos agrícolas.

El país tiene un mosaico de condiciones y niveles de producción, pero sí determinamos promedios de rendimientos que establezcan políticas diferenciadas para los que comercializan su producción y para los productores de autoconsumo, se permitirá el acceso al mercado nacional e internacional en una mejor condición para la competencia.

Aunado a la descapitalización en el medio rural, la desaparición de un mecanismo de compra del producto agrícola no permite afrontar el combate a la pobreza del campo mexicano sustentados en una sola estrategia, ya sea la productiva o la asistencial. Pese a su valor e impacto los programas asistenciales no son, por sí solos, mecanismos que logren la capitalización de las unidades de producción, poniendo así en riesgo la capacidad autogestiva de la población.

Por otro lado, no podemos perder de vista las circunstancias particulares de Baja California Sur, Estado que por su aislamiento geográfico, se vería seriamente afectado al no tener acceso a ningún mercado de no ser el local. De ahí que independientemente de mantener la función de la Conasupo, debemos buscar alternativas de solución, como lo es el incremento de apoyo a fletes para comercializar nuestros productos en los mercados nacionales.

Para lograr la comprensión de la trascendencia que tiene la Conasupo en el Estado, es importante señalar las acciones y programas de esta paraestatal en Baja California Sur, las cuales se dividen en dos:

1. Programa de Apoyo a la Comercialización y
2. Programa de Harina Subsidiada.

El Programa de Apoyo a la Comercialización se subdivide en compras nacionales y en venta de frijol y maíz. En el primer rubro durante el año que transcurre en el ciclo otoño-invierno, operaron el programa de compra de maíz número 79, adquiriendo 12 mil 259 toneladas, con una derrama económica para los productores por más de 15 millones de pesos; durante el ciclo primavera-verano se operaron programas

de compra, adquiriendo 11 mil 912 toneladas de maíz, con una derrama también mayor a los 15 millones de pesos.

Este programa de compra ha permitido que, solamente en nuestro Estado, más de 460 mil toneladas de maíz hayan sido comercializadas por la Conasupo, de 1992 a noviembre de este año.

En el rubro de ventas, la Conasupo, atiende a cinco empresas industriales de la masa y la tortilla, con una dotación mensual de 60.4 toneladas. A la fecha se han vendido, durante el presente año 590.8 toneladas, con un importe de 566 mil 124.92 pesos.

El Programa de Harina Subsidiada Conasupo, vigila la distribución y correcta administración del subsidio a la tortilla de maíz para consumo humano de precio controlado; en nuestro Estado se tiene autorizada la distribución de 1 mil 280 toneladas mensuales de harina de maíz subsidiada, para la fabricación de tortillas a los industriales del ramo, los que ascienden a la cantidad de 121 en todo el Estado.

Con fundamento en los anteriores considerandos y conscientes del impacto que pueda tener la desaparición de un organismo que regule el precio en la producción agrícola en nuestro Estado y en nuestro país, la suscrita comisión, se permite solicitar su voto aprobatorio en los términos de artículo 119 de nuestra ley reglamentaria, al siguiente

ACUERDO ECONOMICO

Primero. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, dirigirá respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que por su conducto, se reconsidere la salida de la delegación de la Conasupo de nuestra entidad y por lo contrario se fortalezcan los mecanismos porque afectaría al consumo popular que esta paraestatal cumple en el agro surcaliforniano y nacional.

Segundo. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, dirigirá respetuoso exhorto a todas las legislaturas de los congresos de los estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de solicitar nuevos estímulos y mecanismos que

alienten la producción de básicos agrícolas de consumo popular que garanticen una soberanía alimentaria y generen utilidades al agro nacional.

Tercero. El honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se solidariza con los trabajadores de la Conasupo en la defensa y preservación de su fuente de empleo, porque de ello depende un considerable número de familias a quienes no sólo no se les debe afectar, sino auspiciar mejores expectativas de empleo.

Atentamente.

Sala de comisiones del Palacio Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 21 de diciembre de 1998.— Diputados: *Angel Salvador Ceseña Burgoín*, presidente; *María Juana Hernández Paularena* y *Jesús Guillermo Bermúdez Almada*, secretarios.»

«La suscrita licenciada María Concepción Ruelas Rangel, oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Baja California Sur

HACE CONSTAR

Que el contenido del dictamen de acuerdo económico de fecha 21 de diciembre de 1998, signado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Mineros, es copia fiel y exacta de su original que obra en los archivos de esta institución.

Para los fines legales y administrativos a que haya lugar, se extiende la presente en esta ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, a los 22 días del mes de diciembre de 1998.

Atentamente.

María Concepción Ruelas Rangel, oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE CHIAPAS

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre Soberano de Chiapas.— Honorable Congreso.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

La honorable LX Legislatura constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 29, párrafo segundo y 30 de la Ley Orgánica del Congreso; numeral 8 del Reglamento Interior, elogió a los diputados que fungirán como presidente y vicepresidentes de la mesa directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el periodo comprendido del 16 de enero al 18 de febrero de 1999, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Eutiquio Velasco García, presidente; Juan Carlos Cal y Mayor Franco y Vicente Tovilla Molina, vicepresidentes.

Lo que nos permitimos comunicar a ustedes, para su conocimiento reiterándoles las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Por el honorable Congreso del Estado.— Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 20 de enero de 1999.—
Diputados: *Mario Carlos Culebro Velasco* y *María Elena Orantes López*, secretarios.»

Se enterado.

ESTADO DE COAHUILA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo.— Coahuila de Zaragoza.— Poder Legislativo.

Ciudadano diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

El pleno del honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1998, acordó, por votación mayoritaria de sus 32 integrantes:

Primero. La declaratoria de clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta LIV Legislatura local y

Segundo. La declaratoria formal de instalación de la diputación Permanente que funcionará durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de este órgano colegiado, quedando integrada la misma de la siguiente manera:

Diputados: Roberto Garza Garza, presidente; Jorge Arturo Rosales Talamás, vicepresidente; José Angel Chávez Vargas, secretario; Alfonso Martínez Pimentel, José Ignacio Corona Rodríguez, Abundio Ramírez Vázquez, Trinidad Morales Vargas y Salvador Hernández Vélez, vocales.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 28 de diciembre de 1998.—
Diputado *Fernando Orozco Cortés*, presidente de la Gran Comisión del Congreso.»

De enterado.

ESTADO DE COLIMA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— 1997-2000.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México D.F.

Se comunica a ustedes que previas las formalidades de ley, la LII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, eligió a los

diputados que habrán de integrar la diputación permanente, que fungirá en el periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, comprendido del 16 de enero al 14 de marzo de 1999, quedando integrado de la siguiente manera:

Diputados: Enrique A. Salazar Abaroa, presidente; Marco Antonio García Toro, vicepresidente; Jorge Luis Preciado Rodríguez y Jorge Armando Gaitán Gudiño; secretarios; Ignacio Rodríguez García, Martha Licea Escalera, Evangelina Quintana Ramírez, Adalberto M. Pineda López, Jorge Vázquez Chávez y Germán Virgen Verduzco, vocales.

Aprovecho la oportunidad para reiterales las seguridades de mi consideración y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, a 15 de enero de 1999.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Colima, *Jaime Salazar Silva*.»

De enterado.

ESTADO DE GUANAJUATO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

El honorable LVII Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, comunica que en sesión celebrada el día de hoy, procedió a la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; eligiendo la diputación permanente a fungir durante el periodo de receso respectivo, la cual quedó integrada de la siguiente manera; diputados: Martha Lucía Mícher Camarena, presidenta; Susana Stephenson Pérez, vicepresidenta;

Rubén García Farías, secretario; Francisco Ricardo Sheffield Padilla, prosecretario; José de Jesús Serrano Aguilera, primer vocal; Jesús Paz Gómez, segundo vocal; Miguel Refugio Camarillo Salas, tercer vocal; María Elena Cano Ayala, cuarta vocal, Armando Gómez Luviano, quinto vocal; Carlos Nito Rosales, sexto vocal; Ignacio Barajas Orozco, séptimo vocal; suplentes: Juan Mandujano Ramírez, Arnulfo Vázquez Nieto, Antonio Tirado Patiño, José Gerardo de los Cobos Silva y Alejandro Torres Aguilar.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, 23 de diciembre de 1998.— Diputados suplentes: *Héctor Reyna Alonso y Alejandro Torres Aguilar*.»

De enterado.

ESTADO DE GUERRERO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo.— LV Legislatura.— Honorable Congreso del Estado.— Guerrero.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto, me permito comunicar a usted, que el pleno de la LV Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de esta fecha, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, eligió a los diputados José Luis Peralta Lobato, Wulfrano Leyva Salas y Guadalupe Galeana Marín, como presidente y vicepresidente (primero y segundo), respectivamente, de la mesa directiva que presidirá los trabajos del 15 de diciembre de 1998 al 14 de enero de 1999, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos de lo dispuesto por el artículo 27 del citado ordenamiento legal.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de diciembre de 1998.— Diputado *David Augusto Sotelo Rosas*, oficial mayor.»

De enterado.

ESTADO DE HIDALGO

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Para su conocimiento, nos permitimos el honor de informar a ustedes que la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1998, dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política de la entidad y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo a los miembros que integrarán la Comisión Permanente que fungirá durante el receso del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, que comprende del 1o. de enero al 31 de marzo de 1999, quedando integrada de la siguiente forma:

Diputados: Efraín Arista Ruiz, presidente; Francisco Vicente Ortega Sánchez, vicepresidente; Raymundo Bautista Pichardo, Andrés Manning Novales, secretarios propietarios; Graciela Macip Vera, Oscar Jesús Bravo Ortiz, Alfonso Covarrubias Rubio, integrantes; Carolina Leyva Santillán y Reyes Vargas Paredes, secretarios suplentes.

Asimismo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1998, se clausuró el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hidalgo, a 6 de enero de 1999.— La encargada de la oficialía mayor del Congreso del Estado, *María Cristina Pavón Álvarez.*»

De enterado.

ESTADO DE QUERETARO

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos enviar a su alta investidura, en tres fojas útiles, copia certificada del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de la LII Legislatura y aprobado por el pleno el día 28 de enero del año en curso, en relación con la propuesta que promueve la legislatura del Estado de Nuevo León para reformar el artículo 165 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el que se pretende estimular el ahorro interno, así como otorgar un esquema de autojubilación para los trabajadores independientes.

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, solicitando a usted atentamente se nos informe el resolutive que arroje esta propuesta.

Sin más por el momento, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 28 de enero de 1999.— Diputados: *Martín Mendoza*

Villa, presidente; Jorge García Quiroz, vicepresidente; Eduardo T. Nava Bolaños y Raúl Figueroa García, secretarios.»

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.— LII Legislatura.

Honorable LII Legislatura en el Estado de Querétaro Arteaga.— Presente.

Por determinación de la LII Legislatura estatal, en sesión de pleno celebrada el día 3 de diciembre de 1998, se envió a esta Comisión de Hacienda, la "propuesta que promueve la legislatura del Estado de Nuevo León para reformar el artículo 165 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el que se pretende estimular el ahorro interno, así como otorgar un esquema de autojubilación para los trabajadores independientes", misma que fue remitida por el Congreso de Nuevo León.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 54 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 17 y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior y de debates del Poder Legislativo, esta comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio de la propuesta de referencia por lo que se rinde dictamen sustentado en los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. Que la iniciativa en análisis, pretende estimular el ahorro interno; combatir la inflación; incrementar el ingreso gravable declarado para efectos del pago del impuesto sobre la renta; contar con recursos invertidos a largo plazo en fondos y valores del Gobierno Federal y otorgar un esquema de autojubilación para los trabajadores independientes, similar al consignado en el artículo 22 fracción VIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta para las sociedades mercantiles.

Segundo. Que aun cuando el artículo 73 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como facultad exclusiva del Congreso de la Unión, imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto y por ende, legislar en todo lo relativo a impuestos, derechos, aprovechamientos y contribuciones especiales, esta comisión estima que se otorgaría un gran beneficio a los trabajadores independientes, en caso de apo-

yarse la iniciativa que propone el Poder Legislativo de Nuevo León.

Tercero. Que por acuerdo tomado por unanimidad de los integrantes de esta comisión, se aprobó apoyar la petición realizada por la legislatura del Estado de Nuevo León para efecto de solicitar al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, promueva una iniciativa que reforme el artículo 165 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en los términos propuestos en el documento de referencia.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta representación popular el siguiente

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y esta Comisión de Hacienda propone a esta LII Legislatura, se apruebe la "propuesta que promueve la legislatura del Estado de Nuevo León para reformar el artículo 165 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el que se pretende estimular el ahorro interno, así como otorgar un esquema de autojubilación para los trabajadores independientes", por los motivos ya expuestos en los considerandos.

Segundo. Envíese al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, el acuerdo tomado por el pleno de esta LII Legislatura, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Envíense comunicado por parte de la mesa directiva de la legislatura al Congreso de Nuevo León, informándole del sentido del presente dictamen, acompañando copia certificada del mismo, una vez aprobado por el pleno de la legislatura.

Cuarto. Túrnese a la dirección de asuntos legislativos a efecto de que se dé de baja en el libro de gobierno respectivo y archívese como asunto totalmente concluido.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 28 de enero de 1999.— Integrantes de la Comisión de Hacienda de la LII Legislatura de Querétaro.— Diputados: *Emilio Maccise Chemor*, presidente; *Ramón Lorence Hernández*, secretario; *Manuel Marrufo Esparza*, *Ernesto Luque Feregrino* y *Jesús Martínez Gómez*, prosecretarios.»

«El diputado Eduardo T. Nava Bolaños, secretario de la mesa directiva de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, certifica que esta copia es fotostática deducida de su expediente que obra en los archivos del Poder Legislativo y va en tres fojas útiles, que previo cotejo y compulsas se expiden para los efectos legales a que haya lugar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.

Diputado *Eduardo T. Nava Bolaños*, secretario de la mesa directiva de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Querétaro, Arteaga.»

Recibo y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, que tiene antecedentes.

ECONOMIA NACIONAL

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ciudadano diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por instrucciones del señor Presidente de la República y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 87 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, 1o. y 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, y 9o. de la Ley General de Deuda Pública, me permito anexar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 1998.

En caso de requerir información adicional, me pongo a sus órdenes para atender oportunamente su petición.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 14 de febrero de 1999.— El secretario *José Angel Gurriá Treviño.*»

«Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.— Cuarto trimestre de 1998.

Presentación

I. Informe sobre la situación económica y las finanzas públicas

Introducción

1. Situación económica

- 1.1. Producción y empleo.
 - 1.1.1. Producto interno bruto en el tercer trimestre de 1998
 - 1.1.2. Actividad económica en el cuarto trimestre de 1998
 - 1.1.3. Empleo al cuarto trimestre de 1998
- 1.2. Precios y salarios
 - 1.2.1. Inflación
 - 1.2.2. Salarios
- 1.3. Sector financiero
 - 1.3.1. Tasas de interés
 - 1.3.2. Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana
 - 1.3.3. Mercado cambiario
 - 1.3.4. Base monetaria y sus componentes
 - 1.3.5. Indicadores monetarios y crediticios
 - 1.3.6. Programas de Apoyo a Deudores y al Sistema Financiero
- 1.4. Sector externo
 - 1.4.1. Balanza comercial
 - 1.4.2. Balanza de pagos
- 1.5. Evolución de la economía internacional

2. Finanzas públicas

- 2.1. Balance del sector público
- 2.2. Balance público primario
- 2.3. Ingresos presupuestarios
- 2.4. Gasto neto presupuestario
- 2.5. Balance financiero del Gobierno Federal
- 2.6. Ingresos del Gobierno Federal
- 2.7. Gasto programable de los poderes Legislativo y Judicial y del Instituto Federal Electoral
- 2.8. Gasto programable de la Administración Pública Centralizada
- 2.9. Programas de impulso al bienestar social
- 2.10. Situación financiera de organismos y empresas
 - 2.1.1. Ingresos de organismos y empresas
 - 2.1.2. Gasto programable de organismos y empresas
 - 2.1.3. Financiamiento del balance público
 - 2.1.4. Fondo de contingencia

Anexo: Sistema Nacional de Seguridad Pública**Apéndice estadístico I****II. Informe de la deuda pública****Introducción**

1. Evolución de la deuda pública durante 1998
2. Deuda externa del sector público
 - 2.1. Composición del saldo de la deuda pública externa
 - 2.2. Servicio de la deuda pública externa
3. Deuda interna del Gobierno Federal
 - 3.1. Costo financiero de la deuda
4. Garantías del Gobierno Federal
5. Proyectos de inversión financiada
6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 1998
 - 6.1. Créditos disponibles
 - 6.2. Disposiciones
 - 6.3. Endeudamiento neto y saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal
 - 6.4. Amortización y servicio de la deuda
 - 6.5. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Apéndice estadístico II**PRESENTACION**

Esta publicación incluye el informe sobre la situación económica y las finanzas públicas, así como el de la deuda pública, ambos correspondientes al cuarto trimestre de 1998.

Con la presentación del primer informe, dividido en los apartados de situación económica y de finanzas públicas, el Ejecutivo Federal cumple con lo dispuesto en el artículo 87 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998 y 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio correspondiente al mismo año.

A su vez, el apartado sobre la situación económica expone la evolución de la producción y el

empleo, los precios y los salarios, al igual que el comportamiento observado en los sectores financiero y externo y en la economía internacional. El de finanzas públicas muestra los resultados de los balances del sector público; incluye una sección sobre los ingresos y gastos del Gobierno Federal, así como del gasto programable de los poderes, del Instituto Federal Electoral y de la Administración Pública Centralizada. Además, se informa sobre la generación de ingresos y los gastos de los organismos y empresas. Asimismo, se analiza el avance y las metas obtenidas en los programas de impulso al bienestar social, al igual que el financiamiento del balance público. Adicionalmente, este apartado contiene un inciso sobre el fondo de contingencia, un anexo sobre el sistema nacional de seguridad pública y concluye con un apéndice estadístico.

Por su parte, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Deuda Pública, se rinde a esa honorable soberanía el informe de la deuda pública relativo al cuarto trimestre de 1998. Asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998.

Dicho informe está integrado por seis apartados: el primero se refiere a la deuda pública. El segundo trata sobre la evolución de la deuda pública externa, su composición y servicio. El tercer apartado muestra los aspectos más relevantes relacionados con la deuda interna del Gobierno Federal, en particular su costo financiero. El cuarto corresponde a las garantías del Gobierno Federal. El quinto describe los proyectos de inversión financiada. El sexto presenta el comportamiento preliminar de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal. Este informe se complementa con un apéndice estadístico.

I. Informe sobre la situación económica y las finanzas públicas**Introducción**

Durante el cuarto trimestre de 1998, nuestro país siguió enfrentando un ambiente externo adverso. El recrudecimiento de la volatilidad financiera internacional, a raíz de las secuelas de la devaluación de la moneda rusa y de los problemas económicos manifestados en dicho país, así como de la frágil situación de la eco-

nomía brasileña, propiciaron que la mayoría de los mercados financieros mundiales se vieran afectados a partir de agosto de 1998. Dicha situación exacerbó la disminución del flujo de recursos externos destinados a las economías emergentes, entre las que se encuentra México. Adicionalmente, el precio del petróleo continuó registrando niveles históricamente bajos, lo que significó pérdidas considerables en los ingresos públicos derivados de la exportación de ese insumo.

Esta coyuntura externa, así como la incertidumbre interna generada por el proceso de aprobación de las reformas financieras y del paquete de política económica para 1999, propiciaron un aumento en la volatilidad del tipo de cambio y que las tasas de interés se incrementaran. A su vez, los movimientos cambiarios derivados de esta situación aumentaron las presiones inflacionarias hacia finales del año.

Por lo antes expuesto, las autoridades reforzaron la política económica, con objeto de mitigar el impacto inflacionario de los movimientos del tipo de cambio y evitar que el empeoramiento de las condiciones externas revirtiera los logros alcanzados en cuanto al crecimiento de la actividad productiva y del empleo. En ese sentido, es importante destacar los siguientes factores:

A pesar de la elevación de las tasas de interés y, en particular, de la caída en los precios del petróleo, las finanzas públicas registraron un déficit económico de 47 mil 420 millones de pesos, equivalente a 1.24% del producto interno bruto (PIB). Con ello, se preservó en su totalidad la meta programada para 1998 de un déficit fiscal equivalente a 1.25% del PIB y

El Banco de México implementó una política monetaria gradualmente restrictiva, lo que coadyuvó a mitigar la volatilidad financiera y sus impactos sobre la inflación.

La rapidez y oportunidad de respuesta de política económica ante un entorno desfavorable fueron elementos fundamentales que permitieron que se mantuvieran la credibilidad y certidumbre necesarias para que los diferentes componentes de la demanda agregada continuaran mostrando un importante crecimiento, al tiempo que acotaron los efectos del entorno externo sobre la inflación:

La trayectoria positiva de la inversión privada y la actividad productiva indujo mayores niveles de empleo y de salarios reales, lo que, a su vez, se tradujo en mayores niveles de consumo y

Por su parte, como resultado del dinamismo observado en las economías de nuestros principales socios comerciales, las exportaciones no petroleras siguieron mostrando una trayectoria positiva.

Cabe destacar que para el cierre de 1998, se estima que el PIB haya alcanzado un crecimiento real de aproximadamente 4.8%. Este incremento fue inducido, principalmente, por la expansión de la inversión privada, la cual registró un crecimiento acumulado a septiembre de 19.9%, en términos reales. A su vez, las condiciones favorables observadas en la actividad productiva propiciaron que el empleo presentara una tendencia favorable a lo largo del año. Al respecto, el número de trabajadores asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se ubicó en 10 millones 140 mil 860 personas en diciembre de 1998, de tal forma que el total de trabajadores asegurados permanentes aumentó en 303 mil 504 personas en el año. Es importante mencionar que si se considera la afiliación de los trabajadores eventuales urbanos, el número total de asegurados se incrementó en 759 mil 952 personas en 1998.

Los resultados registrados por los principales indicadores macroeconómicos durante 1998 permiten asegurar que la aplicación de una política económica prudente y responsable ha sido el factor esencial para sostener la expansión de la economía, a pesar del recrudecimiento de la volatilidad financiera internacional. Mas aun, el dinamismo del gasto privado observado comprueba que, sólo con finanzas públicas sanas y con una política monetaria responsable, es posible hacer frente a las difíciles circunstancias externas que enfrenta nuestra economía con el menor costo posible para la población.

Respecto a la deuda del sector público, su evolución estuvo determinada, por un lado, por la posición fiscal registrada en dicho periodo y, por el otro, por la volatilidad observada en los mercados financieros internacionales, en particular durante los últimos cuatro meses del año,

y su consecuente efecto en el mercado nacional. No obstante, los requerimientos de financiamiento neto por parte del Gobierno Federal fueron cubiertos recurriendo fundamentalmente al mercado doméstico. Ello fue posible gracias a las oportunas medidas llevadas a cabo por el Gobierno Federal para adecuar, a partir de septiembre, la estructura de la colocación de valores gubernamentales, de manera que se redujeran los riesgos que los inversionistas habrían de tomar en dicho entorno.

Al cierre de 1998, la relación que guarda el saldo de la deuda pública neta total al PIB se situó en un 27.2%, porcentaje que resulta mayor en 1.8 puntos porcentuales al observado al cierre del año anterior. El financiamiento del déficit del Gobierno Federal en el mercado doméstico, la depreciación real del peso con respecto al dólar y la de éste último con respecto a otras divisas, son los factores principales que explican dicho incremento. Es importante mencionar que el tamaño relativo de la deuda pública de México respecto al PIB continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al situarse por debajo de los niveles que presentan la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Por último, cabe destacar que durante 1998 de cada peso del gasto neto presupuestario se destinaron 13.5 centavos para cubrir el costo financiero del sector público. Dicha cifra resulta la menor observada para este indicador durante la presente administración.

1. Situación económica.

1.1. Producción y empleo.

1.1.1 Producto interno bruto en el tercer trimestre de 1998.

Durante el periodo julio-septiembre de 1998, el PIB registró un incremento real del 5.0% respecto al mismo trimestre del año anterior de modo que, para el periodo enero-septiembre, alcanzó un crecimiento anual del 5.3% real. A la luz de los indicadores disponibles, se puede prever que el PIB registre un crecimiento real

de aproximadamente un 4.8% para la totalidad del año. Así, ante un escenario internacional particularmente adverso, la economía mexicana mostró mayor solidez que otras economías emergentes que hasta hace poco habían presentado tasas de crecimiento más elevadas.

Los tres sectores productivos mostraron incrementos anuales significativos durante el tercer trimestre del año. Destaca el sector primario, que creció el 7.3% anual real, mientras que el industrial y el de servicios presentaron variaciones anuales del 6.2% y 4.3% real, respectivamente. Con ello, las actividades industriales y los servicios mantuvieron su dinamismo, mientras que el sector agropecuario revirtió la tendencia negativa que venía presentando anteriormente.

Al interior de la actividad industrial destacó el desempeño de su componente principal, la producción de manufacturas, cuyo indicador se incrementó durante los primeros nueve meses en un 7.8% real respecto al observado en igual periodo de 1997. Los tres rubros restantes del sector industrial, construcción, electricidad y minería también contribuyeron a la expansión de dicho sector, con variaciones anuales reales del 5.7%, 5.1% y 4.2%, respectivamente. Por otra parte, los rubros que componen el sector servicios mostraron variaciones importantes respecto a los primeros nueve meses de 1997. El valor agregado de las grandes divisiones de transporte y de comercio creció el 8.3% y 6.3% real, en ese orden, mientras que servicios financieros y comunales aumentaron a tasas ligeramente menores, un 4.2% y 3.0% real, respectivamente.

Durante los primeros tres trimestres de 1998, el motor principal del crecimiento de la demanda agregada fue el gasto de los particulares, seguido por la venta de bienes y servicios al exterior. En efecto, el consumo y la inversión privada presentaron variaciones anuales del 7.9% y 19.9% real, respectivamente. Lo anterior muestra que la aplicación de una política económica responsable y oportuna permite disminuir el impacto sobre el gasto privado de la mayor restricción de recursos del exterior. Por su parte, las exportaciones alcanzaron una tasa de crecimiento del 10.7% real en el mismo periodo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1994-1998 p_/
(Variación % real anual)

	Anual				Ene-sep		1997				1998		
	1994	1995	1996	1997	1997	1998	I	II	III	IV	I	II	III
TOTAL	4.5	-6.2	5.2	7.0	7.1	5.3	4.9	8.6	7.9	6.7	6.6	4.3	5.0
Agropecuario	0.9	0.9	3.6	1.4	3.1	-1.6	1.2	8.9	-1.0	-2.5	-6.0	-4.5	7.3
Industrial	4.8	-7.8	10.2	9.3	9.5	7.1	7.0	11.3	10.3	8.6	9.9	5.3	6.2
Minería	2.5	-2.7	8.1	4.3	4.5	4.2	0.1	6.1	7.4	3.5	5.1	5.0	2.6
Manufacturas	4.1	-4.9	10.9	9.8	10.0	7.8	7.2	12.1	10.7	9.2	10.6	5.8	6.9
Construcción	8.4	-23.5	9.8	10.2	11.0	5.7	9.5	11.9	11.4	8.0	10.2	2.6	4.6
Electricidad	4.8	2.2	4.8	5.8	5.4	5.1	5.8	4.8	5.6	7.1	4.8	5.4	5.1
Servicios	4.7	-6.2	3.3	6.6	6.5	5.1	4.4	7.4	7.6	6.9	6.4	4.7	4.3
Comercio	6.8	-15.5	4.8	9.9	9.6	6.3	5.1	10.9	12.3	10.9	9.5	5.6	4.3
Transportes	8.7	-4.9	8.0	9.5	9.2	8.3	6.8	11.5	9.2	10.3	8.7	7.8	8.4
Financieros 1/	4.2	2.2	1.8	4.6	4.6	4.2	3.9	5.0	5.1	4.5	4.4	4.1	4.1
Comunales	1.3	-2.3	1.0	3.5	3.6	3.0	2.9	4.1	3.8	3.2	4.0	2.7	2.3

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los servicios bancarios imputados.

Fuente: INEGI.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 1994 - 1998 p_/
(Variación % real anual)

	Anual				Ene-sep		1997				1998		
	1994	1995	1996	1997	1997	1998	I	II	III	IV	I	II	III
Oferta	7.2	-7.8	8.1	9.9	10.0	7.4	7.2	11.6	11.0	9.6	10.2	6.5	5.7
PIB	4.5	-6.2	5.2	7.0	7.1	5.3	4.9	8.6	7.9	6.7	6.6	4.3	5.0
Importaciones	21.3	-15.0	22.8	22.0	22.4	15.5	18.6	25.2	23.1	21.0	25.7	14.9	7.9
Demanda	7.2	-7.8	8.1	9.9	10.0	7.4	7.2	11.6	11.0	9.6	10.2	6.5	5.7
Consumo	4.4	-8.4	1.8	5.7	5.3	6.6	2.7	7.3	5.9	6.8	8.5	5.8	5.8
Privado	4.6	-9.5	2.2	6.3	5.8	7.9	2.1	8.0	7.2	7.9	10.1	7.1	6.7
Público	2.9	-1.3	-0.7	1.8	2.2	-1.9	7.1	2.9	-4.3	1.0	-1.6	-2.1	-1.9
Formación bruta de capital fijo	8.4	-29.0	16.4	20.9	22.0	14.4	18.5	24.4	22.8	18.3	22.9	11.4	10.2
Privada	9.8	-31.2	15.3	25.7	25.2	19.9	19.5	28.2	27.7	27.2	28.5	19.2	13.1
Pública	2.9	-19.7	20.2	4.3	7.9	-13.0	13.2	8.1	4.0	-0.8	-7.3	-29.0	-3.4
Exportaciones	17.8	30.2	18.2	13.0	13.7	10.7	10.3	15.5	15.1	11.1	15.6	10.5	6.6

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI.

1.1.2 Actividad económica en el cuarto trimestre de 1998

A pesar de que la economía no pudo aislarse completamente del deterioro en las condiciones del entorno mundial, los indicadores más recientes de la actividad económica muestran que en el cuarto trimestre de 1998 ésta ha mantenido un comportamiento satisfactorio.

a) Producción industrial

El índice de producción industrial se incrementó en un 6.5% durante el periodo enero-noviembre

bre con relación al registrado en el mismo lapso del año previo. Este comportamiento se debió, fundamentalmente, a la evolución favorable de la industria manufacturera, la cual creció en un 7.1% anual en el acumulado a noviembre. La industria de la construcción contribuyó también de manera importante al desempeño del total industrial, al aumentar un 4.8% anual su producción durante el periodo de referencia.

Durante el bimestre octubre-noviembre, el índice de la producción industrial aumentó en un 3.6% respecto al del mismo periodo del año anterior. La industria que mostró el mayor

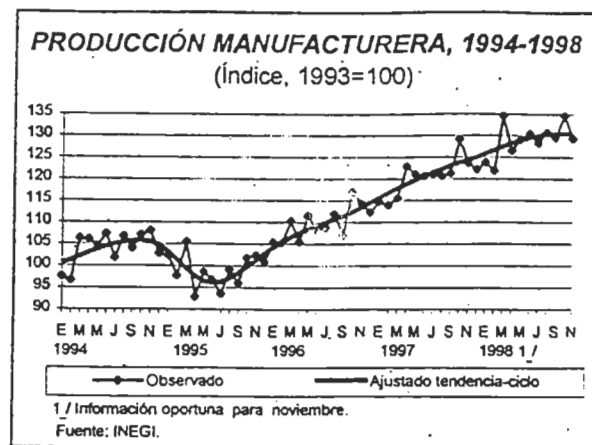
avance durante este periodo y que sigue constituyendo el motor de la planta industrial fue la de manufacturas, la cual incrementó su producción en 4.5% en términos anuales. Las industrias eléctrica y de la construcción registraron

menores crecimientos en sus índices de producción en 2.2% y 1.5% anual, respectivamente. Por su parte, la minería experimentó una reducción del 1.4% anual en su producción en el bimestre de referencia.



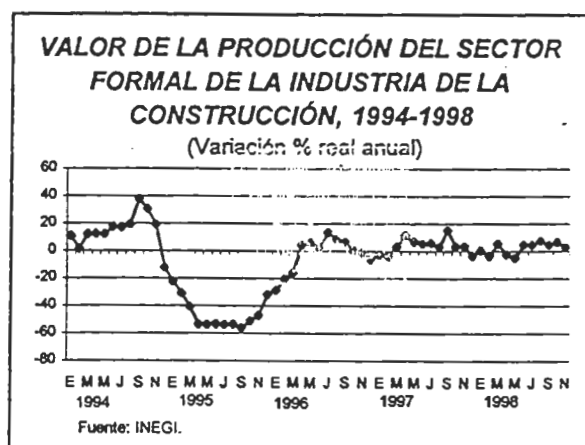
La dinámica positiva de la producción de la industria manufacturera se manifestó en todas sus divisiones. Así, durante el periodo enero-octubre de 1998 se observaron variaciones anuales positivas en todos los rubros, destacándose otras industrias manufactureras, y maquinaria y equipo, las que alcanzaron tasas

de crecimiento del 16.8% y 11.5%, respectivamente. El resto de las divisiones crecieron a tasas más moderadas: minerales no metálicos, el 7.0%; tanto metálicas básicas como alimentos y bebidas el 6.0%; química el 4.9%; papel y editoriales el 4.3%; textiles el 4.1%; y madera el 2.0%.



Respecto a la industria de la construcción, cabe señalar que el valor de la producción del sector formal de esta industria creció en un 4.7% anual real durante el bimestre octubre-noviembre de 1998. De esta forma, durante los primeros 11 meses de ese año el valor de la producción del sector formal de la construcción cre-

ció el 2.4% real respecto al de igual periodo del año anterior. En este resultado influyó, en mayor medida, el desempeño de los rubros: otras construcciones; petróleo y petroquímica y edificación, los cuales registraron crecimientos reales del 28.6%, 17.3% y 6.2%, respectivamente.

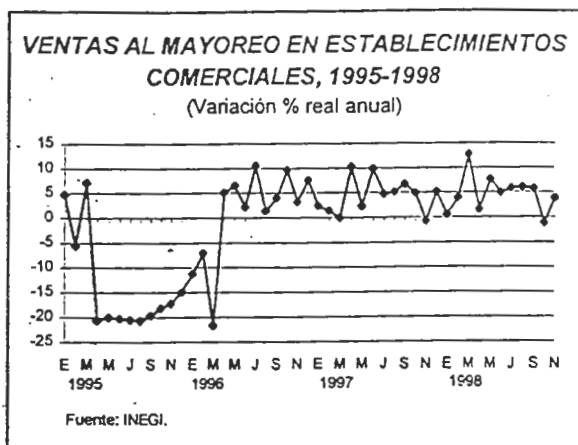
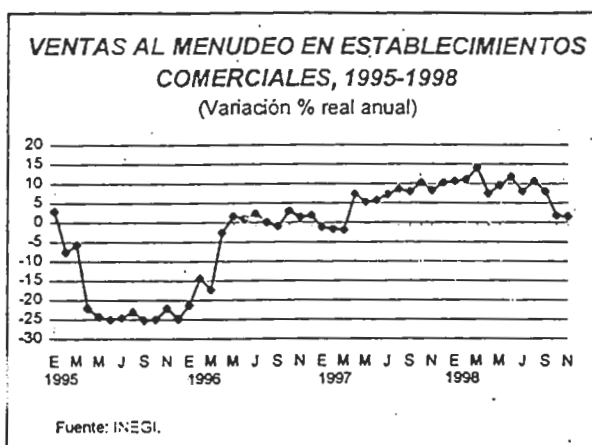


b) Comercio y servicios

Las cifras referentes al sector comercial indican que las ventas acumuladas en los primeros 11 meses de 1998 mostraron avances satisfactorios respecto a lo alcanzado durante el mismo lapso de 1997. Las ventas al menudeo en establecimientos comerciales aumentaron 8.3% anual real, a la vez que las ventas al mayoreo lo hicieron en 4.6% anual real en el lapso citado. Si bien en el cuarto trimestre la actividad del sector servicios redujo ligeramen-

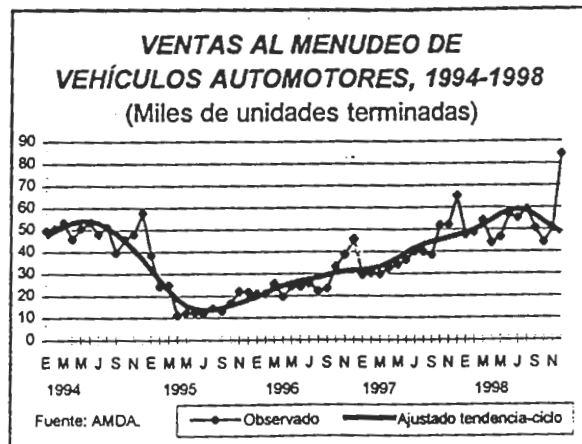
te su tasa de crecimiento respecto a lo que venía mostrando a lo largo del año, debido al mayor nivel y volatilidad que mostraron las tasas de interés, su tendencia continuó siendo positiva.

En particular, durante el periodo octubre-noviembre las ventas al menudeo en establecimientos comerciales crecieron el 1.6% real con relación a las del mismo bimestre del año anterior, mientras que las ventas al mayoreo aumentaron el 1.2%, en los mismos términos.



Por otra parte, las ventas al menudeo de la industria automotriz revelan que durante el cuarto trimestre del año, el número de unidades facturadas por dicha industria creció el 5.9% respecto a las del mismo lapso del año anterior. De este modo, durante 1998 se observó una

variación del 33.7% respecto a las ventas acumuladas un año antes. Esta tasa resultó menor a la registrada en 1997, sin embargo, fue particularmente satisfactoria dadas las difíciles condiciones de financiamiento que se presentaron a finales de 1998 para este tipo de bienes.

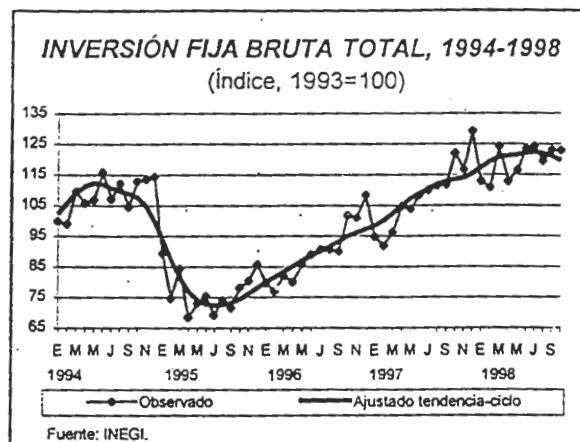


c) Inversión

La inversión fija bruta total acumuló un crecimiento del 12.8% anual real en los primeros 10 meses del año. Si bien este indicador manifestó una moderada tasa de crecimiento anual en octubre del 0.7% real, es necesario enfatizar que la evolución de este indicador durante 1998 ha sido positiva, siendo el componente más dinámico dentro del gasto de la economía. Es conveniente señalar que el dinamismo de la inversión en 1998 superó sensiblemente al ex-

perimentado en otros episodios similares de volatilidad en el pasado.

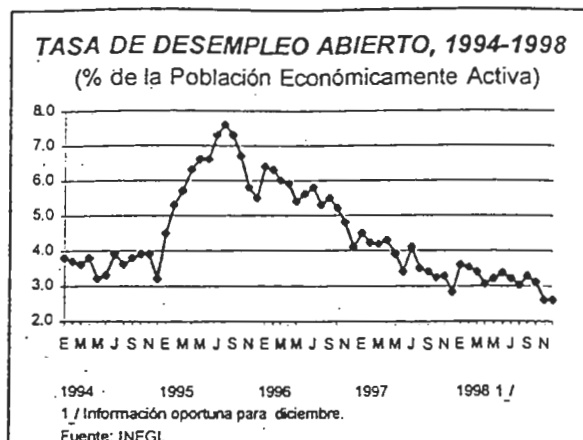
Respecto a los componentes de la inversión fija bruta, destaca el rubro de maquinaria y equipo nacional, cuya tasa de crecimiento anual se ubicó en 27.2% real, en el periodo enero-octubre. Por su parte, el rubro maquinaria y equipo importado creció el 16.6% anual real durante el periodo referido, mientras que el rubro de la construcción creció 5.2% en los mismos términos.



1.1.3 Empleo al cuarto trimestre de 1998

Durante 1998, el empleo mantuvo la evolución favorable mostrada desde principios de 1996. Entre enero y diciembre, el número de trabajadores asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social aumentó en 303 mil 504 personas. Con ello, el número total de asegurados permanentes en el IMSS alcanzó 10 millones 140 mil 860 trabajadores en diciembre de 1998. Cabe destacar que si se considera la afiliación de los trabajadores eventuales urbanos, el número total de asegurados se incrementó en 759 mil 952 personas en 1998.

Es importante mencionar que el sector industrial incrementó su número de asegurados permanentes en 153 mil 744 trabajadores en 1998, lo que significó un incremento del 3.8% respecto al cierre de 1997. Por su parte, los sectores comercial y de servicios incrementaron sus asegurados permanentes en el IMSS en 101 mil 305 y 65 mil 317 trabajadores, respectivamente, durante 1998. En tanto, en el sector agropecuario el número de trabajadores asegurados disminuyó en un 5.1%, en el mismo periodo.



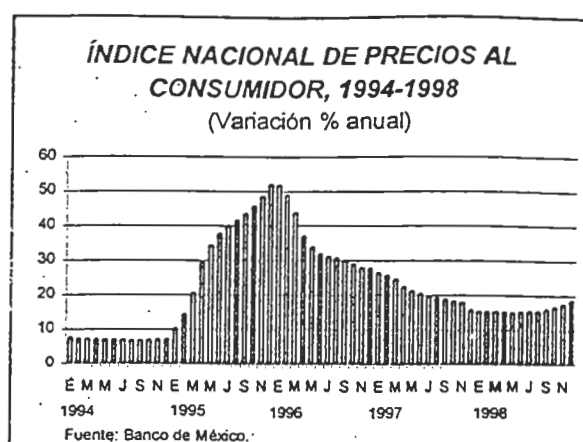
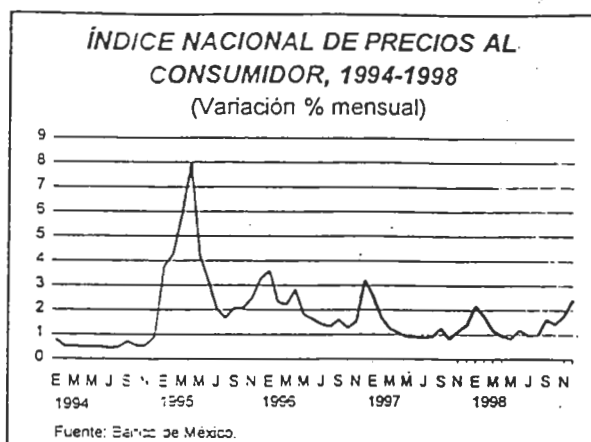
La evolución favorable del empleo permitió que los indicadores de desempleo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) mostraran disminuciones importantes. Durante el cuarto trimestre del año, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) promedió 2.8%, por lo que, para la totalidad del año, ésta se ubicó en 3.2%. Lo anterior implicó una reducción de 0.5 puntos porcentuales con respecto al promedio del año pasado y resultó la tasa más baja desde 1992.

1.2 Precios y salarios.

1.2.1 Inflación.

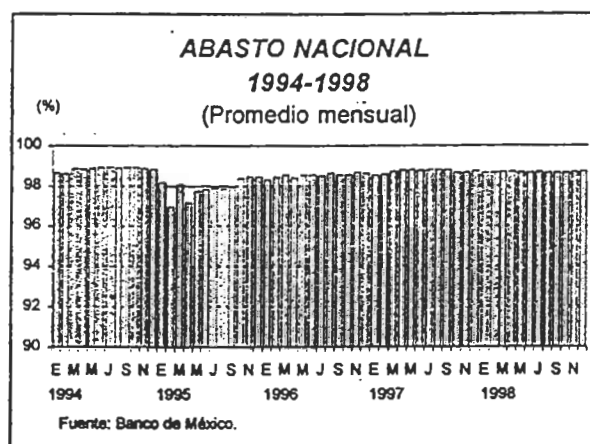
Durante 1998, el comportamiento de la inflación respondió al recrudecimiento de la volati-

lidad financiera observada en los mercados internacionales de capital. Dicha volatilidad provocó una mayor depreciación del tipo de cambio, sobre todo a partir del colapso de la moneda rusa registrado a finales de agosto. A su vez, los procesos de aprobación de las reformas financieras y del presupuesto público para 1999 generaron incertidumbre adicional, por lo que también influyeron sobre la evolución del valor de la moneda mexicana respecto al dólar. Así, la depreciación del tipo de cambio propició mayores presiones inflacionarias y provocó que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) alcanzara un crecimiento de 18.61% acumulado en el año. Dicha cifra superó en 2.89 puntos porcentuales a la observada durante el año anterior.



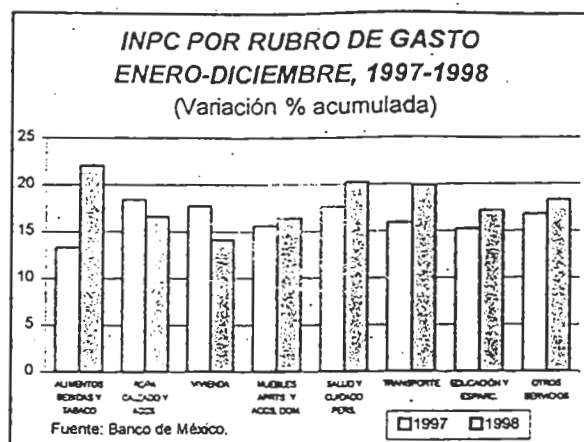
Debe destacarse, no obstante, que las modificaciones que restringieron en diversas ocasiones la postura monetaria, aunadas a los ajustes oportunos realizados en las finanzas públicas, permitieron contener, en buena medida, el im-

pacto inflacionario de la mayor depreciación del tipo de cambio. También cabe mencionar que el nivel de abasto se mantuvo en niveles similares a los registrados un año antes.



Durante 1998, seis de los ocho rubros del gasto familiar que componen el INPC registraron crecimientos mayores a los observados en 1997. En particular, los bienes y servicios con mayores incrementos de precios, en relación con los del año anterior, fueron los siguientes: alimentos, bebidas y tabaco, 8.72 puntos porcentuales; transportes, 3.99 puntos porcentuales, y salud y cuidado personal, 2.62 puntos porcentuales. A su vez, los aumentos de precios registrados en educación y esparcimiento fueron 1.95 puntos porcentuales mayores con relación

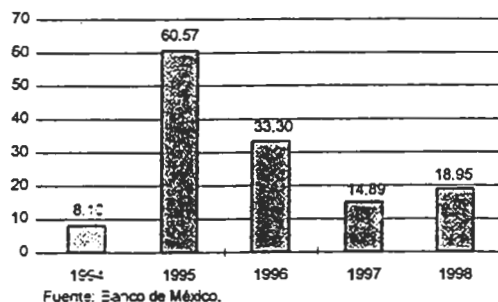
a los de 1997, el rubro de otros servicios aumentó 1.53 puntos más y el de muebles, aparatos y accesorios domésticos fue 0.76 puntos porcentuales superior, con relación a sus respectivos incrementos observados en 1997. En contraste, los incrementos de los precios de los artículos de ropa, calzado y accesorios disminuyeron, en promedio, 1.82 puntos porcentuales y los de vivienda registraron crecimientos inferiores en 3.59 puntos, con relación a los observados un año antes.



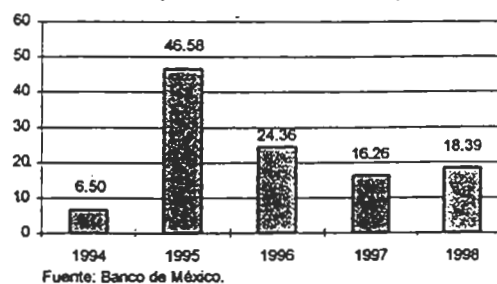
Debe destacarse que el índice de precios de la canasta básica mostró un crecimiento acumulado anual de 18.95%, mayor en 4.06 puntos porcentuales a lo observado en 1997. Por su parte, el índice de precios de los artículos no

incluidos en la canasta básica presentó un aumento acumulado del 18.39% en 1998. Esta cifra significó un incremento de 2.13 puntos porcentuales con relación a lo registrado en 1997.

**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA
ENERO-DICIEMBRE, 1994-1998**
(Variación % acumulada)



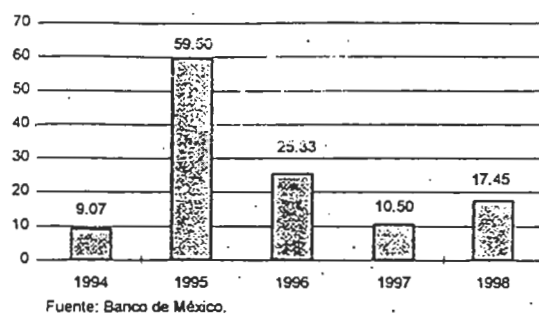
**ÍNDICE DE PRECIOS DE BIENES NO
INCLUIDOS EN LA CANASTA BÁSICA
ENERO-DICIEMBRE, 1994-1998**
(Variación % acumulada)



En 1998, el comportamiento del Índice Nacional de Precios Productor (INPP) registró una tasa de crecimiento menor que la del INPC, al mostrar una variación acumulada anual de 17.45%. Lo anterior significó un incremento

superior al observado un año antes en 6.95 puntos porcentuales. Esto fue resultado, principalmente, del efecto de los movimientos del tipo de cambio sobre el costo de los insumos importados.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR
ENERO-DICIEMBRE, 1994-1998**
(Variación % acumulada)



1.2.2 Salarios

Durante 1998, se observó una recuperación gradual y generalizada de las percepciones reales de los trabajadores en los distintos sectores de la actividad productiva. Esto fue resultado de las condiciones más favorables en el mercado de trabajo y del continuo incremento en los niveles de productividad de la economía.

Así, en el periodo enero-noviembre de 1998, las percepciones laborales en las actividades relacionadas con la producción de bienes comerciables internacionalmente registraron avances favorables. Cabe destacar el aumento de 2.9% anual registrado en las remuneraciones reales por persona ocupada en las manu-

facturas, mientras que, en la industria maquiladora de exportación se registró un avance de

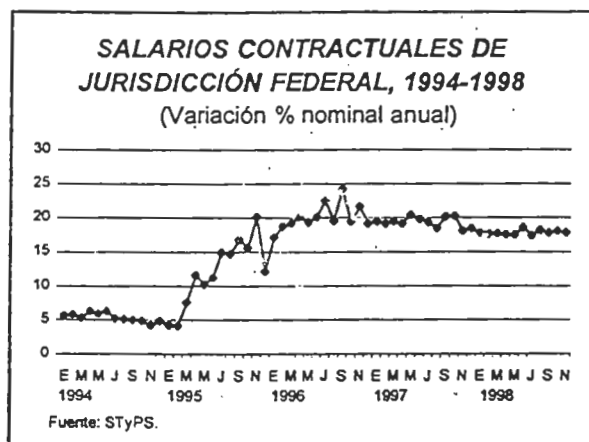
3.3%, ambos en los primeros 11 meses de ese año.



Por su parte, información disponible indica que las percepciones reales correspondientes a las actividades relacionadas con la producción de bienes destinados exclusivamente al mercado interno también mostraron una trayectoria positiva en los primeros 11 meses de 1998. En dicho periodo, las remuneraciones reales otorgadas en el sector formal de la industria de la construcción se incrementaron 1.9%. Por su parte, en el sector servicios el aumento de las remuneraciones reales por persona ocupada en establecimientos comerciales al menudeo promedió 4.4% anual, en el periodo enero-no-

viembre de 1998, mientras que, en el caso de los establecimientos comerciales al mayoreo, el avance fue del 3.0% en iguales términos.

Los incrementos nominales otorgados a los salarios contractuales de jurisdicción federal, excluyendo los bonos de productividad, promediaron 17.7% entre enero y noviembre de 1998. La magnitud de estos incrementos resultó muy similar en el sector industrial y en los servicios. Además, el incremento de estas percepciones fue mayor al aumento observado por el INPC durante ese mismo lapso (15.78%).



1.3 Sector financiero

Durante el cuarto trimestre del año, diversos factores de índole externa continuaron incidiendo de manera importante en el comportamiento de los mercados financieros naciona-

les. Las principales variables financieras no fueron inmunes al entorno volátil internacional originado, principalmente, por los problemas financieros en Brasil y Rusia. Adicionalmente, en el ámbito interno se presentó cierta incertidumbre interna generada por el proceso de

aprobación de las reformas financieras y del paquete de política económica para 1999.

A pesar de lo anterior, los mercados financieros reaccionaron positivamente a las reducciones de las tasas de interés en las principales economías industrializadas, al paquete de ayuda financiera de la comunidad internacional a Brasil y, en particular, a la aprobación por parte del honorable Congreso de la Unión de una serie de reformas tendientes a proteger el ahorro bancario y fortalecer al sistema financiero mexicano. De esta manera, los efectos de la volatilidad financiera internacional, particularmente sobre los mercados accionario y cambiario, fueron menores durante el último trimestre del año a los observados en los primeros tres trimestres de 1998.

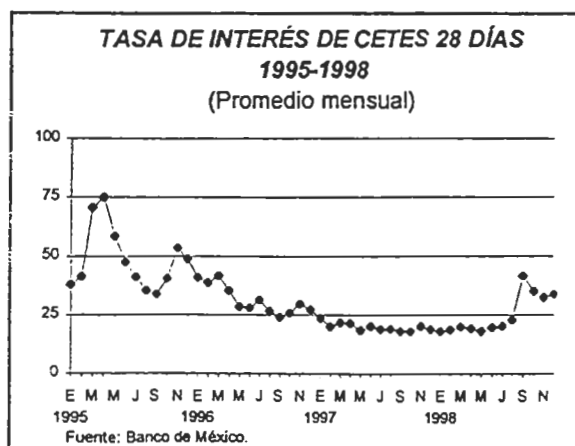
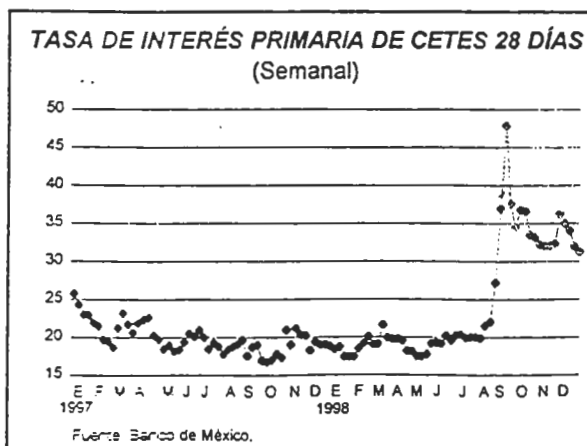
1.3.1 Tasas de interés

Durante el cuarto trimestre del año, el comportamiento de las tasas de interés se vio afectado por la inestabilidad financiera internacional. Las continuas presiones sobre la moneda de Brasil y los descensos experimentados por los principales mercados accionarios en Asia, Europa y Norteamérica, influyeron en el alza de la tasa primaria de los Cetes a 28 días al iniciar el trimestre. Dicha tasa se situó en 36.77% en la segunda semana de octubre, siendo éste su nivel más alto durante el periodo que se informa.

En las semanas posteriores, se observaron menores presiones sobre las tasas de interés

domésticas, propiciadas en una primera instancia por las reducciones de las tasas, tanto en Estados Unidos como en la mayor parte de los países de la Unión Europea y hacia finales del año, por la aprobación por el honorable Congreso de la Unión de diversas reformas al sistema financiero. De este modo, la tasa primaria de Cetes a 28 días alcanzó un nivel del 31.20% en la última subasta del año. Sin embargo, esta reducción no fue suficiente para compensar los incrementos previos en esta tasa, con lo cual ésta se situó en promedio en 33.53% durante el cuarto trimestre de 1998, lo que representó un incremento de 5.51 puntos porcentuales con respecto a la tasa promedio registrada en el tercer trimestre del año.

De igual manera, las presiones registradas en los mercados financieros incidieron negativamente sobre la evolución del resto de las tasas líderes en el mercado durante el cuarto trimestre del año. La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) en el plazo a 28 días registró un nivel promedio del 36.3014% durante el periodo octubre-diciembre de 1998, lo que significó un aumento de 7.5057 puntos porcentuales con respecto al del trimestre anterior, mientras que la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP) alcanzó un nivel promedio del 36.3559% durante el periodo que se informa, lo que implicó un aumento de 7.5770 puntos porcentuales en relación con el del trimestre previo. Finalmente, el Costo Porcentual Promedio (CPP) se ubicó en 28.53%, nivel superior en 7.08 puntos porcentuales al promedio registrado en el tercer trimestre de 1998.



1.3.2 Bolsa Mexicana de Valores y títulos de deuda mexicana

A pesar del nerviosismo originado en los mercados emergentes por la constante fuga de recursos externos de Brasil, durante el cuarto trimestre del año se observó una recuperación del mercado de valores mexicano. Esta evolución se puede atribuir, principalmente, al comportamiento favorable del mercado estadounidense y la mejora en las perspectivas de la economía nacional, después de que el honorable Congreso de la Unión aprobara las reformas al sistema financiero. En este contexto, el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores registró una ganancia del 10.92% con respecto al nivel del cierre del trimestre anterior.

La mejora de las expectativas de los inversionistas en torno a la economía mexicana se vio reflejada en la entrada de flujos de inversión extranjera al mercado accionario durante el último trimestre de 1998, con lo cual se revirtió la tendencia negativa observada durante los primeros nueve meses del año. De esta manera, la entrada de flujos externos totalizó 276.9 millones de dólares en el cuarto trimestre del año, cifra que se compara favorablemente con la salida de 942.4 millones de dólares registrada durante el periodo enero-septiembre de 1998.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se incrementaron las cotizaciones de los bonos Brady mexicanos en los mercados financieros internacionales. Por consiguiente, al 30 de diciembre de 1998 los precios de los bonos a la par, con descuento y global UMS-26, se situaron en 78.000, 82.250 y 107.100 centavos de dólar, lo que implicó incrementos del 2.97, 4.78 y 8.46%, respectivamente, con relación a los precios registrados al cierre del trimestre previo. Al mismo tiempo, los diferenciales de los rendimientos de los bonos Brady a la par, con descuento y global UMS-26 registraron descensos de 311, 277 y 148 puntos base con respecto a la curva de los bonos del tesoro de los Estados Unidos, al pasar de 1 mil 242, 1 mil 220 y 695 puntos base al cierre de septiembre de 1998, a 931, 943 y 547 puntos base al cierre de diciembre de 1998, respectivamente.

1.3.3 Mercado cambiario

Durante el último trimestre de 1998 se observó una mayor estabilidad de la paridad cambiaria

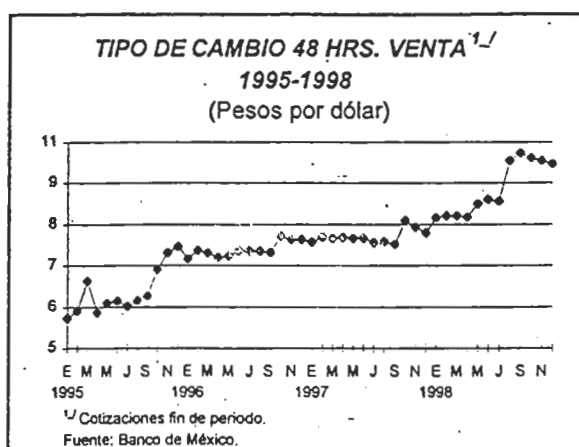
con respecto al trimestre previo, a pesar del nerviosismo generado en el mercado tanto por los ataques especulativos realizados contra la moneda brasileña durante octubre y noviembre, como por la importante reducción de los precios internacionales del petróleo a finales de noviembre.

De esta forma, aunque el tipo de cambio *spot* a la venta llegó a alcanzar el 8 de octubre un nivel máximo intradía de 10.4200 pesos por dólar, al cierre de 1998 registró una cotización de 9.9080 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 2.86% en relación con la cotización registrada al cierre del tercer trimestre de 1998 y una depreciación del 22.85% con respecto a la del cierre de 1997.

Por su parte, el Banco de México continuó aplicando el mecanismo de ventas contingentes de dólares, con objeto de disminuir la volatilidad del tipo de cambio en periodos de alta incertidumbre en los mercados financieros. Al respecto, conviene recordar que las autoridades financieras efectuaron ajustes al referido mecanismo el pasado 26 de agosto, realizándose ahora hasta tres subastas de moneda extranjera durante el día sin aumentar en ningún momento el límite diario establecido de 200 millones de dólares. Así, el 8 de octubre el instituto central vendió 200 millones de dólares mediante el referido programa a un tipo de cambio promedio de 10.3914 pesos por dólar.

La mayor estabilidad alcanzada por el mercado cambiario hacia finales de 1998 repercutió favorablemente en las cotizaciones de los contratos a futuro del peso mexicano en la Bolsa Mercantil de Chicago al cierre del cuarto trimestre de 1998. De esta manera, los contratos de futuros del peso para entrega en diciembre de 1998 se apreciaron 8.31% con respecto a las cotizaciones registradas al cierre del tercer trimestre del año. Asimismo, los contratos para entrega en marzo y junio de 1999 se apreciaron 10.72 y 10.69%, respectivamente, con relación a las cotizaciones registradas al cierre del tercer trimestre del año.

Finalmente, cabe destacar que las subastas de opciones de ventas de dólares de las instituciones bancarias al Banco de México correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, fueron suspendidas, reanudándose éstas el 30 de diciembre por un monto de 250 millones de dólares.



1.3.4 Base monetaria y sus componentes

De acuerdo con su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, durante el cuarto trimestre de 1998 el Banco de México orientó la política monetaria a contener los efectos adversos provocados por la volatilidad de los mercados financieros internacionales, con el propósito de reducir al máximo posible las desviaciones de la inflación observada con respecto a la de su objetivo.

A raíz del colapso del rublo y del recrudecimiento de los problemas económicos en Brasil, el entorno externo sufrió un deterioro caracterizado por una fuerte contracción de los flujos de capital hacia las economías emergentes y una mayor volatilidad financiera. Ante esta situa-

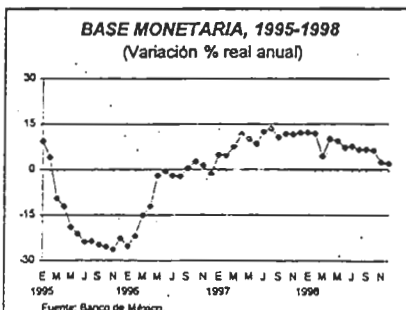
ción y con el fin de contrarrestar el proceso de revisión al alza de las expectativas inflacionarias para 1999, de evitar ajustes desordenados de precios y de estar en posibilidad de alcanzar la meta de inflación del 13% en 1999, la junta de gobierno del Banco de México decidió acentuar la restricción monetaria, aumentando el monto del "corto" de 100 a 130 millones de pesos el 30 de noviembre de 1998.

Como fue anunciado en su oportunidad por el Banco de México, la base monetaria, definida como la suma de billetes y monedas en circulación y los depósitos de las instituciones bancarias en el banco central, registró al 31 de diciembre de 1998 un incremento real anual del 1.8%, variación que resultó menor en 4.7 puntos porcentuales a la alcanzada al cierre de septiembre del presente año.

COMPORTAMIENTO DE LA BASE MONETARIA
(Cifras en millones de pesos)

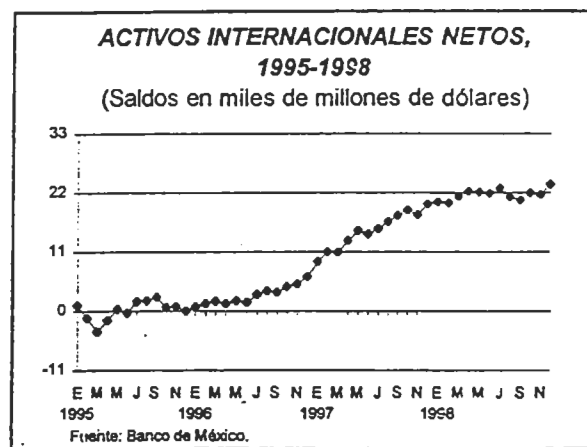
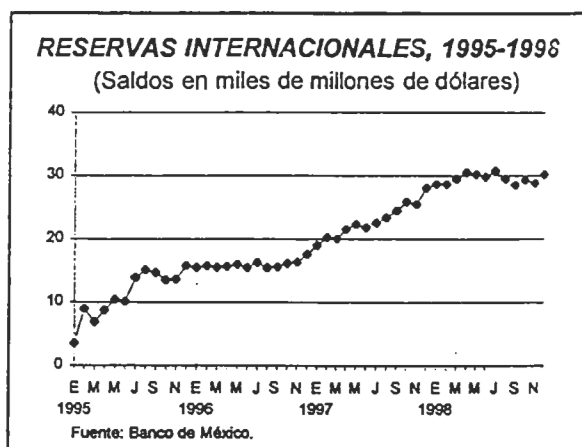
Concepto	Saldos al cierre de mes		Flujos efectivos trimestrales
	Sep. 98	Dic. 98	
Base monetaria	99,913.0	131,528.0	31,615.0
Activos internacionales netos	209,174.0	232,364.0	29,956.0
Crédito interno neto ^{1/}	-109,261.0	-100,836.0	1,649.0

^{1/} La diferencia en saldos de los activos internacionales netos no corresponde al concepto de flujo efectivo, dado que los saldos de los activos internacionales, expresados en moneda nacional, se valúan al tipo de cambio del día del reporte, mientras que el flujo efectivo utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. Esta consideración también explica que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados.
Fuente: Banco de México.



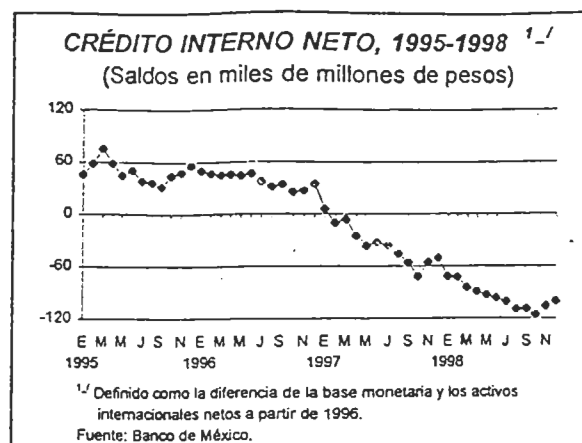
Por su parte, las reservas internacionales netas, definidas como la diferencia entre las reservas internacionales brutas y los pasivos de corto plazo del Banco de México, presentaron al cuarto trimestre de 1998 un incremento de 1 mil 633.9 millones de dólares con respecto a las del trimestre precedente, al situarse en 30 mil 139.9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1998. Asimismo, los activos internacionales netos del Banco de México se ubicaron en 23 mil 479.9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1998, saldo que representó un

aumento de 2 mil 959.2 millones de dólares con respecto al del cierre del trimestre previo. El incremento de los activos internacionales netos en el cuarto trimestre de 1998 fue resultado de compras netas de dólares al Gobierno Federal, por 1 mil 465 millones de dólares, de ingresos netos por operaciones con Pemex por 1 mil 413 millones de dólares y de otras operaciones realizadas por el instituto central por un monto de 281 millones de dólares, así como de egresos por la venta neta de dólares a las instituciones de crédito por 200 millones de dólares.



El crédito interno neto del Banco de México registró durante el cuarto trimestre del año un flujo efectivo positivo de 1 mil 649 millones de pesos. En virtud de que este concepto se define como la diferencia entre la base monetaria y los activos internacionales netos, el hecho de que

el flujo efectivo del crédito interno neto haya sido positivo en este periodo obedece, fundamentalmente, al aumento que tradicionalmente experimenta la demanda por base durante el cuarto trimestre del año.



1.3.5 Indicadores monetarios y crediticios

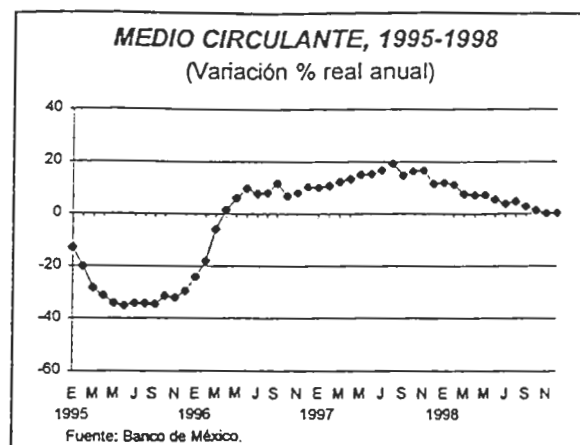
No obstante las difíciles condiciones externas que enfrentó la economía, los principales agre-

gados monetarios y el ahorro financiero continuaron mostrando incrementos en términos reales anuales durante el cuarto trimestre de 1998, aunque a un ritmo menor. Por su parte,

el financiamiento de la banca múltiple al sector privado no bancario mostró contracciones reales anuales en el periodo que se informa, revirtiendo su comportamiento favorable del trimestre previo.

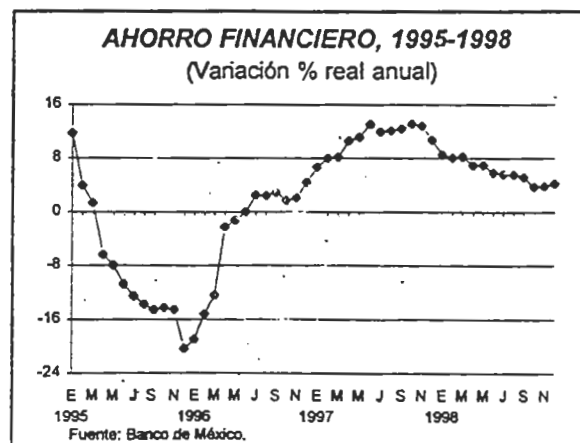
En este contexto, el medio circulante, M1, registró a diciembre de 1998 un incremento real anual de 0.1%, variación que resultó menor en 2.5 puntos porcentuales a la observada al cierre de septiembre de dicho año. Esta evolución se explica, en buena medida, por la contracción de las cuentas de cheques en moneda nacional, derivada de la recomposición en la cartera de inversión del público, sustituyendo las refe-

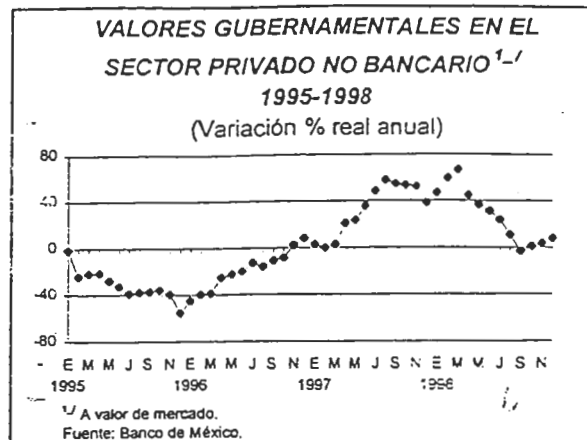
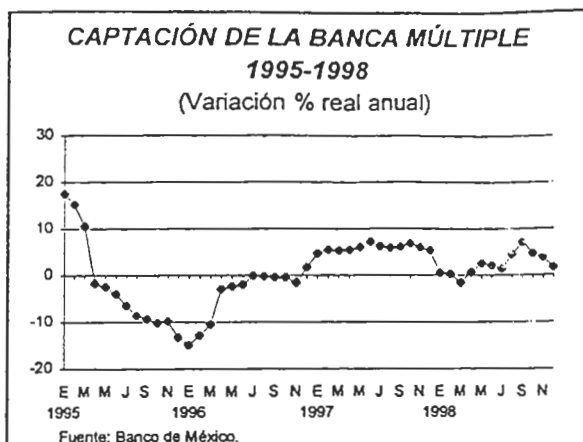
ridas cuentas por otros instrumentos de ahorro de corto plazo más atractivos. De esta forma, las cuentas de cheques en moneda nacional registraron una disminución real anual del 5.3% a diciembre de 1998. Dicho comportamiento contrastó con la evolución de las cuentas de cheques en moneda extranjera y de los billetes y monedas en poder del público, los cuales mostraron a dicho mes incrementos reales anuales del 21.7% y 3.2%, respectivamente. Cabe señalar que la variación real anual de los billetes y monedas en poder del público resultó inferior en 4.9 puntos porcentuales a la registrada al cierre de septiembre de 1998.



Por su parte, el ahorro financiero, definido como la diferencia entre el agregado monetario más amplio, M4 y los billetes y monedas en poder del público, registró a diciembre de 1998 un incremento real anual de 4.2%. En lo que se refiere a sus componentes, destacó el crecimiento que experimentaron los fondos del SAR, la captación proveniente de fuentes no

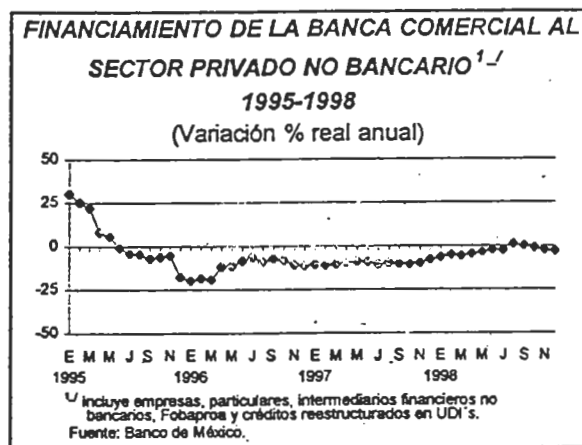
bancarias y la captación de la banca de desarrollo, indicadores que registraron incrementos reales anuales de 26.2, 24.4 y 2.6%, respectivamente. Por su parte, la tenencia privada no bancaria de valores gubernamentales y la captación de la banca múltiple mostraron al último mes de 1998 incrementos reales anuales del 8.2 y 1.6%, en ese orden.





El incremento de las tasas de interés internas y, en general, el ambiente de volatilidad en los mercados financieros que se observó a partir del colapso del rublo, propició una reducción en el financiamiento de la banca comercial al sector privado no bancario, registrando variacio-

nes reales anuales negativas durante el trimestre. Cifras preliminares al cierre de diciembre de 1998 indican que el financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado no bancario mostró una contracción real anual del 3.2%.



1.3.6 Programas de Apoyo a Deudores y al Sistema Financiero

En el cuarto trimestre de 1998 continuaron aplicándose los programas de Apoyo a Deudores y de Fortalecimiento del Sistema Financiero, lo que contribuyó a mejorar la situación financiera de familias y empresas con problemas de sobreendeudamiento, así como a mejorar la calidad de la cartera de los bancos.

De esta manera, los programas de vivienda mostraron^{1*}, con base en el número de créditos susceptibles de participar en los mismos, un

avance del 88% al 31 de agosto de 1998. Por su parte, el Acuerdo Financiero para el Apoyo del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape) y el Acuerdo para el Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme), registraron a la misma fecha avances del 84 y 69%, respectivamente, con relación al número de créditos estimado para ingresar a dichos programas. Por lo que se refiere a los montos susceptibles de reestructuración, dichos programas presenta-

^{1*}La aclaración de las citas se encuentran al final de este documento.

ron un avance del 79, 78 y 66%, en el mismo orden².

En diciembre de 1998 se dieron a conocer el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos del Sector Agropecuario y Pesquero; el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales, y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos a la Vivienda. Estos nuevos programas tienen como fin resolver de manera definitiva los problemas de pagos de un número importante de deudores. Los objetivos generales de dichos programas son: ofrecer a los deudores susceptibles de ser incorporados la posibilidad inmediata de resolver su situación financiera; beneficiar de manera prioritaria a los pequeños deudores, a través del ofrecimiento de mayores descuentos a los créditos de menor monto, y premiar el esfuerzo de los deudores cumplidos, otorgando un mayor beneficio a quienes se han mantenido al corriente en sus pagos.

Los apoyos propuestos en los nuevos programas son considerables y permiten ofrecer una salida para que, con el pago de montos justos por sus adeudos, el patrimonio de familias, pequeños y medianos empresarios y productores del campo esté resguardado, al tiempo que se fomenta una cultura de responsabilidad. Los descuentos sobre los saldos insolutos de los créditos serán absorbidos de manera compartida por el Gobierno Federal y la banca.

Por otra parte, con la aprobación del decreto por el que se expide la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales, se estableció un marco normativo que mantiene la viabilidad del sistema financiero y permite su consolidación. La nueva ley asegura la protección del patrimonio de los ahorradores y establece un mejor esquema para respaldar los depósitos bancarios; crea mecanismos para lograr una mayor y más rápida recuperación de los activos adquiridos al amparo de los programas de saneamiento financiero; y establece las condiciones para facilitar la capitalización de las instituciones financieras, al modificar el régimen accionario de las mismas y suprimir las restricciones para que la inversión extranjera

pueda participar en el capital social de los bancos más grandes.

Asimismo, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) protegerá los recursos de los ahorradores y administrará los programas de saneamiento financiero en beneficio de los usuarios de los bancos, al tiempo que salvaguarda el sistema nacional de pagos.

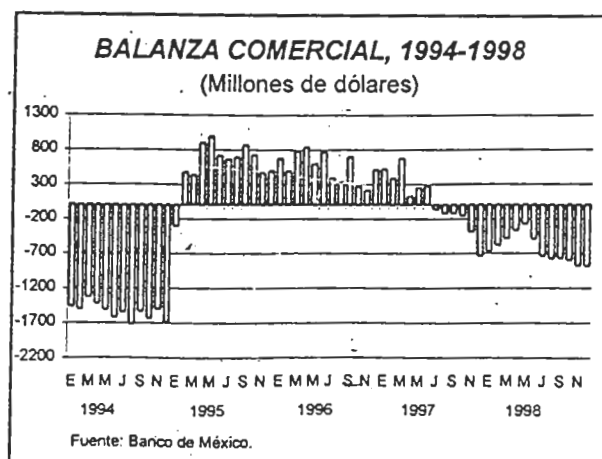
Con estas medidas, el sistema financiero nacional se fortalece para contribuir de manera más eficiente al desarrollo nacional y la economía se coloca en una posición más favorable para enfrentar una eventual situación de volatilidad en los mercados internacionales.

Por otra parte, en la medida en que se amplíe la recuperación de activos en poder del IPAB, disminuirá el costo fiscal asociado a los programas de saneamiento del sistema financiero, con lo que se liberarán recursos presupuestarios para poder orientarlos a reforzar programas prioritarios de inversión o de carácter social.

1.4 Sector externo

1.4.1 Balanza comercial

En 1998, la balanza comercial registró un déficit de 7 mil 742.2 millones de dólares, resultado que contrasta con el superávit de 623.6 millones de dólares observado en 1997. La evolución de la balanza comercial durante 1998 se explicó, en primera instancia, por la disminución del precio internacional de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, lo que resultó en menores ingresos por concepto de ventas al exterior de este producto. Además, el dinamismo del mercado interno provocó un incremento en las compras de bienes de consumo y de capital al exterior. Por su parte, la evolución favorable de las exportaciones manufactureras, especialmente las de las maquiladoras, hizo necesario incrementar las importaciones de bienes intermedios. Sin embargo, el crecimiento de las exportaciones no petroleras mexicanas permitió contrarrestar, parcialmente, el efecto que sobre la balanza comercial ejercieron los factores anteriormente mencionados.



BALANZA COMERCIAL, 1996-1998
(Millones de dólares)

	1996	Anual 1997	1998	Variación absoluta (c-b)	Variación % anual (b/a) (c/b)	
	(a)	(b)	(c)	(c-b)	(b/a)	(c/b)
Exportaciones totales	95,999.7	110,431.4	117,500.3	7,068.9	15.0	6.4
Petroleras	11,653.7	11,323.2	7,146.8	-4,176.4	-2.8	-36.9
No petroleras	84,346.0	99,108.2	110,353.5	11,245.3	17.5	11.3
Agropecuarias	3,592.3	3,828.1	3,954.3	126.2	6.6	3.3
Extractivas	449.2	477.9	466.3	-11.6	6.4	-2.4
Manufactureras	80,304.6	94,802.2	105,933.0	11,130.8	18.1	11.7
Maquiladoras	36,920.3	45,165.6	52,863.6	7,698.0	22.3	17.0
Resto	43,384.3	49,636.6	53,069.3	3,432.8	14.4	6.9
Importaciones totales	89,468.8	109,807.8	125,242.5	15,434.7	22.7	14.1
Consumo	6,656.8	9,326.0	11,108.5	1,782.5	40.1	19.1
Intermedias	71,889.6	85,365.7	96,804.7	11,439.0	18.7	13.4
Maquiladoras	30,504.7	36,332.1	42,556.7	6,224.6	19.1	17.1
Resto	41,384.9	49,033.6	54,248.0	5,214.4	18.5	10.6
Capital	10,922.4	15,116.1	17,329.4	2,213.3	38.4	14.6
Balanza comercial	6,531.0	623.6	-7,742.2	-8,365.8	-90.5	n.a.
Maquiladoras	6,415.6	8,833.5	10,307.0	1,473.5	37.7	16.7
Resto	115.4	-8,209.9	-18,049.2	-9,839.2	n.a.	119.8

n.a. No aplicable.

Fuente: Banco de México-INEGI-SHCP-SECOFI.

La evolución positiva mostrada por las exportaciones totales, que crecieron 6.4% en el año, es atribuible al comportamiento de las exportaciones no petroleras, ya que en 1998 las exportaciones petroleras disminuyeron un 36.9% con relación a las observadas en 1997. La magnitud de la pérdida petrolera resalta al considerar que las exportaciones petroleras regis-

tradas en 1998 fueron las más bajas de los últimos 10 años. Así, al crecer las exportaciones no petroleras a una tasa anual del 11.3% mantuvieron una dinámica que, si bien es inferior a la de 1997, fue suficiente para que éstas se convirtieran en uno de los motores principales del crecimiento de la demanda agregada en 1998.



El componente de las exportaciones no petroleras que mayor dinamismo mostró fue el de las manufacturas, al registrar una tasa de crecimiento anual del 11.7%. Este resultado se debió a la combinación de incrementos anuales del 17.0% y 6.9% en las exportaciones de maquiladoras y del resto de la industria manufacturera, respectivamente. Por último, las exportaciones agropecuarias presentaron una variación anual del 3.3%, mientras que las exportaciones de la industria extractiva decrecieron un 2.4%, en términos anuales.

En cuanto a las importaciones, si bien a lo largo de 1998 el dinamismo de la actividad económica interna generó una mayor demanda de las de bienes de consumo y de capital, la depreciación del tipo de cambio, observada a partir de agosto, tendió a moderar su crecimiento. No obstante, el vigor de las exportaciones manufactureras elevó la demanda de insumos importados. Al respecto, las importaciones de bienes de consumo en 1998 se situaron en 11 mil 108.5 millones de dólares, cifra que representa una variación anual del 19.1%, mientras que en 1997 crecieron en un 40.1%. Por su parte, las importaciones de bienes de capital en 1998 crecieron 14.6%, cuando un año antes éstas se incrementaron en un 38.4% anual. Finalmente, las importaciones intermedias fueron las que presentaron la menor desviación respecto al crecimiento reportado el año anterior puesto



que, en ese lapso, pasaron de una tasa de crecimiento del 18.7% a una del 13.4%.

Con esos resultados, en 1998 las importaciones totales crecieron a una tasa anual del 14.1%, al ubicarse en 125 mil 242.5 millones de dólares. Esta tasa de crecimiento representó una disminución de 8.6 puntos porcentuales con respecto a la registrada en 1997.

1.4.2. Balanza de pagos

Al concluir los primeros nueve meses de 1998, la cuenta corriente registró un déficit de 11 mil 467.7 millones de dólares, monto superior en 7 mil 637.2 millones de dólares al registrado en el mismo periodo de 1997. La evolución observada en los primeros tres trimestres de 1998 es atribuible, en buena medida, al comportamiento de la balanza comercial.

Por su parte, las balanzas de servicios factoriales y no factoriales también influyeron en el aumento del déficit de la cuenta corriente. En particular, dichas balanzas incrementaron sus déficit en 468.6 y 450.0 millones de dólares, respectivamente, en enero-septiembre de 1998, en relación con lo observado en igual periodo del año anterior. Por el contrario, la balanza de transferencias aumentó su superávit en 363.3 millones de dólares, en el periodo mencionado.

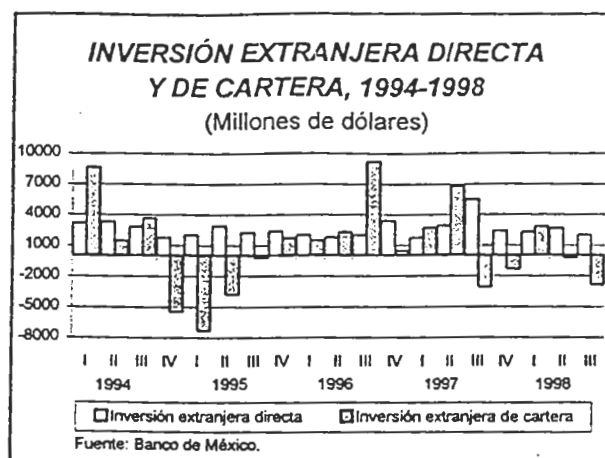
BALANZA DE PAGOS, 1996-1998
(Millones de dólares)

	Anual		Enero-septiembre		Variación absoluta (d-c)	Variación % anual	
	1996 (a)	1997 (b)	1997 (c)	1998 (d)		(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-2,330.3	-7,448.4	-3,830.5	-11,467.7	-7,637.2	219.6	199.4
Cuenta de Capital	4,069.2	15,410.6	9,260.5	7,511.5	-1,749.0	278.7	-18.9
Pasivos	10,410.4	8,694.9	6,377.8	7,353.8	976.0	-16.5	15.3
Por préstamos y depósitos	-12,193.5	-8,819.7	-10,088.2	809.7	10,897.9	-27.7	n.a.
Banca de desarrollo	-1,246.0	-1,020.9	-915.1	-401.2	513.9	-18.1	-56.2
Banca comercial	-1,720.0	-1,978.4	-2,801.8	1,191.4	3,993.2	15.0	n.a.
Banco de México	-3,523.8	-3,486.8	-3,292.8	-423.8	2,869.0	-1.1	-87.1
Sector público	-7,671.7	-5,035.6	-4,874.5	-1,325.7	3,548.8	-34.4	-72.8
Sector privado	1,968.0	2,702.0	1,796.0	1,769.0	-27.0	37.3	-1.5
Inversión extranjera	22,603.9	17,514.6	16,466.0	6,544.1	-9,921.9	-22.5	-60.3
Directa 1/	9,185.5	12,477.5	10,065.4	6,922.2	-3,143.2	35.8	-31.2
Cartera	13,418.5	5,037.1	6,400.6	-378.1	-6,778.7	-62.5	n.a.
Mercado accionario	2,800.6	3,215.3	3,532.9	-942.5	-4,475.4	14.8	n.a.
Mercado de dinero	907.5	584.8	996.2	-153.3	-1,149.5	-35.6	n.a.
Valores emitidos en el ext.	9,710.4	1,237.0	1,871.5	717.7	-1,153.8	-87.3	-61.7
Activos	-6,341.2	6,715.8	2,882.7	157.7	-2,725.0	n.a.	-94.5
Errores y omisiones	34.6	2,549.3	1,512.4	4,459.3	2,946.9	-.	194.8
Variación reserva neta	1,768.2	10,493.7	6,932.7	503.0	-6,429.7	-.	-92.7
Ajustes oro-plata y valoración	5.4	17.8	9.7	0.2	-9.5	231.6	-98.2

1_/ El monto de inversión extranjera directa es susceptible de importantes revisiones posteriores al alza. Esto debido al rezago con que las empresas de inversión extranjera informan a la SECOFI sobre las inversiones efectuadas.
n.a. No aplicable. -. Variación superior a 300 por ciento. Fuente: Banco de México.

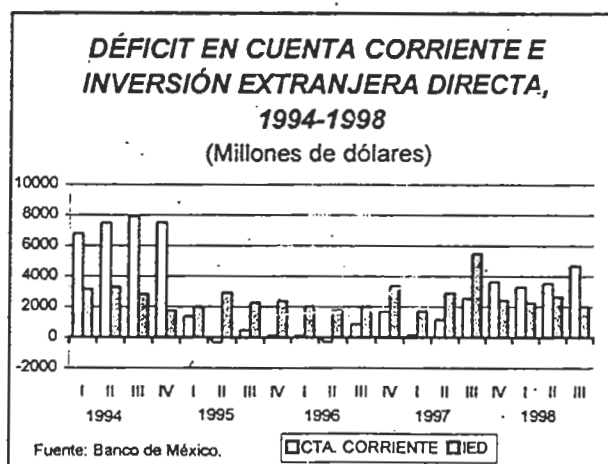
La mayor volatilidad financiera internacional observada durante 1998 provocó que los flujos de capital hacia las economías emergentes disminuyeran. México no fue ajeno a esta situación y, en consecuencia, entre enero y septiembre de 1998, el superávit de la cuenta de capitales disminuyó en 1 mil 749.0 millones de dólares, con relación al registrado en igual periodo de 1997, situándose en 7 mil 511.5 millones de dólares.

Cabe destacar que durante los primeros nueve meses del año los flujos de capital externo correspondieron, en buena medida, a inversión extranjera directa. En particular, entre enero y septiembre de 1998, la inversión extranjera directa presentó flujos positivos por 6 mil 922.2 millones de dólares, mientras que la inversión extranjera de cartera reportó flujos negativos por 378.1 millones de dólares.



Respecto al endeudamiento neto, éste presentó un flujo positivo de 809.7 millones de dólares entre enero y septiembre de 1998. El incremento en préstamos y depósitos es atribuible a la banca comercial y al sector privado no bancario, ya que la banca de desarrollo, el Banco de México y el sector público no bancario realizaron amortizaciones por 2 mil 150.7 millones de dólares. Por último, en el periodo enero-septiembre de 1998 se presentó un flujo positivo de activos al exterior por 157.7 millones de dólares.

La dinámica de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta de errores y omisiones hizo posible que el Banco de México acumulase en los primeros nueve meses del año reservas internacionales por 503.0 millones de dólares. La acumulación de reservas en el banco central, aunada a un déficit de cuenta corriente financiado principalmente con recursos de largo plazo, manifiesta que, a pesar de la volatilidad financiera internacional, los ahorradores externos consideraron a México una opción viable para sus inversiones.



1.5 Evolución de la economía internacional

Durante el cuarto trimestre de 1998 continuó el crecimiento económico de las principales economías industrializadas, con excepción de Japón, en un contexto caracterizado por tasas de inflación reducidas. Sin embargo, se mantuvo la tendencia a la baja de los precios del petróleo y otras materias primas, situación que siguió afectando negativamente a las economías exportadoras de ese tipo de productos.

En el último trimestre de 1998, la economía estadounidense continuó mostrando una elevada tasa de crecimiento, a la vez que se registraron moderadas tasas de desempleo e inflación. Cifras preliminares indican que, en dicho periodo, la variación anualizada del PIB real de los Estados Unidos fue de 5.6%, tasa superior en 1.9 puntos porcentuales a la registrada en el tercer trimestre del año, por lo que el PIB creció 3.9% en términos reales durante 1998. El dinamismo de la actividad productiva se debió, principalmente, a la fortaleza del consumo privado y la inversión. Por su parte, la tasa de desempleo se situó en 4.4% en prome-

dio durante el último trimestre de 1998, cifra menor en 0.1 puntos porcentuales a la registrada el trimestre anterior. La inflación disminuyó 0.1 punto porcentuales con respecto al trimestre previo, ubicándose en 1.5% en promedio durante el cuarto trimestre de 1998.

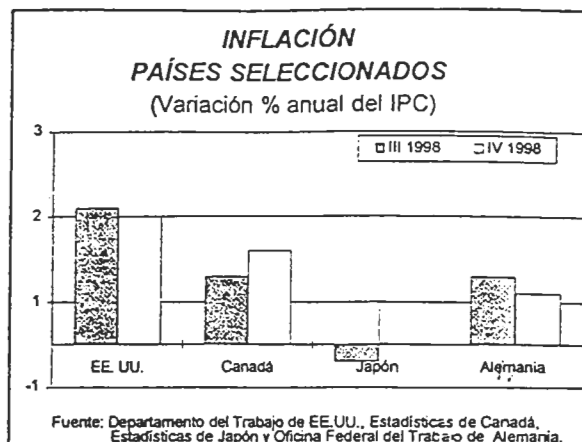
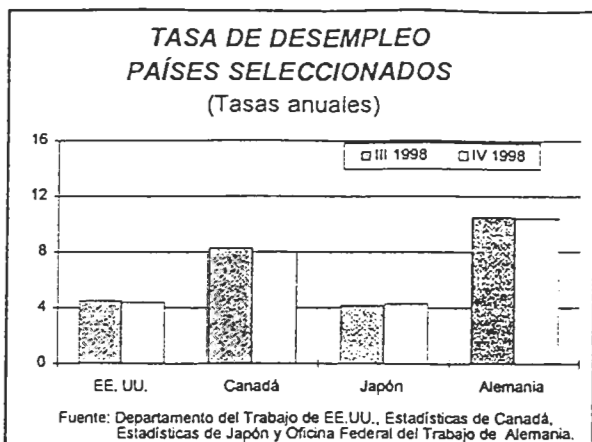
En Alemania, cifras disponibles al tercer trimestre de 1998 indican que la tasa anualizada del PIB aumentó 2.8%, que se compara favorablemente con la de 1.6% observada en el trimestre previo. Por lo que se refiere a la tasa de desempleo, ésta se ubicó en 10.4% en el cuarto trimestre de 1998, mostrando una disminución de 0.1 puntos porcentuales con respecto a la del trimestre anterior. El índice de precios al consumidor aumentó 0.6% en el último trimestre del año, disminuyendo 0.2 puntos porcentuales con relación al del trimestre anterior.

En Canadá el PIB aumentó 1.8% anual real en el tercer trimestre de 1998, tasa superior en 0.4 puntos porcentuales a la registrada el trimestre previo, como resultado de un crecimiento importante del consumo privado. A su vez, la tasa de desempleo promedio en el cuarto trimestre

de 1998 se ubicó en 8.0%, disminuyendo 0.3 puntos porcentuales con respecto a la observada el trimestre anterior. Por su parte, la tasa anual de crecimiento de los precios al consumidor aumentó 1.1% en el cuarto trimestre del año, cifra superior al 0.8% observado en el trimestre previo.

En Japón la recesión continuó afectando las actividades económicas. Cifras disponibles in-

dican que su PIB disminuyó 2.6% anual en términos reales en el tercer trimestre de 1998. Por su parte, la tasa de desempleo se ubicó en 4.3% en el último trimestre de 1998, cifra superior en 0.1 puntos porcentuales a la observada el trimestre previo. El índice de precios al consumidor aumentó 0.5% anual en promedio en el cuarto trimestre, lo que significa un aumento de 0.7 puntos porcentuales con respecto a la variación registrada el trimestre anterior.



Con relación a los mercados de divisas, en el cuarto trimestre de 1998 el dólar estadounidense se apreció, en promedio, con respecto a la moneda de Canadá y se depreció frente a las divisas de Alemania, Japón y Gran Bretaña, en comparación con las cotizaciones promedio del tercer trimestre del año. Así, el dólar estadounidense se apreció 1.81% frente a la moneda canadiense, al cotizarse esta última, en promedio, en 1.54 dólares canadienses por dólar estadounidense, en el último trimestre de 1998. Por otra parte, el dólar estadounidense se depreció, en promedio, 5.98% frente al marco alemán, 16.92% frente al yen japonés y 1.47% frente a la libra esterlina, respecto a sus cotizaciones del trimestre anterior, al promediar 1.6629 marcos, 119.66 yenes y 0.5967 libras por dólar, respectivamente.

Por lo que se refiere al mercado petrolero internacional, los precios de los principales crudos de referencia disminuyeron durante el cuarto trimestre de 1998. El petróleo Brent del Mar del Norte registró en dicho periodo un precio promedio de 11.16 dólares por barril (dpb), que

resulta inferior en 1.30 dólares al del trimestre previo; el West Texas Intermediate se cotizó en 12.88 dpb en promedio, cifra que indica una disminución de 1.29 dpb respecto al trimestre anterior; el crudo ligero de Arabia Saudita se cotizó en 9.82 dpb en promedio, cifra inferior en 1.26 dpb a la registrada el trimestre previo.

En el periodo que se informa, los precios promedio ponderados de la mezcla mexicana de petróleo de exportación tuvieron un comportamiento a la baja. Las cotizaciones promedio del petróleo Istmo, Maya y Olmeca se situaron en 10.09, 7.74 y 11.57 dpb, respectivamente, disminuyendo así 1.70, 1.11 y 1.31 dpb con respecto a los precios promedio del tercer trimestre de 1998.

Las tasas de interés internacionales de corto plazo disminuyeron en el último trimestre de 1998. Los certificados de depósito de los Estados Unidos, en los plazos a tres y seis meses, ofrecieron rendimientos anuales promedio de 5.20 y 5.02%, inferiores en 0.33 y 0.51 puntos porcentuales a los registrados en el tercer tri-

mestre del año. Los rendimientos promedio de las notas del Tesoro de los Estados Unidos a tres y seis meses fueron de 4.31 y 4.34% en el periodo que se informa, registrando disminuciones de 0.57 y 0.58 puntos porcentuales con respecto a los observados en el tercer trimestre del año. Por su parte, el promedio de la tasa libor a tres meses fue de 5.28% durante el cuarto trimestre de 1998, inferior en 0.34 puntos porcentuales al promedio observado el trimestre previo.

Por lo que se refiere a las tasas de interés de los instrumentos de largo plazo, el rendimiento del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 30 años se ubicó en 5.11% en promedio en el último trimestre de 1998, tasa inferior en 0.36 puntos porcentuales a la registrada el trimestre previo.

En el cuarto trimestre del año, la reserva federal de los Estados Unidos decidió disminuir sus tasas de referencia, al respecto, el 15 de octubre, la tasa de fondos federales disminuyó de 5.25 a 5.0%, en tanto que la tasa de descuento se redujo de 5.0 a 4.75%. Posteriormente, el 17 de noviembre, dichas tasas fueron reducidas a 4.75 y 4.50%, respectivamente.

Por último, con respecto a los principales mercados accionarios internacionales, éstos registraron un favorable desempeño durante el último trimestre de 1998, en comparación con el observado el trimestre previo. De esta manera, al 31 de diciembre, el Dow Jones aumentó 17.07% con respecto al cierre de septiembre, al ubicarse en 9 mil 181.4 unidades. El índice Nikkei de Japón registró un incremento de 3.25% al cerrar en 13 mil 842.2 unidades. El índice accionario de Canadá TSE-300 cerró el cuarto trimestre en 6 mil 485.9 unidades, lo que representó una ganancia de 15.53%. Por último, el índice DAX de Alemania cerró en 5 mil 2.4 unidades, lo que representó un aumento de 11.80% con respecto al cierre de septiembre de 1998.

2. Finanzas Públicas

El propósito fundamental de la política fiscal durante 1998 fue fortalecer las finanzas públicas con el fin de promover un ajuste más ordenado de la economía, ante el deterioro del entorno externo, propiciando así las condiciones necesarias para continuar con el creci-

miento económico y la creación de empleos. Este objetivo se cumplió satisfactoriamente, a pesar de la volatilidad en los principales mercados financieros y de los bajos precios internacionales del petróleo.

La fuerte caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales desde finales de 1997, hizo evidente que el precio de exportación del crudo mexicano no alcanzaría los 15.5 dólares por barril supuestos originalmente para 1998. De hecho, el precio promedio de la caña mexicana de exportación de petróleo crudo se ubicó en 10.16 dólares por barril, lo cual implicó una reducción de 38.3% con respecto al de 1997.

Al respecto, la drástica caída del precio del petróleo provocó una importante reducción en la disponibilidad de recursos para financiar el nivel de gasto aprobado por la Cámara de Diputados y concomitantemente, para asegurar las metas fiscales que apoyaran la continuidad de la recuperación económica. Por ello, el Ejecutivo Federal, con base en el artículo 45 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998, realizó tres ajustes al gasto programable en los meses de enero, marzo y julio. Estos ascendieron a 29 mil 775 millones de pesos, de los cuales 11 mil 360 millones correspondieron al Gobierno Federal, 18 mil 270 millones de pesos a organismos y empresas de control directo presupuestario y 145 millones se ajustaron en los presupuestos del Poder Judicial y del Instituto Federal Electoral por disposición autónoma de éstos.

La respuesta del Ejecutivo Federal ante el entorno señalado fue, además de oportuna, ejecutada con responsabilidad, al proteger en todo momento las principales metas previstas en los programas sociales, al respetar el monto de los recursos autorizados para transferir a las entidades federativas a través del ramo 33, aportaciones federales a entidades federativas y municipios y sin proponer ajustes en los presupuestos de los poderes Legislativo y Judicial y del Instituto Federal Electoral. Consecuentemente, el ajuste en el gasto público recayó en los presupuestos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, si bien su magnitud mermó la capacidad de cumplimiento de los objetivos programados en aspectos importantes para el desarrollo del país, sobre todo

en lo concerniente a la expansión y modernización de la infraestructura económica como lo es el transporte carretero, las comunicaciones y el sector energético.

No obstante, como resultado de las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la favorable evolución de los ingresos no petroleros derivada del crecimiento en la actividad económica y de las medidas para fortalecer la recaudación tributaria, así como de la reducción real del costo financiero del sector público, se alcanzó un déficit público equivalente al 1.24% del PIB, porcentaje similar al programado originalmente del 1.25% del producto. La estricta disciplina fiscal y la acción oportuna y responsable del Gobierno mexicano permitieron absorber el costo de la reforma a la seguridad social y la pérdida de ingresos petroleros, manteniendo un sano financiamiento del sector público.

Cabe señalar que, no obstante los ajustes efectuados en el gasto programable, se privilegió el gasto en desarrollo social, que representó el 57.9% del total. Lo anterior se realizó mediante

el apoyo a los programas de combate a la pobreza extrema y a la inversión en capital humano, lo que permitió incrementar la cobertura de los servicios de educación, salud, vivienda y seguridad social y se capacitó a un mayor número de mexicanos.

En síntesis, la política fiscal durante 1998 fue un elemento fundamental para mitigar los efectos del deterioro de las condiciones internacionales, al moderar la demanda de fondos prestables en el mercado interno y, por consiguiente, las presiones sobre las tasas de interés. Estas acciones contribuyeron a preservar las condiciones de estabilidad y certidumbre necesarias para promover la inversión y el crecimiento.

2.1. Balance del sector público³

Al cierre de 1998, el balance público registró un déficit de 47 mil 420 millones de pesos, cifra equivalente al 1.24% del producto, lo que implicó el cumplimiento de la meta programada originalmente, del 1.25% del PIB.

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO, 1998

Concepto	Programa	Observado p_/	Diferencia
Millones de pesos	-47,348.0	-47,420.0	72.0
Porcentaje del PIB	-1.25	-1.24	-0.01

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desde una perspectiva institucional, el balance público obtenido se explica por los déficit registrados en el Gobierno Federal, las entidades bajo control indirecto presupuestario y Petróleos Mexicanos (Pemex), de 65 mil 701 millones de pesos, 3 mil 353 millones de pesos y 1 mil 369 millones de pesos, respectivamente; por su parte, las entidades bajo control directo presupuestario diferentes de Pemex, reportaron un superávit de 23 mil 3 millones de pesos.

2.2. Balance público primario

El superávit primario del sector público, que se obtiene al deducir de los ingresos totales los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 69 mil 720 millones de pesos. Este monto

fue inferior a 46.0% real al nivel registrado el año anterior, resultado que refleja en buena medida el costo fiscal asociado a la reforma a la seguridad social por un semestre adicional respecto al costo erogado en 1997, así como la reducción del precio internacional del petróleo.

2.3. Ingresos presupuestarios

Durante 1998, los ingresos presupuestarios sumaron 779 mil 792 millones de pesos, lo que significó una disminución del 8.1% real con relación a los del año anterior. Del total, el 69.3% correspondió a ingresos del Gobierno Federal y el 30.7% restante a los organismos y empresas bajo control directo presupuestario.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	1997	1998 p./		1997	1998
Total	731,991.2	779,792.3	-8.1	100.0	100.0
Gobierno Federal	503,554.0	540,184.8	-7.5	68.8	69.3
Tributarios	312,115.3	397,417.4	9.8	42.6	51.0
No tributarios	191,438.7	142,767.4	-35.7	26.2	18.3
Organismos y empresas	228,437.2	239,607.5	-9.5	31.2	30.7
Pemex	85,040.3	83,390.8	-15.4	11.6	10.7
Otros	143,396.9	156,216.7	-6.0	19.6	20.0
Partidas informativas:					
Petroleros	266,520.2	254,139.4	-17.7	36.4	32.6
No petroleros	465,471.1	525,652.9	-2.6	63.6	67.4

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

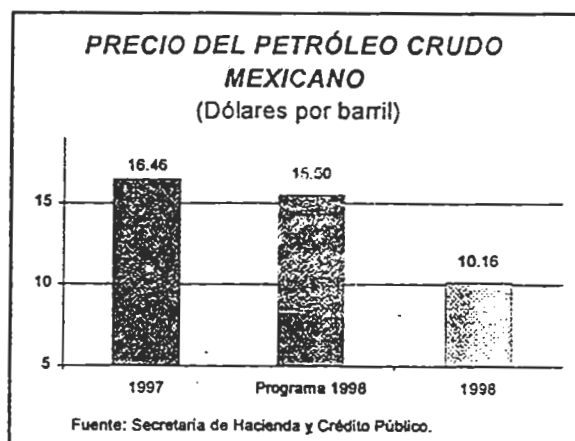
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en 540 mil 185 millones de pesos, nivel inferior en un 7.5% real al del año anterior. Dentro de estos ingresos, la recaudación tributaria mostró una evolución favorable, destacando la correspondiente a los impuestos sobre la renta (ISR), al valor agregado (IVA) y especial sobre producción y servicios (IEPS), que reflejó el crecimiento de la actividad económica y las medidas fiscales dirigidas a fortalecer la recaudación. Por su parte, los ingresos no tributarios fueron inferiores en un 35.7% real a los registrados en el año anterior, como resultado de los menores derechos por hidrocarburos pagados por Pemex, a consecuencia de la contracción del precio internacional del petróleo.

Los organismos y empresas bajo control directo presupuestario, registraron ingresos propios por 239 mil 608 millones de pesos, lo que representa una disminución del 9.5% real. Esto

se explica, principalmente, por los menores ingresos por ventas de Pemex, asociados a la caída del precio de exportación del petróleo y a la reducción del volumen de crudo exportado; los menores ingresos propios de Ferronales, a raíz de la desincorporación de diversas líneas ferroviarias y por una menor captación de cuotas en el IMSS, derivada de la nueva Ley del Seguro Social, vigente a partir del 1o. de julio de 1997.

Los ingresos petroleros, que comprenden los ingresos propios de Pemex, los derechos por hidrocarburos pagados por dicha entidad al Gobierno Federal y los ingresos tributarios asociados al sector, se ubicaron en 254 mil 139 millones de pesos y representaron el 32.6% del total de los ingresos presupuestarios, es decir, 3.8 puntos porcentuales menos que el año anterior.



Por su parte, los ingresos no petroleros representaron el 67.4% de los ingresos presupuestarios, al sumar 525 mil 653 millones de pesos. Este monto fue inferior 2.6% real con respecto a los ingresos captados el año anterior.

2.4 Gasto neto presupuesto

Durante 1998, la política de gasto público se orientó a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, así como al fortalecimiento de los programas de desarrollo social. Asimismo, se cubrió el costo adicional de la reforma al sistema de seguridad social y se creó el ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, con lo que

se otorgó mayor certidumbre, tanto en el aspecto jurídico como en la disponibilidad de recursos federales para los estados y municipios, a la vez que se modificaron los tiempos en que se realizan las erogaciones para estos fines, con un calendario de ejecución más uniforme a lo largo del año.

El gasto neto del sector público presupuestario ascendió a 823 mil 859 millones de pesos, monto inferior en 5.4% real al del mismo periodo del año anterior. El comportamiento de esta variable se explica, principalmente, por la reducción real tanto de los costos financieros del sector público como de las erogaciones programables.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	1997	1998 p./		1997	1998
Total	751,525.8	823,858.9	-5.4	100.0	100.0
Costo financiero	130,187.2	111,298.2	-26.3	17.3	13.5
Gasto primario	621,338.6	712,560.7	-1.1	82.7	86.5
Programable 1./	516,317.3	586,358.8	-2.0	68.7	71.2
No programable	105,021.3	126,201.9	3.7	14.0	15.3

1./ Excluye las aportaciones al ISSSTE y las transferencias a entidades bajo control directo presupuestario.

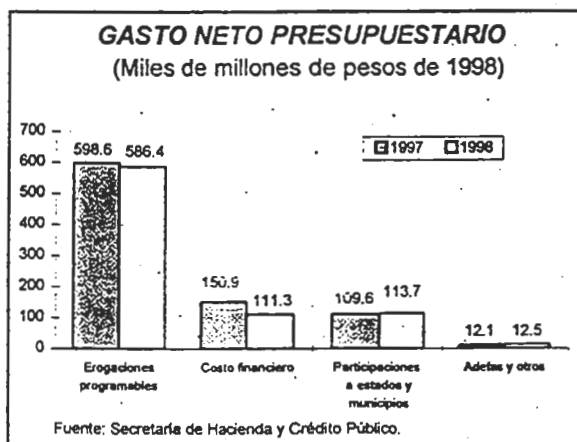
p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto primario, definido como la totalidad de las erogaciones del sector público menos el costo financiero, alcanzó 712 mil 561 millones de pesos. De este monto, el 82.3% correspon-

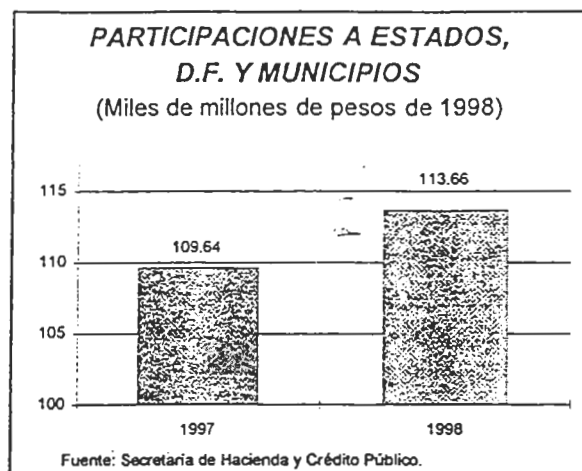
dió al gasto programable, el cual decreció 2.0% en términos reales con relación a 1997 y el porcentaje restante, 17.7%, al gasto no programable, que aumentó 3.7% real.



Participaciones a entidades federativas y municipios

Durante 1998, las participaciones a entidades federativas y municipios ascendieron a 113 mil

664 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 3.7% con relación a las del año anterior. Este resultado se explica, principalmente, por el favorable comportamiento de los ingresos tributarios.

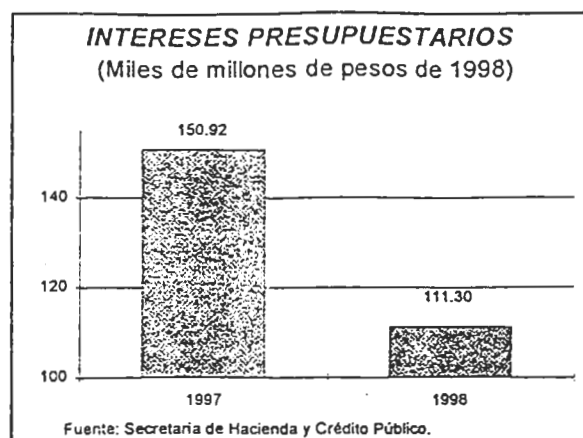


Costo financiero del sector público

Durante 1998, el costo financiero del sector público se ubicó en 111 mil 298 millones de pesos. Esta cifra muestra, respecto a lo erogado en 1997, una reducción real de 26.3% y una disminución de 3.8 puntos en su participación dentro del gasto neto presupuestario. Lo anterior se explica, principalmente, por las menores tasas de interés externas, la tasa libor a seis meses en promedio pasó de 5.92% en 1997 a 5.09% en 1998 y por las menores erogaciones para cubrir los costos de los programas de saneamiento financiero. Del total del costo financiero, los pagos realizados al exterior re-

presentaron el 48.2% del total y fueron inferiores en 6.4% real a los del año anterior; el costo interno fue 51.8% del total y disminuyó 38.4% real.

Al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública se destinaron 101 mil 191 millones de pesos, monto que representó el 90.9% del costo financiero total y mostró una disminución real de 3.4% respecto al del año anterior. Para los programas de alivio a deudores y de saneamiento del sistema financiero se destinó el 9.1% del costo financiero, es decir, 10 mil 107 millones de pesos, monto inferior en 78.1% real a la cifra observada en 1997.



Gasto programable del sector público⁴

Como se señaló, durante 1998 se afrontó una drástica disminución en los precios internacionales del petróleo, lo que puso en gran riesgo las metas fiscales comprometidas para ese año. En este escenario, el Ejecutivo Federal llevó a cabo una política de gasto público firme y oportuna para atenuar los efectos negativos sobre la economía nacional, derivados de los adversos eventos internacionales.

De esta forma, las medidas adoptadas en materia de gasto público se reflejaron en una disminución del Presupuesto de Egresos de la Federación no sólo con relación a lo erogado durante 1997, sino también respecto del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para 1998.

Además, en materia de gasto público tuvo que afrontar otra serie de factores adversos que demandaron la toma de decisiones oportunas, pero a su vez congruentes con el objetivo de mantener las metas fiscales previstas para ese año. Entre estos eventos cabe mencionar las alteraciones climatológicas que se registraron en 1998 y que incidieron en la presencia de fenómenos naturales catastróficos; el ritmo de la actividad económica propició un aumento significativo en el número de cotizantes a las instituciones de seguridad social y, consecuentemente, en mayor derechohabencia que demandó sus servicios; la aceleración de los procesos de cambio estructural dentro del sector paraestatal que tuvieron colateralmente una demanda de mayores recursos y, por último, el requerimiento de apoyos importantes al sector rural que permitieran mantener un adecuado ritmo en su actividad.

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó diversas erogaciones a los organismos y empresas, con base en el artículo 44 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, a fin de que éstas fueran aplicadas a programas y proyectos estratégicos o prioritarios. Cabe señalar que tal decisión se llevó a cabo con cargo a los excedentes de ingresos que resultaron durante el ejercicio en las entidades de control presupuestario directo, respecto de los presupuestados originalmente. Estos ingresos adicionales, por 14 mil 875 millones de

pesos, se originaron, en su mayor parte, en las cuotas y aportaciones a la seguridad social y en los productos derivados del manejo de las disponibilidades financieras.

Es importante mencionar que el gasto programable del sector público presupuestario fue mayor en 15 mil 878 millones de pesos al monto previsto después de aplicar los tres ajustes descritos, siendo el gasto de los organismos y empresas de control directo presupuestario superior en 19 mil 124 millones de pesos, en tanto que el del Gobierno Federal fue menor en 3 mil 246 millones de pesos.

Las erogaciones autorizadas a los organismos y empresas se concentraron, principalmente, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) e IMSS.

En el caso de la CFE, destacan las autorizaciones otorgadas para llevar a cabo una mayor adquisición de combustibles, gas y combustible, para la generación de electricidad, debido a las sequías que se registraron y que obstaculizaron la operación de las plantas de generación hidroeléctrica.

Asimismo, Ferronales y ASA, con 2 mil 890 millones de pesos y 725 millones de pesos adicionales, respectivamente, afrontaron las erogaciones necesarias para liquidar personal, dentro de la estrategia de su desincorporación. En el caso del IMSS y del ISSSTE el mayor número de derechohabientes respecto a lo previsto implicó un aumento en la demanda de servicios asistenciales, que se derivó en un incremento del gasto en el capítulo de materiales y suministros para adquirir un volumen superior de medicamentos y material de curación. Por último, el incremento registrado en la Conasupo se debió a la mayor comercialización de granos básicos.

De esta manera, el gasto programable del sector público federal, que comprende los recursos que se destinan a cumplir y atender las funciones y responsabilidades de los tres poderes de la Unión, ascendió a 586 mil 359 millones de pesos durante 1998 y fue inferior en 2.0% real

al de 1997. El 46.2% del gasto programable se aplicó a la operación de los organismos y empresas bajo control directo presupuestario; 12.9% fue ejercido directamente por las dependencias del Ejecutivo Federal; 19.2% se

transfirió a las entidades federativas y los municipios y 21.7% se ejerció a través de los subsidios y transferencias que se canalizaron a las diversas entidades paraestatales de control indirecto presupuestario.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación económica
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	1997	1998 p./		1997	1998
Total 1./	516,317.3	586,358.8	-2.0	100.0	100.0
Corriente	405,675.0	468,566.3	-0.4	78.6	80.0
Servicios personales	216,821.4	256,450.5	2.0	42.0	43.8
Directo	120,584.9	125,847.3	-10.0	23.4	21.5
Indirecto 2./	96,236.5	130,603.2	17.1	18.6	22.3
Otros gastos	136,426.9	149,320.2	-5.6	26.4	25.5
Materiales y suministros	52,094.8	59,897.9	-0.8	10.1	10.2
Servicios generales	81,222.6	85,703.8	-9.0	15.7	14.6
Pensiones	32,220.3	47,059.2	26.0	6.2	8.0
Otros	49,002.3	38,644.6	-32.0	9.5	6.6
Otras erogaciones 3./	3,109.5	3,718.5	3.2	0.6	0.6
Ayudas, subsidios y transferencias	52,426.8	62,795.6	3.3	10.2	10.7
Ayudas	7,429.2	4,959.1	-42.4	1.4	0.8
Subsidios	15,117.2	16,884.5	-3.7	2.9	2.9
Transferencias	29,880.4	40,952.0	18.2	5.8	7.0
Capital	110,642.2	117,792.5	-8.2	21.4	20.0
Inversión física	101,054.9	112,286.1	-4.2	19.6	19.1
Gasto directo	76,025.2	67,458.5	-23.5	14.7	11.4
Indirecto	25,029.7	44,827.6	54.5	4.8	7.6
Inversión financiera y otros 4./	9,587.3	5,506.4	-50.5	1.9	0.9

1./ Excluye las aportaciones al ISSSTE y las transferencias a entidades bajo control directo presupuestario.

2./ Se refiere a transferencias a órganos desconcentrados, entidades bajo control indirecto presupuestario y gasto descentralizado.

3./ Se refiere principalmente a las erogaciones por cuenta de terceros.

4./ Incluye los gastos de erogaciones recuperables y las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control indirecto presupuestario.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se describe la evolución de las erogaciones programables en 1998 de acuerdo con la clasificación económica del gasto.

Los servicios personales sumaron 256 mil 451 millones de pesos, cifra superior en 2.0% real a la del año anterior. Las erogaciones por este concepto que realizaron directamente los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral, las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las entidades bajo control directo presupuestario, mostraron una

disminución real de 10.0% respecto a las del año anterior, al ubicarse en 125 mil 847 millones de pesos.

Por su parte, los recursos para cubrir los servicios personales, de la nómina del magisterio y del personal médico descentralizado a las entidades federativas, registraron un crecimiento real de 17.1%, que se derivan de los incrementos otorgados al magisterio en mayo y al personal médico en noviembre de 1998. Lo cual se vio reflejado en una mayor canalización de

recursos a través del ramo 33, aportaciones federales para las entidades federativas y municipios.

Los gastos en materiales y suministros se ubicaron en 59 mil 898 millones de pesos, monto inferior en 0.8% real a los de 1997. Este comportamiento se explica, fundamentalmente, por las menores adquisiciones de insumos para la producción en Pemex, la menor compra de granos básicos en la Conasupo y el menor consumo de combustibles y lubricantes, a raíz de la desincorporación de diversas líneas ferroviarias.

En el rubro de servicios generales se realizaron erogaciones por 85 mil 704 millones de pesos, cifra inferior en 9.0% real a la de 1997 debido, principalmente, a la reclasificación hacia el capítulo de servicios personales de algunos conceptos que anteriormente Pemex registraba en este capítulo. Cabe señalar que el pago de pensiones aumentó 26.0% real, lo que refleja el costo asociado a la reforma a la Ley del Seguro Social en 1998, por un semestre adicional respecto al costo erogado en 1997; además, se atendió el incremento de 3.6% en el número de pensionados, tanto en el IMSS como en el ISSSTE.

El monto destinado a ayudas, subsidios y transferencias para el desarrollo de las actividades de las entidades y organismos públicos y de los sectores privado y social, que se otorga a través de las dependencias federales, presentó un crecimiento de 3.3%, con relación al de 1997. Estos recursos se canalizaron, principalmente, a la atención de programas de salud, seguridad social y educación, así como al fortalecimiento de la federalización del gasto público, sobre todo a través del ramo 33.

El gasto de capital sumó 117 mil 793 millones de pesos, monto inferior en 8.2% real al del año anterior. Los recursos erogados se canalizaron hacia actividades estratégicas para el desarrollo nacional, como la construcción de carreteras y la producción de energéticos, así como para

mejorar las condiciones de bienestar de la población a través de escuelas, hospitales, clínicas de salud y obras hidráulicas.

Clasificación funcional del gasto programable del sector público

La clasificación funcional del gasto programable agrupa las erogaciones, de acuerdo con el destino de los recursos, en tres funciones básicas: las de gestión gubernamental, las de desarrollo social y las productivas.

Así, durante 1998, el 57.9% del gasto programable presupuestario se destinó a las funciones, programas y actividades institucionales que promueven el desarrollo social: Educación, Salud, Seguridad Social, Laboral, Abasto y Asistencia Social y Desarrollo Regional y Urbano.

El 32.2% se orientó a las funciones productivas, que agrupa aquellas actividades que se deben realizar para producir y comercializar bienes y servicios estratégicos para el desarrollo nacional; estas funciones son las de Desarrollo Agropecuario, Energía, Comunicaciones y Transportes y otros servicios y actividades económicas. Destaca la subfunción energía, que concentra el gasto de Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro, entidades dedicadas al desarrollo y la construcción de infraestructura básica, producción y comercialización de hidrocarburos, así como a la generación y distribución de electricidad, elementos necesarios para el desarrollo del país. Las erogaciones de Pemex representaron el 52.4% de los recursos ejercidos en esta subfunción, mientras que la CFE y Luz y Fuerza del Centro sumaron el 47.2%.

El 9.9% restante lo absorbieron las funciones de gestión gubernamental, las cuales agrupan las actividades dirigidas a cumplir con las responsabilidades constitucionales y los ordenamientos jurídicos.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO, 1998

Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Función	Enero-diciembre p./	Composición %
Total	586,358.8	100.0
Funciones de gestión gubernamental	58,033.2	9.9
01 Legislación	2,196.9	0.4
02 Impartición de Justicia	5,237.3	0.9
03 Organización de los Procesos Electorales	3,111.6	0.5
04 Procuración de Justicia	3,004.3	0.5
05 Soberanía del Territorio Nacional	18,047.3	3.1
06 Gobierno	22,250.3	3.8
14 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,185.5	0.7
Funciones de desarrollo social	339,495.1	57.9
07 Educación	143,746.6	24.5
08 Salud	66,247.3	11.3
09 Seguridad Social	81,476.5	13.9
10 Laboral	2,104.9	0.4
11 Abasto y Asistencia Social	9,600.3	1.6
12 Desarrollo Regional y Urbano	36,319.5	6.2
Funciones productivas	188,830.5	32.2
13 Desarrollo Agropecuario	29,826.7	5.1
15 Energía	131,060.5	22.4
16 Comunicaciones y Transportes	22,968.1	3.9
17 Otros Servicios y Actividades Económicas	4,975.2	0.8

p./ Cifras preliminares.

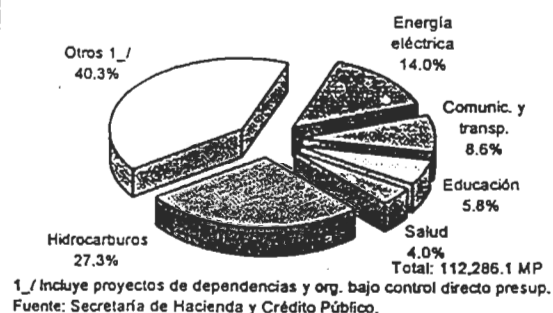
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Principales avances en los proyectos de inversión

Los tres ajustes realizados al gasto público en el presente ejercicio tuvieron, como se mencionó anteriormente, un impacto significativo sobre los recursos fiscales asignados a los

proyectos de inversión de los sectores comunicaciones y transportes y energético. Cabe mencionar que la información reportada en este apartado no incluye la inversión pública realizada a través del ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN, 1998

A continuación se describe el avance sectorial de las erogaciones en los proyectos de inversión durante el periodo de análisis:

Hidrocarburos

En hidrocarburos la inversión directa fue inferior en 7.9% real a la registrada el año

anterior. La disminución se observa, principalmente, en los proyectos relacionados con la exploración y producción, cuya inversión representó el 63.3% de la inversión total en hidrocarburos, al ubicarse en 19 mil 375 millones de pesos.

INVERSIÓN FÍSICA EN HIDROCARBUROS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	1997	1998 p./		1997	1998
Petróleos Mexicanos	28,674.8	30,608.0	-7.9	100.0	100.0
Exploración y Producción	19,367.9	19,374.9	-13.7	67.5	63.3
Refinación	5,505.8	6,989.9	9.5	19.2	22.8
Gas y Petroquímica Básica	2,944.7	3,246.5	-4.9	10.3	10.6
Petroquímica Secundaria	595.0	728.8	5.6	2.1	2.4
Corporativo	261.3	267.9	-11.5	0.9	0.9

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

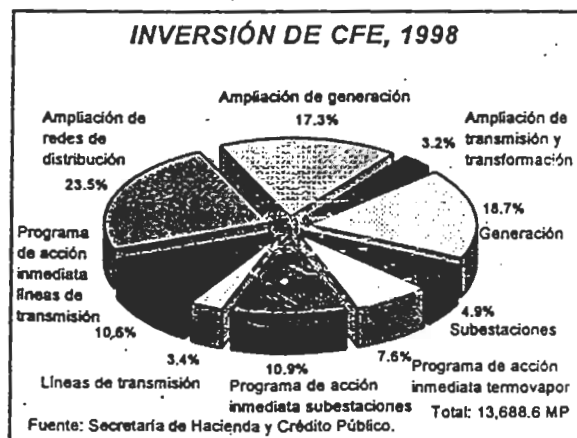
En lo concerniente a la producción de hidrocarburos, la plataforma de producción de crudo aumentó 1.6% respecto de 1997, al alcanzar 3 millones 70 mil barriles en promedio al día y la extracción de gas natural 7.2%, al llegar a 4 mil 791 millones de pies cúbicos diarios. Las cantidades que se observaron son reflejo, por un lado, del diferimiento en la terminación de los pozos de desarrollo y, por el otro, del cierre de producción de crudo pesado en la región marina noreste, derivado del compromiso adquirido para disminuir el volumen de exportación.

En los proyectos de refinación se invirtieron 6 mil 990 millones de pesos para el mantenimiento de plantas catalíticas, de alquilación, isomerización, reformación de naftas e hidrodesulfuradoras. Asimismo, se lograron avances en

la construcción de las cavemas de almacenamiento de gas en Tuzandépetl, Veracruz; en la planta criogénica de Nuevo Pemex, Tabasco y en la integración de la planta endulzadora de gas en Cotaxtla, Veracruz.

Energía eléctrica

La inversión destinada al sector eléctrico fue de 15 mil 772 millones de pesos. Con estos recursos se avanzó en el mejoramiento de la prestación del servicio mediante acciones de mantenimiento a las instalaciones y se incrementó la capacidad de generación de energía eléctrica en 6.0%, al pasar de 161 mil 385 GWH en 1997 a 170 mil 983 GWH en 1998. Dicha inversión permitió cubrir el crecimiento de la demanda del sector en 4.9%.



Comunicaciones y transportes

Durante el año que se reporta, los esfuerzos en este sector se dirigieron, primordialmente, a la consolidación de los sistemas de comunicaciones y transportes, así como al incremento de la eficacia, calidad y seguridad de los servicios que se prestan. La inversión sumó 9 mil 613 millones de pesos para 1998.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó obras de conservación en 35 mil 541 km de carreteras troncales, cumpliendo con lo programado. Dicha cantidad fue inferior en 8.5% a los 38 mil 843 km registrados el año anterior debido, principalmente, al impacto generado por los ajustes presupuestarios al gasto público en el presente ejercicio. Además, realizó obras de reconstrucción en 596 km de tramos carreteros troncales, alcanzándose el 93.5% de lo programado para el año.

En lo que se refiere a desarrollo y construcción de infraestructura básica, esta dependencia concluyó la construcción del puente Palizada en Campeche, el puente internacional ciudad Hidalgo-Tecún Umán en Chiapas, el puente Matamoros III en Tamaulipas y el puente Cazones en Veracruz; la reconstrucción de 159 puentes más en varios estados de la República y logró avances superiores al 50% en seis más.

De igual forma, se concluyeron los trabajos de modernización de carreteras en los tramos de Chihuahua-Aldama en Chihuahua; en los entronques a Tlahualillo, a Jiménez, y José Rebollo Acosta en Durango; límite de los estados Durango y Zacatecas-Cuencamé en Durango; Puerto Vallarta-Río Ameca en Jalisco; Río Ameca-Cruz de Huanacaxtle en Nayarit; Puebla-Amozoc en Puebla; Baca-Motul y Rancho Grande límite de los estados Durango-Zacatecas en Zacatecas.

Asimismo, se terminaron los trabajos de modernización de los tramos carreteros en Mexicali-El Farco, Pirámides-Tulancingo, Pátzcuaro-Uruapan, Monterrey-Tampico, Perimetral-Cozumel y Guadalupe-Las Arcinas.

Por otra parte, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) efectuó tareas de conservación en 2 mil 83 km de carreteras de cuota en diversas entidades del país, cantidad superior en 15.7% respecto

a la de 1997; además concluyó la construcción de los pasos a desnivel de los tramos carreteros Ciudad Mendoza-Córdoba, Chapalilla-Compostela, México-Puebla, Tijuana-Ensenada y cuatro en México-Querétaro, y las obras de ampliación a un tercer carril en las de Arriaga-Huixtla, en Chiapas, Chapalilla-Compostela, en Michoacán, Culiacán-La Prescita, México-Puebla, México-Querétaro, Mendoza-Córdoba y Tijuana-Ensenada.

También terminó varios proyectos de obras hidráulicas y de drenaje, así como adiciones y mejoras en Baja California, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Puebla, Estado de México, Chiapas, Querétaro, Nayarit y Veracruz, así como la reparación de pavimento y estructuras en diversos tramos carreteros y puentes del país.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares presentó los siguientes avances en lo que se refiere al programa de obras:

Se concluyó la ampliación y rehabilitación de los edificios terminales en Cancún, Morelia, Tijuana, Culiacán, Mexicali, Mérida y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; asimismo, continuaron los trabajos en los edificios de Zihuatanejo y San José del Cabo.

Se llevó a cabo la rehabilitación de las pistas 05-23 en Hermosillo, 10-28 en Silao, 13-31 en Ciudad Obregón, 17-35 en Mérida, 05D-231 y los rodajes B y C en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, 16-34 en San José del Cabo, 09-27 en Veracruz, 02-21 en Culiacán, 08-26 en Villahermosa, 15-33 en Toluca, 10-28 en Mérida, el rodaje B en Morelia, 16-34 en Loreto, así como la ampliación de la plataforma comercial de Guadalajara y la rehabilitación de una plataforma más en Chihuahua, además de la colocación de un mortero asfáltico en Monterrey.

Salud

En materia de salud, los esfuerzos se orientaron a ampliar la cobertura de los servicios y al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con una inversión de 4 mil 506 millones de pesos, por medio de la Secretaría de Salud (SSA) e institutos coordinados, IMSS e ISSSTE.

Con estos recursos, la Secretaría de Salud concluyó las obras de construcción programa-

das para este año en el centro médico de rehabilitación y en la torre A del hospital siquiátrico Fray Bernardino Alvarez, así como en cuatro laboratorios de salud pública, todos en el Distrito Federal; un hospital general en Apizaco, Tlaxcala; uno más en Campeche y otro en San Luis Potosí.

Asimismo, se concluyeron los trabajos de construcción de cuatro hospitales integrales, en Durango, Guerrero, Puebla y Sinaloa, así como las obras adicionales en otro hospital integral, también en Sinaloa y la ampliación de uno más en Guerrero.

Se terminó la construcción de seis unidades auxiliares de salud, una en Chihuahua, dos en Guanajuato y tres en Yucatán; concluyeron los trabajos de rehabilitación de nueve unidades auxiliares de salud en Sinaloa y la ampliación de uno más en Querétaro. De igual forma, finalizaron los trabajos de construcción de siete centros de salud, cuatro en el Estado de México y tres en San Luis Potosí.

Se culminó también la rehabilitación de 35 centros de salud, 10 en Chihuahua, uno en Hidalgo, 15 en el Estado de México, cuatro en Michoacán, cuatro en Sinaloa y uno en Querétaro, así como la ampliación de dos centros más, uno en Michoacán y otro en Querétaro.

Por último, se llevó a cabo la construcción de una casa de salud en Sinaloa y la rehabilitación de otras 10 en Veracruz, el suministro e instalación de una red y equipos de dosificación de gases en un hospital integral en Durango, a la vez que se realizaron estudios previos para la construcción de un hospital rural en Guerrero.

Por su parte, el IMSS concluyó la construcción de 14 unidades de medicina familiar en las siguientes entidades: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas y tres en Veracruz; y se cumplió con lo programado en 10 unidades más, en Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Morelos y Querétaro, dos en Baja California y tres en Baja California Sur.

Adicionalmente, el IMSS remodeló cuatro unidades de medicina familiar en los estados de Hidalgo, Sinaloa, Veracruz y en el Distrito Federal y se amplió una unidad más y se construyó una cisterna en Veracruz. El instituto

continúa con avances en la construcción, remodelación y ampliación de 24 unidades de medicina familiar en varios estados de la República.

También se culminaron las obras de construcción de tres hospitales generales de zona, en el Estado de México, en Nayarit y en Sinaloa; se remodelaron cinco hospitales generales más, dos en Michoacán, dos en Veracruz y uno en Tamaulipas. Adicionalmente, se terminaron los trabajos de ampliación y remodelación de cinco hospitales generales, en Coahuila, Nayarit, Zacatecas y dos en Veracruz.

Durante el año, se concluyeron los trabajos programados en las ampliaciones de dos hospitales de especialidades y de oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, de un hospital regional de psiquiatría en el Distrito Federal, así como en el hospital de especialidades y general del Centro Médico la Raza y en el Centro Médico de Veracruz.

Adicionalmente, se cumplió con las obras previstas de ampliación y remodelación de siete hospitales de zona con unidades de medicina familiar en los estados de Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Veracruz y el Distrito Federal.

A su vez, el ISSSTE terminó la construcción de dos clínicas de medicina familiar, en Guerrero y el Distrito Federal, así como la ampliación de dos hospitales regionales, uno en Nuevo León y otro en Puebla; una clínica de especialidades en el Distrito Federal; una clínica-hospital en Nuevo León; 14 clínicas de medicina familiar, nueve en el Distrito Federal, cuatro en el Estado de México y una en Veracruz; cinco unidades de medicina familiar, una en Jalisco, una en el Estado de México, otra en Michoacán y dos en Baja California, así como dos hospitales generales, uno en Aguascalientes y otro en el Distrito Federal.

Por último, se avanzó en las obras de construcción de un hospital general, siete clínicas-hospital, tres clínicas de alta capacidad resolutive, tres clínicas de medicina familiar y cinco unidades de medicina familiar. En materia de ampliación, se continuó con las obras de cuatro hospitales regionales, cinco hospitales generales, seis clínicas hospital, dos clínicas de alta capacidad resolutive, una clínica de especiali-

dades, 13 clínicas de medicina familiar y dos unidades de medicina familiar.

Educación

La inversión en este sector fue de 6 mil 504 millones de pesos, monto con el cual se llevó a cabo la construcción de espacios educativos en todo el país. Una parte de este presupuesto se destinó a la construcción de 5 mil 74 aulas, talleres y anexos, cantidad que no es comparable con la registrada durante 1997, como consecuencia del proceso de federalización.

Proyectos de infraestructura productiva financiados con recursos privados

Los programas de inversión financiada son aquellos que tienen una rentabilidad demostrada y que corresponden a actividades prioritarias o estratégicas, cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado o social. Estas empresas cubren el costo de las inversiones en el momento en que éstas se efectúan, en tanto que las dependencias o entidades cubren las obligaciones contraídas con los ingresos que generen las obras una vez que éstas se reciben.

En materia energética, en la exploración y producción de hidrocarburos se invirtieron 17 mil 427 millones de pesos: 12 mil 66 millones de pesos para el proyecto Cantarell; 4 mil 594 millones de pesos para el de la cuenca de Burgos y 767 millones de pesos para el delta Grijalva. Para la elaboración de productos petroquímicos se invirtieron en la planta Criogénica II de Ciudad Pemex 890 millones de pesos.

Para la generación de energía eléctrica, en el proyecto Samalayuca II se han erogado 974 millones de pesos; en el de Petacalco, 648 millones de pesos; para el gasoducto Yucatán, 1 mil 367 millones de pesos; para líneas de transmisión y transformación, 2 mil 650 millones de pesos y para otros proyectos, 1 mil 275 millones de pesos.

En carreteras se destinaron 1 mil 35 millones de pesos para los proyectos Rumorosa-Tecate y Querétaro-Palmillas, 18% para la primera y 82% para la segunda.

2.5 Balance financiero del Gobierno Federal

Durante 1998, el Gobierno Federal presentó un déficit financiero de 65 mil 701 millones de

pesos. Este fue resultado de un superávit primario de 30 mil 549 millones de pesos y un costo financiero de 96 mil 250 millones de pesos.

2.6 Ingresos del Gobierno Federal

Con base en información preliminar, durante 1998 los ingresos totales del Gobierno Federal alcanzaron un monto de 540 mil 185 millones de pesos. Comparados con los recursos obtenidos el año anterior, éstos representaron una contracción del 7.5%, una vez descontado el efecto de la inflación. Dicho comportamiento se explica, prácticamente en su totalidad, por la disminución de los ingresos no tributarios.

La importante contracción del precio del petróleo. Durante el año que se reporta, el precio de la mezcla mexicana de petróleo en el mercado internacional, medido en pesos, registró una contracción real del 39.3%, respecto al precio promedio observado durante 1997.

La captación de un monto considerable de ingresos extraordinarios en 1997. En dicho año los recursos provenientes de privatizaciones de empresas públicas mostraron una magnitud muy elevada respecto a los obtenidos en 1998. Si se eliminan en ambos años los ingresos extraordinarios, la caída real de los ingresos totales del Gobierno Federal pasa del 7.5% al 2.3%.

Por el contrario, durante 1998 la recaudación derivada de la aplicación de los diferentes impuestos registró una tasa de crecimiento real del 9.8%, que permitió aminorar significativamente el impacto negativo de los dos factores anteriores.

Ingresos tributarios

Durante 1998, la recaudación tributaria alcanzó un total de 397 mil 417 millones de pesos, cifra que en términos reales resultó superior en 9.8% a la obtenida en el ejercicio de 1997. La evolución favorable de este tipo de gravámenes significó un importante apoyo para las finanzas públicas, sobre todo ante la importante reducción de los ingresos procedentes de la actividad petrolera. Al respecto, destacan los siguientes gravámenes:

Impuesto sobre la renta: los ingresos por este concepto alcanzaron un monto de 162 mil 952 millones de pesos, mayor en 4.0% real a los obtenidos en 1997. Si bien esta tasa de crecimiento muestra una desaceleración de la recaudación e incluso un incremento menor al aumento real de la actividad económica, debe considerarse que en 1997 ingresaron 5 mil 21 millones de pesos por regularizaciones de adeudos fiscales y por otros conceptos no recurrentes, mientras que en 1998 sólo se capturaron 1 mil 470 millones por los mismos conceptos. Así, al restar los ingresos extraordinarios en ambos años la recaudación por este gravamen muestra un crecimiento del 7.1% real.

La evolución favorable de la recaudación se explica por el dinamismo de la actividad económica mostrado durante 1997, lo que se reflejó positivamente en los pagos definitivos que realizaron los contribuyentes entre enero y abril de 1998 y por la evolución de la actividad económica registrada durante el año que se reporta, al propiciar que los pagos provisionales de las empresas registrarán tasas de crecimiento reales positivas.

Por otra parte, se tienen los efectos sobre la recaudación de la cada vez más efectiva vigilancia del cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Así, en el transcurso de 1998 el número de revisiones realizadas por la autoridad fiscalizadora ascendió a 732 mil, en tanto que durante 1997 fue de 568 mil. Además, no sólo aumentó el número de revisiones, también se incrementó su efectividad: la relación beneficio-costos, pesos recuperados por cada uno invertido en los procesos de auditoría, pasó de 18 pesos en 1997 a 18.4 pesos en el año que se reporta.

Impuesto al valor agregado: por la aplicación de este impuesto se obtuvo una recaudación de 119 mil 248 millones de pesos, cifra superior en 5.2% real a la obtenida el año previo. Este crecimiento se explica por la evolución de la actividad económica, especialmente por la dinámica de las ventas observadas a lo largo de 1998. Además, al igual que en el ISR, las acciones adoptadas por la administración tributaria para propiciar y vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales están incidiendo positivamente en la recaudación de este gravamen.

Impuesto especial sobre producción y servicios: los ingresos por este impuesto ascendieron a 76 mil 719 millones de pesos, monto que implicó una tasa de crecimiento real del 45.9% respecto a la cifra registrada en el año anterior y se explica por los siguientes factores:

La recaudación por el impuesto especial que se aplica a las gasolinas y diesel registró un incremento real del 54.8% debido, principalmente, a la forma en que opera este gravamen: el menor precio de estos productos en el mercado de referencia, generado a su vez por la fuerte contracción del precio del petróleo en el mercado internacional, se tradujo en una mayor tasa del impuesto, sin que con ello se afectará el precio de venta al público de las gasolinas y diesel.

La recaudación procedente del impuesto especial que se aplica al consumo de bebidas alcohólicas y cervezas registró un crecimiento real del 26.3% y 35.1%, respectivamente, sobre lo captado durante 1997, como resultado del incremento en las tasas impositivas para estos productos a partir de enero de 1998.

Impuesto a la importación: los ingresos obtenidos por este impuesto ascendieron a 21 mil 828 millones de pesos, monto superior en 4.0% real a lo recaudado el año anterior, lo que se explica por la combinación de la reducción de los aranceles que año con año se aplica como resultado de los tratados de libre comercio establecidos por nuestro país con otras naciones y del incremento de las importaciones de mercancías.

Otros impuestos: por el grupo de gravámenes que integran este renglón, conformado en su mayor parte por los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos y por los accesorios, se capturaron recursos por 16 mil 671 millones de pesos. En comparación con la recaudación obtenida el año anterior, este monto implicó un decremento en términos reales del 9.1% que se debe a que en 1997 algunos contribuyentes pagaron montos significativos por accesorios derivados de adeudos fiscales.

Ingresos no tributarios

Durante el ejercicio fiscal de 1998, los ingresos obtenidos por los renglones que integran este apartado alcanzaron 142 mil 767 millones de

pesos monto que, comparado con los ingresos obtenidos en 1997, implicó un decremento real de 35.7%. A continuación se explica el comportamiento de cada uno de los rubros que integran este apartado.

Derechos: el cobro de los distintos derechos generó ingresos por 105 mil 22 millones de pesos, cifra inferior en 31.4% real, comparada con los recursos captados en 1997. La contracción de estos ingresos se explica por la caída del precio de exportación del petróleo. Así, mientras que en 1997 el precio de la mezcla mexicana en flujo de efectivo alcanzó un promedio de 17.2 dpb, en 1998 el precio fue de apenas 10.6 dpb, lo que significó un descenso real, medido en pesos, de poco más de 39%.

Por el contrario, los demás derechos registraron un crecimiento en términos reales de 52.2%, al ubicarse en 16 mil 505 millones de pesos. Este incremento se debe a que en el año que se reporta el Gobierno Federal captó alrededor de 5 mil 500 millones de pesos por las concesiones otorgadas a varias empresas para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Productos: los ingresos obtenidos en este renglón alcanzaron un total de 11 mil 748 millones de pesos, con lo que superaron en 20.0% real lo registrado durante el año previo. Lo anterior fue resultado, principalmente, de los ingresos por intereses generados por el saldo promedio que se mantuvo en el fondo de contingencia.

Aprovechamientos: los ingresos captados por este renglón se ubicaron en 25 mil 988 millones de pesos, monto menor en 55.9% real en comparación con el observado en 1997. Esta contracción se debe a que en 1997 ingresaron recursos no recurrentes por poco más de 41 mil 510 millones de pesos, mientras que en el transcurso de 1998 se captaron únicamente alrededor de 17 mil millones de pesos.

Finalmente, en cuanto a la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, en apego al requisito establecido en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 1998, de informar al honorable Congreso sobre estas operaciones, durante 1998 se captaron ingresos equivalentes a 109 millones de pesos por tal concepto.

2.7 Gasto programable de los poderes Legislativo y Judicial y del Instituto Federal Electoral

En 1998, el gasto programable ejercido por los poderes Legislativo y Judicial y por el Instituto Federal Electoral sumó 9 mil 975 millones de pesos, cifra menor en 21.0% real al correspondiente a 1997.

El Poder Legislativo erogó 2 mil 197 millones de pesos, monto que significó una disminución de 1.4% real con respecto al del año anterior. De estos recursos, el 97.4% se destinó a gasto corriente; concepto que comprende el costo de las dietas para los legisladores y los sueldos del personal administrativo, el gasto de operación, así como las previsiones para el ejercicio de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El gasto del Poder Judicial fue mayor en 5.1% real con relación al del año anterior, al situarse en 4 mil 667 millones de pesos. De estos recursos, el 91.1% se orientó al gasto corriente de los órganos jurisdiccionales y al pago de la nómina del personal; el resto, 8.9%, se destinó a la ampliación, adecuación y remodelación de diversos órganos jurisdiccionales en el interior de la República y en el Distrito Federal.

El Instituto Federal Electoral erogó 3 mil 112 millones de pesos, monto inferior en 47.8% real al reportado en 1997. Esto se debe a que en 1998 sólo se realizaron elecciones estatales, a diferencia del año anterior cuando se realizaron comicios federales. Los recursos se canalizaron, principalmente, a cubrir el gasto de operación del instituto, en el que destaca el destino de 889 millones de pesos a servicios personales, así como 1 mil 136 millones de pesos a las asignaciones de los partidos políticos, de acuerdo con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe); el resto, 1 mil 87 millones de pesos, se utilizó para cubrir las otras partidas de gasto corriente y de inversión.

2.8 Gasto programable de la Administración Pública Centralizada

En el periodo de referencia, el gasto programable de la Administración Pública Centralizada, la que se conforma por la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Re-

pública, las dependencias administrativas del Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, sumó 373 mil 459 millones de pesos, monto 1.8% superior en términos reales al ejercido en 1997. Este gasto incluye las aportaciones estatutarias al ISSSTE, por 11 mil 117 millones de pesos y los subsidios y transferencias a los organismos y empresas de control directo presupuestario, por 57 mil 63 millones de pesos.

Gasto directo de la Administración Pública Centralizada

El gasto erogado directamente por la Administración Pública Centralizada ascendió a 77 mil 792 millones de pesos, monto inferior en 26.9% real al registrado el año anterior. Este comportamiento fue inducido por la reducción en las erogaciones directas de capital y en los servicios generales.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % Real	Composición %	
	1997	1998 p_/		1997	1998
Total 1_/	315,589.7	373,458.9	1.8	100.0	100.0
Corriente	255,937.0	310,962.4	4.4	81.2	83.3
Servicios personales 2_/	159,040.9	180,850.6	-1.9	50.2	48.4
Otros gastos	15,992.0	14,759.2	-20.4	5.1	4.0
Materiales y suministros	4,635.3	5,083.3	-5.4	1.5	1.4
Servicios generales	8,977.0	9,675.9	-7.0	2.8	2.6
Otras erogaciones	2,379.7	0.0	n.a.	0.8	0.0
Ayudas, subsidios y transferencias	81,904.2	115,352.6	21.5	25.9	30.9
Ayudas	4,972.1	3,701.2	-35.8	1.6	1.0
Subsidios	26,457.6	28,730.8	-6.3	8.4	7.7
Transferencias	50,474.5	82,920.7	41.7	15.9	22.2
Capital	59,652.7	62,496.5	-9.6	18.8	16.7
Inversión física	53,831.1	60,538.5	-3.0	17.0	16.2
Directa	28,009.3	15,697.2	-51.7	8.8	4.2
Indirecta 3_/	25,821.8	44,841.3	49.8	8.2	12.0
Inversión financiera	2,528.4	123.1	-95.8	0.8	0.0
Otras erogaciones 4_/	3,293.1	1,835.0	-51.9	1.0	0.5
Partidas informativas:					
Gasto directo de las dependencias	91,791.0	77,792.2	-26.9	29.0	20.8
Total ayudas, subsidios y transferencias	224,798.7	295,666.7	13.5	71.0	79.2

1_/ Incluye las aportaciones al ISSSTE, y los subsidios y transferencias a entidades bajo control directo presupuestario. Esta definición excluye los Poderes Legislativo y Judicial y el Instituto Federal Electoral.

2_/ Incluye el gasto directo, las Aportaciones para Educación Básica en los Estados, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control indirecto presupuestario.

3_/ Incluye ayudas y subsidios de inversión.

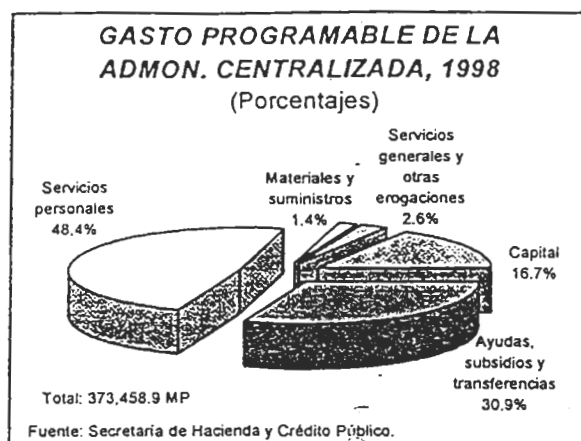
4_/ Incluye transferencias para inversión financiera y amortización, así como otros gastos de capital.

p_/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ayudas, subsidios y transferencias

En 1998, la Administración Pública Centralizada otorgó 295 mil 667 millones de pesos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, cifra 13.5% mayor en términos reales que la otorgada el ejercicio anterior.

Ayudas

Los recursos asignados por la Administración Pública Centralizada a los diferentes sectores de la población e instituciones sin fines de lucro, alcanzaron un monto de 3 mil 710 millones de pesos. De estos recursos, el 54.7% se destinó a pensiones civiles, militares y de gracia y el resto a diversos beneficiarios.

Subsidios

Para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, la administración pública centralizada canalizó subsidios por 31 mil 86 millones de pesos. El destino final de estas erogaciones fue apoyar los programas agropecuarios y de desarrollo rural, el Programa de Desarrollo y Reestructuración del sector Energía y el Programa de Superación de la Pobreza.

Por medio de las entidades paraestatales se otorgaron subsidios por 14 mil 890 millones de pesos, entre las que destacan: Luz y Fuerza del Centro con 8 mil 133 millones de pesos para cubrir su déficit de operación; Conasupo con 3 mil 428 millones de pesos para subsidiar de manera generalizada el consumo de tortilla y harina de maíz y la distribución de estos productos en las zonas rurales; Diconsa con 1 mil 695 millones de pesos para apoyar a familias de escasos recursos a través del programa de Tortilla-Gratuita y Liconsa con 1 mil 144 millo-

nes de pesos para la distribución de leche a familias de escasos recursos.

A través de los órganos desconcentrados se canalizaron 12 mil 576 millones de pesos, de los cuales 10 mil 855 millones de pesos se destinaron a la entidad Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca) y el resto se destinó a la Comisión de Sanidad Agropecuaria, al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y a los órganos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante el gasto descentralizado se asignaron 1 mil 238 millones de pesos; de estos recursos, se otorgaron 1 mil 215 millones de pesos al ramo de trabajo y previsión social, para los programas de becas y capacitación de los trabajadores.

Por último, 2 mil 382 millones de pesos fueron utilizados para otorgar subsidios a través de diversos ramos administrativos del Gobierno Federal.

Transferencias

En el ejercicio de 1998, las aportaciones de recursos federales para el desempeño de las atribuciones que realizan las entidades paraestatales, los órganos administrativos desconcentrados y el gasto descentralizado ascendieron a 260 mil 870 millones de pesos, monto superior en 17.7% real con respecto al del año anterior. Estos recursos se orientaron a los programas de Desarrollo Educativo, Impartición de Justicia, Reforma del Sector Salud, Superación de la Pobreza, al financiamiento del programa hidráulico, así como los relacionados con ciencia y tecnología y con comunicaciones y transportes.

Los principales ejecutores fueron:

Los órganos desconcentrados, a los que se destinaron 27 mil 304 millones de pesos. Entre los beneficiarios destacan la Comisión Nacional del Agua con 7 mil 269 millones de pesos y el INEGI con 2 mil 765 millones de pesos. El resto se canalizó a los órganos desconcentrados de los ramos administrativos de: Hacienda y Crédito Público, 5 mil 359 millones de pesos; Educación Pública, 3 mil 731 millones de pesos; Comunicaciones y Transportes, 2 mil 112 millones de pesos; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 1 mil 861 millones de pesos; Salud, 1 mil 117 millones de pesos y para diversas dependencias de la Administración Pública Centralizada, 3 mil 90 millones de pesos.

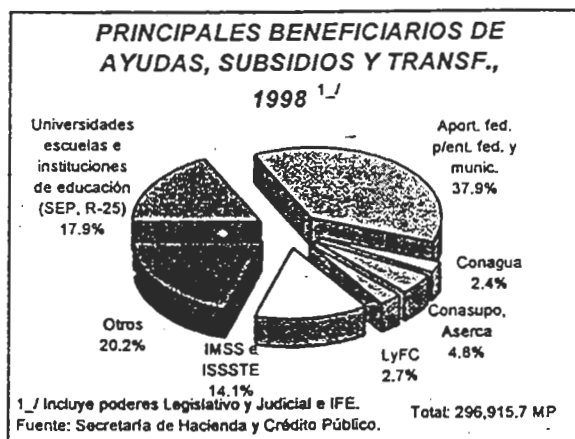
Al gasto descentralizado se asignaron 140 mil 21 millones de pesos, monto superior en 32.1% real al del año anterior. De éstos, 112 mil 383 millones de pesos correspondieron a las aportaciones federales para entidades federativas y municipios (ramo 33); 9 mil 250 millones de pesos a las aportaciones para la educación básica en el Distrito Federal (ramo 25); 10 mil 16 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior (ramo 11); y el resto, 8 mil

372 millones de pesos, a diversos ramos administrativos.

Los organismos descentralizados ejercieron un monto de 30 mil 623 millones de pesos; de los cuales 7 mil 551 millones de pesos correspondieron a la UNAM; 2 mil 787 millones de pesos al Consejo Nacional de Fomento Educativo; 13 mil 651 millones de pesos se destinaron a diversas instituciones del sector educación; 2 mil 729 millones de pesos a salud pública; 874 millones de pesos al DIF y 3 mil 31 millones de pesos se distribuyeron a otros órganos descentralizados.

A las entidades paraestatales se transfirieron recursos por 57 mil 544 millones de pesos, de los cuales 36 mil 817 millones le correspondieron al IMSS y 3 mil 324 millones a Ferronales; además, 10 mil 72 millones de pesos se canalizaron a la seguridad social y 7 mil 331 millones de pesos a diversos ramos administrativos.

Para diversos programas gubernamentales se destinaron 5 mil 380 millones de pesos, destacando los recursos canalizados a los ramos Educación Pública, 3 mil 612 millones de pesos; Hacienda y Crédito Público, 768 millones de pesos, y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 387 millones de pesos.



2.9 Programas de impulso al bienestar social

Los principales resultados alcanzados en 1998 en las áreas de educación, salud y abasto se presentan a continuación.

Educación

El servicio de educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria, alcanzó una

cobertura de 16 millones 686 mil alumnos; en el nivel preescolar se atendió a 2 millones 591 mil alumnos, lo que representó un incremento de 5.0% con respecto a lo observado el año anterior. La cobertura en educación primaria fue de 10 millones 661 mil estudiantes y en el sistema escolarizado de secundaria de 3 millones 434 mil alumnos, cumpliéndose las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998.

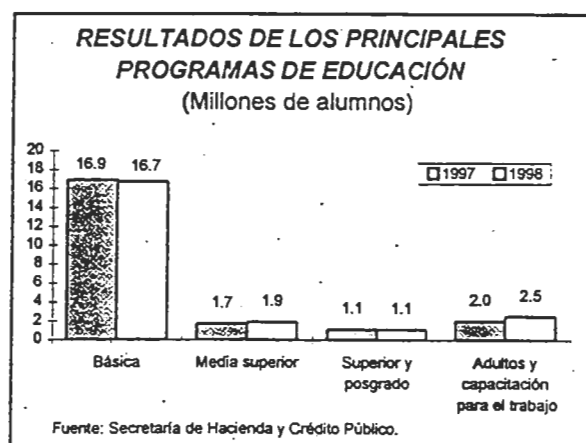
En el nivel de educación media superior se atendió a 1 millón 911 mil estudiantes, lo que representó un incremento del 15.2% con relación a los atendidos el año anterior. En cuanto a educación superior, se registró un incremento del 5.6% respecto a lo registrado en 1997, al atender a 1 millón 84 mil alumnos.

En la educación de posgrado se atendió a 60 mil alumnos, cifra que superó en 0.5% la alcanzada en 1997. En la matrícula de posgrado general y universitario se observó un aumento del 4.2% respecto a la observada el año anterior, al inscribirse 50 mil estudiantes; en posgrado tecnológico se atendieron 9 mil alumnos, cumpliéndose con lo programado y en posgrado pedagógico a 1 mil estudiantes, representando un incremento de 42.9% con relación a los atendidos durante 1997.

Además, se capacitó a 1 millón 53 mil trabajadores, superando en 104.1% la cantidad alcanzada en 1997.

En apoyo a la educación, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, produjo 116 millones 847 mil ejemplares. Cabe señalar que se distribuyeron libros de texto de primaria y secundaria, así como material didáctico, para reponer las pérdidas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos, principalmente en el Estado de Chiapas.

Se realizaron 8 mil 156 proyectos de investigación, superándose en 3.5% la meta establecida para 1998. Dichos proyectos fueron llevados a cabo por la UNAM, la UAM, el IPN, el INAH y el sistema SEP, Conacyt, entre otros.



Salud y seguridad social

En materia de prestaciones económicas se amplió la cobertura de pensionados y jubilados en el IMSS e ISSSTE en un 3.7%, al pasar de 1 millón 975 mil a 2 millones 48 mil beneficiarios. También se amplió la cobertura de los subsidios y ayudas que incluyen las prestaciones por maternidad, enfermedad general, riesgos de trabajo y ayuda para nupcias, al aumentar las del IMSS en 7.1% y las del ISSSTE en 3.7%, con lo que se atendió a 4 millones 929 mil y 905 mil personas, en cada caso.

Por lo que se refiere al servicio de guarderías, durante 1998 el IMSS atendió a 59 mil 500 niños, cantidad mayor en 13.8% respecto a los 52 mil 300 infantes registrados en 1997. Por su parte, el ISSSTE proporcionó servicios de es-

tancia infantil a 29 mil niños, superando en 1.0% la cifra registrada en 1997.

Abasto y asistencial social

Mediante el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) se atendió a 1 millón 950 mil familias de escasos recursos, a quienes se dotó de servicios básicos de bienestar social, cumpliendo con lo programado.

Con el programa tortilla gratuita se benefició diariamente a un promedio de 1 millón 682 mil familias, lo que representa una disminución del 10.3% respecto de 1 millón 875 mil familias beneficiadas durante 1997. Por medio del Programa de Abasto Social de Leche se distribuyeron 1 mil 29 millones 180 mil litros de productos lácteos entre 4 millones 700 mil be-

neficiarios de escasos recursos en todo el país, cubriendo con ello el 99.8% de la meta de población atendida para este año y una disminución del 13.1% respecto a los 5 millones 317 mil beneficiarios atendidos en 1997. Estas reducciones se explican por el traspaso de beneficiarios de estos programas al Progresá; el Gobierno Federal está realizando un esfuerzo para cumplir con las demandas de la Cámara de Diputados, al depurar el padrón de beneficiarios, con objeto de que no reciban un doble subsidio, por lo cual esta modificación no representa necesariamente una reducción en el número de beneficiarios.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) distribuyó 592 millones 305 mil raciones alimenticias a menores en edad preescolar y escolar y 21 millones 682 mil despensas a familias de escasos recursos, superando en 14.9% y 3.0%, respectivamente, lo alcanzado en 1997.

Con el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) se proporcionó apoyo a campesinos de escasos recursos propietarios de 13 millones 869 mil hectáreas de baja productividad, localizadas en áreas de temporal con elevado índice de siniestros. Esta cantidad es inferior en 0.1% a la de 1997, debido a que factores climatológicos provocaron el rezago en la reinscripción de los productores campesinos.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares adquirió 2 millones 266 mil toneladas de maíz nacional, cubriendo con ello el 97.5% de lo programado para 1998. Asimismo, realizó la venta de 3 millones 88 mil toneladas de maíz, cantidad superior en 4.4% con relación a la meta original.

Dentro del Programa Alianza para el Campo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural realizó 293 campañas fitozoosanitarias, 140 de salud animal y 153 de sanidad vegetal, cumpliéndose las metas establecidas para el ejercicio.

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca construyó, conservó y rehabilitó obras de infraestructura básica en 11 mil 260 hectáreas y capacitó a 16 mil 627 pescadores, cumpliendo con las metas establecidas; también realizó 234 auditorías ambientales, superando en 325.5% la cantidad alcanzada en 1997.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CNA) realizó la ampliación de distritos de riego en 4 mil 431 hectáreas y llevó a cabo el desarrollo parcelario de los mismos en 696 mil 305 hectáreas, superando en 123.1% y 92.4%, respectivamente, las cifras registradas en 1997.

En materia de desarrollo social se llevaron a cabo 27 obras de instalación de sistemas para prevenir y controlar la contaminación por residuos sólidos y 270 obras más de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura de saneamiento y equipamiento urbano, cifra que aumentó a petición de los gobiernos de los estados y municipios comprendidos en el programa de Cien Ciudades. Por último, la Comisión Nacional de Zonas Áridas coadyuvó en el suministro de agua potable en 1 millón 528 mil metros cúbicos, cubriendo el 96% de lo programado.

Laboral

Por medio del Programa de Empleo Temporal (PET), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes generó 288 mil 878 empleos y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 179 mil 952, cifras superiores en 59.2% y 68.5%, respectivamente, a las observadas en 1997. Las labores realizadas mediante estos programas se orientaron a mejorar la infraestructura de servicios básicos, que permiten obtener ingresos a la población, fundamentalmente del medio rural.

Mediante el Programa de Becas de Capacitación a los Trabajadores (Probecat), se otorgaron 533 mil becas para trabajadores desempleados, cifra superior en 14.5% a la programada. Por medio del Programa de Calidad Integral y Modernización (Cimo), se capacitaron 578 mil 800 trabajadores en activo, cantidad superior en 9.6% a la registrada durante 1997 y 15.8% superior a lo programado; se atendió también a 59 mil 400 micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedt) atendió a 65 mil 500 trabajadores lo que significó un incremento de 1.1% respecto de los 64 mil 800 trabajadores atendidos durante el año anterior. En impartición de justicia, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje concluyó 65 mil 300 asuntos relacionados con conflictos laborales, colectivos e individuales, emplazamientos a huelga y

convenios colectivos, cantidad superior en 19.8% respecto a los 54 mil 500 asuntos resueltos durante 1997.

Procuración de justicia y gobierno

La Procuraduría General de la República impartió 1 mil 101 cursos, con el propósito de fortalecer la capacitación, actualización y especialización de los servidores públicos responsables de la procuración de justicia y 23 más para desarrollar la formación y profesionalización altamente especializada de los cuerpos ministeriales, policiales y periciales; con ello, se superó lo programado para el año en 28.8% y 27.8%, respectivamente. En el primer caso, debido a que se concentraron en los servicios aéreos de la institución, por lo que sus integrantes se mantuvieron actualizados en el uso de sus equipos y la aplicación de tecnología moderna que se utiliza contra la delincuencia; en el segundo caso, debido a que el instituto de capacitación desarrolló cursos no programados para fortalecer los cursos de formación inicial para agentes de la policía judicial federal y peritos técnicos en criminalística.

Los esfuerzos en el combate contra la producción y comercialización de estupefacientes y sicotrópicos, realizados de manera permanente y coordinada entre la Procuraduría General de la República y las Fuerzas Armadas de México, permitieron la destrucción de 10 mil 537 hectáreas de plantíos durante 1998, superando lo programado en 21.1% debido a la concentración de equipo de aspersión en zonas con mayor densidad de siembra de cultivos ilícitos, siendo utilizadas en promedio 37 aeronaves. El hecho de que el narcotráfico sea una prioridad nacional que se combate con toda

energía por el Gobierno incide en la superación de la meta.

Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (ramo 33)

En el año que se informa, a través del Ramo 33 se erogaron 112 mil 383 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

En servicios personales, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb) y el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (Fassa), se ejercieron 84 mil 574 millones de pesos, de los cuales 74 mil 380 millones de pesos fueron para cubrir la nómina del magisterio y 10 mil 194 millones de pesos para la del sector salud en las diversas entidades federativas. Asimismo, se destinaron 7 mil 611 millones de pesos al pago de las aportaciones a seguridad social.

En inversión física se erogaron 19 mil 763 millones de pesos, de los cuales se asignaron al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), 10 mil 419 millones de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal, 6 mil 732 millones de pesos; al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 1 mil 988 millones de pesos; al Faeb, 234 millones de pesos y al Fassa, 390 millones de pesos.

El gasto corriente ascendió a 8 mil 45 millones de pesos, de los cuales correspondieron al Faeb 4 mil 105 millones de pesos, al Fassa 2 mil 255 millones de pesos y al FAM 1 mil 685 millones de pesos.

GASTO EN EL RAMO APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 1_/ (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Estructura %
	Programa modificado	Pagado p_/	Diferencia	
Total	111,832.3	112,382.6	550.3	100.0
Fondo de Aport. p/ Educación Básica y Normal (FAEB)	78,936.9	78,718.9	218.0	70.0
Fondo de Aport. p/ Servicios de Salud (FASSA)	12,104.6	12,840.3	735.7	11.4
Fondo de Aport. p/ Infraestructura Social (FAIS)	10,403.4	10,418.4	15.0	9.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	3,655.3	3,672.9	17.6	3.3
Fondo de Aport. p/ Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FAFMDF)	6,732.1	6,732.1	0.0	6.0

1_/ Las cifras se presentan en términos pagados.

p_/ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Enero-diciembre, 1998 p_/

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	FAEB 1_/	FASSA 2_/	FAIS 3_/	FAM 4_/	FAFMDF 5_/	Total
Total	78,718.9	12,840.3	10,418.4	3,672.9	6,732.1	112,382.6
Aguascalientes	1,031.7	191.6	125.0	56.0	63.7	1,467.9
Baja California	2,288.0	238.6	134.5	62.2	156.0	2,879.3
Baja California Sur	737.0	153.2	106.3	33.6	27.7	1,057.9
Campeche	1,011.9	197.1	175.6	59.4	47.5	1,491.4
Coahuila	2,320.7	273.8	164.7	74.0	160.5	2,993.6
Colima	679.1	178.6	112.9	39.0	36.0	1,045.7
Chiapas	4,291.0	650.8	803.7	164.5	264.7	6,174.7
Chihuahua	2,461.6	351.4	221.1	104.1	206.3	3,344.4
Distrito Federal	0.0	776.6	0.0	548.9	626.9	1,952.3
Durango	1,847.8	281.0	214.9	82.9	105.7	2,532.3
Guanajuato	3,148.7	481.3	493.4	88.2	325.4	4,537.0
Guerrero	3,894.2	677.5	736.1	164.6	215.4	5,687.8
Hidalgo	2,612.1	357.3	356.0	123.8	156.0	3,605.2
Jalisco	4,124.4	802.9	391.7	176.4	442.5	5,937.8
México	6,823.9	1,435.3	696.9	208.3	864.6	10,029.0
Michoacán	3,993.3	471.2	522.6	120.0	285.8	5,393.0
Morelos	1,489.8	251.4	162.5	61.3	106.5	2,071.6
Nayarit	1,241.8	193.1	152.9	51.6	66.2	1,705.6
Nuevo León	2,767.3	423.3	210.5	103.8	262.2	3,767.1
Oaxaca	3,942.8	500.4	699.2	181.4	238.5	5,562.2
Puebla	3,450.5	435.9	696.1	154.5	341.5	5,078.5
Querétaro	1,269.0	226.1	203.5	66.0	92.3	1,857.0
Quintana Roo	996.8	204.6	144.9	47.7	52.0	1,446.0
San Luis Potosí	2,536.7	264.6	352.2	68.2	162.5	3,384.2
Sinaloa	2,198.7	318.4	197.2	97.9	179.1	2,991.4
Sonora	2,106.5	407.3	164.3	90.0	154.0	2,922.1
Tabasco	1,869.8	349.8	274.4	111.9	129.1	2,735.1
Tamaulipas	2,869.2	468.8	231.6	96.1	186.6	3,852.3
Tlaxcala	1,068.5	165.7	157.7	67.4	65.3	1,524.6
Veracruz	6,463.8	645.5	979.9	221.9	497.6	8,808.7
Yucatán	1,502.0	276.9	297.2	84.4	115.0	2,275.5
Zacatecas	1,680.4	190.5	238.7	63.1	98.7	2,271.4

1_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del D.F.

p_/ Cifras preliminares.

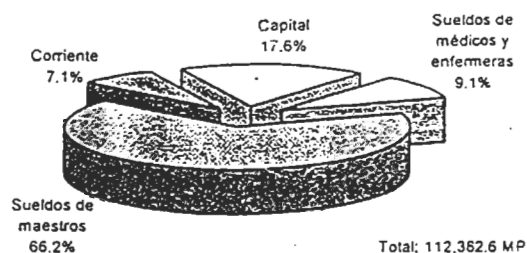
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES
PARA ENTIDADES FED. Y MPIOs.,

1998

(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo para desastres naturales

A través del fondo para desastres naturales se ejercieron 3 mil 564 millones de pesos. Estos recursos se destinaron a ayudar a la población afectada por los fenómenos meteorológicos ocurridos en diversas zonas del territorio mexicano durante 1998.

Diversas dependencias y entidades fueron responsables de coordinar las acciones para ayudar a las zonas mayormente afectadas:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que orientó 464 millones de pesos a labores de reconstrucción de carreteras y puentes en Oaxaca, Guerrero, Baja California y Chiapas.

La Secretaría de Desarrollo Social, que canalizó 149 millones de pesos para atender problemas relacionados con sequías y huracanes.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que ejerció 325 millones de pesos para apoyar los asuntos relacionados con programas emergentes por sequías en diversas entidades federativas.

La Comisión Nacional del Agua, que destinó 547 millones de pesos para auxiliar las tareas de reconstrucción en Oaxaca y Acapulco por los desastres provocados por el huracán "Paulina". Asimismo, apoyó a diversas ciudades de la República Mexicana afectadas por las sequías.

La Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, que con 92 millones de pesos se encargó de atender lo relacionado con los incendios forestales en diversas entidades federativas.

La Secretaría de Gobernación, que ejerció 73 millones de pesos para cubrir el costo de los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico de "El Niño" en el Estado de Baja California.

Adicionalmente, se creó el Fideicomiso Apoyo a la Reconstrucción de Chiapas, a través del cual se erogaron 1 mil 914 millones de pesos.

2.10. Situación financiera de organismos y empresas

Las entidades bajo control directo presupuestario registraron un superávit financiero de 21

mil 635 millones de pesos en 1998, que al compararlo con el resultado obtenido en 1997 resulta menor en 21.1%. Este comportamiento fue originado por la caída del 20.1% en el superávit primario, el cual se ubicó en 36 mil 683 millones de pesos; por su parte, el pago de intereses por 15 mil 48 millones de pesos fue menor en 18.7% real.

2.11. Ingresos de organismos y empresas

En 1998, los ingresos propios de las entidades del sector paraestatal controlado sumaron 250 mil 724 millones de pesos y mostraron una disminución real de 8.7% con respecto a los reportados el año anterior. Esta variación se atribuye, principalmente, a los menores ingresos por ventas que obtuvieron Pemex y Ferrocarriles y por una menor captación de cuotas en el IMSS. A continuación se explican las principales desviaciones en los ingresos por entidad:

Los ingresos propios de Pemex, por 83 mil 391 millones de pesos, fueron menores en 15.4% real respecto a los obtenidos el año anterior. Esta disminución fue resultado, principalmente, de la caída de 6.3 dólares por barril en el precio promedio de exportación del petróleo, el cual se ubicó en 10.16 dólares por barril en 1998. Lo anterior fue compensado parcialmente con el aumento en la comercialización interna de petrolíferos, destacando los siguientes incrementos: gas natural, 10.4%; combustóleo, 7.6%, diesel, 5.2% y gasolina, 2.8%.

En la CFE los ingresos propios ascendieron a 64 mil 62 millones de pesos y fueron superiores en 2.2% real a los obtenidos un año antes. Este comportamiento es resultado del crecimiento de 5.6% en la demanda de electricidad, el cual se compensó parcialmente por la contracción real que registraron las tarifas comerciales e industriales que se ajustan con el costo de los combustibles, mismos que están relacionados con el precio del petróleo.

El IMSS reportó ingresos propios por 57 mil 30 millones de pesos, los cuales fueron menores a los de un año antes en 11.7% real. La nueva Ley del Seguro Social, vigente a partir del 1o. de julio de 1997, determinó menores aportaciones de patrones y trabajadores al seguro de enfermedades y maternidad, así como el ente de las cuotas de los seguros de cesantía y

vejez a las Afore. Cabe mencionar que el número promedio de asegurados registró un aumento del 7.1%, con respecto a 1997.

Los ingresos propios de Ferronales en 1998 fueron menores en 64.7% real a los registrados en 1997, al ubicarse en 2 mil 715 millones de pesos, como consecuencia de la desincorporación a lo largo del año de los ferrocarriles Noreste, Pacífico-Norte, Sureste, Chihuahua al Pacífico y la terminal ferroviaria del Valle de México.

En Capufe los ingresos propios, que ascendieron a 3 mil 792 millones de pesos, muestran en 1998 un incremento anual real del 6.2%, variación que se explica por un aumento del 7.6% en el aforo vehicular, así como por rendimientos financieros.

ASA, por su parte, reportó ingresos propios por 3 mil 853 millones de pesos, los cuales son mayores en 7.7% real a los que obtuvo un año antes, lo que se explica por los aumentos re-

gistrados en el número de pasajeros y vuelos atendidos en 9.0% y 2.9%, respectivamente.

La Conasupo generó ingresos propios por 4 mil 311 millones de pesos, superiores en 3.5% a los reportados en 1997, como resultado, básicamente, de los incrementos reales del 91.1% y 31.3% en los precios de venta de maíz y de frijol, respectivamente, puesto que la comercialización de 3 millones 88 mil toneladas de maíz resultó inferior en 8.5%.

2.12. Gasto programable de organismos y empresas

Durante 1998, el gasto programable de las entidades bajo control directo presupuestario sumó 271 mil 105 millones de pesos, monto inferior en 6.5% en términos reales al erogado en 1997. Esto se debió, fundamentalmente, al aumento real del 26.0% del gasto en pensiones que efectúan el IMSS y el ISSSTE; sin considerar estas erogaciones, el gasto programable de los organismos y empresas hubiera descendido en 11.3% real.

GASTO PROGRAMABLE DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	1997	1998 p_/		1997	1998
Total	250,111.9	271,105.1	-6.5	100.0	100.0
Corriente	196,528.6	216,213.5	-5.1	78.6	79.8
Servicios personales	79,745.6	85,338.5	-7.7	31.9	31.5
Otros gastos corrientes	116,783.0	130,874.9	-3.3	46.7	48.3
Materiales y suministros	46,652.3	54,046.0	-0.1	18.7	19.9
Servicios generales	69,845.0	73,646.0	-9.0	27.9	27.2
Pensiones	32,220.3	47,059.2	26.0	12.9	17.4
Otros	37,624.7	26,586.8	-39.0	15.0	9.8
Ajenas de terceros	32.5	3,182.9	-o-	0.0	1.2
Otras erogaciones	253.1	0.0	0.0	0.1	0.0
Capital	53,583.3	54,891.6	-11.6	21.4	20.2
Inversión física	47,279.5	51,143.2	-6.7	18.9	18.9
Inversión financiera	3,931.5	2,849.8	-37.5	1.6	1.1
Ajenas de recuperables	2,372.3	898.6	-67.3	0.9	0.3

P_/ Cifras preliminares.

-o-: Mayor de 500 por ciento.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evolución del gasto programable de los principales organismos y empresas durante 1998 se muestra a continuación:

En Ferronales el gasto programable se redujo en 80.4% real respecto al de 1997, como resultado de la desincorporación del Ferrocarril del Noreste y el del Pacífico Norte, de algunas líneas cortas y de la terminal del Valle de México.

El gasto de la Conasupo se ubicó en 8 mil 22 millones de pesos, cantidad inferior en 20.1% real a la del año anterior. Dicha disminución se registró en prácticamente todos los capítulos de gasto, destacando los servicios generales con una reducción real del 36.9%, la cual estuvo determinada por la disminución en los gastos de operación y por la reducción en la cuota unitaria del subsidio a la industria harinera, al incrementarse el precio de venta del maíz.

El gasto programable de Pemex fue de 72 mil 294 millones de pesos, monto inferior en 5.4% en términos reales con relación al del año anterior. Esto se explica por las menores adquisiciones de materiales, el desfase en la ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento, el menor gasto de inversión en los renglones de rehabilitación, modificaciones y por el diferimiento en la ejecución de algunos programas de obras.

Capufe presentó un gasto menor en 10.7% en términos reales respecto a 1997. Esta variación se originó en la inversión física debido a que no se efectuaron los pagos programados, al realizarse algunos ajustes al proyecto de modernización del sistema integral de peaje y por el incumplimiento de contratistas al efectuar algunas obras para modernizar, ampliar y reconstruir carreteras.

En contraste, las erogaciones del IMSS ascendieron a 87 mil 358 millones de pesos, monto superior en 12.6% en términos reales al registrado en 1997. Esto se explica por la recuperación del salario medio de los trabajadores del instituto, por el incremento en los costos de medicamentos y material de curación y por el aumento en el número de pensionados y jubilados. El pago de pensiones registró un incremento del 31.7% en términos reales con relación al de igual periodo de un año antes, debido tanto al mayor número de pensionados como al pago de las sumas aseguradas a los

nuevos pensionados que han optado por los beneficios de la nueva Ley del Seguro Social.

En ASA el gasto alcanzó 2 mil 874 millones de pesos, cantidad superior en 45.4% real con relación a la del año anterior, debido al mayor gasto en el capítulo de servicios personales por concepto de liquidaciones y pasivos laborales, y en inversión física originado por la remodelación y ampliación de los edificios terminales, así como por la rehabilitación de pistas y plataformas, con motivo del proceso de privatización de los aeropuertos.

El gasto de Luz y Fuerza del Centro se ubicó en 8 mil 576 millones de pesos, cantidad que representa un aumento real del 13.3%. Lo anterior fue efecto del incremento del 92.9% real en los servicios generales que ocasionó el mayor pago de impuestos, primas de seguros y servicios básicos, el incremento del 16.6% real en materiales y suministros, por la compra de combustibles para la generación de electricidad, de lubricantes y de papelería y por el aumento del 15.2% real en inversión física, derivado de la adquisición de materiales y equipo para la ejecución de obras de redes de distribución.

Por último, el gasto programable del ISSSTE sumó 25 mil 285 millones de pesos, monto superior en 5.5% real respecto al año anterior. Este incremento se explica por el crecimiento del 19.3% real en los materiales y suministros, debido al aumento en los costos de los medicamentos y materiales de curación, y por el aumento del 6.3% real en los servicios generales, dado el incremento en las pensiones pagadas y el mayor costo de los servicios básicos.

Evaluación de convenios de balance de operación, primario y financiero

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998, en este apartado se informa sobre la ejecución de los convenios de balance correspondiente a 32 entidades que suscriben convenios. Estos convenios constituyen un instrumento importante de programación, evaluación y control, que permiten a través de la concertación examinar las expectativas de ingreso y gasto de las entidades y adoptar medidas preventivas de corto plazo en el cumplimiento de metas. A continuación se

presenta la evaluación de convenios al cierre de 1998:

En términos globales, el conjunto de las 11 entidades bajo control directo presupuestario cumplieron con sus compromisos, el déficit de operación de 20 mil 381 millones de pesos fue inferior al convenido en 9 mil 555 millones de pesos en 31.9%.

Las entidades que determinaron el cumplimiento de los convenios fueron: Pemex, IMSS, ISSSTE, Capufe, Luz y Fuerza del Centro y ASA. Las causas que favorecieron el cumplimiento de sus compromisos fueron, por el lado de los ingresos, la mayor cobranza por ventas de bienes internos y los productos financieros en Pemex; las mayores aportaciones a la seguridad social al IMSS y al ISSSTE; el mayor aforo vehicular y los productos financieros en Capufe; la mayor cobranza por incremento en la demanda de energía y la inversión de disponibilidades financieras en Luz y Fuerza del Centro y el incremento en la venta de servicios aeroportuarios, auxiliares y de tarifa de uso de aeropuerto en ASA. Por el lado del gasto, destacan el subejercicio de la inversión física en dichas entidades, la menor adquisición de materiales de operación y el menor gasto por conservación y mantenimiento en Pemex, así como la menor inversión financiera que realizó el ISSSTE, debido al rezago en el otorgamiento de créditos a la vivienda a los trabajadores del Estado por parte del Fovissste.

2.13. Financiamiento del balance público⁵

En 1998, el balance público en términos de caja registró un déficit de 47 mil 420 millones de pesos, monto equivalente a 1.24% del PIB.

Este balance, medido por sus fuentes de financiamiento, se integró por un endeudamiento externo neto de 19 mil 201 millones de pesos y por un financiamiento interno neto por 28 mil 219 millones de pesos.

Dentro del endeudamiento externo neto, el directo aumentó en 23 mil 403 millones de pesos, mientras que los activos en el exterior disminuyeron en 4 mil 202 millones de pesos.

Por lo que respecta a la estructura del financiamiento interno, la política de cubrir los requerimientos del sector público, a través de

instrumentos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública, se derivó en una colocación de valores gubernamentales en el sector privado por 119 mil 569 millones de pesos. Estos recursos permitieron que el sector público no financiero se desendeudara con el sistema bancario en 89 mil 344 millones de pesos y aumentara sus disponibilidades depositadas en el Banco de México por 2 mil 6 millones de pesos.

2.14. Fondo de contingencia

El saldo del fondo de contingencia en moneda nacional al 28 de diciembre de 1998 se ubicó en 18 mil 907 millones de pesos, monto superior en 13 mil 563 millones de pesos al saldo del 31 de diciembre de 1997, lo cual estuvo determinado, fundamentalmente, por los depósitos de los recursos derivados de la desincorporación de empresas públicas.

En el cuarto trimestre del año, los ingresos se ubicaron en 5 mil 665 millones de pesos, de los cuales destacan: 2 mil 281 millones de pesos, producto del segundo pago de la enajenación del Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V. 1 mil 114 millones de pesos del grupo PIPSA; 291 millones de pesos por el 15% de las acciones del grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V., y 231 millones de pesos de Distribuidora de Gas de Querétaro, S.A, los egresos fueron del orden de 1 mil 54 millones de pesos, sobresaliendo el correspondiente al pago de los pasivos a cargo de las empresas del grupo PIPSA a favor del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Los recursos en moneda extranjera del fondo de contingencia se incrementaron en 0.5 millones de dólares, como consecuencia de la capitalización de intereses generados en el lapso que se informa, por lo que su saldo al final del año fue de 32.8 millones de dólares.

Hasta el 28 de diciembre pasado se dio cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de creación del fondo de contingencia, emitido en diciembre de 1990, depositando en éste los ingresos obtenidos por la desincorporación de empresas públicas, mismos que fueron utilizados, principalmente, en la amortización de pasivos del sector público.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad que se contempla en la Ley de Ingre-

sos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998, se determinó efectuar los movimientos que a continuación se mencionan:

El traspaso por 17 mil 191 millones de pesos del saldo del fondo de contingencia en moneda nacional a la cuenta general en moneda nacional que la Tesorería de la Federación mantiene en el Banco de México.

El traspaso por 1 mil 716 millones de pesos del saldo del fondo de contingencia en moneda nacional a una nueva cuenta en el Banco de México, denominada fondo de reserva por desincorporaciones, que constituirá la reserva para gastos relacionados con las propias desincorporaciones.

El traspaso del saldo del fondo de contingencia en moneda extranjera, por 32.8 millones de dólares, a la cuenta general en moneda extranjera que la Tesorería de la Federación mantiene en el Banco de México.

La apertura de una cuenta denominada fondo de desincorporaciones, en la que se depositarán únicamente los ingresos que excedan a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para 1999, en el rubro de desincorporaciones. Estos excedentes podrán ser utilizados para financiar programas prioritarios que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acorde con lo dispuesto para tal efecto en

el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999.

Anexo

Sistema Nacional de Seguridad Pública 1998

1. Antecedentes

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998 destinó al Sistema Nacional de Seguridad Pública recursos por 2 mil 722 millones de pesos, de los cuales correspondieron 1 mil 931 millones de pesos a entidades federativas y 791 millones de pesos a dependencias federales. A los recursos federales se adicionaron aportaciones estatales por 775 millones de pesos, para obtener un presupuesto total de 3 mil 497 millones de pesos.

En el ejercicio de 1998 se canalizaron a las entidades federativas y al Distrito Federal recursos por 1 mil 995 millones de pesos, 3.3% más que el monto previsto. Los 64 millones de pesos excedentes provinieron de los recursos que fueron reasignados de dependencias federales. A socorro de ley se destinaron 163 millones de pesos de los 234 previstos, es decir, 30.2% menos. El gasto de dependencias federales fue por 727 millones de pesos. Con ello, el financiamiento conjunto para la seguridad pública durante 1998 se integró de la siguiente manera:

FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR SUBPROGRAMA DE EJECUCIÓN, 1998
(Miles de pesos)

Subprogramas	Programado			Ejercido		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
Subsistemas de información	564,383	221,712	786,095	564,383	221,712	786,095
Equipamiento de corporaciones policiales	307,890	238,922	546,812	348,240	238,922	587,162
Equipamiento de laboratorio y servicios periciales	50,387	21,088	71,475	50,387	21,088	71,475
Formación policial	283,628	99,640	383,268	315,979	99,640	415,619
Infraestructura penitenciaria construcción	355,227	139,842	495,069	363,823	139,842	503,665
Infraestructura penitenciaria dignificación	135,485	53,700	189,185	189,245	53,700	242,945
Socorro de ley	234,000		234,000	163,234		163,234
Subtotal	1,931,000	774,904	2,705,904	1,995,291	774,904	2,770,195
Dependencias federales	790,700		790,700	726,500		726,500
Total	2,721,700	774,904	3,496,604	2,721,791	774,904	3,496,695

Fuente: Secretaría de Gobernación.

El presupuesto para el ejercicio directo bajo la responsabilidad de los gobiernos locales alcanzó un monto de 2 mil 770 millones de pesos. Por fuentes de financiamiento, 1 mil 995 millones de pesos provienen de la Federación, representando el 72.0% del total; los restantes 775 millones de pesos tienen su origen en

los presupuestos de los estados y del Distrito Federal y equivalen al 28.0%. La participación de los estados y el Distrito Federal, así como de la Federación en el financiamiento de los recursos para la seguridad pública en 1998 se integró conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO CONJUNTO 1998

(Estructura %)

Rubro	Aportación programada		Aportación ejercida	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal
Profesionalización	70.0	30.0	76.0	24.0
Equipamiento	70.0	30.0	75.8	24.2
Automóviles	50.0	50.0	54.1	45.9
Laboratorio	70.0	30.0	70.5	29.5
Infraestructura penitenciaria	75.0	25.0	74.1	25.9
Tecnología	70.0	30.0	71.8	28.2
Socorro de Ley	100.0	0.0	100.0	0.0

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Respecto a los fondos disponibles en Bano-bras, cabe señalar que para infraestructura penitenciaria éstos suman 270 millones de pesos y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Secretaría de Gobernación, a través del secretariado ejecutivo, destinarlos a la conclusión de cinco centros de readaptación social.

2. Metas programáticas 1998

Con los recursos asignados para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presentan las principales metas, en materia de profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura, alcanzadas en 1998.

2.1. Profesionalización

En noviembre de 1998, se inició el proceso de evaluación que servirá como base para la homologación de los programas de formación y actualización a nivel nacional. Dichas evaluaciones se proyectaron para agentes del Ministerio Público, peritos y policías judiciales o ministeriales de todas las entidades federativas; el universo de los elementos en servicio sometidos al programa de evaluación fue de 24 mil 965 servidores públicos.

Se concertó con los gobiernos estatales la aplicación de los exámenes médicos; se ha evaluado a casi 2 mil 400 aspirantes y se está en

proceso de convocatoria o evaluación de 3 mil nuevos elementos. El Programa Nacional para Evaluar, Certificar y Capacitar a los Responsables de la Procuración de Justicia, tiene como objetivo final legitimar el aumento y la homologación de sus percepciones económicas.

2.1.1. Sistema de formación académica

En este rubro destaca la red para educación a distancia, por vía satelital. Durante 1998, se impartieron diferentes cursos: uno para los directores de las academias, escuelas e institutos de formación policial del país, en el que participaron 47 directores de los organismos señalados. La dirección general de la policía española impartió tres cursos para personal operativo migratorio, dos cursos de actualización en técnicas de laboratorio de química forense, en los que participaron 35 peritos con especialidades en laboratorio de criminalística, química forense, biología y medicina, tres cursos de actualización en balística forense, orientados a peritos en activo con especialidad en criminalística de campo y balística forense; dichos eventos lograron reunir a 35 peritos de estas áreas en cada una de las sedes y tuvieron como finalidad actualizar los conocimientos metodológicos, científicos y prácticos de dichos peritos en activo de estas materias.

Se convocó a ministerios públicos, jueces penales, civiles y familiares de toda la República,

al curso taller de entrenamiento en mediación y al curso sobre tipología de los delitos de secuestro, violación y homicidio e identificación de los responsables, en los que se reunieron 78 y 100 agentes del Ministerio Público y jueces, respectivamente.

Por otra parte, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se realizó el diplomado en políticas e instrumentos de seguridad pública, al que asistieron 11 secretarios ejecutivos estatales, con la finalidad de actualizar a estos funcionarios públicos en la operación de los programas de seguridad pública, así como en los problemas y avances del sistema nacional.

2.2. Cobertura y capacidad de respuesta

En 1998, el comité técnico del Programa Nacional de Seguridad en Carreteras sesionó en 13 ocasiones, en las que se sometieron a consideración de sus integrantes los documentos de análisis estadístico sobre la incidencia delictiva que se registró en la red carretera nacional, con objetivo de ubicar las entidades y tramos con mayor recurrencia de ilícitos, así como determinar las líneas de acción y propuestas que coadyuven a la disminución de los delitos.

Se reestructuró el subcomité de acciones operativas, reuniéndose en nueve ocasiones. Este comité participa decididamente en el análisis de la problemática para proponer alternativas de solución, que contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva en las carreteras identificadas como de alto riesgo. Se establecieron programas emergentes en los estados de Chiapas y Guerrero, con la finalidad de atender la problemática registrada, principalmente en el transporte de pasaje. En dichos programas se efectuaron operativos preventivos y se fortalecieron las labores de investigación que coadyuvaban a la detención de un número importante de presuntos delincuentes, lográndose la desarticulación de diversas bandas delictivas.

En este rubro, las labores de inteligencia desarrolladas por el grupo de coordinación interinstitucional contra robo a transporte han permitido a las autoridades competentes seguir 19 líneas de investigación en el Distrito Federal y en los estados. Las indagaciones permitieron la realización de siete operativos en la zona

metropolitana de la Ciudad de México, en los que se detuvo a 38 personas y se recuperaron seis camiones robados y mercancía diversa.

Por recomendaciones de dicho comité, las policías federales y estatales, en el marco del propio programa, frustraron 281 asaltos en las carreteras nacionales, además de asegurar un número importante de armas de fuego, cartuchos y estupefacientes.

De los resultados obtenidos en la coordinación de esfuerzos y propuestas generadas por el Comité Nacional de Seguridad en Carreteras, la Procuraduría General de la República inició 780 averiguaciones previas, detuvo a 696 probables responsables de delitos y a 96 personas que no acreditaron su estancia legal en el país y aseguró 283 vehículos.

2.2.1. Sistema nacional de información sobre seguridad pública

El Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), celebró tres sesiones, en las cuales se integraron 19 comisiones. Cada comisión ha celebrado múltiples reuniones de trabajo para cumplir con su objetivo primordial. La meta prioritaria de estas comisiones es unificar criterios de planeación, diseño, implantación y evaluación para el acopio de información sobre seguridad pública a nivel nacional, enfatizando la generación automática de estadísticas delictivas, bajo los lineamientos de la Ley de Información, Estadística y Geografía. Actualmente, se ofrece servicio de consulta y actualización a los 31 estados y se cuenta con 268 mil 388 registros de personal, 197 mil 663 de armamento y equipo y 95 mil 553 del archivo de procesados y sentenciados.

En el ejercicio presupuestal de 1998 se destinaron recursos a las entidades federativas por 143 millones de pesos y en los convenios correspondientes se estableció la asignación de recursos para fortalecer la red de telecomunicaciones actual y contratar los enlaces faltantes, así como para adquirir el equipamiento adicional y de respaldo en los centros de cómputo estatales.

Se adquirieron las herramientas necesarias para desarrollar sistemas de identificación, adicionales al Reconocimiento de Huellas Deca-

dactilares AFIS, como el sistema para la creación de fenotipos y reconocimiento facial, el cual permite crear retratos hablados en forma automatizada a partir de la media filiación de un individuo. Adicionalmente, se integró la información actualizada correspondiente a 24 mil 965 elementos de procuración de justicia (ministerios públicos, peritos y policías judiciales) de las entidades federativas, que se han apegado a los criterios y normatividad establecidos en el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

Para procesar, controlar y administrar la información del Censo Nacional Penitenciario, realizado en 1998 por la dirección general de prevención y readaptación social, se desarrolló un sistema que a la fecha cuenta con la información de delitos del orden federal (30 mil 204 sentenciados), que permite la consulta y actualización de esa dirección general y que en una fase posterior se tendrá disponible para los Centros Federales de Rehabilitación Social (Ceferesos).

A la fecha se cuenta con 303 mil armas asociadas a 80 licencias colectivas, 84 mil 38 registros de vehículos robados correspondientes a 25 entidades federativas, 141 mil 937 mandamientos judiciales pendientes de ejecutar, correspondientes a ocho entidades federativas, así como 4 mil 864 registros de ex carcelados de los Estados Unidos de América. Con el propósito de brindar un servicio adicional a la comunidad, se ha desarrollado el Sistema Nacional de Vehículos Robados, para que el usuario pueda validar si el número de identificación vehicular (VIN) del vehículo adquirido o por adquirir es válido y también si dicho vehículo está registrado como robado, proporcionándole un elemento de certidumbre en la adquisición del mismo.

3. Equipamiento, tecnología e infraestructura

3.1. Equipamiento

Uno de los aspectos más importantes en el combate a la delincuencia lo representa el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública, que permita el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

3.1.1. Red Nacional de Telecomunicaciones

Se continuaron las tareas del grupo de trabajo constituido por expertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el análisis, diseño y evaluación de la topología del proyecto de la Red Nacional de Telecomunicaciones. El comité concluyó, con base en el análisis técnico, que los conceptos tecnológicos de la red celular troncalizada digital encriptada multisitio es requisito indispensable para la operación óptima de la red citada.

Tomando como base los resultados emitidos por el comité y bajo la vigilancia de los órganos de control, se realizó la adquisición de la primera fase del Centro de Control Nacional, que incluye el equipo de gestión y administración de la red de telecomunicaciones. Por otra parte, se adquirió el equipo complementario, que permitirá el establecimiento de la red de transporte del nodo central para la red nacional de telecomunicaciones; dicho equipo está en proceso de instalación.

En el último trimestre de 1998, el 80% de las entidades federativas se adhieron a este proyecto con la firma de los anexos técnicos correspondientes a este rubro.

Se continúa trabajando en el diseño específico de cada red estatal de radiocomunicación celular troncalizada digital encriptada multisitio. Cabe mencionar la disposición y participación de cada Estado, aportando su experiencia y conocimientos sobre las características, tanto de la organización de las corporaciones dedicadas a la seguridad pública como orográficas del territorio estatal.

3.1.2. Servicio telefónico nacional de emergencias

El servicio telefónico nacional de emergencia será otro medio de aprovechar la integralidad de esta red de telecomunicaciones, permitirá que la comunidad reporte emergencias, faltas y delitos de manera directa a las instituciones de seguridad pública, salud y protección civil y a las demás de asistencia pública y privada. De esta manera, se constituirá en un medio importante para atender las emergencias de la sociedad.

Dentro de la primera fase del Centro de Control Nacional mencionado y para dar puntual cumplimiento a las características técnicas y funciones operativas que requiere esta Secretaría para ofrecer un servicio eficiente a la comunidad, se llevó a cabo la adquisición, mediante el procedimiento de licitación pública internacional, del equipo y sistemas que permitirán la concentración de los eventos que se registren en el servicio telefónico nacional de emergencia; lo anterior, bajo los lineamientos de los órganos de control.

3.2. Infraestructura

3.2.1. Centro Nacional de Información

Para albergar al sistema nacional de información se gestionó la construcción de las instalaciones más avanzadas que permitan la confidencialidad, disponibilidad y seguridad requeridas. Este Centro Nacional de Información (CNI) contará con un centro espejo de respaldo en otro lugar del país.

3.2.2. Instancias diversas

En las estrategias y acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública 1998, se contempló la construcción y dignificación de siete agencias del Ministerio Público en los estados de Chihuahua, Guerrero y Quintana Roo y un laboratorio de servicios periciales en Guerrero, con una inversión global de casi 17 millones de pesos, además la construcción de la primera etapa del edificio de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora con una inversión de 8.6 millones de pesos.

Por otro lado, se construyó una caseta de seguridad en carreteras en el tramo carretero Tepic-Puerto Vallarta, de Nayarit, aplicando recursos por un monto de 4.1 millones de pesos.

Asimismo, se construyeron cuatro cuarteles de policía en Chiapas, con una inversión de 12 millones de pesos, mismos que se encuentran en operación y 22 bases operativas en Oaxaca, por un monto de 2.8 millones de pesos.

En el renglón de comunicaciones se encuentran en proceso de construcción 11 casetas repetidoras, ocho en Chiapas y tres en Guerrero, con una inversión conjunta de más de 3.5 millones de pesos.

3.2.3. Infraestructura penitenciaria

En materia de infraestructura penitenciaria la capacidad es insuficiente, a pesar de los esfuerzos realizados, ya que en los 445 centros que integran el Sistema Nacional Penitenciario, existen 103 mil 916 espacios, con una población total de 128 mil 902 internos, es decir, hay una sobrepoblación de 24 mil 986 internos.

Durante 1998 se prosiguió con la construcción de 12 nuevos centros iniciados en 1997 y de seis más que estaban en proceso de tiempo atrás. Adicionalmente, se iniciaron seis en: San José del Cabo, Baja California Sur; Iztapalapa, Distrito Federal; Huejutla, Hidalgo; Querétaro, Querétaro; Hermosillo, Sonora y Amatlán, Veracruz.

Durante 1998 se realizó una inversión de 181.8 millones de pesos para la dignificación y mejoramiento de 83 centros penitenciarios ya existentes; logrando con estos trabajos una ampliación de 4 mil 462 espacios nuevos.

3.2.4. Arrendamiento financiero Banobras (Mandato 1929)

En 1998 se concluyeron los trabajos de los centros de Xochitepec, Morelos II y San Luis Potosí, San Luis Potosí, cuya capacidad conjunta es de 3 mil 353 espacios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó a la Secretaría de Gobernación, a través del secretariado ejecutivo, facultad para responsabilizarse de la autorización de los recursos disponibles en el mandato, con el fin de concluir los Centros de Rehabilitación Social (Ceresos) antes mencionados, a través de su regularización administrativa y obras y equipamiento pendientes de realizar.

Para estos propósitos se han llevado a cabo pláticas con los gobiernos de los estados de Jalisco, Colima y Nayarit, así como con las constructoras y supervisoras de las obras y con la empresa encargada de la dirección técnica normativa (Madesa) para la terminación de dichos centros.

4. Instancias de coordinación

La función de coordinación, tanto con instancias como con autoridades competentes en materia de seguridad pública, constituye la pie-

dra angular del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que es determinante para la consolidación y continuidad de acciones de concertación y coordinación intergubernamentales, con un estricto apego a los principios de soberanía y autonomía de los estados y municipios, sin invadir la esfera de competencia que las leyes establecen para las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de Gobierno.

Un papel importante como instancia de coordinación, regulación, planeación y supervisión juegan los consejos locales y los consejos municipales en materia de seguridad pública, razón por la cual se destacan sus resultados cuantitativos y en su caso, los cualitativos, que indudablemente conllevan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La figura de los coordinadores regionales ha fortalecido la relación entre el Sistema Nacional y los gobiernos estatales, en sus diferentes instancias, responsables de la seguridad pública. En este sentido, coadyuvan y participan tanto en los comités técnicos de los fideicomisos locales, como en las acciones específicas para el desarrollo de los programas prioritarios derivados de los ejes, estrategias y acciones que se están aplicando en todas las entidades federativas, mediante el seguimiento del ejercicio presupuestal y la obtención de las metas propuestas en los programas aludidos, mismos que para 1998 consolidaron recursos por 2 mil 770 millones de pesos y que con los incrementos considerables que se dispondrán para el presente año seguirán participando con un mayor compromiso en la ejecución del gasto y de las acciones.

Por lo que respecta a los secretarios ejecutivos locales de los consejos estatales de Seguridad Pública, entre sus atribuciones está el dar cumplimiento, de manera efectiva, a la tarea de mantener y hacer permanente la funcionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las entidades federativas, realizar trabajos previos de preparación técnica de los asuntos que deban conocerse y resolverse por el propio Consejo Nacional, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del mismo en sus propios estados, ser promotores y participantes en las tareas de los comités estatales y locales de participación ciudadana; además, realizan estudios especializados de coadyuvancia a las tareas de seguridad pública y

participan en los comités técnicos de los fideicomisos locales.

Asimismo, se ha llevado el registro y seguimiento de la constitución, funcionamiento y resoluciones de cada uno de los consejos locales de seguridad pública, mismos que se integran de manera similar al Consejo Nacional y funcionan de conformidad con las disposiciones de la ley y del decreto de creación expedido por los respectivos ejecutivos estatales. En el período, se efectuaron 309 sesiones de estos órganos colegiados en el país.

En 1998, fue instalado el consejo regional de Seguridad Pública entre los estados de Sonora y Baja California.

Se tiene registro y seguimiento del funcionamiento de 989 consejos municipales y de 170 consejos intermunicipales de seguridad pública en el país, mismos que han efectuado, en conjunto, un total de 1 mil 639 sesiones.

Por otro lado, una de las más importantes instancias de coordinación que emanan de la Ley de Bases, son las conferencias nacionales que, en su calidad de órganos auxiliares de coordinación, se integran, funcionan y reestructuran de conformidad con las disposiciones legales y marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sus resoluciones y propuestas al Consejo Nacional nutren y fortalecen al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las sesiones de las conferencias nacionales de Procuración de Justicia, Participación Municipal y de Prevención y Readaptación Social, funcionan y se rigen por estatutos propios.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, constituida como tal en 1996, ha sesionado en forma regular en seis ocasiones, produciendo importantes propuestas y acuerdos. Se cita, como ejemplo, el acuerdo de coordinación entre las procuradurías y tribunales superiores del país, para promover la aplicación adecuada de la justicia penal, habiéndose comprometido a fortalecer y ampliar la cultura del personal de procuración de justicia.

4.1. Socorro de ley

Con objeto de apoyar los gastos de alimentación se dispuso destinar una cuota para este

concepto. Actualmente, la cuota para reos federales vigente es de 15.50 pesos diarios, la cual se ha venido compensado entre las entidades federativas y el Gobierno Federal de acuerdo con el número de reos de ambos fueros.

5. Participación de la comunidad

La implantación de programas sostenidos para fomentar la participación de la sociedad tiene una clara orientación al fortalecimiento de una nueva cultura de prevención del delito, que indudablemente promueve el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, que contempla en sus estrategias los aspectos necesarios para impulsar la participación y consulta de la comunidad en las tareas de apoyo a la seguridad pública.

Se destaca la integración y funcionamiento de 1 mil 434 comités locales de consulta y participación de la comunidad en diversas regiones del país, lo que fomenta y auspicia la participación propositiva de la ciudadanía y que en el mediano y largo plazo traerá como resultado una nueva cultura de prevención del delito, toda vez que analizan y dan seguimiento a las medidas implementadas coordinadamente por los consejos locales y municipales.

Atendiendo a estas disposiciones y a la necesidad de que la comunidad participe activamente en la prevención del delito, ya que es origen y víctima de su propia delincuencia, la mayoría de los consejos estatales y municipales de seguridad pública crearon en 1996 sendos comités de consulta y participación de la comunidad.

5.1. Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad

En apoyo a los comités estatales y municipales de consulta y participación de la comunidad, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema señala claramente que corresponde al Consejo Nacional de Seguridad Pública, entendido como la instancia superior de coordinación, establecer los mecanismos y procedimientos para que la sociedad participe en las siguientes funciones:

Conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública;

Sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función; realizar labores de seguimiento;

Proponer reconocimientos y estímulos por méritos para los miembros de las instituciones policiales;

Realizar denuncias o quejas sobre irregularidades y

Auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad pública (artículo 50).

El artículo 51 de la ley en cita dispone que los consejos de coordinación promoverán que las instituciones de seguridad pública cuenten con una entidad de consulta y participación de la comunidad, para alcanzar los propósitos antes señalados.

En este tenor, el Sistema Nacional de Seguridad Pública debe favorecer e impulsar la interacción de los comités estatales y municipales de participación de la comunidad, en congruencia con lo establecido por el Presidente de la República, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia, a través de un organismo que concentre a personas e instituciones de influencia nacional.

6. Marco legal

Las reformas constitucionales y legales realizadas a finales de 1998 buscan mejorar la actuación de las instituciones responsables de procurar e impartir justicia y responden a la necesidad de adecuar el marco jurídico vigente a la transformación de la sociedad mexicana, garantizando así salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio contra actos delictivos.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública tuvo una participación de tipo consultivo, en la elaboración de las iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Penal para el Distrito Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley del Registro Nacional de Vehículos, a la Ley de Amparo, a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, a la Ley de la Policía Federal Preventiva y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se elaboraron proyectos normativos que permiten proporcionar a las instituciones

de seguridad pública un marco jurídico, actualizado y moderno, para un mejor cumplimiento de las responsabilidades que tiene conferidas. Destacan el proyecto tipo de Ley de Seguridad Pública para las entidades federativas; el proyecto de Ley Federal de los Servicios Privados de Seguridad, el proyecto de Ley Federal de Ejecución de Penas; el proyecto de reformas a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; el proyecto de Ley Estatal de Defensoría de Oficio; el proyecto de Ley Estatal que Regula los Servicios Privados de Seguridad; y el proyecto de Reglamento Interior de los Centros Federales de Ejecución de Penas.

Este Reglamento detalla las disposiciones de la ley, especialmente lo que se refiere al Consejo Nacional; las conferencias y comités, la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Sistema Nacional de Información.

Se participó en la elaboración del fundamento jurídico y los estatutos del comité interinstitucional de estadística e informática sobre segu-

ridad pública. Asimismo se apoyó el trabajo de las comisiones de dicho comité, a través de la aportación de elementos técnicos y jurídicos por conducto de los secretarios técnicos de cada comisión. Resalta el estudio jurídico del catálogo de delitos de los fueros federal y común, que habrá de facilitar la elaboración de un catálogo único para fines estadísticos y de homologación de ilícitos.

Se elaboró un proyecto de convenio de coordinación para el presente año considerando las recientes modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal y al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, en los que se establece el fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal, así como las normas para la aplicación de los recursos que serán entregados a los gobiernos locales.

Se han iniciado pláticas con la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de investigación tecnológica y científica para la seguridad pública.

APENDICE ESTADÍSTICO I

CUADRO No. 1

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p./	
Gobierno Federal	-43,172.4	-65,701.2	31.3
Entidades bajo control directo presupuestario	23,637.9	21,634.6	-21.1
Pemex	5,923.8	-1,368.9	n.a.
Resto de entidades	17,714.0	23,003.5	12.0
Comisión Federal de Electricidad	3,545.8	5,656.7	37.6
Luz y Fuerza del Centro	833.7	920.8	-4.7
Ferrocarriles Nacionales de México	656.7	-120.0	n.a.
Camino y Puentes Federales de I. y S. C.	1,225.2	1,820.2	28.1
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,380.1	978.9	-38.8
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	161.2	16.5	-91.2
Lotería Nacional	129.8	66.0	-56.1
Productora e Importadora de Papel	-8.7	6.0	n.a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,493.0	6,490.3	1.9
ISSSTE	4,297.3	7,168.1	43.9
Balance presupuestario	-19,534.5	-44,066.6	94.6
Balance de entidades bajo control indirecto presupuestario	-3,476.5	-3,353.4	-16.8
Balance público	-23,011.0	-47,420.0	77.8

n.a.: no aplicable.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 2 BALANCE PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p./	
Gobierno Federal	71,051.9	30,548.9	-62.9
Entidades bajo control directo presupuestario	39,600.7	36,682.7	-20.1
Pemex	19,122.1	11,097.0	-49.9
Resto de entidades	20,478.6	25,585.7	7.8
Comisión Federal de Electricidad	6,033.4	8,118.4	16.1
Luz y Fuerza del Centro	833.7	920.8	-4.7
Ferrocarriles Nacionales de México	900.3	-61.4	n.a.
Caminos y Puentes Federales de l. y S. C.	1,225.2	1,820.2	28.1
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,380.1	978.9	-38.8
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	161.2	16.5	-91.2
Lotería Nacional	129.8	66.0	-56.1
Productora e Importadora de Papel	24.6	68.0	138.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,493.0	6,490.3	1.9
ISSSTE	4,297.3	7,168.1	43.9
Balance presupuestario	110,652.6	67,231.6	-47.6
Balance de entidades bajo control indirecto presupuestario	781.7	2,487.9	174.5
Balance público	111,434.3	69,719.5	-46.0

n.a.: no aplicable.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 3 GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p./	
Total	516,317.3	586,358.8	-2.0
Poder Legislativo	1,921.4	2,196.9	-1.4
Poder Judicial	3,828.5	4,666.6	5.1
Instituto Federal Electoral	5,141.1	3,111.5	-47.8
Administración Pública Centralizada 1./	255,314.4	305,278.7	3.1
Gasto corriente	149,022.1	181,449.3	5.0
Servicios personales 2./	133,030.2	166,690.1	8.1
Otros	15,992.0	14,759.2	-20.4
Inversión física	53,039.0	60,524.7	-1.6
Directa	28,009.3	15,697.2	-51.7
Transferencias	25,029.7	44,827.6	54.5
Inversión financiera 3./	2,528.4	132.1	-95.5
Transferencias	50,724.8	63,172.6	7.4
Organismos y empresas	250,111.9	271,105.1	-6.5
Operación	196,496.1	213,030.5	-6.5
Servicios personales	79,745.6	85,338.5	-7.7
Otros	116,750.5	127,692.0	-5.7
Inversión física	47,279.5	51,143.2	-6.7
Inversión financiera	3,931.5	2,849.8	-37.5
Operaciones ajenas	2,404.8	4,081.5	46.4

1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control directo presupuestario.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control indirecto presupuestario.

3./ En 1998 se incluyen 9.0 millones de pesos de otros gastos de capital.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 4
INVERSIÓN FÍSICA PAGADA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 1998
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p_1	
Total	101,054.9	112,286.1	-4.2
A. Inversión del gasto directo de las dependencias 1_1	76,025.2	67,458.5	-23.5
Gobierno Federal	28,745.7	16,315.3	-51.0
Poderes e Instituto Federal Electoral	736.4	618.2	-27.6
Administración centralizada	28,009.3	15,697.2	-51.7
Organismos y empresas de control directo 2_1	47,279.5	51,143.2	-6.7
B. Inversión de órganos desconcentrados, proceso de descentralización y entidades (transferencias para inversión física)	25,029.7	44,827.6	54.5

1_1 Es el gasto de inversión que se ejerció a través de los capítulos presupuestarios de bienes muebles e inmuebles (capítulo 5000) y obras públicas (capítulo 6000).

2_1 En 1997 se incluyen 792.1 millones de pesos de transferencias para inversión física (capítulo 4000).

p_1 Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 5
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p_1	
Total	503,554.0	540,184.8	-7.5
Tributarios	312,115.3	397,417.4	9.8
Impuesto sobre la renta	135,100.7	162,952.0	-4.0
Impuesto al valor agregado	97,741.6	119,247.7	5.2
Producción y servicios	45,351.1	76,718.8	45.9
Importaciones	18,102.6	21,828.3	4.0
Otros impuestos	15,819.3	16,670.6	-9.1
No tributarios	191,438.7	142,767.4	-35.7
Contribución de mejoras	29.5	9.2	-73.1
Derechos	132,091.6	105,021.9	-31.4
Hidrocarburos	122,739.3	88,516.8	-37.8
Otros	9,352.3	16,505.1	52.2
Productos	8,442.6	11,747.9	20.0
Aprovechamientos	50,875.0	25,988.4	-55.9

p_1 Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 6
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL 1_/
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p_/	
Total	543,759.3	601,609.5	-4.6
Gasto primario	429,535.0	505,359.4	1.5
Programable	327,480.8	383,434.0	1.0
Gasto directo	100,225.0	86,518.3	-25.5
Corriente	68,950.8	70,071.0	-12.3
Servicios personales	45,122.7	51,273.2	-2.0
Otros gastos	23,828.0	18,797.8	-32.0
Materiales y suministros	5,442.5	5,851.8	-7.3
Servicios generales	15,561.7	12,410.3	-31.2
Servicios personales	4,184.2	352.5	-92.7
Otros	11,377.5	12,057.8	-8.6
Erogaciones extraordinarias	2,823.9	535.6	-83.6
De capital	31,274.2	16,447.4	-54.6
Inversión física	28,745.7	16,315.3	-51.0
Bienes muebles e inmuebles	3,531.4	3,369.2	-17.7
Obra pública	25,214.3	12,946.1	-55.7
Inversión financiera	2,528.4	123.1	-95.8
Otras erogaciones	0.0	9.0	n.a.
Ayudas, Subsidios y Transferencias	227,255.8	296,915.7	12.7
Ayudas	7,429.2	4,959.1	-42.4
Subsidios	28,723.2	31,086.3	-6.6
Corriente	26,457.6	28,730.8	-6.3
Capital	2,265.6	2,355.5	-10.3
Transferencias	191,103.4	260,870.3	17.7
Aport. Federales para Ent. Fed. y Mpios.	n.d.	112,382.6	n.a.
Servicios personales	n.d.	84,574.2	n.a.
Inversión física	n.d.	19,763.3	n.a.
Otros	n.d.	8,045.1	n.a.
Otros	191,103.4	148,487.7	-33.0
Servicios personales	113,779.6	49,072.6	-62.8
Inversión física	23,556.2	22,713.6	-16.8
Otros	53,767.6	76,701.5	23.1
No programable	102,054.2	121,925.4	3.1
Adefas, estímulos y otros	7,480.9	8,261.1	-4.7
Participaciones a Estados	94,573.3	113,664.3	3.7
Intereses sobre la deuda	114,224.3	96,250.1	-27.3

1_/ Incluye a los Poderes Legislativo y Judicial y el Instituto Federal Electoral.

p_/ Cifras preliminares.

n.d.: no disponible; n.a.: no aplicable.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 7
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA 1_/
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p_1	
Total	224,798.7	295,666.7	13.5
A. Ayudas	4,972.1	3,710.1	-35.6
B. Subsidios	28,723.2	31,086.3	-6.6
Órganos desconcentrados	10,466.6	12,576.3	3.6
Apoyos y Servs. a la Com. Agropecuaria (Aserca)	10,159.6	10,855.1	-7.8
Otros	307.0	1,721.2	-0-
Gasto descentralizado	1,068.0	1,237.8	0.0
Entidades paraestatales	14,969.7	14,890.1	-14.2
Conasupo	4,612.2	3,428.1	-35.9
LFC	6,148.3	8,133.0	14.1
Liconsa	1,361.9	1,144.3	-27.5
Diconsa	1,717.4	1,694.5	-14.9
Banrural	156.3	111.0	-38.7
Otros	973.8	379.2	-66.4
Otros	2,218.9	2,382.1	-7.4
C. Transferencias	191,103.4	260,870.3	17.7
Órganos desconcentrados	17,139.0	27,303.6	37.4
INEGI	1,982.3	2,764.9	20.3
Conagua	6,767.3	7,268.7	-7.3
Otros	8,389.5	17,270.0	77.6
Gasto descentralizado	91,429.7	140,020.5	32.1
Aport. Fedts. p/Ent. Fed. y Municipios	n.a.	112,382.6	n.a.
Prev. y Aport. p/los Sist. de Educ. Bás. y Normal	n.a.	9,249.9	n.a.
Inst. de educ. media superior y superior	7,998.8	10,016.3	8.0
Servicios estatales de salud	9,554.3	82.7	-99.3
Otros	73,876.6	8,289.0	-90.3
Organismos descentralizados	28,248.1	30,622.5	-6.5
UNAM	6,116.5	7,551.2	6.5
Conafe	2,343.0	2,786.7	2.6
DIF	2,127.8	874.2	-64.6
Otros	17,660.8	19,410.4	-5.2
Entidades paraestatales	48,693.2	57,544.0	1.9
IMSS	18,166.5	36,817.2	74.8
Ferroviales	21,184.2	3,323.6	-86.5
Otros	9,342.4	17,403.2	60.7
Otros	5,593.4	5,379.6	-17.0

1_/ No incluye los Poderes Legislativo y Judicial y el Instituto Federal Electoral.

p_1/ Cifras preliminares. n.a.: no aplicable; -0-: mayor de 500 por ciento.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 8
BALANCE FINANCIERO DE ENTIDADES BAJO CONTROL DIRECTO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p./	
Ingresos propios	236,904.8	250,724.4	-8.7
Venta de bienes y servicios	145,099.7	163,781.7	-2.6
Diversos	28,442.9	20,330.1	-38.3
Cuotas IMSS	52,378.1	52,800.8	-13.0
Cuotas ISSSTE	8,467.6	11,116.9	13.2
Venta de inversiones	0.1	0.0	0.0
Operaciones ajenas	2,516.4	2,694.8	-7.6
Terceros	1,589.7	1,913.4	3.8
Recuperables	926.6	781.4	-27.3
Gasto programable	250,111.9	271,105.1	-6.5
De operación	196,496.1	213,030.5	-6.5
Servicios personales	79,745.6	85,338.5	-7.7
Materiales y suministros	46,652.3	54,046.0	-0.1
Servicios generales	69,845.0	73,646.0	-9.0
Erogaciones extraordinarias	253.1	0.0	0.0
Inversión física	47,279.5	51,143.2	-6.7
Inversión financiera	3,931.5	2,849.8	-37.5
Operaciones ajenas	2,404.8	4,081.5	46.4
Terceros	32.5	3,182.9	-0-
Recuperables	2,372.3	898.6	-67.3
Balance de operación	-13,207.1	-20,380.6	33.1
Intereses y gastos de la deuda	15,962.8	15,048.1	-18.7
Internos	7,672.9	5,716.1	-35.7
Externos	8,289.9	9,332.0	-2.9
Balance antes de transferencias	-29,169.9	-35,428.8	4.8
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	52,807.7	57,063.3	-6.8
Subsidios	11,340.4	11,846.3	-9.9
Transferencias	41,467.4	45,217.1	-5.9
Balance financiero	23,637.9	21,634.6	-21.1
Financiamiento	-23,637.9	-21,634.6	-21.1
Endeudamiento neto	-12,291.6	-2,207.9	-84.5
Colocación	45,553.9	52,082.7	-1.4
Amortización	57,845.5	54,290.6	-19.0
Variación de disponibilidades	-11,346.3	-19,426.6	47.7
Balance primario	39,600.7	36,682.7	-20.1

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 9
INGRESO PROPIO Y GASTO PROGRAMABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
(Millones de pesos)

Entidad	Enero-diciembre					
	Ingreso propio			Gasto programable		
	1997	1998 p./	Variación % real	1997	1998 p./	Variación % real
Total	236,904.8	250,724.4	-8.7	250,111.9	271,105.1	-6.5
Pemex 1./	85,040.3	83,390.8	-15.4	65,918.2	72,293.8	-5.4
Resto de entidades 2./	151,864.5	167,333.7	-5.0	184,193.6	198,811.3	-6.9
CFE	54,085.5	64,062.4	2.2	48,052.1	55,944.0	0.4
LFC	1,006.4	1,363.3	16.8	6,529.9	8,575.5	13.3
Ferronales	6,641.1	2,715.1	-64.7	26,879.7	6,100.1	-80.4
Capufe	3,080.0	3,792.3	6.2	1,905.1	1,972.1	-10.7
ASA	3,085.4	3,852.9	7.7	1,705.3	2,874.0	45.4
Conasupo	3,592.4	4,311.4	3.5	8,656.3	8,021.9	-20.1
Lotenal	1,415.2	900.1	-45.1	1,285.4	834.0	-44.0
PIPSA	1,592.3	1,915.2	3.8	1,567.7	1,847.3	1.6
IMSS	55,703.4	57,029.8	-11.7	66,937.4	87,357.5	12.6
ISSSTE	21,662.7	27,391.2	9.1	20,674.7	25,284.8	5.5

1./ Ingresos y gastos netos del pago de impuestos en los tres órdenes de gobierno

2./ No incluye enteros a la Tesorería de la Federación en ASA, Capufe y Lotenal.

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 10
BALANCE PÚBLICO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1./
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real
	1997	1998 p./	
Balance público en términos de caja	23,011.0	47,420.0	77.8
Recursos externos	-26,967.0	19,200.9	n.a.
Recursos internos	49,978.0	28,219.1	-51.3
Banco de México	-40,841.5	-2,005.6	-95.8
Valores gubernamentales	80,050.7	119,568.9	28.8
Sistema bancario	10,768.8	-89,344.2	n.a.

1./ En el balance el signo negativo (-) significa superávit y en los flujos una amortización; el signo positivo (+) en el balance significa déficit y en los flujos un endeudamiento.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

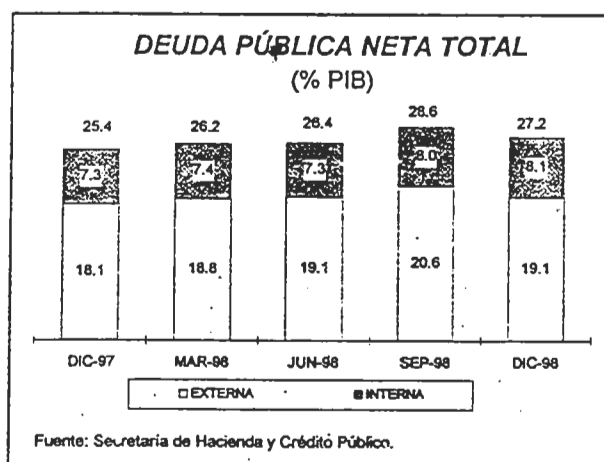
Introducción

Durante el último trimestre de 1998, y a lo largo de ese ejercicio fiscal, la política de deuda pública adoptada por el Ejecutivo Federal fue acorde con lo establecido por el honorable Congreso de la Unión en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el mismo año.

Los resultados alcanzados durante 1998 en el manejo de la deuda del sector público estuvieron determinados, por un lado, por la posición fiscal registrada en dicho periodo y, por el otro, por la volatilidad observada en los mercados

financieros internacionales, en particular durante los últimos cuatro meses del año y su consecuente efecto sobre los mercados financieros nacionales.

Al cierre de 1998, la relación que guarda el saldo de la deuda pública neta total del pib se situó en 27.2%, porcentaje que resulta mayor en 1.8 puntos porcentuales al observado al cierre del año anterior. El financiamiento del déficit del Gobierno Federal en el mercado doméstico, la depreciación real del peso con respecto al dólar y la de este último con respecto a otras divisas, son los factores principales que explican dicho incremento.

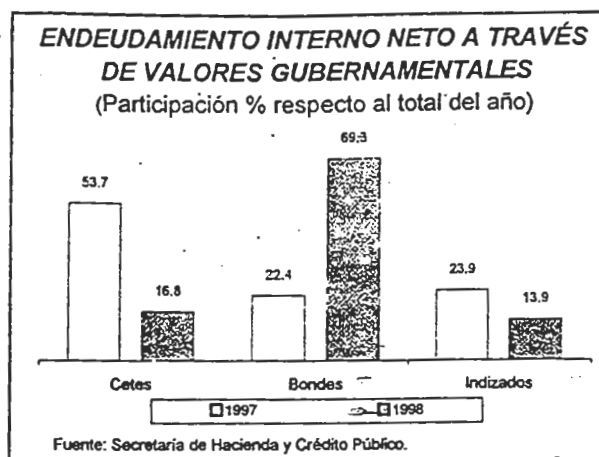


De acuerdo con lo establecido en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998, los requerimientos de financiamiento neto por parte del Gobierno Federal fueron cubiertos recurriendo fundamentalmente al mercado doméstico, no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses del año.

Lo anterior fue posible gracias a las oportunas medidas llevadas a cabo por el Gobierno Federal para adecuar, a partir de septiembre, la estructura de la colocación de valores gubernamentales, de manera que se redujeran los riesgos que los inversionistas habrían de tomar en dicho entorno. En particular, se canceló por el resto del año la colocación de Udibonos y de Cetes a seis y 12 meses; se amplió la captación

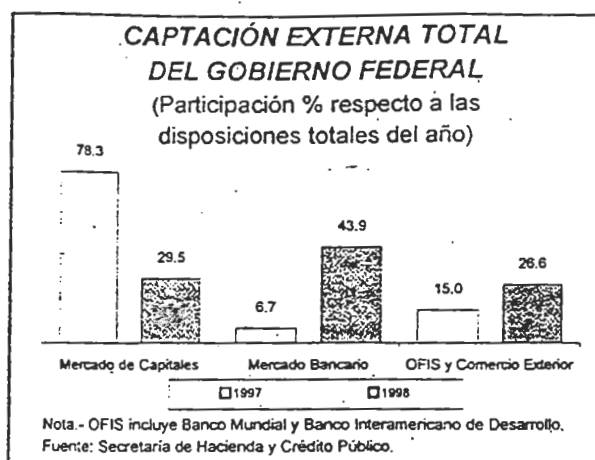
de este último instrumento a plazos de 28 y 91 días; se reintrodujo el bonde con cupón revisable cada 28 días y se mantuvo la emisión de Bondes a plazo de 91 días que ofrece protección contra la inflación.

Durante 1998 los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes) encontraron gran aceptación, de manera que poco más de dos terceras partes del total del endeudamiento neto a través de valores se obtuvo mediante la colocación de estos instrumentos, en contraste con lo observado un año antes cuando los Cetes constituyeron el principal título de captación. En la captación vía Bondes también se reflejan los traspasos de la subcuenta denominada SAR a las administradoras de fondos para el retiro, al refinanciarse gran parte de los mismos a través de estos títulos.



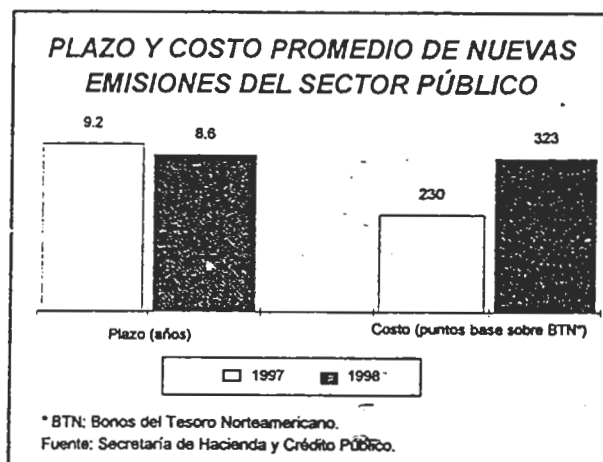
En materia de deuda externa, el acceso de México a los mercados internacionales de capitales se redujo de manera importante durante 1998, al captar el Gobierno Federal alrededor de un tercio de lo obtenido el año previo, reflejando así el efecto negativo que sobre nuestro país tuvieron las crisis experimentadas en Rusia, el Sureste Asiático y algunos países latinoamericanos. Lo anterior, aunado a la caída de los precios internacionales del petróleo, que

indujo al Gobierno Federal en octubre de 1998 a disponer en su totalidad la línea de liquidez contratada un año antes con 33 instituciones financieras internacionales por 2 mil 661 millones de dólares. El objetivo de esta línea era precisamente otorgar un mecanismo de protección que permitiera a la Federación contar con recursos en situaciones de gran volatilidad en los mercados internacionales.



La desfavorable situación de los mercados financieros que enfrentó nuestro país durante 1998, queda de manifiesto al comparar el plazo y costo promedio de las nuevas emisiones llevadas a cabo por el sector público en ese año, con respecto a las efectuadas en 1997. Así, se registró una disminución del plazo pro-

medio al que pudieron ser colocadas dichas emisiones y, simultáneamente, se presentó un incremento en el costo de las mismas. No obstante lo anterior, México presentó una situación menos adversa que la que tuvieron que afrontar gran parte de los países denominados emergentes.



Por último, cabe resaltar que la política de deuda pública y su consecuente evolución en 1998 se apegaron estrictamente a lo establecido por el honorable Congreso de la Unión:

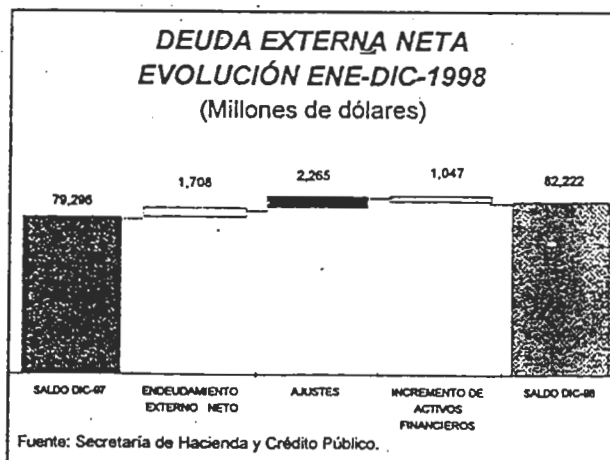
El sector público registró un endeudamiento externo neto de 1 mil 708.1 millones de dólares. De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 1998 el límite de endeudamiento externo neto para el año se fijó en 5 mil millones de dólares.

En materia de deuda interna, durante 1998 el Gobierno Federal presentó un endeudamiento interno neto por 86 mil 335.0 millones de pesos, cifra que se encuentra dentro del límite establecido en el artículo antes señalado, al considerar que el endeudamiento externo neto del sector público fue menor en 3 mil 291.9 millones de dólares al autorizado.

Finalmente, por lo que se refiere a la deuda del Distrito Federal, se presentó un endeudamiento neto por 7 mil 255.3 millones de pesos durante 1998, habiéndose fijado un límite de endeudamiento para el año de 7 mil 500 millones de pesos.

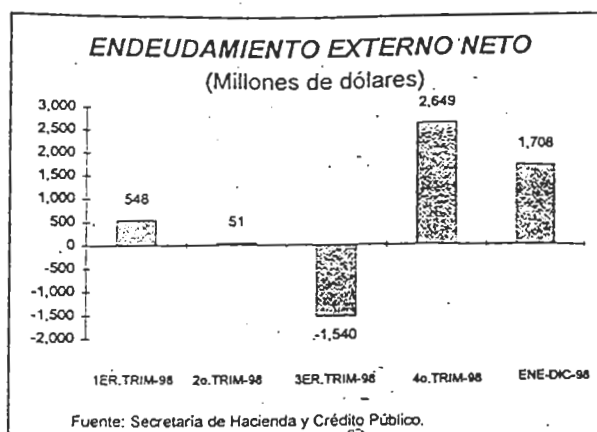
1. Evolución de la deuda pública durante 1998

Al cierre de 1998 el saldo de la deuda externa neta ascendió a 82 mil 222.1 millones de dólares, que representa un incremento de 2 mil 926.5 millones de dólares con respecto al saldo observado en el año anterior. Resalta por su importancia en dicho incremento el efecto que sobre la deuda externa tuvo la depreciación del dólar respecto a otras divisas registrada durante el segundo semestre del año, que se refleja en el rubro de ajustes de la gráfica siguiente.



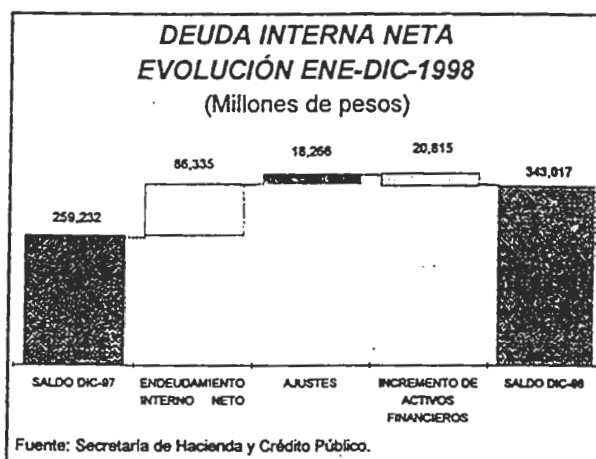
El endeudamiento externo neto del año estuvo determinado por el desembolso de la línea de liquidez que realizó el Gobierno Federal en el

último trimestre de 1998, por un monto de 2 mil 661 millones de dólares.



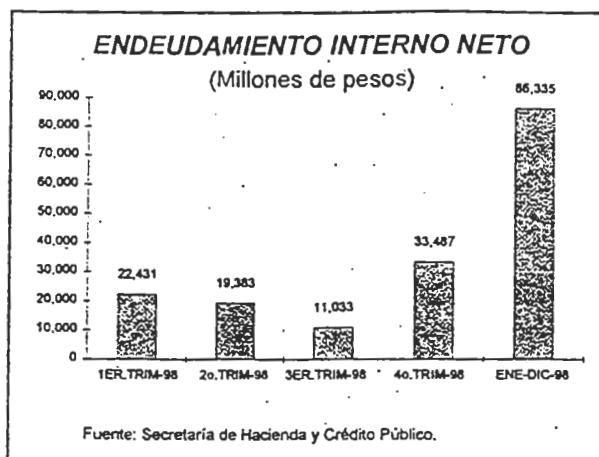
Durante el año la deuda interna neta del Gobierno Federal presentó un incremento de 83 mil 785.4 millones de pesos, registrando así un saldo de 343 mil 17.3 millones de pesos. Dicho incremento se explica por un endeudamiento neto de 86 mil 335 millones de pesos, ajustes

al alza por 18 mil 265.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indexada a la inflación y un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 20 mil 815.3 millones de pesos.



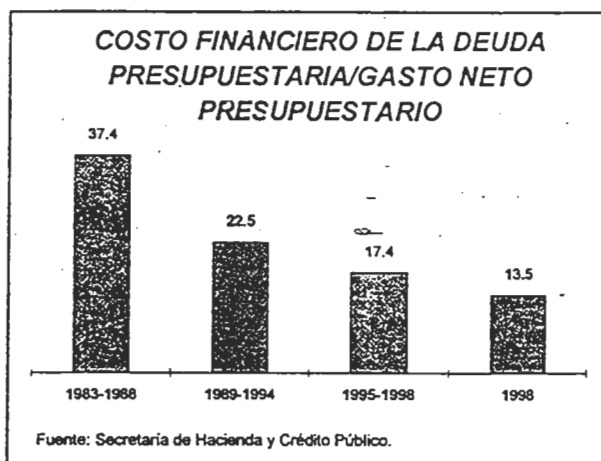
En el último trimestre del año se presentó el nivel más alto de endeudamiento interno neto (33 mil 487 millones de pesos), que permitió compensar los resultados alcanzados el tri-

mestre anterior, los cuales fueron reportados oportunamente en el informe correspondiente al tercer trimestre de 1998.



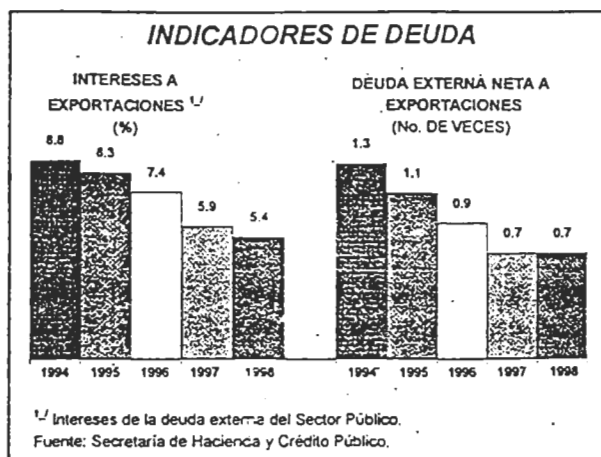
Durante 1998, de cada peso del gasto neto presupuestario se destinaron 13.5 centavos para cubrir el costo financiero del sector públi-

co. Dicha cifra resulta la menor observada para este indicador durante la presente administración.



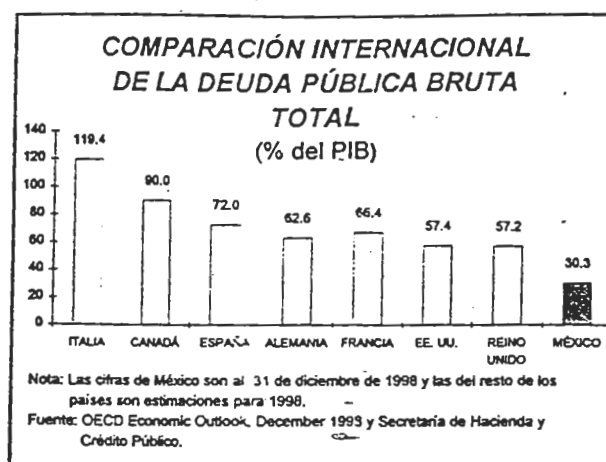
Continuando la tendencia observada desde 1994, en 1998 disminuyó el porcentaje de las exportaciones del país, que debió dedicarse al pago de los intereses de la deuda externa del sector público, pasando este indicador de 5.9%

en 1997 a 5.4% en 1998. Una evolución similar se observó en la relación deuda externa a exportaciones, la cual se redujo ligeramente en igual lapso (de 72% a 70%).



Por último, es importante mencionar que el tamaño relativo de la deuda pública de México respecto al PIB continúa comparándose favorablemente en el contexto internacional, al si-

tuarse por debajo de los niveles que presentan la mayoría de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).



A continuación, se detalla la información de la evolución de la deuda pública durante 1998 y en particular la relativa al último trimestre de ese año. Al final del documento se presenta el anexo estadístico tradicionalmente incorporado, que incluye para este cierre del ejercicio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 1998, dos cuadros que informan de manera detallada los financiamientos externos recibidos por el sector público, así como los internos captados por el Gobierno Federal.

2. Deuda externa del sector público

Durante el cuarto trimestre de 1998, se presentó un incremento en el saldo de la deuda pública externa neta por 4 mil 638.3 millones de dólares. Dicha variación fue resultado, por una parte, de un endeudamiento neto por 2 mil 649.3 millones de dólares en el periodo y ajustes cambiarios al alza por 1 mil 909.2 millones de dólares derivados de la depreciación del dólar respecto a otras divisas en que se contra-

tó la deuda y, por la otra, por una ligera disminución en el valor de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa⁶, por un monto de 79.8 millones de dólares.

El incremento observado en el saldo de la deuda externa durante el último trimestre de 1998, aunado a la disminución presentada durante los primeros nueve meses del año, dieron como resultado que durante el ejercicio de 1998 el saldo de la deuda neta se incrementara en 2 mil 926.5 millones de dólares.

Así, el saldo de la deuda pública externa neta se situó al 31 de diciembre de 1998 en 82 mil 222.1 millones de dólares, lo que significa un incremento de 3.7% respecto al saldo observado en diciembre de 1997. En términos del producto interno bruto, la deuda pública externa neta se ubicó en 19.1% al concluir 1998, lo que significa un aumento de un punto porcentual respecto a diciembre de 1997.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA (Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1.- SALDO DE LA DEUDA BRUTA	88,321.2	14,175.8	12,467.7	1,708.1	2,265.2	92,294.5
2.- ACTIVOS ^{1/}	9,025.6					10,072.4
3.- SALDO DE LA DEUDA NETA (1-2)	79,295.6					82,222.1

^{1/} Considera las garantías a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al clasificar la deuda pública externa de acuerdo con el plazo de vencimiento, destaca que

durante 1998 aumentó la participación de la deuda de largo plazo dentro del total de las

obligaciones externas. Por su parte, las obligaciones externas de corto plazo representaron al cierre de 1998 el 6.9% del total, siendo conveniente señalar que en las mismas se

incluyen aquellos pasivos originalmente contratados a largo plazo, pero cuyo plazo remanente es no mayor a un año⁷.

ESTRUCTURA POR PLAZO (Millones de dólares)

Concepto	Estructura %	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98	Estructura %
			Disp. 1/	Amort. 1/	Endeud. Ext. Neto	Ajustes 1/		
T O T A L	100.0	88,321.2	14,175.8	12,467.7	1,708.1	2,265.2	92,294.5	100.0
- Largo Plazo	91.2	80,511.3	10,541.0	5,302.2	5,238.8	221.2	85,971.3	93.1
- Corto Plazo	8.8	7,809.9	3,634.8	7,165.5	-3,530.7	2,044.0	6,323.2	6.9

1/ Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.

2/ El saldo presentado difiere con los trimestres anteriores, al reclasificarse obligaciones a largo plazo por cuestiones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total del financiamiento bruto captado por el sector público en el cuarto trimestre, las principales fuentes de recursos fueron la banca comercial extranjera y los Organismos Financieros Internacionales (Ofis), que representaron en conjunto casi tres cuartas partes (73.7%) del total captado. Destacan los recursos obtenidos por el Gobierno Federal a través de la línea de liquidez, los cuales aportaron el 43% del total captado en el periodo.

A lo largo del año, la principal fuente de financiamiento del sector público fue la colocación

de bonos en los mercados internacionales de capitales, que contribuyó con el 34.2% del total captado. Lo siguieron en importancia los créditos con la banca comercial, que significaron 22.9% de la captación.

El endeudamiento externo neto presentado durante 1998 ascendió a 1 mil 708.1 millones de dólares. De hecho, si excluimos los recursos obtenidos a través de la línea de liquidez con la banca extranjera, durante el año se habría presentado un desendeudamiento neto de 952.9 millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO ENDEUDAMIENTO NETO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp. 1/	Amort. 1/	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
TOTAL	88,321.2	14,175.8	12,467.7	1,708.1	2,265.2	92,294.5
MERCADO DE CAPITALES	28,150.6	5,080.4	5,057.1	23.3	444.0	28,617.9
Bonos	26,685.6	4,848.3	4,132.1	716.2	444.0	27,845.8
Papel Comercial	1,465.0	232.1	925.0	-692.9	0.0	772.1
MERCADO BANCARIO	5,155.7	4,235.1	1,217.1	3,018.0	593.1	8,766.8
Directos	1,266.5	986.6	784.2	202.4	76.1	1,545.0
Sindicados	3,889.2	3,248.5	432.9	2,815.6	517.0	7,221.8
COMERCIO EXTERIOR	9,761.9	2,953.6	3,398.8	-445.2	594.1	9,910.8
Eximbanks	4,205.9	260.4	702.6	-442.2	890.3	4,654.0
Exim-Japón	3,344.3	253.3	583.2	-329.9	882.1	3,896.5
Otros-Exim	861.6	7.1	119.4	-112.3	8.2	757.5
Bancos Comerciales	5,556.0	2,693.2	2,696.2	-3.0	-296.2	5,256.8
ORG. INTERNACIONALES	16,649.2	1,906.7	1,626.8	279.9	222.8	17,151.9
BID	5,161.2	618.9	359.7	259.2	182.2	5,602.6
BIRF	11,488.0	1,287.8	1,267.1	20.7	40.6	11,549.3
REESTRUCTURADOS	28,603.8	0.0	1,167.9	-1,167.9	411.2	27,847.1
Brady's	23,716.4	0.0	0.0	0.0	296.5	24,012.9
Recursos Frescos (MYRAS)	2,940.7	0.0	526.7	-526.7	12.3	2,426.3
Comercio Ext. (Club de París)	1,868.7	0.0	641.2	-641.2	102.4	1,329.9
Otros	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.0

1/ Excluye revoluciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que respecta a la captación de largo plazo obtenida durante el cuarto trimestre del año (5 mil 206.5 millones de dólares), los mayores montos se obtuvieron por conducto del Gobierno Federal a través de operaciones con la banca comercial, financiamientos con los

Ofis (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo). Es de resaltar que cerca de la mitad de la captación bruta de largo plazo observada durante el año se obtuvo durante el último trimestre.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
CLASIFICADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Millones de dólares)**

Concepto	Movimientos de enero a diciembre de 1998					Saldo 31-Dic-98
	Saldo 31-Dic-97	Disp. 1/	Amort. 1/	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
TOTAL	80,511.3	10,541.0	5,302.2	5,238.8	221.2	85,971.3
MERCADO DE CAPITALES	23,432.8	5,030.4	1,099.1	3,931.3	-643.6	26,720.5
Bonos	22,647.8	4,848.3	194.1	4,654.2	-1,003.6	26,298.4
Papel Comercial	785.0	182.1	905.0	-722.9	360.0	422.1
MERCADO BANCARIO	4,561.4	2,928.3	207.5	2,720.8	468.7	7,750.9
Directos	897.6	22.4	0.0	22.4	-40.1	879.9
Sindicados	3,663.8	2,905.9	207.5	2,698.4	508.8	6,871.0
COMERCIO EXTERIOR	7,384.0	675.6	1,420.1	-744.5	184.9	6,824.4
Eximbank's	4,108.6	260.4	619.4	-359.0	767.2	4,516.8
Exim-Japón	3,343.7	253.3	582.6	-329.3	799.0	3,813.4
Otros-Exim	764.9	7.1	36.8	-29.7	-31.8	703.4
Bancos Comerciales	3,275.4	415.2	800.7	-385.5	-582.3	2,307.6
ORG. INTERNACIONALES	16,529.3	-1,906.7	1,516.0	390.7	126.0	17,046.0
BID	5,110.3	618.9	325.9	293.0	172.3	5,575.6
BIRF	11,419.0	1,287.8	1,190.1	97.7	-46.3	11,470.4
REESTRUCTURADOS	28,603.8	0.0	1,059.5	-1,059.5	85.2	27,629.5
Brady's	23,716.4	0.0	0.0	0.0	296.5	24,012.9
Recursos Frescos (MYRAS)	2,940.7	0.0	526.7	-526.7	12.3	2,426.3
Comercio Ext. (Club de París)	1,868.7	0.0	532.8	-532.8	-223.6	1,112.3
Otros	78.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.0

1/ Excluye revoluciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al saldo de las obligaciones vigentes de corto plazo, el 37% correspondió a los vencimientos de obligaciones que en su origen fueron financiamientos de largo plazo, particu-

larmente bonos, mismos que serán liquidados en el transcurso de 1999 y están a cargo, principalmente, de Pemex y Nafin.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
CLASIFICADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Millones de dólares)**

Concepto	Movimientos de enero a diciembre de 1998					Saldo 31-Dic-98
	Saldo 31-Dic-97	Disp. 1/	Amort. 1/	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
TOTAL	7,809.9	3,634.8	7,165.5	-3,530.7	2,044.0	6,323.2
COMERCIO EXTERIOR	2,001.2	2,278.0	1,668.0	610.0	-1.7	2,609.5
PAPEL COMERCIAL	680.0	50.0	20.0	30.0	-360.0	350.0
MERCADO BANCARIO	594.3	1,306.8	969.6	337.2	84.4	1,015.9
VENC. DEUDA DE LARGO PLAZO ^{2/}	4,534.4	0.0	4,507.9	-4,507.9	2,321.3	2,347.8
Bonos	4,037.8	0.0	3,938.0	-3,938.0	1,447.6	1,547.4
Bancos Comerciales	292.4	0.0	267.5	-267.5	327.8	352.7
Eximbank's	84.3	0.0	83.2	-83.2	123.1	124.2
Exim-Japón	0.6	0.0	0.6	-0.6	83.1	83.1
Otros-Exim	83.7	0.0	82.6	-82.6	40.0	41.1
Club de París	0.0	0.0	108.4	-108.4	326.0	217.6
OFIS	119.9	0.0	110.8	-110.8	96.8	105.9

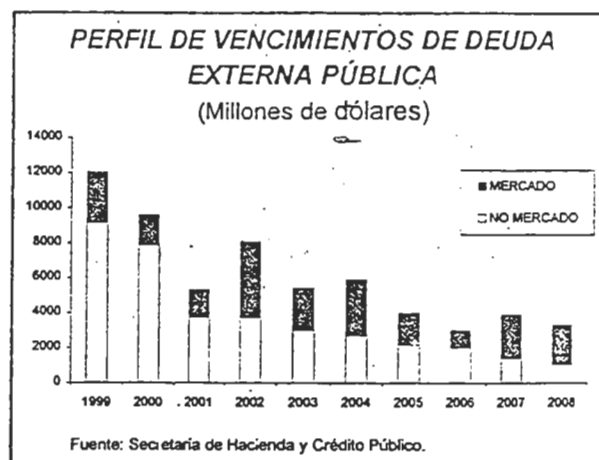
1/ Excluye revoluciones.

2/ No incluyen los vencimientos establecidos de créditos con vida remanente de más de un año, que son principalmente los de OFIS y de los Eximbank's, en virtud de que son créditos que se refinancian de manera continua.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

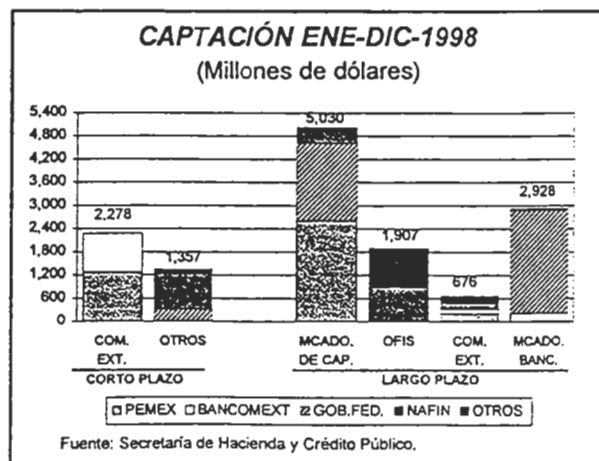
Con base en el saldo contractual registrado al cierre de 1998, las amortizaciones del sector público durante los próximos dos años serán, en promedio anual, de alrededor de 10 mil 830.7 millones de dólares, correspondiendo 2 mil 346.8 millones de dólares a obligaciones de mercado y el resto a pasivos de no mercado.

En este último, se incluyen vencimientos por un monto aproximado de 1 mil 843.5 millones de dólares con los Ofis, los cuales son tradicionalmente cubiertos con los programas de préstamos establecidos con los mismos organismos.



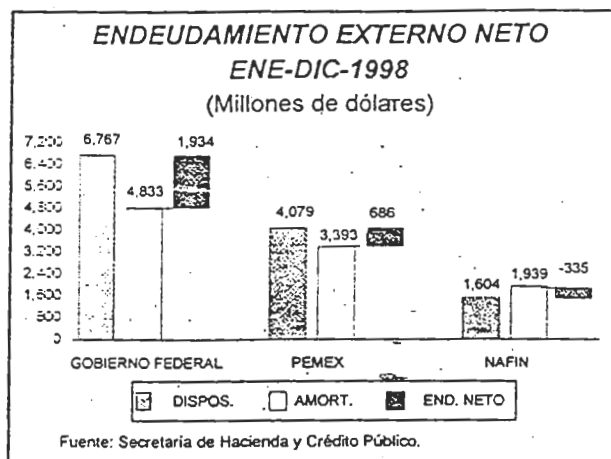
A nivel de usuario de recursos, durante el cuarto trimestre el Gobierno Federal captó dos terceras partes del total de los créditos contratados por el sector público en el periodo, siendo sus principales fuentes de financiamiento los créditos con la banca comercial y con los Ofis, seguido en importancia por Pemex, que obtuvo

el 19.8% de los recursos, principalmente a través de la colocación de bonos. Del total de los recursos captados durante el año, tres cuartas partes se contrataron a plazos mayores a un año, fundamentalmente a través de los mercados de capital.



Durante el cuarto trimestre, el Gobierno Federal fue el usuario que presentó el mayor endeudamiento neto. Una situación similar se registró a lo largo del año, toda vez que la captación

netamente del Gobierno Federal y, en menor medida de Pemex, permitieron más que compensar el desendeudamiento registrado por otras entidades, en particular Nafin y Bancomext.



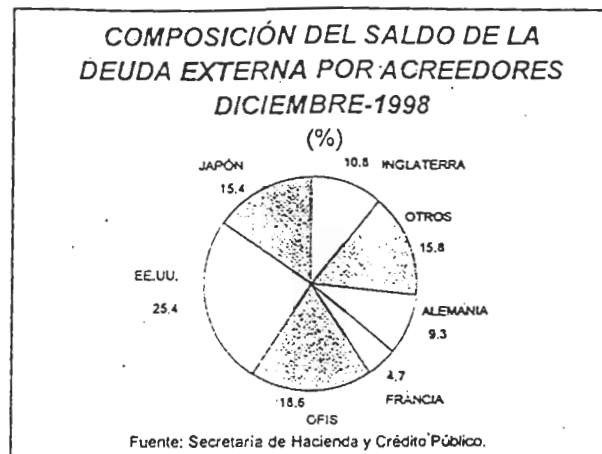
2.1. Composición del saldo de la deuda pública externa

Por usuario de recursos

Al 31 de diciembre de 1998, el Gobierno Federal fue el principal usuario de los créditos contratados en el exterior, al participar con el 76% del saldo de la deuda pública. Del resto, el 14.2% correspondió a entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y 9.8% a la banca de desarrollo.

Por acreedores

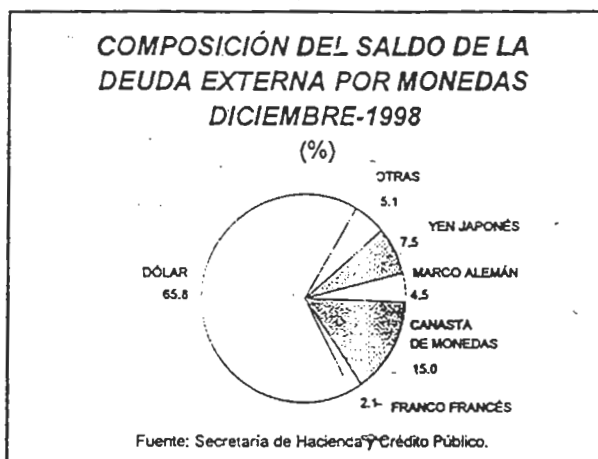
Al cierre del cuarto trimestre de 1998, como se muestra en la gráfica siguiente, los principales acreedores externos del sector público lo constituyeron Estados Unidos, los Organismos Financieros Internacionales y Japón, los cuales, en su conjunto, concentran cerca del 60% del total de los pasivos externos.



Por monedas

Por lo que se refiere a la composición por monedas del saldo de la deuda pública externa,

es de resaltar que dos terceras partes de la misma se encuentra documentada en dólares estadounidenses.



2.2. Servicio de la deuda pública externa

En el cuarto trimestre de 1998, el pago por concepto de servicio de la deuda pública externa ascendió a 5 mil 124.8 millones de dólares. De esta cantidad, 3 mil 528.2 millones de dólares fueron destinados a la amortización de principal y 1 mil 596.6 millones de dólares correspondieron al costo financiero de la deuda, que incluye intereses, comisiones y gastos.

Así, durante todo el año se erogaron en el servicio de la deuda pública externa 18 mil 796.7 millones de dólares, de los cuales 12 mil 467.7 millones de dólares se canalizaron para las amortizaciones del principal y 6 mil 329 millones de dólares al costo financiero de la deuda.

3. Deuda interna del Gobierno Federal

Durante el cuarto trimestre de 1998 se presentó un incremento en el saldo de la deuda interna neta, la cual resta a la deuda bruta las disponibilidades en moneda nacional del Gobierno Federal, por 39 mil 535.8 millones de pesos. Dicha variación fue resultado, por una parte, de

un endeudamiento neto por 33 mil 487 millones de pesos y ajustes a la deuda indizada por 5 mil 592.5 millones de pesos y, por la otra, de una ligera disminución en el valor de las disponibilidades del Gobierno Federal por 456.3 millones de pesos.

El aumento observado en el saldo de la deuda interna neta durante los últimos tres meses de 1998, aunado al incremento reportado en los tres trimestres anteriores, dio como resultado que durante el ejercicio de 1998 el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se incrementara en 83 mil 785.4 millones de pesos.

Así, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó en un monto de 343 mil 17.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 1998, lo que significó un incremento de 11.6% en términos reales, con relación al saldo registrado en diciembre de 1997. En términos del PIB, la deuda interna neta se ubicó al concluir 1998 en 8.1%, porcentaje superior en 0.8 puntos porcentuales a lo reportado en diciembre de 1997.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1/}	
1.- SALDO DE LA DEUDA BRUTA	273,655.7	475,687.4	389,352.4	86,335.0	18,265.7	378,256.4
2.- ACTIVOS ^{2/}	14,423.8					35,239.1
3.- SALDO DE LA DEUDA NETA (1-2)	259,231.9					343,017.3

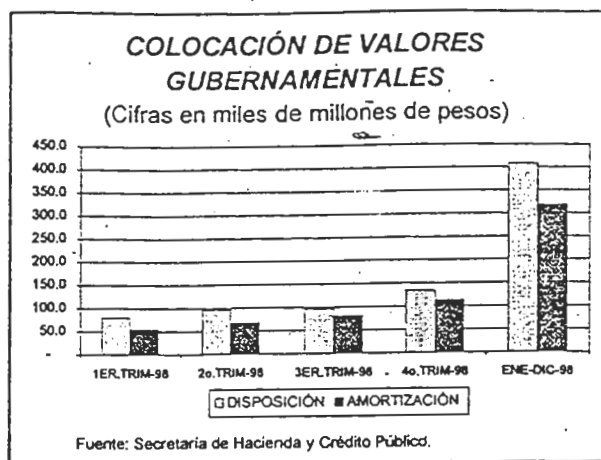
^{1/} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

^{2/} Integra los saldos acreedores del Fondo de Contingencia y el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

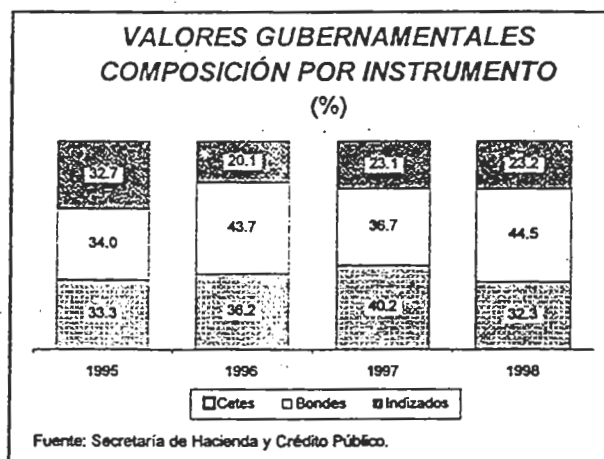
El endeudamiento interno neto fue resultado de una captación neta a través de valores de 89 mil 403 millones de pesos y una disminución neta de otros rubros, principalmente de la cuenta denominada SAR, por 3 mil 68 millones de pesos. Como se muestra en la gráfica siguien-

te, la mayor captación neta a través de valores gubernamentales se logró durante el segundo trimestre del año, al obtenerse el 32.3% del endeudamiento neto registrado a lo largo de 1998.



En cuanto a la estructura de valores, es importante destacar que los Bondes representaron el 44.5% del saldo total de valores gubernamentales registrado al concluir 1998, porcentaje superior en 7.8 puntos porcentuales al observado un año antes.

mentales registrado al concluir 1998, porcentaje superior en 7.8 puntos porcentuales al observado un año antes.



En la captación neta de valores se encuentran reflejados los traspasos de los recursos depositados por los trabajadores dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), elegidas por los mismos trabajadores para que les administren sus cuentas en forma individual. Así, en el cuarto trimestre del año dichos traspasos as-

cendieron a 1 mil 234.8 millones de pesos y para el periodo enero-diciembre totalizaron 22 mil 471.4 millones de pesos. Estos traspasos se realizaron fundamentalmente a través de Bondes, de acuerdo con la preferencia manifestada por las sociedades de inversión de las Afore.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA INTERNA
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1/_}	
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	273,655.7	475,687.4	389,352.4	86,335.0	18,265.7	378,256.4
Valores	221,943.2	407,959.7	318,556.7	89,403.0	11,279.6	322,625.8
Cetes	89,152.5	278,013.9	263,029.8	14,984.1	-0.1	104,136.5
Bon-des	81,560.0	110,020.2	48,060.0	61,960.2	0.0	143,520.2
Ajustabonos	-15,569.2	0.0	7,466.9	-7,466.9	2,528.7	10,631.0
Udibonos	35,661.5	19,925.6	0.0	19,925.6	8,751.0	64,338.1
Udibonos (mill. de UDI's)	17,828.1	9,410.7	0.0	9,410.7	0.0	27,238.8
Fondo de Ahorro SAR	49,735.6	30,570.4	47,189.9	-16,619.5	6,862.3	39,978.4
Siefiores	0.0	22,232.5	22,344.6	-112.1	112.1	0.0
Otros	1,976.9	14,924.8	1,261.2	13,663.6	11.7	15,652.2

^{1/_} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1 Costo financiero de la deuda

En el cuarto trimestre de 1998, el Gobierno Federal efectuó erogaciones por un monto de 24 mil 878.3 millones de pesos, para cubrir tanto el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda interna del Gobierno Federal, como los recursos canalizados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores del sistema bancario (3 mil 120.7 millones de pesos).

Lo anterior, aunado a lo erogado en los tres trimestres anteriores, implicó que durante 1998 el Gobierno Federal realizara un gasto por este concepto de 65 mil 584.3 millones de pesos.

En las erogaciones totales del año se incluyeron 10 mil 106.8 millones de pesos, que se destinaron a cubrir parte del costo de los programas de apoyo a deudores y ahorradores del sistema bancario. Este monto se encuentra comprendido dentro del total autorizado por el honorable Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998, dentro del denominado ramo 29, erogaciones para las operaciones y programas de saneamiento financiero.

Para los programas de apoyo a deudores se canalizaron 2 mil 1.1 millones de pesos durante 1998.⁸ Asimismo, para garantizar el patrimonio de los mexicanos depositado en las instituciones de banca múltiple se destinaron recursos al Fondo Bancario de Protección al Ahorro, por

un monto de 2 mil millones de pesos. A su vez, para los programas de saneamiento financiero de la banca de desarrollo (BNCL, Nafin y Banrural) se destinó un total de 6 mil 105.7 millones de pesos.

4. Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para este año, se informa lo referente a los pasivos contingentes asumidos con la garantía del Gobierno Federal durante el cuarto trimestre de 1998.

En el periodo que se informa, el Gobierno Federal otorgó su garantía a obligaciones contraídas por el Fobaproa con Banco del Centro, S.A., pactadas a un plazo de 18 meses con fecha valor de 1o. de mayo de 1998. El saldo de las mismas al cierre del año ascendió a 2 mil 312.1 millones de pesos. Cabe señalar que en los documentos respectivos se estipula que si al vencimiento del plazo convenido el Fobaproa no hubiere pagado la totalidad de sus obligaciones, con base en los recursos provenientes de los derechos adquiridos como contraprestación de dichas obligaciones, se procederá a la extinción de la operación sin responsabilidad alguna para el Fobaproa y por lo tanto para el Gobierno Federal.

Por otra parte, con objeto de actualizar los montos informados en los tres trimestres anteriores de las operaciones celebradas durante

1998 y que contaron con la garantía del Gobierno Federal, a continuación se reporta el saldo de las mismas al 31 de diciembre de 1998:

En el informe del primer trimestre se reportó que el Gobierno Federal otorgó su garantía a obligaciones del Fobaproa contraídas en el contexto de la capitalización de Confía, S.A., al cierre del año su importe ascendió a 24 mil 804.9 millones de pesos. También se reportó en el mismo informe, la garantía otorgada por el Gobierno Federal a obligaciones de dicho fondo contraídas en el contexto de capitalización del Banco del Atlántico, S.A., cuyo importe ascendió al concluir el año a 8 mil 203.5 millones de pesos.

Respecto a la garantía otorgada por el Gobierno Federal a la deuda asumida por el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), informada en el primer trimestre⁹, al cierre del año el saldo de la misma se situó en 39 mil 791.7 millones de pesos.

Finalmente, a continuación se presenta la variación registrada durante el año del total de las garantías otorgadas por el Gobierno Federal a diversas obligaciones contraídas con anterioridad a 1998 y las correspondientes al ejercicio fiscal que se informa:

**VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS
POR EL GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)**

Concepto	Monto
TOTAL	176,960.4
FOBAPROA	107,285.1
FARAC	44,973.2
Fideicomisos y Fondos de Fomento ^{1/}	23,037.6
Banca de Desarrollo	694.8
FAMEVAL	664.6
Otros	305.1

1_/ Incluye, fundamentalmente, a FIRA, FOVI, FIDEC y FIDELIQ.

Nota: Cifras preliminares. Excluye las garantías establecidas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Proyectos de inversión financiada

En diciembre de 1995, el honorable Congreso de la Unión aprobó modificaciones al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y al artículo 30 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal, en donde se contempla la realización de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. Con base en lo anterior y en lo establecido en los presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 1997 y 1998, se ha emprendido la realización de diversas obras bajo ese esquema.

A través de este esquema Pemex ha inducido la ejecución de los proyectos Cantarell, Burgos y Cadereyta, que al cierre del año contemplan

obligaciones por un total de 2 mil 845 millones de dólares.¹⁰

En el caso de CFE, los proyectos bajo este mismo esquema arrojan un total de 1 mil 774.2 millones de dólares. Este importe incluye diversos proyectos de transformación y distribución, las plantas de Samalayuca II y Monterrey y la terminal de carbón de Petacalco.

Finalmente, cabe destacar que para los proyectos de nitrógeno (parte integral del proyecto Cantarell), en el caso de Pemex y Mérida III, para CFE, se tiene contemplado que en caso de que se actualicen las contingencias establecidas en los contratos respectivos, por eventos fortuitos o de fuerza mayor, éstos recibirán el tratamiento correspondiente a los proyectos de inversión financiada.

6. Comportamiento de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 1998

El honorable Congreso de la Unión autorizó al Distrito Federal a ejercer un techo de endeudamiento neto de 7 mil 500 millones de pesos para el año de 1998, lo que quedó asentado en los artículos 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación y 2o. de la del Distrito Federal. A efecto de dar cumplimiento con lo que establecen: el artículo 73 fracción VIII y 122, apartado C, base segunda, fracción II inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública y 272 del Código Financiero del Distrito Federal; se presenta el informe preliminar del estado que guarda la deuda pública del gobierno del Distrito Federal al cuarto trimestre de 1998.

6.1 Créditos disponibles

Durante el cuarto trimestre de 1998 fueron contratados créditos por 6 mil 545.4 millones de pesos. De esta cantidad, más las colocaciones de los primeros tres trimestres por 1 mil 252.1 millones de pesos, se utilizaron créditos por 7 mil 797.5 millones en todo el año.

6.2 Disposiciones

Las líneas de crédito utilizadas durante 1998, así como el monto de los recursos y su destino, se detallan a continuación.

A través de Banobras se dispusieron 2 mil 24.2 millones de pesos, que fueron destinados a proyectos ecológicos, entre ellos se encuentran: el vivero de San Luis Tlaxialtemalco, forestación y reforestación en las sierras de Guadalupe y Santa Catarina. De transporte, como son: continuación de la obra electromecánica para la línea "B", pago parcial por la adquisición de 78 carros para la línea "A" del Metro, rehabilitación y fiabilización de carros de rodadura neumática MP68; obras de renivelación y alineación de vías de la línea "2", refacciones de trenes y pago parcial por la adquisición de 200 trolebuses. Obras hidráulicas, como construcción y adecuación de plantas para la infraestructura hidráulica y reposición de pozos en el valle de México.

Con Bancomer, se obtuvieron recursos por 1 mil 774 millones de pesos, que fueron dirigidos

a proyectos de procuración de justicia y seguridad pública, como son: equipamiento a los cuerpos de seguridad y de bomberos; obras de infraestructura en diversos centros de readaptación social; programa de modernización de la red de semáforos. Al sector salud, en ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria. En obras públicas, se encuentran: construcción y ampliación de vialidades primarias y secundarias; ejecución de obras de infraestructura urbana y mejoramiento de los planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria. De obras hidráulicas, en la construcción de tanque de almacenamiento; instalación de medidores nuevos para el consumo domiciliario de agua potable y rehabilitación de la infraestructura hidráulica. En servicios urbanos, para construcción y rehabilitación de corredores ecológicos; estaciones de transferencia y rellenos sanitarios y realización de obras de infraestructura en la red vial principal. Para el desarrollo económico, como el fomento a proyectos productivos en la micro y pequeña empresas. En proyectos ecológicos, como el fortalecimiento de la infraestructura para la protección de las reservas naturales. En transporte, como recompactación del balasto línea "8", modificar curva y crucero tren ligero.

Con Banamex se captaron recursos por 3 mil 999.3 millones de pesos, bajo los siguientes proyectos; obras hidráulicas, para continuar la construcción del acueducto perimetral; construcción de planta potabilizadora a pie de pozo para mejorar la calidad del agua en el oriente de la ciudad; construcción de colectores para el sistema de drenaje; construcción de plantas de bombeo y tratamiento; construcción de líneas de conducción de agua residual tratada; fortalecer el programa de reforzamiento hidráulico, principalmente en la ejecución de obras asociadas a la ampliación de la red primaria y secundaria de agua potable y drenaje; así como en avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica. En transporte, continuar la construcción de la obra civil y electromecánica línea "B", así como la construcción de obras complementarias de vialidad. En obras públicas, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y obras de urbanización. En desarrollo económico: fomento a proyectos productivos en la micro y pequeña empresas. En servicios urbanos, a plantas de tratamiento de desechos sólidos. Para procuración de justicia y seguridad pública, la ampliación y rehabilitación de centros de readaptación social;

apoyar el programa de modernización de la red de semáforos y ampliar el parque vehicular.

6.3 Endeudamiento neto y saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal

El endeudamiento neto del cuarto trimestre alcanzó la cifra de 6 mil 314.9 millones de pesos como resultado de la colocación de deuda por 6 mil 545.4 millones de pesos, menos las amortizaciones de capital de dicho periodo por 230.5 millones de pesos. Considerando los valores acumulados hasta el tercer trimestre, el

endeudamiento neto acumulado al final del 1998 asciende a 7 mil 255.3 millones de pesos.

La Deuda Pública consolidada del Distrito Federal al 31 de diciembre de 1998 ascendió a 20 mil 163.1 millones de pesos. De dicho saldo, 16 mil 194.8 millones de pesos corresponden al sector central, que equivalen al 80.3% del gran total, en tanto que 3 mil 968.3 millones de pesos son adeudados por las entidades coordinadas, que representan 19.7% del saldo consolidado.

El saldo total de la deuda incluye un incremento en el año de 1998, de 1 mil 118.6 millones de pesos por efecto de la actualización de valores y redocumentaciones.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA (Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud Neto	Ajustes	
TOTAL DEUDA	11,789.2	7,797.5	542.2	7,255.3	1,118.6	20,163.1
SECTOR CENTRAL	9,133.7	6,607.4	416.8	6,190.6	870.5	16,194.8
BANOBRAS- Protocolo Francés	407.9		81.6	-81.6	0.0	326.3
BANOBRAS - BIRF 2824-ME	8.6		2.3	-2.3	1.4	7.7
BANOBRAS - BID	122.2	15.7		15.7		137.9
BANOBRAS - OECF	336.8	76.6		76.6	155.8	569.2
BANOBRAS - BCH - CAF	747.6		98.4	-98.4	161.8	811.0
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8027	439.4				79.4	518.8
BANOBRAS - Inversiones Públicas	73.0				-73.0	0.0
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8028	470.0				-470.0	0.0
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8032	470.0				85.0	555.0
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8030	371.7				67.2	438.9
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8031	464.8		56.2	-56.2	79.2	487.8
BANOBRAS - UDI- 8037	500.0				90.4	590.4
BANCO BILBAO VIZCAYA	530.0		88.3	-88.3		441.7
BANCOMER - Seguridad Pública	606.4					606.4
BANCOMER - P.G.J.	602.1					602.1
BANCOMER - Programa Medición de Agua	421.5					421.5
BANCA PROMEX	249.0					249.0
BANCA IXE	199.4		18.1	-18.1		181.3
BANCOMER - Inversiones Urbanas	1,724.5	274.0		274.0		1,998.5
BANOBRAS-FOAEM-UDI-8043	332.0	411.8		411.8	97.3	841.1
BANOBRAS-FOAEM-UDI-8057	1.0	1.3		1.3	-0.9	1.4
BANOBRAS- Proveedores	0.0	328.7		328.7	-4.1	324.6
BANAMEX - Inversiones	0.0	3,999.3		3,999.3		3,999.3
BANCOMER - Infraestructura	0.0	1,500.0		1,500.0		1,500.0
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8071	0.0		60.9	-60.9	554.2	493.3
BANOBRAS - FOAEM - UDI - 8072	0.0		3.2	-3.2	29.4	26.2
NACIONAL FINANCIERA - Eximbank	32.0		4.8	-4.8	11.6	38.8
NACIONAL FINANCIERA - BIRF 3543 ME	23.8		3.0	-3.0	5.8	26.6
ENTIDADES COORDINADAS	2,655.5	1,190.1	125.4	1,064.7	248.1	3,968.3
Sistema de Transporte Colectivo	1,887.6	970.9	120.1	850.8	174.6	2,913.0
Servicio de Transportes Eléctricos	66.4	219.2	5.3	213.9	73.5	353.8
Consejo de Incautación Autotransportes Urbanos	701.5					701.5

Fuente: Informe (preliminar) al mes de diciembre de 1998 de la situación de la deuda del Distrito Federal.

6.4 Amortización y servicio de la deuda

Se erogaron 2 mil 505.6 millones de pesos, de los cuales 542.2 millones (que representan 21.6%) se destinaron a cubrir el pago de capital

y 1 mil 963.4 millones de pesos (equivalentes al 78.4%) al pago de intereses, comisiones y gastos. Correspondió al sector central 85.3% y a los organismos y empresas coordinadas el 14.7%.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
A DICIEMBRE DE 1998
(Millones de pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido a diciembre
Sector Central	2,136.6	2,136.6
Amortización	416.8	416.8
Intereses, Comisiones y Gastos	1,719.8	1,719.8
Entidades Coordinadas	979.7	369.0
Amortización	298.3	125.4
Intereses, Comisiones y Gastos	681.4	243.6
Total	3,116.3	2,505.6

Fuente: Informe (preliminar) al mes de diciembre de 1998 de la situación de la deuda del Distrito Federal.

6.5 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

El pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Distrito Federal por concep-

to de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) ascendió durante 1998 a 291.5 millones de pesos.

APENDICE ESTADISTICO II

CUADRO No 1
EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
CUARTO TRIMESTRE DE 1998
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Saldo 30-Sep-98	Movimientos de octubre a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
			Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	79,295.6	77,583.8					82,222.1
Activos Financieros en el Exterior ^{1/}	-9,025.6	-10,152.2					-10,072.4
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA	88,321.2	87,736.0	9,330.1	6,680.8	2,649.3	1,909.2	92,294.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	88,321.2	87,736.0	9,330.1	6,680.8	2,649.3	1,909.2	92,294.5
- Largo Plazo	84,260.7	82,885.5	6,141.4	3,040.4	3,101.0	1,910.5	87,897.0
- Corto Plazo	4,060.5	4,850.5	3,188.7	3,640.4	-451.7	-1.3	4,397.5
ESTRUCTURA POR USUARIO	88,321.2	87,736.0	9,330.1	6,680.8	2,649.3	1,909.2	92,294.5
Gobierno Federal ^{2/}	67,369.9	66,047.7	4,087.8	975.5	3,112.3	955.5	70,115.5
Organismos y Empresas Controladas	12,336.4	13,072.9	3,093.0	3,382.0	-289.0	341.8	13,125.7
Banca de Desarrollo	8,614.9	8,615.4	2,149.3	2,323.3	-174.0	611.9	9,053.3
SALDOS DE DEUDA EXTERNA BRUTA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	88,321.2	87,736.0	9,330.1	6,680.8	2,649.3	1,909.2	92,294.5
Reestructurada 1989 - 1990	26,735.1	26,546.4	0.0	87.1	-87.1	57.9	26,517.2
- Bonos a la Par (Brady)	17,481.8	17,720.0	0.0	0.0	0.0	56.4	17,776.4
- Bonos de Descuento (Brady)	6,234.6	6,235.1	0.0	0.0	0.0	1.4	6,236.5
- Bonos de la Banca Española	76.5	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
- Base de Dinero 1990 - 1992	2,940.7	2,513.3	0.0	87.1	-87.1	0.1	2,426.3
- Bonos de Reprivatización	1.5	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
No Reestructurada	6,970.7	7,474.0	5,954.5	3,595.8	2,358.7	231.2	10,063.9
Bilaterales	11,225.6	10,409.8	1,406.4	1,873.2	-466.8	720.1	10,663.1
Bonos colocados entre el gran público inversionista	26,685.7	27,433.9	803.1	767.6	35.5	376.5	27,845.9
OFIS	16,649.1	15,821.0	1,165.5	354.5	811.0	519.8	17,151.8
Proveedores	55.0	50.9	0.6	2.6	-2.0	3.7	52.6

Notas:

1_/ Considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.

2_/ Incluye, deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 2
EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
CUARTO TRIMESTRE DE 1998
(Millones de pesos)

	Saldo 31-Dic-97	Saldo 30-Sep-98	Movimientos de octubre a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
			Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1/}	
SALDO DE LA DEUDA NETA	259,231.9	303,481.5					343,017.3
ACTIVOS ^{2/}	-14,423.8	-35,695.4					-35,239.1
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	273,655.7	339,176.9	157,098.1	123,611.1	33,487.0	5,592.5	378,256.4
Valores	221,943.2	298,195.8	134,336.7	113,917.7	20,419.0	4,011.0	322,625.8
- Cetes	89,152.5	126,084.7	75,501.9	97,450.0	-21,948.1	-0.1	104,136.5
- Bonos	81,560.0	95,585.4	58,834.8	10,900.0	47,934.8	0.0	143,520.2
- Ajustabonos	15,569.2	15,522.6	0.0	5,567.7	-5,567.7	676.1	10,631.0
- Udi bonos	35,661.5	61,003.1	0.0	0.0	0.0	3,335.0	64,338.1
- Udi bonos (mill. de UDI's)	17,828.1	27,238.8	0.0	0.0	0.0	0.0	27,238.8
Fondo de ahorro SAR	49,735.6	38,810.2	6,837.2	7,232.8	-395.6	1,563.8	39,978.4
Siefores MUN	0.0	0.0	1,223.8	1,229.8	-6.0	6.0	0.0
Siefores UDI's	0.0	0.0	538.3	538.4	-0.1	0.1	0.0
Ctros	1,976.9	2,170.9	14,700.4	1,230.8	13,469.6	11.7	15,652.2

Notas:

1./ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2./ Integra los saldos acreedores del Fondo de Contingencia y el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 3
EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
ENERO - DICIEMBRE DE 1998
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	79,295.6					82,222.1
Activos Financieros en el Exterior ^{1/}	-9,025.6					-10,072.4
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA	88,321.2	25,073.4	23,365.3	1,708.1	2,265.2	92,294.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	88,321.2	25,073.4	23,365.3	1,708.1	2,265.2	92,294.5
- Largo Plazo	84,260.7	13,199.9	11,746.1	1,453.8	2,182.5	87,897.0
- Corto Plazo	4,060.5	11,873.5	11,619.2	254.3	82.7	4,397.5
ESTRUCTURA POR USUARIO	88,321.2	25,073.4	23,365.3	1,708.1	2,265.2	92,294.5
Gobierno Federal ^{2/}	67,369.9	6,767.5	4,833.5	1,934.0	811.6	70,115.5
Organismos y Empresas Controladas	12,336.4	9,816.9	9,328.2	488.7	300.6	13,125.7
Banca de Desarrollo	8,614.9	8,489.0	9,203.6	-714.6	1,153.0	9,053.3
SALDOS DE DEUDA EXTERNA BRUTA	88,321.2	25,073.4	23,365.3	1,708.1	2,265.2	92,294.5
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	88,321.2	25,073.4	23,365.3	1,708.1	2,265.2	92,294.5
Reestructurada 1989 - 1990	26,735.1	0.0	526.7	-526.7	308.8	26,517.2
- Bonos a la Par (Brady)	17,481.8	0.0	0.0	0.0	294.6	17,776.4
- Bonos de Descuento (Brady)	6,234.6	0.0	0.0	0.0	1.9	6,236.5
- Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
- Base de Dinero 1990 - 1992	2,940.7	0.0	526.7	-526.7	12.3	2,426.3
- Bonos de Reprivatización	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
No Reestructurada	6,970.7	12,610.8	10,110.7	2,500.1	593.1	10,063.9
Bilaterales	11,225.6	5,704.7	6,981.0	-1,256.3	693.8	10,663.1
Bonos colocados ante el gran público						
- Inversionista	26,685.7	4,848.3	4,132.1	716.2	444.0	27,845.9
OFIS	16,649.1	1,906.7	1,626.7	280.0	222.7	17,151.8
Proveedores	55.0	2.9	8.1	-5.2	2.8	52.6

Notas:

1./ Considera las garantías valuadas a precio de mercado para el principal, 18 meses de intereses para los Bonos Brady y las disponibilidades del FAFEXT.

2./ Incluye, deuda del Ramo XXIV y FAFEXT.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 4
EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
ENERO – DICIEMBRE DE 1998
(Millones de pesos)

	Saldo 31-Dic-97	Movimientos de enero a diciembre de 1998				Saldo 31-Dic-98
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros ^{1/}	
SALDO DE LA DEUDA NETA	259,231.9					343,017.3
ACTIVOS ^{2/}	-14,423.8					-35,239.1
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	273,655.7	475,687.4	369,352.4	86,335.0	18,265.7	378,256.4
Valores	221,943.2	407,959.7	318,556.7	89,403.0	11,279.6	322,625.8
Cetes	89,152.5	278,013.9	263,029.8	14,984.1	-0.1	104,136.5
Bondes	81,560.0	110,020.2	48,060.0	61,960.2	0.0	143,520.2
Ajustabonos	15,569.2	0.0	7,466.9	-7,466.9	2,528.7	10,631.0
Udibonos	35,661.5	19,925.6	0.0	19,925.6	8,751.0	64,338.1
Udibonos (mill. De UDI's)	17,828.1	9,410.7	0.0	9,410.7	0.0	27,238.8
Fondo de Ahorro SAR	49,735.6	30,570.4	47,189.9	-16,619.5	6,862.3	39,978.4
Siefores M/N	0.0	22,232.5	22,344.6	-112.1	112.1	0.0
Siefores UDI's	0.0	10,434.4	10,434.4	0.0	0.0	0.0
Otros	1,976.9	14,924.8	1,261.2	13,663.6	11.7	15,652.2

Notas:

1_/ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2_/ Integra los saldos acreedores del Fondo de Contingencia y el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 5 (HOJA 1 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Total Sector Público	25,073.4	
Gobierno Federal	6,767.5	
Bonos y Pagarés	1,998.2	
Morgan Stanley Dean Witter	1,000.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Banco Finantia, S.A. (Agente)	99.7	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Deutsche Morgan Greenfell (Agente)	423.5	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Tokyo Mitsubishi Intl., PLC. (Agente)	475.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Banca Comercial	2,972.1	
Bank of New York (Agente)	2,661.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Westdeutsche Landesbank G. (Agente)	300.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Banca Serfin (New York) (Agente)	10.8	Refinanciamiento de Pasivos
Bilateral	8.7	Hospitales
OFIS	1,788.5	
BID	518.3	
NAFIN	16.5	UNAM
	42.2	Educación
	11.0	Impulso a Zonas de Desarrollo Turístico
	78.3	Mejoramiento Mercado Laboral
	0.2	Apoyo al Sector Minero
	198.0	Reconversión de Producción Agroalimentaria
BANOBRAS	8.1	Agua Potable y Alcantarillado
	14.7	Desarrollo Municipal
	149.1	Programa de Desarrollo de Ahorro Contractual
	0.2	Proyecto de Saneamiento del Valle de México
BIRF	1,261.9	
NAFIN	105.9	Desarrollo Regional
	44.4	Irrigación y Drenaje
	93.6	Educación
	89.6	Agropecuaria
	0.4	Reforma a las Empresas Públicas
	3.6	Infraestructura, Ciencia y Tecnología
	7.0	Capacitación y Modernización del Mercado de Trabajo
	13.3	Sector Minero
	24.9	Trabajo
	2.2	Asistencia Técnica al Proceso de Privatización
	0.1	Silvicultura
	1.7	Asistencia Técnica Financiera Rural
	4.0	Asistencia Técnica al Sector Financiero
	4.2	Reestructuración del Sector Financiero
	18.3	Servicios Sociales Esenciales
BANOBRAS	50.9	Rehabilitación y Mantenimiento del Sector Carretero
	22.5	Transporte Urbano
	23.1	Agua y Saneamiento
	0.3	Residuos Sólidos
	1.3	Programa Ambiental
	350.0	Sector Salud
	400.0	Programa de Desarrollo del Ahorro Contractual
	0.6	Inversión
FIDA	8.3	
NAFIN	2.0	Comunidades Marginadas de las Areas Ixtleras
	0.6	Desarrollo Rural de las Comunidades Mayas
	5.7	Apoyo a Comunidades Indígenas

CUADRO No. 5 (HOJA 2 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Comisión Federal de Electricidad	252.8	
Corto Plazo	96.4	
Credit Lyonnais Branch	33.3	Financiar la Importación de Equipo
Bancomer (New York)	13.1	Financiar la Importación de Equipo
Westdeutsche Landesbank	50.0	Refinanciamiento de Pasivos
Bilateral	118.2	
Export Development Corporation	4.5	Financiar el Valor de Bienes y Servicios Canadienses para la Rehabilitación Parcial de Tres Calderas BORSIG de la C.T. Altamira y Salamanca.
Credit Lyonnais Branch	10.8	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios Provenientes de E.U.
Swiss Bank Corporation	10.0	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	10.2	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Alemán
Eximbank Japón	13.2	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Japonés
Banesto Banking Corp.	7.6	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios del Proyecto Carbón II
Banco Exterior de España	1.7	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Español.
Banamex (New York)	12.9	Financiar las Importaciones de Uranio y de Bienes y Servicios de Origen de los E.U.
Union Bank Of Switzerland	46.9	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen de los E.U.
Banque Nationale de Paris	0.4	Financiar la Adquisición de 2 Unidades Turbogeneradoras Completas Procedentes de Francia
Proveedor	2.9	
Fiat Aviazone	1.5	Financiar la Adquisición de Refacciones para una Turbina
De Pretto-Escher Wyss	0.4	Financiar la Adquisición de Refacciones
Passoni Villa SPA.	0.6	Financiar la Adquisición de Refacciones
Ansaldo SPA.	0.4	Financiar la Adquisición de Refacciones para Turbina Geotérmica
OFIS BID	35.3	Financiar la Compra de Equipos y Refacciones para Transmisión, Distribución y Rehabilitación en General.
PEMEX	9,502.4	
Bonos y Pagarés	2,420.1	
Cariplo SRA., Chase Manhattan Int. (Agente)	120.1	Financiar Hasta el 85 % del Valor de Compras de Bienes y Servicios
J.P. Morgan y SBC Warburg (Agente)	700.0	Financiar Programas de Inversión
Goldman Sachs Co. (Agente)	1,000.0	Financiar Programas de Inversión
Morgan Stanley y Dean Witter	600.0	Financiar Programas de Inversión
Papel Comercial	2,592.1	
Pemex Capital, INC. (Agente)	2,592.1	Financiamiento de Proyectos de Infraestructura, Extracción y Refinación
Aceptaciones	2,841.0	
Industrial Bank of Japan (Agente)	1,041.0	Financiar Programa de Exportaciones
Morgan Guaranty Trust C.N.Y. (Agente)	1,800.0	Financiar Programa de Exportaciones
Bilateral corto plazo	1,446.5	
Midland Bank, PLC.	17.0	Financiar hasta el 85% del Valor de Compras de Bienes y Servicios
Banco de Santander, New York	100.0	Financiar el 100% del Valor de las Exportaciones

CUADRO No. 5 (HOJA 3 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Texas Commerce Bank	55.3	Financiar el 100 % del Valor de las Exportaciones
Canadian Imperial Bank of Commerce	42.1	Financiar el 100 % de las Transacciones Comerciales
Banco Latinoamericano de Exportaciones	150.0	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Barclays Bank, PLC. Miami Branch	210.0	Financiar hasta el 100 % de las Exportaciones
Australia and New Zealand Bank, N.Y.	105.0	Financiar hasta el 100 % de las Exportaciones
Royal Bank of Canada	125.0	Financiar el 100% del Valor de Compra de Bienes y Servicios de Procedencia de Europea, E.U. y Asia.
Banco Español de Crédito, S.A.	192.1	Financiar el 100% del Valor de los Embarques de Crudo a España
Banque Paribas	50.0	Financiar el 100% del Valor de los Embarques de Crudo y Pre-Exportaciones
Standard Chartered Bank	25.7	Financiar el 85 % de Importaciones de Estados Unidos
Chase Bank of Texas, N.A.	47.6	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Credit Agricole Indosuez, N.Y. Branch	50.0	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Banque Nationale de Paris	50.0	Financiar el 100% del Valor de los Embarques de Crudo a España
Banco Bilbao Vizcaya	50.0	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
PMI. Trading Limited (Irlanda)	50.0	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Societe Generale de Banque, N.Y.	51.7	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Banca Commerciale Italiana, N.Y.	50.0	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Banco Central Hispanoamericano	25.0	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Bilateral Largo Plazo	202.7	
Standard Chartered Bank, PLC. N.Y	55.1	Financiar el 85 % de Importaciones de Estados Unidos
Societe Generale de Banque	96.9	Financiar Producción, Exportaciones de Crudo y sus Derivados
Export Development of Canada	1.7	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Midland Bank, PLC.	15.6	Financiar hasta el 85% del Valor de Compras de Bienes y Servicios
Overseas Economic Cooperation Fund	3.3	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	19.7	Financiar Exportaciones e Importaciones de Crudo y sus Derivados
Industrial Bank of Japan Limited	3.0	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Export Bank of Japan	7.4	Financiar las Exportaciones (Post-Embarque)
Nacional Financiera	2,757.1	
Bonos y Pagarés	430.0	
HSBC Markets, LTD. (Agente)	150.0	Financiar Programas de Crédito destinados para el Desarrollo Económico
Midland Bank, PLC. (Agente)	80.0	Financiar Programas de Crédito destinados para el Desarrollo Económico
Midland Bank, PLC. (Agente)	5.0	Financiar Programas de Crédito destinados para el Desarrollo Económico

CUADRO No. 5 (HOJA 4 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
J.P. Morgan Securities (Agente)	195.0	Financiar Programas de Crédito destinados para el Desarrollo Económico
Papel Comercial	970.0	
BancAmerica Robertson Stephens (Agente)	970.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Corto Plazo	1,121.8	
Societe Generale de Banque	250.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco Latinoamericano de Exportación (Bladex)	159.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Barclays Bank Internationale, LTD.	85.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bayerische Landesbank Girozentrale	68.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Deutsche Bank, A.G.	62.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Invex Inc.	38.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Union Bank	36.9	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco Central Hispanoamericano, S.A.	36.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco de Santander, S.A.	32.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Deutsche Sudamerikanische Bank, A.G.	30.6	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Nafin Securities Inc.	30.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bank of Montreal	29.7	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Swiss Bank Corp.	28.7	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banque Bruxelles Lambert	27.8	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Kredietbank, N. V.	23.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Credit Lyonnais	20.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Nationsbank	17.3	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
National Westminster Bank	15.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Toronto Dominion Bank	12.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banca Commerciale Italiana	11.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Arab Banking Corporation	10.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bank of America National Trust	10.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

CUADRO No. 5 (HOJA 5 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Bank of Tokyo, Ltd.	10.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco Español de Crédito	9.8	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
ABN Amro Bank, N.V.	9.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco Atlántico	8.4	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
DG Bank (Deutsche Genossenschaft Bank)	8.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Banco Portugues do Atlantico	6.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Commerzbank, A.G.	5.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
BSV Latinvest P.T. Jersey	5.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Australia and New Zealand Banking	4.9	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Vectormex, N.Y.	4.4	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
General Bank	3.7	Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Fuji International Finance	3.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bancomer	2.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Investment Placement Group	2.1	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bank of Ireland	2.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Westdeutsche Landesbank Girozentrale	2.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Credit Suisse First Boston, Ltd.	1.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.
Bilateral	152.4	
Nordic Investment Bank	30.0	Financiar la Importación de Bienes y Servicios
Eximbank of Japan	115.9	Financiar la Importación de Bienes y Servicios
Westdeutsche Landesbank	0.6	Financiar la Importación de Bienes y Servicios
Merita Bank	5.7	Financiamiento de Maquinaria
Swiss Bank Corp.	0.2	Financiar la Importación de Bienes y Servicios
OFIS	82.9	
BID	56.7	Multisectorial Nafin
BIRF	26.2	Sector Salud
BANCOMEXT	5,610.0	
Papel Comercial	1,700.0	
Bank of Montreal (Agente)	1,700.0	Financiamiento de Programas de Exportación.
Bancos	11.6	
Banamex, New York	11.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Sindicados	200.0	
HSBC Investment Bank	200.0	Financiamiento de Programas de Exportación

CUADRO No. 5 (HOJA 6 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Bilateral Corto Plazo	3,585.5	
Banco Santander	276.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Midland Bank PLC	213.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Barclays Bank	187.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Montreal	161.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Swiss Bank Corporation	141.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Hispanoamericano	120.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Español de Crédito	119.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Credit Lyonnais	117.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Deutsche Bank, A.G.	116.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Commerzbank, A.G.	99.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Commerciale Italiana	95.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Nova Scotia	93.0	Financiamiento de Programas de Exportación
National Westminster Bank	82.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Credit Industriel et Commercial	71.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Bankers Trust	69.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Northern Trust Bank of Florida	66.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Nordeutsche Landesbank	65.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Brussels Lambert Bank	63.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Nationale de Paris	55.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Societe Generale de Banque	55.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Bank of California, N.A.	52.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Latinoamericano de Exportaciones	50.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Kredietbank	49.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Australia and New Zealand	45.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Deutsche Genossenchaft Bank	45.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Firts Union National Bank of Florida	42.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Baye:rische Landesbank	40.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	40.7	Financiamiento de Programas de Exportación
Bayerische Vereinsbank, AG.	40.0	Financiamiento de Programas de Exportación
ING Bank	38.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Ambrosiano Veneto	37.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Bank of Switzerland	36.9	Financiamiento de Programas de Exportación
ABN Amro Bank	36.1	Financiamiento de Programas de Exportación
National Bank	35.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Hessen Thuringen Girozentrale	35.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Westdeutsche Landesbank Girozentrale	35.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank	34.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Atlántico	33.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Dresdner Bank	31.5	Financiamiento de Programas de Exportación
The Toronto Dominion Bank	31.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Bilbao Vizcaya	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
The Bank of Tokio-Mitsubishi, LTD.	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Dresdner Latinamerika Bank, A.G.	28.0	Financiamiento de Programas de Exportación

CUADRO No. 5 (HOJA 7 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Standard Chartered Bank, PLC	25.7	Financiamiento de Programas de Exportación
General Bank	25.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Paribas	25.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BHF Bank	25.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Norbanken	23.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Key Bank of New York	21.9	Financiamiento de Programas de Exportación
Berliner Bank	21.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Boston	20.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of New York	20.1	Financiamiento de Programas de Exportación
Dresdner Latinamerika Bank, A.G.	20.1	Financiamiento de Programas de Exportación
First Security Bank	18.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Banca Nazionale del Lavoro	16.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Banque Sudameris	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Vereins und Westbank, A.G.	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Toronto Dominion Bank	13.4	Financiamiento de Programas de Exportación
Unibank	11.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Deutsche Sudamerikanische Bank	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Schleswig-Holstein	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Nikko Bank, PLC (UK)	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Raiffeisen Zentralbank Österreich	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Skandinaviska Enskilda Banken	10.0	Financiamiento de Programas de Exportación
American Express Bank, LTD	9.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BFG. Bank, A.G.	9.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Natexis Banque	5.3	Financiamiento de Programas de Exportación
Arab Banking Corporation	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of America	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Landesbank Hessen Thuringen Girozentrale	5.0	Financiamiento de Programas de exportación
Rabobank Nederland	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Credit Commercial de France	4.8	Financiamiento de Programas de Exportación
Den Danske Bank, A.G.	3.6	Financiamiento de Programas de Exportación
Banco Di Roma	3.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Exel Bank	3.4	Financiamiento de Programas de Exportación
Cassa de Risparmio Di Verona Niconza Bellonghe	3.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Istituto Bancario San Paolo di Torino	2.2	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Ireland International Banking	2.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Metro Bank, N.A.	2.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Union Bank of Switzerland	0.5	Financiamiento de Programas de Exportación
The Tokai Bank, LTD	0.4	Financiamiento de Programas de Exportación
Bilateral Largo Plazo	112.9	
Eximbank of Japan	101.9	Financiamiento de Programas de Exportación
Export Development Corporation	0.2	Financiamiento de Programas de Exportación
General Bank	0.9	Financiamiento de Programas de Exportación

CUADRO No. 5 (HOJA 8 DE 8)
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA/DESTINO
Nordic Investment Bank	5.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank of Canada	4.9	Financiamiento de Programas de Exportación
BANOBRAS	121.9	
Sindicado corto plazo	61.2	
ABN Amro Bank	61.2	Ensamble de Trolebuses S.T.E.
Sindicado largo plazo	44.6	
Sumitomo Bank	44.6	Diversas Obras del S.T.C Metro
Bilaterales	16.1	
Banque Nationale de Paris	7.0	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
Credit Lyonnais	0.9	Construcción del Metropolitano Línea "B" del Metro
Overseas Economic Cooperation Fund	7.8	Reforestación del D.F.
Export Development Corporation	0.4	Agua y Alcantarillado
S.T.C. METRO		
Bilaterales	61.7	
Banque Nationale de Paris	10.2	Rehabilitación de Trenes y Carros del S.T.C. Metro
Caja de Ahorro Gipuzcoa	8.2	Rehabilitación de Trenes y Carros del S.T.C. Metro
Banque Nationale de Paris	3.8	Adquisición de Carros para la línea "A" del Metro
Banco Español de Crédito	3.6	Adquisición de Carros para la línea "A" del Metro
Mitsui and Co.	29.7	Adquisición de Carros para la línea "A" del Metro
Banque Nationale de Paris	3.3	Rehabilitación de la Plataforma de la línea 2 del Metro.
Aka Dresdner	2.9	Adquisición de Escaleras Eléctricas para el STC Metro

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 6
DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
FINANCIAMIENTOS DURANTE 1998
(Millones de pesos)

Concepto	Monto	Destino
GRAN TOTAL	475,687.4	
VALORES	407,959.7	
PLAZO (días)		
Cetes	278,013.9	
28	71,578.8	Refinanciamiento de pasivos e inversión
90	105,881.5	Refinanciamiento de pasivos e inversión
182	57,588.8	Refinanciamiento de pasivos e inversión
364	42,964.8	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Bondes	110,020.2	
280	51,960.0	Refinanciamiento de pasivos e inversión
1095	58,060.2	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Udibonos	19,925.6	
1095	7,527.7	Refinanciamiento de pasivos e inversión
1825	12,397.9	Refinanciamiento de pasivos e inversión
Fondo de Ahorro S.A.R.	30,570.4	Refinanciamiento de pasivos
Siefores	22,232.5	Traspaso del S.A.R. a Afores
OTROS	14,924.8	
BANOBRAS	224.4	Refinanciamiento de pasivos
NAFIN FIDUCIARIA	13,500.0	Refinanciamiento de pasivos e inversión
BANCOMEXT	1,200.4	Inversión

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CITAS

1 Programa Especial para la Vivienda (1995) y Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para Vivienda (1996).

2 El 31 de agosto de 1998 concluyó la entrada de deudores al proceso de reestructuración bajo el Programa Especial para la Vivienda, el Programa de Bene-

CONSUL GENERAL DE MEXICO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.
Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 11 de enero próximo pasado, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Salvador Casián Santos, como cónsul general de México en Phoenix, Arizona, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento del ciudadano Casián Santos.

ficios Adicionales a los Deudores de Crédito para Vivienda, el Finape y el Fopyme.

3 Para fines de consolidación, en 1998 los ingresos derivados de la venta de las compañías gaseras en propiedad de entidades paraestatales se registraron una sola vez, como ingresos del Gobierno Federal, debido a que las entidades enteraron al Gobierno Federal el producto de la enajenación. Por su parte, las cifras correspondientes a 1997 no consideran en el ingreso ni en el gasto el traspaso de la reserva actuarial del IMSS al Gobierno Federal, ya que esta operación sólo representó un cambio de disponibilidades y no afectó el balance público.

4 A partir del informe anterior, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FAFMDF), del ramo 33, se incorporan al gasto programable; anteriormente se venían reportando como erogaciones no programables.

5 Este apartado se refiere al sector público no financiero, que excluye las operaciones de financiamiento de la banca de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento.

Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que hago del conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— Director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

6 Se refiere al colateral de los bonos Brady con base en los bonos cupón-cero del tesoro de los Estados Unidos.

7 En el anexo estadístico de este informe se presentan los cuadros con la clasificación que tradicionalmente se ha proporcionado.

8 Al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) para cubrir las obligaciones derivadas de dichos programas.

9 Del monto informado con anterioridad, la cifra definitiva se redujo en 304.9 millones de pesos, al no concluirse la formalización de uno de los contratos.

10. En el caso de la Codereyta se incorpora el costo de la obra al final del periodo de construcción.

Recibo y tórnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan prestar sus servicios en la citada representación diplomática:

Pánfilo Cruz Santiago, como jardinero; Laura Flores Jiménez, en lavandería; Silvia Galicia Muñoz, como agente de limpieza; Carmen Raúl Granda Díaz, como chofer; Eduardo Jiménez Díaz Barriga, como traductor; Jorge Ramírez Martínez, como chofer; Jorge Villalazo Villa, como chofer escolta; Isabel Jiménez Mendoza, como ayudante de cocina; Manuel Pérez Ortega, como agente de mantenimiento; Armando Ruiz Hernández, como chofer; Ignacia Alejandra Cuevas Moreno, como administradora de la residencia; Carina Rodríguez Huerta, como recepcionista; Marciana Alcántara García, como encargada de limpieza; Verónica Alcérreca San José, como asistente sectorial; Ramón Silva Díaz, como chofer; María Guadalupe Beatriz Simental Echaverre, como secretaria; Edgar Ortega Aguirre, como chofer asistente de oficina mensajero; Erika Gisela Díaz de León Avila, como recepcionista conmutador visas; Aurora García, como encargada de limpieza; María de Lourdes García Rodríguez, como contadora; José Arturo Maruri Aviles, como chofer mensajero; Ofelia Isabel Hernández Fuentes, como secretaria bilingüe; Sebastián Largo González, como ayudante de oficina mensajero; Ricardo Pérez Delgado, como agente de oficina chofer; José Rule Silva, mensajero ayudante de oficina; Alfredo Sánchez Austria, como chofer y auxiliar de oficina; José Concepción González Leyva, como chofer; María de los Angeles García, encargada de limpieza; Rosa María C. Ruiz Altamirano, como secretaria bilingüe auxiliar de contador; Pablo Díaz Ríos, como mayordomo; Marina Escobar Ramírez, como recamarera; Juan Manuel Huerta Molina, como chofer; Alejandra Valle Jardinez, como recamarera; Leticia Berrios Sosa, como secretaria; Juventino García Leyva, como mensajero; José Dámaso Daniel Gómez Colín, como contador general, en la Embajada de la República Francesa en México.

José Plascencia Gutiérrez, Martha Beatriz Navarro García, Juan Ramón Rodríguez Femán-

dez, Marina Alicia Bernal Escalante, en el Consulado General de España, en Guadalajara Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas, datos biográficos y cartas de los interesados que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y túrnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el gobierno de la República Francesa.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirvan brindar al presente.

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— Diputado *Jorge Emilio González Martínez*, coordinador del Partido Verde Ecologista de México.»

Túrnese a la Primera Comisión.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito en Grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el gobierno de Francia.

Aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un respetuoso saludo.

México, D.F. a 10 de febrero de 1999.— Diputado federal *Fidel Herrera Beltrán*, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.»

Túrnese a la Primera Comisión.**El secretario senador Francisco Molina Ruiz:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito en Grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el gobierno de Francia.

Aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un respetuoso saludo.

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— Diputado federal *Alfredo Phillips Olmedo*, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.»

Túrnese a la Primera Comisión.**Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo****REPUBLICA DE GUATEMALA****La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue tumado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: capitán primero FAPA Isaías Bernabé Miranda, capitán segundo FAPA Rafael Edmundo Cabrera, sargento primero FAEMA Ernesto Girón Vázquez, sargento segundo FAEMA Julio Martínez Torres, sargento segundo FAEEA Carlos Roberto Manila Chávez, sargento segundo FAEMA Gabriel Rodríguez Cano, sargento segundo FAEEA Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, teniente FAEEA Arnulfo Espejel Sánchez, teniente FAPA Gildardo David López Lizárraga, teniente FAPA Víctor Buendía Pérez, teniente FAPA Alejandro García Ramírez y mayor FAPA Felipe de Jesús Castillo Reyes, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que les confiere el gobierno de la República de Guatemala.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano capitán primero FAPA Isaías Bernabé Miranda, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano capitán segundo FAPA Rafael Edmundo Cabrera, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo tercero. Se concede permiso al sargento primero FAEMA Ernesto Girón Vázquez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo cuarto. Se concede permiso al sargento segundo FAEMA Julio Martínez Torres, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo quinto. Se concede permiso al sargento segundo FAEEA Carlos Roberto Manilla Chávez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo sexto. Se concede permiso al sargento segundo FAEMA Gabriel Rodríguez Cano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo séptimo. Se concede permiso al sargento segundo FAEEA Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo octavo. Se concede permiso al teniente FAEEA Arnulfo Espejel Sánchez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo noveno. Se concede permiso al teniente FAPA Gildardo David López Lizárraga, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo décimo. Se concede permiso al teniente FAPA Víctor Buendía Pérez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja

Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo decimoprimer. Se concede permiso al teniente FAPA Alejandro García Ramírez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo decimosegundo. Se concede permiso al mayor FAPA Felipe de Jesús Castillo Reyes, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 15 de enero de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; senador *Luis Mejía Guzmán*, diputados *Francisco Loyo Ramos* y *Alejandro Ordorica Saavera*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Aldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 2 de diciembre de 1998, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, puedan prestar servicios administrativos, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 20 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en el consulado general de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Alberto Laurent Vázquez, para prestar servicios como empleado en la sección de atención a ciudadanos americanos, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Guerrero Vázquez, para prestar servicios como empleada en la sección de atención a ciudadanos americanos, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Alicia Verónica Osorio Méndez, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Mauricio Córdova Medrano, para prestar servicios como inspector en mantenimiento, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*; presidente, dipu-

tado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán* y diputado *Alejandro Ordoña Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral* y *Auldarico Hernández Gerónimo*, diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes con los que dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo... **Se les dispensa la segunda lectura.**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Isaías Bernabé Miranda, Rafael Edmundo Cabrera, Ernesto Girón Vázquez, Julio Martínez Torres, Carlos Roberto Manila Chávez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Arnulfo Espejel Sánchez, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Alejandro García Ramírez y Felipe de Jesús Castillo Reyes, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Monja Blanca de Segunda Clase, que les confiere el gobierno de la República de Guatemala.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

El Presidente:

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto.

(Votación.)

Se emitieron 32 votos a favor, señor Presidente.

El Presidente:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**El secretario senador Francisco Molina Ruiz:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera y Tercera comisiones de Trabajo.

Honorable Asamblea: a las comisiones que suscriben fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el expediente que contiene la propuesta de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, hecha por el Presidente de la República, en favor de Alejandro Creel Cobian, Carlos Enrique Isoard y Viesca, Adalberto Palma Gómez y Angel Antonio Palomino Hasbach, enviada a esta Comisión Permanente, para los efectos del artículo 74 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

A partir del estudio del expediente en cuestión y con fundamento en los artículos 78, 79 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 y 111 de la Ley Orgánica del Congreso General y 87, 88, 93 y relativos del Reglamento para su Gobierno Interior, nos permitimos someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN**Fundamento Legal**

Los nombramientos que realiza el Presidente de la República de los miembros de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, 75, 76 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, deben ser aprobados por la Cámara de Senadores o por la Comisión Permanente, en su caso, según lo establece el artículo 75 de la citada ley.

Por otra parte el artículo segundo transitorio de la mencionada ley señala que; "el Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores o, en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, llevarán a cabo las acciones necesarias para que la designación y aprobación de

los vocales de la junta de gobierno a que se refiere el artículo 75 de la ley, la instalación de la propia junta y la designación del secretario ejecutivo, se formalicen dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de esta ley".

II. Antecedentes

La norma legal que decreta la aprobación de los miembros de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, reconoce que uno de los pilares fundamentales de la institución lo constituyen las disposiciones tendientes a procurar la independencia de criterio de las personas encargadas de su conducción.

La designación que recae en las personas designadas, con el fundamento legal antes expresado, se inscribe con la finalidad de asegurar la autonomía del instituto en el ejercicio de sus funciones y en su administración; así como cumplir con sus objetivos.

El análisis cuidadoso de los documentos que se encuentran en el expediente a disposición de estas comisiones dictaminadoras, otorga suficientes elementos de juicio a éstas, para expresar su valoración positiva sobre la capacidad y experiencia financiera y profesional de las personas designadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, para hacerse cargo de la función señalada.

Con objeto de estar en condiciones de emitir un dictamen suficientemente fundado y motivado, los integrantes de las comisiones que suscriben, citamos a los ciudadanos Alejandro Creel Cobian, Carlos Enrique Isoard y Viesca, Adalberto Palma Gómez y Angel Antonio Palomino Hasbach, a una entrevista que tuvo verificativo el día 15 del presente mes y año, en la que, además de constatar la documentación contenida en el expediente base del presente dictamen, intercambiamos puntos de vista con los funcionarios nombrados sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre las funciones que, de aprobarlo esta soberanía, estarían a su cargo en los términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos de elegibilidad de índole positivo que establece la ley. En lo que se refiere a los demás, por su naturaleza negativa, no son sujetos de

prueba y estas comisiones no tienen evidencia alguna de que no los reúnen.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón de que los ciudadanos propuestos poseen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y que han demostrado la competencia profesional necesaria para el desempeño del cargo que se les ha conferido, así como que acreditaron un conocimiento puntual de las actividades a desarrollar en su próxima encomienda, nos permitimos solicitar de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 y segundo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, aprueba la designación que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de los siguientes ciudadanos: Alejandro Creel Cobian, al 31 de diciembre del año 2001, Carlos Enrique Isoard y Viesca, al 31 de diciembre del año 2002, Adalberto Palma Gómez, al 31 de diciembre del año 2003 y Angel Antonio Palomino Hasbach al 31 de diciembre del año 2004, como vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 16 de febrero de 1999.— Primera Comisión: senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Francisco Loyo Ramos*, senador *Luis Mejía Guzmán*, diputado *Alejandro Ordorica Saavedra*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Aldárico Hernández Gerónimo*, diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*. Tercera Comisión: senadora: *Rosa Albina Garavito Elías*; presidenta, diputados: *José Antonio Estefan Garfias*, *Juan José Rodríguez Prats* y *Jorge Silva Morales*; secretarios; senadores: *Samuel Aguilar Solís*, *Manuel Medellín Milán*, *Guillermo Ulloa Carreón*, *Gilberto Gutiérrez Quiroz*, *Víctor Hugo Islas Hernández*, *Oscar López Velarde Vega*, *José Ramón Medina Padilla*, diputados: *Víctor Manuel Carreto* y *Fernández de Lara* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Me permite señor orador, rogaría a la Asamblea se sirviera guardar silencio para poder desahogar el orden del día.

REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA
Y POPULAR

**La secretaria senadora Guadalupe Gómez
Maganda:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y la elaboración del dictamen respectivo, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, hace en favor del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del artículo 79, en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Después de haber analizado el nombramiento en cuestión y los documentos que integran el expediente respectivo, esta comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Correa Villalobos, consta que nació en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 23 de septiembre de 1938, en tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su *curriculum vitae* se establece que es licenciado en relaciones internacionales y maestro en administración militar. La comisión dictaminadora desea expresar que el ciudadano Correa Villalobos ingresó al servicio exterior mexicano en 1965 como tercer secretario, ascendió a segundo secretario en 1972, a primer secretario y consejero en 1976, a ministro en

1981 y el 1o. de marzo de 1985 fue nombrado embajador. En tal virtud, en el exterior ha estado adscrito a las embajadas de México en Israel, Estados Unidos y Austria y a la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Con el rango de embajador fungió como tal en Honduras y en Paraguay.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrito a la dirección en jefe para asuntos multilaterales; a la dirección general para la Organización de las Naciones Unidas; en la asesoría general del secretario del ramo; en la consultoría jurídica; en la dirección general para el sistema de las naciones unidas; en la dirección general de atención a las comunidades mexicanas en el extranjero, y a la subsecretaría para las Naciones Unidas, África y el Medio Oriente.

En acatamiento del acuerdo tomado por la honorable Cámara de Senadores, el 22 de diciembre de 1982 y continuado por la Comisión Permanente para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, la comisión que suscribe citó al ciudadano Francisco Correa Villalobos, a una reunión donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país y el estado que en la actualidad mantiene la relación bilateral de México con la República Argelina Democrática y Popular.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta comisión que dictamina, pudimos comprobar el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional, reconociéndose su trayectoria y su pertenencia al servicio exterior de carrera.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la comisión que suscribe hemos podido constatar que el ciudadano Correa Villalobos posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano para ser designado embajador extraordinario y plenipotenciario de México.

Por lo antes expuesto, los suscritos miembros de la comisión consideramos que el ciudadano Correa Villalobos, reúne en su persona amplias cualidades y méritos para el buen ejercicio del cargo de embajador extraordinario y plenipo-

tenciario de México ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular. En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente.— México, D.F., 16 de febrero de 1999.— Segunda Comisión senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda*; diputados, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla*, *Samuel Maldonado Bautista* y el senador *Enrique Franco Muñoz*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el punto de acuerdo, señor Presidente.**

El Presidente:

Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Francisco Correa Villalobos, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores: senador, *Guadalupe López Bretón*; diputado, *José*

Antonio Estefan Garfias; senador, *Enrique Franco Muñoz* y el diputado, *Alejandro Ordorica Saavedra*.

Sírvanse acompañar al embajador Correa Villalobos a este recinto.

(La comisión cumple con su encargo.)

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

El Presidente:

Ciudadano Francisco Correa Villalobos: *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Francisco Correa Villalobos:

¡Sí, protesto!

El Presidente:

Si así no lo hiciera, la nación se lo demande.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al señor embajador cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

GRADOS MILITARES

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Diplomado de Estado Mayor Alfredo Montes Salgado como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingreso al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 13 de enero de 1962, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1965;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 14 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado del general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Alfredo Montes Salgado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Mé-

xico, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Diplomado de Estado Mayor Raúl Dolores Cruz Chávez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1958, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de enero de 1961;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años, 10 meses y 28 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Raúl Dolores Cruz Chávez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *José Antonio Valdivia*, *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general bri-

gadier Diplomado de Estado Mayor Alfredo Fregoso Cortés, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 14 de febrero de 1963, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, nueve meses y 11 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Alfredo Fregoso Cortés.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez*

López, secretarios; senadores: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda y Enrique Franco Muñoz; diputados: José Antonio Valdivia, Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Diplomado de Estado Mayor Enrique Chávez Chiquillo, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 13 de enero de 1962 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1965;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 14 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Enrique Chávez Chiquillo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda y Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia, Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»*

Está discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Miguel Sánchez Ferrusca, como general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 1o. de enero de 1958, y el 1o. de enero de 1961 fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años 10 meses 26 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera, así como las de Mérito Militar y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal la hoja de servicios del nombrado general de brigada, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Miguel Sánchez Ferrusca.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia*, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor, Héctor Sánchez Gutiérrez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 20 de enero de 1961, y el 1o. de enero de 1964 fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del secretario del ramo;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 10 meses y siete días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la de Legionario, Especial y Legión de Honor Militar.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Héctor Sánchez Gutiérrez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia*, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Carlos Torres Arroyo, como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como alumno, en la Escuela Militar de Aviación, el 1o. de agosto de 1964, fue ascendido como subteniente de Fuerza Aérea piloto aviador, por acuerdo del general de división secretario, el 1o. de julio de 1967;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, tres meses y 25 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera Clases; así como la del Mérito Facultativo de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Carlos Torres Arroyo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 8 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia*, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen

el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Misael Orrostieta Díaz, como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Aviación, el 15 de agosto de 1963, fue ascendido como subteniente de fuerza aérea piloto aviador, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de julio de 1966;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años tres meses y 11 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones del Mérito Docente y de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Misael Orrostieta Díaz.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Mé-

xico, D.F., a 8 de enero de 1999.—Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia*, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Roberto Badillo Martínez, como general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 10. de enero de 1956, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1959;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años 10 meses y 24 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, así como la Especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Roberto Badillo Martínez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando González Corona*, senador *Héctor Sánchez López*, secretarios; senadores: *Marco Antonio Bernal Gutiérrez*, *Guadalupe Gómez Maganda* y *Enrique Franco Muñoz*; diputados: *José Antonio Valdivia*, *Carlos Jiménez Macías*, *Arely Madrid Tovilla* y *Samuel Maldonado Bautista.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el señor Presidente de la República, en favor del general de brigada

Diplomado de Estado Mayor Rigoberto Rivera Hernández, como general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1956, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1959;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años, 10 meses y 24 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda clases, Especial, Extraordinaria, así como la del Mérito Facultativo de Segunda Clase.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Rigoberto Rivera Hernández.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Fernando*

González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda y Enrique Franco Muñoz; diputados: José Antonio Valdivia, Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.**

ABORTO

El Presidente:

El señor diputado Samuel Maldonado, dará lectura a la proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, analice los aspectos de salud pública relacionados con el aborto.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

Las crisis recurrentes que se nos presentan y que son, dicen, por efecto de la mundialización y del alto índice de pobreza nacional que tenemos, nos dan un escenario en el que nos es muy difícil encontrar en el mediano plazo, un tiempo de equilibrio que nos permita eliminar rezagos y tener las posibilidades económicas de generar mayores empleos, de abatir el analfabetismo que estadísticas sociales indican existen 6 millones de analfabetas, 12 que no han terminado la instrucción primaria y 17 sin secundaria completa y de cumplir con el derecho a la salud que está muy lejos de satisfacerse medianamente, factores todos que inciden en los abortos inducidos y que es el tema que me ocupa.

En nuestro país el aborto es la tercera causa de mortalidad femenina. Y si en los matrimonios tiene implicaciones familiares serias, cuando se sucede entre jóvenes de 13 y 30 años, sus repercusiones son más graves aún, pues llegan con frecuencia al suicidio o terminan con la prostitución de las jóvenes y la multiplicidad de los abortos, por lo que debemos plantearnos la necesidad social de enfrentar este problema con una mirada integral que permita conciliar las posiciones de tipo social, ético, religioso, político, cultural y jurídico.

El aborto debe ser examinado como un asunto de derechos humanos, pero también como un problema de salud pública y de justicia social, de educación y de pobreza que puede y debe prevenirse y por el cual las mujeres no deben sufrir lesiones incapacitantes; tampoco el ser estigmatizadas, perseguidas ni mucho menos que terminen con vida. Suficiente pena en ellas es esta indeseable práctica, por lo que penalizarlo todavía no tiene justificación salvo sus excepciones.

Para que la mujer haya sido embarazada y tenido que tomar la decisión de abortar, tuvo que tener un cómplice: el hombre y sin embargo éste nunca es ni juzgado ni castigado, se dice que si el hombre fuese el que abortara, la despenalización del mismo ya hubiera procedido desde hace muchos años.

Enfrentarlo y no evadirlo es una necesidad imperiosa si es que queremos evitar muchas de las muertes de mujeres, debidas a los riesgos que conlleva la práctica clandestina de éstos.

Se piensa que por consideraciones supuestas, en México se provocan alrededor de 1 millón de abortos clandestinos; que la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el ISSSTE se ven obligados a rehospitar a cerca de 179 mil pacientes que presentan complicaciones posabortivas. El costo de este servicio sin incluir los gastos efectuados en clínicas clandestinas ni los realizados en aspectos funerarios, es mayor a los 2 mil millones de pesos, pues las atenciones otorgadas son de emergencia o regularmente complicadas, lo que se traduce en mayor tiempo de hospitalización en perjuicio de otros derechohabientes, que generalmente están esperando en los pasillos de estas instituciones la atención requerida.

El aborto, sin lugar a dudas, es una medida extrema y desde el punto de vista emocional, la mujer que se induce un aborto está siempre enfrentando un conflicto de origen económico, psicológico o social y posteriormente penal, que la coloca en situación de desesperación. En estas condiciones no ve otro camino que el doloroso y traumático por el que debe transitar.

Pero no solamente son las consideraciones anteriores. El aborto no es problema de la mujer como individuo, es un problema importantísimo de todo el conjunto social que la rodea, que nos concierne y debería de comprometernos a todos como seres humanos y a todas las instancias, para resolverlo en la mejor forma posible, ya sea enfocando recursos a fin de extender la seguridad social de modo que se involucre el respaldo a la mujer en el embarazo, desarrollando políticas que propendan por una efectiva igualdad de género con especial énfasis en lo concerniente a las relaciones mujer-trabajo.

La intensificación de programas de educación sexual integral a todos los niveles el promover clínicas terapéuticas sobre aspectos sexuales, así como el pugnar por la separación Iglesia-Estado, flexibilizando ambas posiciones, pues la rigidez de ésta no ayuda a resolver el problema; son actitudes necesarias en nuestro mundo actual que favorecerían la disminución del número de muertes por el aborto inducido.

Si queremos tener resultados positivos en esta materia, toda mujer embarazada debería gozar de un derecho constitucional a la autonomía procreativa, derecho que el Estado mismo debería proteger tomando las medidas necesarias para que sea efectivo, brindando a la mujer que desee procrear o poniendo al alcance de la reticencia a ello los medios científicos y morales para impedir el riesgo de una práctica clandestina de los abortos inducidos.

Nadie, absolutamente nadie puede negar que, aunque en términos generales, la población considera al aborto inmoral, puede no serlo en pocos casos. Esta razón se basa en una distinción clara entre moral y derecho, en donde la valoración la realizan asociando el aspecto moral y no el social con el derecho.

Pero independientemente de lo anterior, si algunos sectores consideran al aborto inmoral o ilegal, lo cierto es que su realización provoca

serios y diversos problemas como los ya mencionados, mientras que la actual legislación no ayuda ni ha ayudado en la disminución de esta práctica.

Si se quiere solucionar este problema se debe reconocer que no basta penalizar, que la penalización no ha sido el medio para disminuir el número de ellos, menos para erradicarlo como una práctica común pero que, en contrario, sí se han incrementado los índices de morbilidad.

Todos coincidimos, o casi todos coincidimos, en que el aborto voluntario es consecuencia de un embarazo no deseado, pero producto de un proceso social complejo, con raíces culturales morales, sociales y religiosas, entre las que destaca la diferencia de poder entre géneros, la insuficiente educación sexual y reproductiva, así como la imposibilidad de tener acceso a servicios básicos de salud y educación.

Por otra parte, la prohibición convierte al aborto en un problema de salud pública y de justicia social, lesionando los derechos humanos de las mujeres y provocando retraso en el desarrollo democrático de nuestra nación. Su penalización, compañeros legisladores, provoca el surgimiento y desarrollo de un mercado negro de servicios de aborto.

Por actuar en la clandestinidad y la ilegalidad, los abortos inducidos por las parteras, por los practicantes de medicina en lo general mal preparados, originan prácticas de corrupción en los sistemas judiciales y policiacos, altos costos lejos del alcance de la mayoría de las mujeres y complicaciones que van desde la esterilidad permanente hasta la muerte.

Nuestra postura no es la multiplicidad excluyente de responsabilidad de un hecho presuntamente delictivo, pues tales excepciones presuponen una serie de supuestos de no simple apreciación que no facilitan su aplicación en la administración de la justicia, además de que la regulación penal del aborto muestra claramente que se ha tratado de dar una solución a este problema por medio de parches, intentando, con las excepciones creadas, de remediar algo que originalmente fue mal valorado.

Así pues nos hayamos con que las excepciones legales constituyen agujeros de escape más o menos cómodos, por lo común utilizados por aquellos que tienen materiales económicos

para procesarlos y que, para ello, en los casos de los abortos denominados éticos, eugenésicos o terapéuticos y cuando se trata de los abortos llamados sociales se realizan casi el 100% de las veces en la clandestinidad, constituyéndose así un reflejo de la terrible realidad de la pobreza y aun miseria de la mayoría de los hogares en los cuales el aumento de los hijos constituye un serio problema económico.

Si ustedes me permiten un momentito de su atención, yo quisiera citar aquí a un sacerdote católico que se llama Luis Pérez Aguirre y que presentó una ponencia denominada aspectos religiosos del aborto inducido. Esto es muy importante porque refleja una posición religiosa, una posición que ha sido en nuestra vida muy intransigente.

El sacerdote Luis Pérez dice lo siguiente: "hay quienes consideran que el aborto es un crimen y toda vulneración de la vida humana es un mal irreparable. No toda muerte humana, hablo de vida humana y no de persona humana, aun causada por un ser humano puede ser catalogada sin más de crimen. Ahí están como ejemplo los casos de accidente, de defensa propia y en el caso concreto del aborto la extirpación de fetos extrauterinos o por cáncer en la matriz y tantas otras situaciones.

Entonces también debemos mencionar los casos en los que la falta de libertad física o psicológica hacen que el homicidio no sea un crimen ni la persona que lo realiza un criminal. Para que un delito sea imputable a una persona, se deberá suponer siempre que ella tenía otra alternativa real de actuar y que lo cometió en el libre uso de sus facultades, de donde se deduce —continúa el sacerdote—, que si no hay libertad real, sea porque dicha persona realmente no pudo o vio que podía actuar de otra manera por innumerables razones, como por ejemplo porque debió actuar bajo presión grave, física, moral o religiosa, esa persona no es culpable ni imputable de castigo.

Es evidente entonces —para terminar la cita—, si somos honestos con la realidad, que la gran mayoría de las mujeres que aborta se encuentran en este tipo de circunstancias. Por lo tanto, no pueden considerarse culpables."

En forma particular yo no conozco a nadie, absolutamente a nadie, que esté a favor del aborto; ¡pero sí de la penalización general con

sus excepciones! Pero aunque estuviéramos en contra del aborto, debemos estar a favor de que sea la mujer la que tome sus propias decisiones, por lo que sería muy importante si tomáramos la decisión de impulsar la despenalización general del aborto con la penalización por excepción.

La vida, compañeras, es un estado social de derecho, es más que un hecho físico o el hecho físico de poder existir; es el poder vivir dignamente y la función preventiva de la ley tiene que estar acompañada por un apoyo real hacia la que tome sus propias decisiones. Ojalá que pudiéramos impulsar esta iniciativa.

El derecho a nacer no es un derecho aislado, sino que es más bien el derecho fundamental de todos los demás derechos humanos elementales de la persona, que vienen intrínsecamente dados con el derecho a nacer como los derechos a la alimentación, a la vivienda, a la salud y a la vida. Llevado este último con toda probabilidad hasta la inmoralidad de toda pena de muerte.

Precisamente por ese carácter que tiene el derecho a nacer, resulta una profunda contradicción la postura de todos aquellos grupos que defienden del derecho a nacer, pero se desentienden implícita o expresamente de los otros derechos humanos.

Las generaciones obligadas a nacer por efecto de la penalización del aborto son las que aportan el mayor porcentaje de mal alimentados, mal atendidos o mal preparados. Son niños mal atendidos o abandonados que terminan en un gran porcentaje en la calle y sin educación. Son elementos fácilmente atrapados por la delincuencia y el crimen y constituyen con frecuencia un problema muy serio, un problema social que la familia y el propio Estado no han sido capaces de resolver.

En la legislación actual se aducen razones, inclusive de mala fama, para castigar o reducir la penalización y tomar como criterio rector algo tan vago y tan difuso como la moral pública es poco aconsejable, ya que en realidad existe incluso para efectos penales más de una moralidad pública, especialmente en aquellos países que son los más en donde existen grandes diferencias culturales, sociales y económicas entre sus diversos componentes.

No los voy a distraer mucho tiempo más, solamente quisiera agregar que la ley penal vigente data de 1931...

El Presidente:

Le rogaría al señor orador que concluyese.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

En 1931, cuando las condiciones nacionales eran completamente diferentes tanto en el aspecto económico, moral y social. La dinámica existente en este mundo cibernético y mundializado ha cambiado costumbres, el adelanto médico y las investigaciones científicas.

Por eso precisamente presento esta iniciativa, de acuerdo a los artículos 79 de la Constitución Política de la República Mexicana en su III fracción y los de la Ley Orgánica del Congreso General en sus artículos 58 y 171 para que se turnara a la Comisión de Equidad y Género, de Derechos Humanos, de Justicia y de Salud de esta LVII Legislatura del Congreso de la Unión. En las dos cámaras. Creo que sería mucho muy importante.

Yo les agradezco mucho su atención.

Gracias.

El Presidente:

Perdón, ¿para qué comisión está pidiendo turno el orador?

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Para la Comisión de Equidad y Género, de Derechos Humanos, de Justicia y de Salud.

El Presidente:

Se da turno a las comisiones competentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

POLICIA JUDICIAL FEDERAL

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

Se va a dar lectura a una proposición.

«A la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sobre la ejecución de comandantes de la Policía Judicial Federal.

El pasado 3 de febrero los comandantes de la Policía Judicial Federal, José Francisco Sánchez Naves y Rubén Valderrama, perdieron la vida después de ser atacados por un grupo no identificado frente a las instalaciones centrales de la citada dependencia en la Ciudad de México.

Durante la agresión también resultaron heridos los agentes Roberto Villalba y Angel y Enrique Castañeda, además de un civil, José Luis Mercado Rodríguez.

El ataque fue perpetrado con rifles AK47 por varios individuos que viajaban a bordo de una camioneta *pick up* color gris, placas de circulación 477JAM, las cuales pertenecen a un automóvil Nissan, al que le fueron robadas.

Según diversas fuentes, el ataque puede estar relacionado con un ajuste de cuentas por parte del crimen organizado, no descartando el narcotráfico, pues la Procuraduría General de la República informó que años atrás el comandante Sánchez Naves había sufrido un atentado similar en Acapulco, del que se salvó milagrosamente después de haber recibido dos disparos en la cabeza.

Respecto a la recién agresión, la Procuraduría General de la República precisó: "que hasta el momento, de acuerdo con las evidencias con que se cuenta, es imposible alcanzar una conclusión en la que se acrediten los móviles y desde luego quiénes son los autores de estos oprobiosos delitos"; 4 de febrero de 1999.

Estas ejecuciones se suman a la del comandante José Armando García, hallado en su vehículo el pasado 20 de octubre en la colonia San Miguel Teotongo, Iztapalapa, así como a la ocurrida en diciembre del año pasado contra

el ex director de la Policía Judicial de Sinaloa, Héctor Sandoval, quien fue baleado por dos hombres que lo esperaban afuera de su domicilio en Culiacán, recibiendo varias ráfagas de metralla AK47.

También se encuentran registrados los casos del subdelegado de la Procuraduría General de la República en Tijuana, Ernesto Ibarra Santés, asesinado de igual forma en la Ciudad de México. Otro es el del ex comandante José Luis Larrasolo Rubio, ejecutado de forma similar.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 fracción III, 58, 90 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de la mesa directiva de esa honorable Comisión Permanente, turne a las comisiones de Derechos Humanos, de Justicia, de Gobernación, de ambas cámaras respectivamente, la siguiente

PROPOSICION

Unica. Que las comisiones antes aludidas se reúnan en conferencia con el licenciado Jorge Madrazo Cuéllar, procurador General de la República, con el objeto de solicitarle información sobre los acontecimientos en los cuales perdieron la vida los comandantes José Sánchez Naves y Gerardo Valderrama Aguilar.

México, D.F., a 14 de febrero de 1999.— Senador *Auldánico Hernández Gerónimo*, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.»

El Presidente:

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es: comentarios sobre la visita del Presidente de los Estados Unidos de América a la República Mexicana.

Se han inscrito para hacer uso de la palabra los diputados: Alejandro Ordorica Saavedra, del

PRD; el senador Benito Rosell Isaac, del PAN y el senador Víctor Hugo Islas Hernández, del PRI,

Tiene la palabra el diputado Alejandro Ordorica Saavedra, hasta por 10 minutos.

El diputado Alejandro Victoriano Ordorica Saavedra:

Con permiso, señor Presidente de esta Comisión Permanente; compañeros legisladores:

De nueva cuenta la entrevista Zedillo-Clinton sostenida en Mérida en días pasados, puso al descubierto las deficiencias y omisiones de estos encuentros presidenciales, a falta de una agenda que incluya nuestras verdaderas prioridades.

Es evidente que los grandes asuntos nacionales, en nuestro caso, se soslayan y se someten a las preferencias de Washington, así también los acuerdos que se consiguen son magros y no responden a la problemática de fondo en nuestras relaciones bilaterales ni a la consecución de bases sólidas para su resolución.

Queda además en esta reunión el registro de una grave omisión, pues no se notificó a la honorable Cámara de Diputados o a la propia Comisión Permanente, a efecto de asegurar una representación bicameral en dicho encuentro y a fin de establecer los canales para sostener un intercambio con los legisladores norteamericanos que estuvieron en nuestro país acompañando al presidente Clinton. Parece claro, en consecuencia, que la Secretaría de Relaciones Exteriores ignora en los hechos al pleno de este Congreso.

El catálogo de temas, por otra parte, que debieron incorporarse y el enfoque con que debieron abordarse, merecen una amplia discusión, por eso es que hemos traído esta discusión al seno de la Comisión Permanente. Por su contenido y forma dicho encuentro confirma, por un lado, el rumbo desacertado de nuestra política exterior y, por otro, los estrechos márgenes de negociación que la parte mexicana tiene y que se reflejan en una agenda desequilibrada en la que imperan los intereses estadounidenses.

En efecto, destaca en primer termino la desigual composición de las delegaciones oficiales de ambos países. Mientras el presidente Zedillo llega con ocho secretarios de Estado, más el Procurador General de la República, el presidente Clinton lo hace con cuatro secretarios, más el director de Política Nacional de Control de Drogas; hubo así varios secretarios mexicanos que no encontraron a sus contrapartes estadounidenses. Ese fenómeno puede también interpretarse como una exhibición política de precandidatos priistas a la Presidencia de la República, como parte de su complejo proceso de selección, el que no es ajeno a la mirada de los Estados Unidos de América.

Por cuanto toca a las formas y protocolos, debemos levantar desde esta tribuna nuestra más enérgica protesta por el desdén y falta de respeto con el que sistemáticamente se viene tratando a los representantes populares congregados en la Cámara de Diputados de este honorable Congreso. Mientras que el presidente Clinton llega a Mérida acompañado por una amplia delegación de representantes y senadores de su país, Zedillo sólo fue acompañado por senadores, de hecho 22 miembros del congreso norteamericano no encontraron a ningún diputado mexicano para dialogar. Por eso, en nuestro caso, la diferencia fue una falta de respeto al Poder Legislativo.

Si bien corresponde al Senado de la República la supervisión de la política exterior, sabemos perfectamente que las razones de fondo para excluir a los diputados de un encuentro en el que los estadounidenses llevan una representación de ambas cámaras, es la de evitar la presencia de una fuerza opositora que proyecte sombras sobre la de por sí débil imagen de consenso en torno a las políticas neoliberales que este régimen práctica e impone.

Así, resulta irónico que el asesor de seguridad nacional del presidente Clinton, Samuel Berger, afirmara el 12 de febrero en una sesión informativa de la Casa Blanca, que los miembros de nuestra delegación se reunirán con miembros del Congreso mexicano; se trata, desde luego —señaló Berger—, del primer Congreso mexicano de la era moderna con una mayoría opositora en la Cámara baja.

Quizá el asesor Berger no sabe que en este México, a pesar de esa mayoría opositora de la Cámara baja, las decisiones más elementa-

les sobre la composición de una delegación del Congreso mexicano se toma en Los Pinos y que los diputados se enteraron por el periódico sobre el carácter de la visita de un presidente extranjero y la composición de las delegaciones.

En esa perspectiva, debe subrayarse que el propio Ejecutivo norteamericano no buscó esta vez, a diferencia de su anterior visita, un diálogo con dirigentes nacionales de los principales partidos y fuerzas de oposición, respaldando así una visión errónea, parcial y sesgada de la realidad mexicana, lo que nos preocupa hondamente.

Y es que el telón de fondo del encuentro Clinton-Zedillo, es la continuidad del esquema económico vigente; lo que realmente interesa a la Casa Blanca, es que se garantice la permanencia de un paquete económico que da trato nacional a las inversiones estadounidenses, así como su libre entrada y salida de México, que se avance en las privatizaciones de las empresas públicas y en las políticas financieras que dan amplio margen de acción al capital financiero especulativo.

El grupo parlamentario del PRD, representado en este Congreso, demanda, a nombre de todos los mexicanos que representamos, saber qué es lo que realmente se habló en este encuentro, pues tenemos razones de más para levantar nuestra desconfianza y exigir una respuesta, ya que habitualmente nos enteramos de las implicaciones de lo realmente discutido y acordado por sus repercusiones prácticas que generalmente poco tienen que ver con la letra escrita en un *memorandum* de entendimiento o en las huecas declaraciones conjuntas.

Así, en un primer plano, debieron incluirse, por ejemplo, la deuda externa y el TLC como rubros que exigen una revisión y renegociación inmediata y a fondo para sentar las bases de un real desarrollo económico estable y de beneficio recíproco. A cambio, salvo dos o tres cuestiones que fueron abordadas y pudieron ser aceptables, se observó y se apreció, que en las negociaciones, la enorme debilidad del Gobierno mexicano es evidente.

Por ello, del contenido formal del diálogo sostenido y de los acuerdos firmados debe reite-

rarse el profundo desequilibrio en la agenda bilateral, desde la firma del TLC hemos visto como esa agenda se llena de demandas del lado estadounidense mientras que los planteamientos ligados a nuestros intereses nacionales van decreciendo o eliminándose por completo.

Así, nuestros diplomáticos se limitan fundamentalmente a lograr paliativos ante la ofensiva norteamericana. Baste por ahora apuntar que desde nuestra óptica lo que subyace en la actual práctica de la democracia mexicana es el interés por congraciarse con el gobierno estadounidense para evitar la temida descertificación.

Así, detrás de los acuerdos en materia de cooperación en el combate al narcotráfico y otros relativos al manejo de los asuntos fronterizos, está el impedir a toda costa que México pudiera verse descalificado por Estados Unidos en el seno del Banco Mundial o del FMI a causa de la descertificación por parte del Congreso de ese país.

Y es que en el fondo, aunque tenemos claro que la práctica de la certificación unilateral practicada por los norteamericanos en relación con el combate al narcotráfico debe dejar de existir, los mexicanos sabemos que nuestro actual Gobierno no cuenta con la certificación de la gran mayoría del pueblo de México en su discursiva lucha contra la corrupción y el narcotráfico, porque el pueblo sabe y percibe en su diario acontecer en los barrios, en las carreteras, en las oficinas, en el gobierno, en los bancos, en los terrenos de cultivo, en los puertos, en las cárceles y casi en cualquier caso que se ha infiltrado el narco a gran escala.

Incluso pronto podríamos atestiguar la caída de algún gobernador, quizá, puesto a precio en las negociaciones de Mérida para lograr la tan deseada certificación.

Lo que realmente opera como máxima de nuestros funcionarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, es impedir esta descertificación del Congreso de Washington, ya que se trata de un asunto de máxima seguridad económica, por eso es que miramos también con desconfianza los acuerdos que ambas partes han firmado en torno a los emigrantes mexicanos que día a día continúan en forma creciente intentando ingresar a los Estados Unidos, bus-

cando una fuente de trabajo e ingresos que no encuentran en su propio país.

Ellos, nuestros emigrantes, son los grandes perdedores en la desigual relación bilateral con el vecino del norte. Cada día 2 mil mexicanos intentan a costa de su propia vida cruzar la frontera y quien lo logra, muchas veces teme más el retorno a nuestro país, pues se conoce de los abusos y maltratos de que son objeto por parte de las autoridades mexicanas.

Se habla ya de la escandalosa cifra de 350 mil 350 mexicanos localizados muertos en 1998 al intentar pasar la frontera con los Estados Unidos, tan sólo en el Estado de California; nunca como ahora entonces el migrante había conocido una ofensiva y acoso militar y policiaco, como lo que hoy viven nuestros migrantes. Nunca como hoy la respuesta del Gobierno mexicano ha sido más débil y es que resulta claro a todas luces que la prioridad de ambos gobiernos ha sido el tráfico de las mercancías y los capitales y no el trabajo y los seres humanos.

No podemos aceptar bajo ningún término este balance superficial y declarativo como el escenificado en Mérida en términos del TLC. La necesidad de avanzar hacia una evaluación nacional, binacional e incluso trinacional del TLC, se impone como una necesidad que obedeció a intereses nacionales pero también regionales y continentales.

Sin esa revisión y transformación, resulta inaceptable sumarse pasivamente a la ampliación del TLC al hemisferio americano y también sabemos por descontento, de la oposición del Gobierno de llevar a cabo una evaluación amplia e influyente del TLC.

Y qué decir de los 4 mil millones de dólares que nos ofrecen prestar aquí para comprar bienes y servicios y de allá, como si se tratara de una burda relación entre aboneros; o de los ordenamientos legales de corte racista y xenofóbicos contra los migrantes o del operativo "Casablanca".

Finalmente, así se eslabonan otros asuntos, bajo esta perspectiva de desigualdades, más allá de la referencia de Clinton... termino, de que los asuntos fueron tratados como en familia, lo cual es cierto, pues además de manejar-se en forma privada y a espaldas de todos, se estableció la proverbial relación entre el parien-

te rico que lleva todas las de ganar y el pariente pobre que lleva todas las de perder.

Gracias.

El Presidente:

Sí, gracias a usted. Tiene la palabra el senador Benito Rosell Isaac.

El senador Benito Rosell Isaac:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

En la primera de las reuniones que sostuvimos el día 15 de febrero en Mérida, legisladores mexicanos y miembros del gabinete del Poder Ejecutivo norteamericano, la agenda bilateral contempló a petición nuestra, lo urgente que es para ambos países buscar soluciones conjuntas a problemas que afectan las dos naciones y así tratamos asuntos como la migración, el Tratado de Libre Comercio, narcotráfico y medio ambiente, que para nosotros es el orden prioritario de la agenda binacional.

En materia de migración destacamos de manera muy particular, la molesta indignación por la aplicación persistente de la "operación guardián", se plantea por organismos civiles la necesidad de que el gobierno norteamericano garantice la vigencia de los derechos humanos en el momento de aplicar sus políticas de control. Tal situación revela que sigue existiendo un gran vacío, sin lograr dar una salida a más largo plazo al asunto migratorio.

Por ello el Partido Acción Nacional, insiste en su propuesta de aplicar una cuota regulada de acceso de trabajadores migratorios al trabajo en el campo y en las industrias. Es una necesidad lograr que se establezca un programa permanente, como se ha hecho por muchos años con Canadá. Debe partirse de un principio que reconozca la mutua necesidad de mano de obra por parte de ellos y de empleos por parte de México.

Es interesante la denuncia presentada por grupos que defienden los derechos de los migrantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por más de 300 muertes

ocurridas en la frontera de ambos países. En el fondo tal recurso internacional trasluce la ausencia de diálogo, de arreglo bilateral, que ha obligado a llevar la denuncia a un foro internacional.

También es conveniente aprovechar esta tribuna para solicitar una mayor información y colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores hacia el Poder Legislativo de México. Puede darse la negociación y la culminación de los acuerdos, al margen o con muy poca participación de los legisladores mexicanos, es común que nos enteremos cuando ya casi está concluida la negociación. Esto ayudaría a valorar más al Congreso de la Unión, si se le da seguimiento a los nueve acuerdos, por ejemplo, logrados en esta visita del presidente Clinton, permitiendo una mayor participación del Congreso:

Nunca estará por demás insistir en que nuestro país debe colaborar para edificar un orden internacional basado en las relaciones de justicia entre los pueblos, que genere posibilidades de desarrollo compartido y que sobre todo respete la identidad cultural de cada nación. Esto quiere decir que nos oponemos a una relación bilateral con los Estados Unidos de corte economista, donde se deja a un lado una sana preocupación por el medio ambiente, de respeto a los derechos humanos y que tiene que haber una apertura al comercio, pero debe acompañarse de una sensibilidad por el trato respetuoso entre los pueblos.

No basta una política en común en materia de comercio, si bien es bueno hablar de liberación, de aranceles e intercambio comercial, no se puede dejar a un lado la vinculación con lo político, en este mundo globalizado urge también hablar de un respeto donde los países grandes no impongan sus criterios económicos a los países pequeños.

En la segunda reunión, porque fueron dos, ya con legisladores de Estados Unidos, con tristeza comprobamos que para la mayoría de ellos, no fue a todos pero cito la mayoría, el tema del narcotráfico es el único punto de la agenda a tratar. Inmersos más en cuidar su imagen personal y sus posiciones políticas, enfocan sus intereses en el narcotráfico, con el consiguiente escándalo a través de la prensa. Y no es que el narcotráfico no sea un importante punto a

tratar, pero sí desde luego no es lo único que se debe tratar.

La certificación por parte de Estados Unidos a otros países, la usa más para impulsar sus carreras políticas que como instrumento para buscar mecanismos de cooperación para combatir el narcotráfico. Escuchamos expresiones como ésta: "la certificación es la mejor vía para forzar a los gobiernos a mejorar sus estrategias y enfrentarse de manera más eficiente a la lucha contra este problema", u otra que decía: "que sirve para que el pueblo de México vea que es un problema de gran gravedad, esto de las drogas". Como si el pueblo de México no ha colaborado con su sacrificio a combatir este mal o creen estos señores que los 750 millones de dólares que gastaremos este año en el combate al narcotráfico, no les hace falta a los 40 millones de mexicanos que viven en extrema pobreza y que bien podría servir ese dinero para brindarles educación, salud y trabajo y que sin embargo se gastan para evitar el tráfico de narcóticos a Estados Unidos, un país cuya población equivale al 5% de la población mundial, pero que consume el 50% de la producción mundial de drogas.

Y por si fuera poco, este año este país tuvo un superávit en su economía de más de 70 mil millones de dólares. Sin embargo, es un compromiso de México ante el mundo combatir este mal, pero no es confrontando, sino colaborando como se logran resultados; no es politizando, sino cooperando como se combate mejor este problema; no es ocultando información, sino informando a tiempo como se acaba la corrupción que genera el lavado de dinero procedente de las drogas.

El mal del narcotráfico no debe ser ni bandera política ni mucho menos ideológica, pues un mal que castiga a la humanidad y no reconoce fronteras, pero en la agenda bilateral no podemos permitir que los otros asuntos de vital importancia para ambos países sean ignorados en aras de una agenda narcotizada, para beneficio personal y político de unos cuantos.

No nos cabe duda que la relación de México con Estados Unidos es y ha sido difícil y que en todos nuestros actos hemos puesto buena voluntad para solucionar satisfactoriamente los problemas.

También sabemos que nuestra vecindad de más de 3 mil kilómetros de frontera genera problemas, pero también es cierto que cuando colaboramos solucionamos éstos, por muy difíciles que sean y que tendremos que aprender a respetarnos, pues somos y seremos vecinos por los siglos de los siglos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra sobre el mismo tema, el senador Víctor Hugo Islas Hernández.

El senador Víctor Hugo Islas Hernández:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

He solicitado el uso de la palabra para hacer algunas reflexiones en torno a la visita oficial del presidente de los Estados Unidos de América, William Jefferson Clinton, el pasado 15 de febrero.

Indudablemente que la relación de nuestro país con el vecino del norte está determinada por la amplitud de nuestra frontera y por el creciente intercambio en todos los órdenes que sostenemos día con día y año tras año, en una relación cargada de historia, con las notas características del presente, señalado por la transformación de muchos campos y sobre todo por los retos del futuro.

La relación con Estados Unidos indudablemente ha evolucionado, hace años que superamos la relación en la cual veíamos a ese país como el gigante que avasallaba, con una situación de superioridad y el cambio profundo de la relación bilateral después de la guerra fría para que a partir de que México ha asumido una posición más activa y estratégica en el mundo, se ha situado en un diálogo entre iguales que permite llevar las diferencias al terreno de la ley y las soluciones políticas con una visión de reciprocidad.

Debemos conceptualizar de manera adecuada nuestra relación para no caer en una posición estéril en que todo trato con ese país es negativo, ni tampoco para suponer que sólo hay

beneficios de manera automática. Nuestra relación geográfica, económica y política es difícil y compleja, lo demuestran los asuntos de límites de aguas, la complejidad de los acuerdos en materia de tratamiento de desechos tóxicos en la frontera y de preservación ecológica.

El número de cruces de mexicanos en la frontera común es alrededor de 200 mil diarios, situación de nuestros trabajadores migratorios es otro caso relevante, con implicaciones relevantes, especialmente económicas, pero también culturales, políticas y de derechos humanos.

En la dimensión de esta relación, también encuentra el tema del narcotráfico, en virtud de que finalmente México resulta el espacio geográfico más cercano a ese país, que tiene el mayor mercado de consumo para las drogas. Estos, entre otros, explican por sí mismo el ejercicio constructivo, tolerante y con disposición al diálogo y al acuerdo que debe de tener nuestro trato binacional.

Podemos señalar que a México le ha dado grandes resultados el desarrollo de una política de jefes de Estado, que es una tendencia predominante en el mundo. Indudablemente que el contacto personal entre los titulares de la representación del Estado en su conjunto, flexibiliza, por la comunicación, el encuentro de soluciones a los diversos asuntos que componen las agendas.

Por otro lado, deseo hacer énfasis en que el diálogo de los jefes de Estado de las dos naciones, reviste algo más que un simple encuentro entre dos ejecutivos.

El presidente Clinton desempeña un papel crucial en el reordenamiento del comercio y las finanzas mundiales, así como en la búsqueda de soluciones pacíficas a importantes conflictos en el mundo, como los que aquejan a una región de Europa, en Africa y en Medio Oriente.

Por otro lado, México tiene un papel de primera importancia, con un reconocimiento explícito del sistema de Naciones Unidas, consolidándose como un eje estratégico de comunicación entre diversas regiones.

En este contexto, México es parte de pleno derecho de mecanismos de cooperación Asia-

Pacífico; promueve la integración comercial de América Latina, Centroamérica y el Caribe; es una nación pionera al crear el mercado económico más grande del mundo con América del Norte y es un socio en perspectiva realmente importante y atractivo para Europa.

Indudablemente que este entorno no puede quedar separado de los dos países ni de la trascendencia del diálogo y los acuerdos que se logran en una visita con la que realizó el presidente estadounidense a nuestro país.

Por demás, es importante subrayar nuestro reconocimiento al presidente Ernesto Zedillo y a los miembros de su gabinete que, en días previos a la fecha de la visita, asumieron una actitud de negociación de alto nivel que consolida una relación encaminada al acuerdo constructivo y al mismo tiempo cordial y respetuoso, acorde con nuestras tradiciones y principios diplomáticos.

La información que se ha ofrecido del resultado de este encuentro entre los dos presidentes, indudablemente que contribuye a superar nuestra relación con nuestro vecino del norte y sienta las bases legales e institucionales que consolidan nuestros acuerdos en los temas prioritarios de la agenda común.

Temas del mayor interés para ambas naciones como son los asuntos del narcotráfico; la política migratoria; el comercio y las inversiones; la ecología y la cooperación en materia de cultura y educación.

Temas, objeto de acuerdos y convenios que nos tocará revisar como corresponde a las facultades, que particularmente al Senado le corresponden y que se otorgan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No estamos ajenos al sentido de lo que se discutió y acordó, porque la base fundamental de nuestra relación está sustentada en los convenios y tratados que han sido refrendados. Además, los habremos de conocer, valorar y analizar en el Senado de la República.

Por eso, he querido llamar la atención hacia la importancia de valorar el vínculo, la capacidad de comunicación y de entendimiento que he-

mos logrado entre Estados Unidos de América y México.

Hemos transitado en una relación que era tradicionalmente conflictiva a una que busca y logra la solución civilizada, institucional y jurídica de cualquier controversia.

Estoy convencido que nuestra inevitable vecindad es y ha sido un reto al que conocemos mejor y lograr el mayor y mejor entendimiento, será en beneficio de nuestros pueblos.

Clarificar nuestra posición y evaluar la repercusión de esa vecindad, nos conducirá a actuar con pertinencia, enfatizando que nuestras leyes, nuestra soberanía y la integridad territorial, son absolutamente válidas.

No es permitible la aplicación extraterritorial de ninguna ley y en materia del narcotráfico. El que produce, el que consume, tienen obligaciones y responsabilidades compartidas.

México es ejemplar en materia de combate al narcotráfico. Precisamente, en semanas anteriores, un nuevo plan, con importantes recursos y acciones que incorporan tecnología, profesionalización e información para dismantelar a las organizaciones criminales y así impedir el lavado de sus capitales, controlar la producción de enervantes y su tránsito proveniente de otros países.

No somos partidarios de la certificación. Reconocemos que es un asunto que introduce tensión en la relación bilateral. Siempre hemos afirmado que esa acción es unilateral, infructuosa y que es ante todo intervencionista. Por eso hemos solicitado que desaparezca.

Creo que esta Comisión Permanente tiene que refrendar su rechazo por intervencionista a la pretendida certificación antidrogas de los Estados Unidos.

Por supuesto que no se agota ahí la agenda de la relación entre Estados Unidos y México, debemos resaltar que existe una mejor disposición para ir discutiendo la problemática de los trabajadores migratorios, es indispensable que respeten sus derechos humanos fundamentales y que su trabajo tenga el reconocimiento que merece porque es parte sustantiva de la

economía de diversos estados de este país y también de México.

Similar importancia tiene en materia comercial, ya que la aplicación del Tratado de Libre Comercio exige revisar y adecuar permanentemente nuestra relación, resolver los problemas de su aplicación a través de los acuerdos específicos o como ha funcionado a través de los paneles de arbitraje, hará que se haga realidad el mejoramiento de las perspectivas económicas de nuestro país para lograr la competitividad y el desarrollo de las empresas mexicanas como factor de generación de los empleos de ingresos que hoy reclaman los mexicanos.

La apertura de líneas de crédito por 4 millones de dólares a favor de nuestro país, constituye una medida positiva que evidencia que somos una nación confiable y con capacidad de crecimiento.

Por todo ello, compañeros legisladores, considero que el encuentro de Mérida concreta la capacidad de entendimiento que han logrado nuestras naciones y que hacen posible la toma de decisiones corresponsables. Existe una colaboración más productiva y constructiva en beneficio de los dos países, ambas naciones tenemos retos comunes, en la forma de enfrentarlos se encuentra la mayor parte de nuestra solución.

Por ello, deseo resaltar nuestro respaldo en la actitud de nuestro Gobierno y el convencimiento de que nuestra vecindad no es estéril ni representa una relación de subordinación o subestimación de las capacidades de México. Tenemos la fuerza y un amplio campo de áreas de intercambio y cooperación que bien podemos capitalizar en beneficio de los mexicanos de hoy y de las próximas generaciones.

Finalmente, deseo destacar que el Senado de la República concurrió a la visita del Ejecutivo de Estados Unidos, atendiendo una invitación del área competente del Gobierno de México y lo hizo a través de la titular de su órgano de gobierno y de los integrantes de la directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores y acudieron los senadores oriundos de la entidad en donde se llevó a cabo la gira exclusivamente.

Es así como México va a poder avanzar relacionándose con los países del mundo. México no puede estar al margen de ellos.

PROCESOS ELECTORALES

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es: comentarios sobre los procesos electorales locales. Se han inscrito para hacer uso de la palabra, los diputados: Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática; Sergio César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional y Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Alvaro Arceo Corcuera, hasta por 10 minutos.

El diputado Alvaro Arceo Corcuera:

Muchas gracias, señor Presidente:

En un régimen representativo como el nuestro, es el sufragio la fórmula mediante la cual se obtiene la participación popular en la gestión de los intereses de la colectividad. Sin embargo, en un régimen político como el que priva todavía en México, la verdadera expresión de lo que Rousseau llamó "la voluntad general", sigue evitándose mediante una serie de subterfugios: la propaganda masiva, la utilización electorera de programas sociales, la compra y el alquiler de credenciales de elector, la mistificación de padrones electorales, la amenaza velada y no tanto, el uso indebido de recursos públicos, el arreglo contable que elimina votos en contra si incurren en el pecado de demasía, son algunos de esos subterfugios deformantes de la voluntad general.

Se trata de parar el avance electoral de la oposición, en particular por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática; se trata de continuar resistiendo en las elecciones locales, los adelantos registrados en las elecciones federales y en estos días se trata también de ensayar en los ámbitos locales, los métodos que harían posible en las elecciones del año 2000, una derrota más de la democracia en México.

¿Qué ocurrió en Guerrero en ocasión de las pasadas elecciones locales? De todo y con todo. Ahí se puso en juego toda la gama de trucos y manipulaciones con que cuenta el régimen y su partido para arrancar a los gue-

rrerenses su esperanza de cambio y su anhelo de progreso social, económico y político.

Falta de boletas en las casillas especiales, pues sólo se repartieron 300 en cada una de ellas; una tinta indeleble de pésima calidad, carruseles y detención de papelería electoral, instalación de un centro de cómputo paralelo al del comité estatal electoral en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Políticos del Estado.

Un pueblo, el guerrerense, como pocos, castigado por la violencia en sus varias manifestaciones, la económica, la judicial, la política, ha sido violentado en su derecho político máspreciado: la verdadera libertad del sufragio y no es cosa de reducirlo ahí sucedido al expediente fácil de una derrota inaceptada por parte de un partido político y su candidato. Tampoco es cuestión de compensaciones vergonzantes; "te doy Baja California y me dejas Guerrero". ¡No! No aceptamos concertaciones, nadie tiene derecho a dar lo que no es suyo ni a ceder lo que se nos dio en confianza: el voto popular.

En Guerrero vamos como PRD, a defender la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Echaremos mano de todos los recursos de la ley, sin someternos al más fuerte y su ley.

El pueblo guerrerense no se va a desmovilizar. Vamos por una solución que evite un grave sacudimiento social; estaremos dentro de la legalidad, pero no aceptaremos que en su nombre se violen los derechos básicos del pueblo.

Paralelamente y con la misma energía, vamos a pugnar porque se lleve a las legislaciones locales el avance que se registra en la legislación federal electoral, lo conseguido y lo que obtengamos.

Hay que regular los gastos de precampañas, hay que federalizar los delitos electorales, cualquiera que sea el ámbito en donde se cometa, estatal o municipal.

La evolución democrática no puede darse por estancos ni en parcialidades; el control de los gastos de campaña debe operar durante aquellas y en los tiempos preelectorales que hoy por hoy se han convertido en el refugio de quienes cumplen con la ley a fuerzas y con reloj en mano.

Las entidades federativas deben de ser escenarios de equidad y ética política y no cotos en

donde en nombre del federalismo se sabotea el destino de la Federación mexicana y se propicia la confusión de sentirse representantes soberanos de la nación, en vez de representantes de la nación soberana.

Las elecciones locales son a un tiempo termómetros que revelan la calidad cívica o el congelamiento de la expectativa progresista y prefiguraciones de lo que espera la ciudadanía mexicana en el año 2000: la limpieza o el desaseo, la honestidad o la falsía, el respeto o el desacato, la civilidad o la barbarie, lo que ahí ocurra hoy será el cimiento de lo que mañana nos espera.

¿Cómo le irá a la democracia en Hidalgo? En unos días lo sabremos de seguro, pero lo cierto es que hay suficientes elementos para dictaminar que el proceso ha sido cargado con los mismos achaques ya conocidos y que pueden resumirse como la utilización del poder económico y político, sin medida y sin derecho, en la manipulación de la voluntad ciudadana.

Por supuesto falta ver hasta qué grado resulta eficaz en Hidalgo esa pemiciosa conducta del actual Gobierno y su partido. Falta ver si los principales causantes de la miseria económica vuelven a servirse de ella, para comprar al necesitado lo único que le queda como patrimonio: su derecho a elegir.

Falta ver si quienes tengan a su cargo la vigilancia de las casillas y el cómputo de los votos, se erigen ese día y para siempre, en leales guardianes del hermoso y más primario de los derechos del hombre: el derecho de decidir por sí mismo, el derecho a hacer de la democracia una realidad amiga y propia y no la grotesca simulación de un pájaro sin viento: los deja correr, nunca elevarse.

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Sergio César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio César Jáuregui Robles:

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El orador que me precedió en el uso de la palabra nos dio aquí un catálogo de una serie de irregularidades que se presentaron en los pasados comicios del Estado de Guerrero, pero ciertamente mucho de lo que aquí se señaló puede establecerse válidamente atribuido a otros estados y lo preocupante es que resulta de que esto pueda ser asumido por estados que nuevamente tendrán elecciones el próximo domingo, como son Hidalgo y Quintana Roo.

Y es preocupante precisamente porque a pesar de que ya tenemos un marco jurídico que establece condiciones electorales cada vez más aceptables por todos los actores políticos, no es el problema de la ley el que nos viene a atender, sino precisamente el de la cultura, como se desarrollan los procesos electorales fuera del marco de la ley, lo que nos hace repetir en cada una de las sesiones de esta representación nacional, los problemas electorales que se viven en los estados.

Creo que al hablar de despensas, de entrega de apoyos, de programas sociales, de compra de voluntades y de tantas y tantas irregularidades, como es la publicidad masiva que hacen los gobiernos sobre las obras y los servicios públicos, estamos ciertamente hablando de condiciones de inequidad que el marco jurídico censura notablemente.

Y esto hace desde luego que las elecciones en todas partes de nuestro territorio nacional, se conviertan en unas elecciones muy caras y muy costosas para toda la población, no solamente para los partidos políticos o los gobiernos que representan ellas y es producto este marco también de la desconfianza, de la desconfianza que se tiene sobre la transparencia en los procesos electorales, porque no solamente el dispendio o el gasto que se hace para comprar las voluntades, sino también el gasto electoral que se supone debe atenderse para regular un procedimiento o más bien agarrar las manos a quienes tienen el interés de desviarse de los propósitos electorales.

No estamos aquí en los procesos electorales discutiendo los programas o las propuestas políticas que llevaron a cabo los candidatos y desde luego también en las campañas políticas se ha dejado de lado el discurso trascendental, que tiene que ser la médula del interés de los partidos políticos de asumir el poder, no es la

discusión política el interés de los ciudadanos, es precisamente el interés de quien da más de los candidatos para poder ofrecer a la ciudadanía, un rostro que ciertamente no es el de los partidos políticos.

Esta desfiguración nos ha hecho generar una cultura electoral donde se compromete uno a actuar pero no dentro del marco de la responsabilidad. Hemos llegado a generar una democracia muy *sui generis*, no tenemos demócratas. Sabemos que la democracia que practicamos pues es una democracia de compra, de compra y venta que son términos mercantiles, no términos que representa una actitud cívica y política, como es obligación de todos nosotros generar dentro de una capacitación adecuada.

Las leyes en nuestro país desafortunadamente se hacen fuera de un marco legal; se hacen y se generan en base o en tomo a males, cuando las leyes se deben de generar en torno a bienes.

La constitución norteamericana cuando fue creada, por sucinta que fue hecha, fue precisamente elaborada pensando en el bienestar y en las bondades que debe resentir un pueblo, pero en nuestro país las leyes están acumuladas de normas y de reglas que no tienen ningún sentido o tienen nada más el propósito de evitar y combatir males, de amarrar las manos a mapaches electorales, en fin, generar una serie de catálogos de irregularidades y en base a ellos sancionar. Esa política de hacer leyes desde luego que no es la que el país requiere para fomentar esta cultura democrática, pero no teniendo otro marco de referencia, estamos obligados a asumirla.

Pero el problema que quiero destacar aquí, compañeros, no es exclusivamente lo que sucede dentro del marco de la legalidad; el problema de los procesos electorales locales y desde luego de la nación entera, es de legitimidad y la legalidad que puede ser entendida como el cumplimiento de la ley, pues está ahí y ciertamente es muy difícil acreditar lo que los compañeros del PRD asumen sucedió en el Estado de Guerrero, aunque por testimonios válidos de que hemos tenido conocimiento, sabemos que sucedieron esos hechos francos de irregularidad de compra de votos, pero el

problema está en la legitimidad, en el empate que se debe dar entre la realidad y la legalidad, o sea la ley, y esto no se da.

Entonces, tenemos que buscar el esquema de concientizar, más que de transformar las leyes en el futuro, porque el esquema que el presidente Ernesto Zedillo nos planteó al inicio de su mandato, ha quedado inconcluso y es ese compromiso presidencial de llegar a establecer la reforma electoral definitiva, la que tiene que asumir como propio, el amarrar las manos de propios y extraños, porque ciertamente la mayor parte de irregularidad que se ha generado en materia electoral en este país, no ha sido monopolio de un solo partido político, pero buena parte de ello lo tiene el sistema político actual.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra sobre el mismo tema la diputada Arely Madrid Tovilla.

La diputada Arely Madrid Tovilla:

Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional concurre nuevamente al reiterado debate que ya como parte de sus manuales de propaganda y acciones de anti-propaganda, incorpora el Partido de la Revolución Democrática, secundado por sus organizaciones orbitales.

El viejo discurso que no por conocido deja de ser contradictorio y peligroso para las instituciones democráticas, es parte de la vieja tesis del PRD, ya que permanentemente hay una repetición de las calumnias que creen que les dará por fuerza de saturación una apariencia de verdad.

Es por eso que los legisladores del PRI no podemos de modo alguno aceptar ni dejar de dar respuesta a las falaces y contradictorias argumentaciones que inmediatamente, antes y

después de cada comicio, traen a ésta y a otras tribunas los legisladores y dirigentes.

El discurso, como ustedes habrán escuchado, ya es de machote; solamente se cambian las localidades, los nombres y se rotan los oradores, pero se conserva la misma sustancia: cuando han ganado, generalmente por coaliciones espúreas y con candidatos prestados, los procesos, según ellos, son ejemplares y limpios, solos por la fuerza y virtud de su triunfo; cuando pierden, no hay pero que valga ni autoridad que se respete, siempre la necesaria justificación de sus derrotas es el fraude, la manipulación, la ilegalidad, las presiones y la supuesta compra de sufragios y conciencias.

Entendemos claramente que la intencionalidad política que subyace en las intervenciones que aquí hemos escuchado sobre este tema, tanto hoy como en elecciones pasadas, tiene otro objetivo, sí, no otro más que negar los espacios a la ley, a la razón, al diálogo constructivo para dar lugar a la sin razón del escándalo, la calumnia y lograr una mayor caja de resonancia para sostener las repetidas posiciones asumidas en campaña político-electoral, cuya finalidad última es lograr posicionarse de mejor manera ante los electores acudiendo al simplista recurso de descalificar al contrario. ¡Qué irresponsabilidad!, sobre todo antes de los hechos.

En esta tesitura hemos presenciado aquí el abandono de las ideas en favor del escándalo y los vituperios; hemos sido testigos por otro lado, de ésa ya tan recurrente práctica antidemocrática de restar toda credibilidad a las instituciones electorales. Cuando las cosas no se les presentan promisorias en una suerte de acciones preventivas para preparar el ambiente del conflicto poselectoral, sobre todo cuando los votos ciudadanos no les favorecen. Suponiendo que el elector sólo es libre e inteligente cuando vota a su favor.

Es necesario recordar que nada afrenta más que la negación de la voluntad soberana de decidir su destino y el de sus representados y que nada resulta más contradictorio para un partido político o a los candidatos que han protestado cumplir la ley y los principios que la rigen, que descalificar los procesos electorales y sus resultados a la primera manifestación contraria a sus intereses.

Esa actitud como lo hemos visto, tiene siempre una respuesta en las urnas. Ahí nos veremos. Las elecciones se ganan con votos. Nadie puede desconocer que nuestro partido ha sido el promotor de una profunda y permanente reforma del sistema político-electoral mexicano. Hemos privilegiado los instrumentos de la civilidad política, de la tolerancia, de la negociación, del consenso, para continuar avanzando en lo que reconocemos como la transición en la democracia.

Hoy, el reto que afrontamos como país, es evitar que los espacios que ha abierto la modernización democrática nos lleve a enfrentar irresolubles problemas de credibilidad en nuestros procesos electorales. Razón que hace cuanto más urgente, la consolidación de las instituciones y autoridades electorales, como vía para procesar las controversias que arrojen procesos comiciales.

El Partido Revolucionario Institucional jamás ha dudado en impulsar y respetar las reformas electorales a través de los cuales los mexicanos aseguramos la protección constitucional de nuestros derechos políticos.

La garantía constitucional y legal de que las legislaciones federal y locales se apeguen a lo estipulado en el propio texto constitucional como principios democráticos y que los actos y resoluciones de autoridades, federales y locales deberán invariablemente sostenerse a revisión a la luz de dichos principios.

Por eso siempre hemos sostenido que las diferencias electorales deben ser dirimidas en términos estrictamente jurisdiccionales, no políticos, como se ha intentado recurrentemente para hacer de la tribuna legislativa una caja de resonancia nacional e internacional en la que se expresan toda suerte de argumentos dolosos e infundados para confundir a la opinión pública.

En el Partido Revolucionario Institucional sabemos que la competencia democrática se gana buscando el voto razonado y convencido de los mexicanos; con programas y ofertas serias, responsables y viables. En el PRI no asumimos el papel de ofrecer soluciones fáciles o irreales a problemas complejos; ni caemos en la provocación de los ataques personales realizados, con el único fin de ganar el voto de los ciudadanos.

Reiteramos nuestra convicción de respetar y vigilar las reglas de la competencia electoral ejerciendo el derecho al debate ideológico, serio e informado y de recurrir a la deliberación y a la discusión como formas responsables de la convocatoria al voto.

Pero reprobamos y continuaremos reprobando el hecho de que se haga uso de mecanismos como la calumnia y el descrédito para tratar de influir en el ánimo de electorales.

El Partido Revolucionario Institucional ratifica una vez más su voluntad de estar al lado de la sociedad mexicana en sus esfuerzos por consolidar la democracia y exhortar a cumplir con imparcialidad las funciones de partido y de autoridades electorales para lograr la credibilidad de los mexicanos en sus instituciones.

Por todo lo anterior, reprobamos enérgicamente las pretendidas reivindicaciones que enarbolaba el PRD en Guerrero, para lavar la cara de la derrota de su ex candidato a la gubernatura del Estado.

No tenemos duda alguna, defendemos éste y otros triunfos con las armas del derecho y con la convicción de que los triunfos debemos sostenerlos por convicción partidista y por respeto, sobre todo a la ciudadanía. A la ley, a esa ley que niegan siempre en la derrota, confiamos nuestra victoria.

En Quintana Roo, como en Hidalgo, sabemos perfectamente que en virtud de la jornada electoral que se avecina, una vez cerradas las campañas electorales recurren al truco de extenderles gratuitamente con el recurso de la antipropaganda denunciatoria, de la difamación de los contrarios y la autoridad pública, no es otra que la táctica ya tan conocida y tan abusada y que en su delirio por el poder les hace pensar que ésa es la única manera de suplir las deficiencias de sus organizaciones y sobre todo de sus candidatos.

En Hidalgo, como en Quintana Roo, el clima es de tranquilidad. Nada más evidente que darse una vuelta por ahí. Las cosas se manejan buscando la tranquilidad tan ansiada por todos los mexicanos y la paz.

Con votos podemos refrendar los éxitos que se tengan.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

SECTOR ELECTRICO

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se han inscrito en este tema los diputados: Gustavo Pedro Cortés, Jesús Samuel Maldonado Bautista y Juan José Rodríguez Pratts.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La pérdida de soberanía nacional y el debilitamiento del Estado como un espacio público tiene que ver con los procesos de privatización, que terminan por entregar a las fuerzas del mercado áreas estratégicas de la vida nacional.

La postura del Gobierno y de su aliado, el PAN, en este sentido es clara e inequívoca. Su propuesta se ha orientado a la privatización del sector eléctrico. El principal argumento que plantean al respecto ha sido la insuficiencia de recursos fiscales que el Gobierno Federal dispone para enfrentar un reto de ese tamaño y, por tanto, la única opción viable es optar por la inversión privada, nacional y extranjera, en este renglón.

El esfuerzo que han hecho los regímenes neoliberales de nuestro país de romper el modelo monopólico de integración vertical, es decir, que una sola compañía produzca, transmita y distribuya energía eléctrica, se ha venido dando a través de la transgresión de los enunciados de nuestra Carta Magna, bajo subterfugios, como el que instrumentó Carlos Salinas de Gortari, al reformar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para aumentar la inversión privada.

Esta tendencia no es exclusiva de México, sino que obedece a un hecho que se produce en un buen número de países, ha tenido resultados contrapuestos y está muy lejos de ser la panacea que muchos de sus promotores suponen.

Estamos en contra de todo intento por privatizar las áreas estratégicas y prioritarias, porque eso lleva a la bancarrota del Estado y la nación, deja las áreas prioritarias a expensas del capital y la riqueza privada y violenta con ello el espíritu constitucional que señala una rectoría del Estado mexicano en áreas fundamentales de la economía. Además hasta ahora, ¿quién puede sostener que las empresas que se han privatizado son eficientes y han reportado beneficios para la mayoría de los mexicanos?

El Gobierno Federal en ese reiterado afán de insistir en sus tendencias privatizadoras, olvida los enormes costos sociales que hemos sufrido los mexicanos con su política de privatización.

La memoria del presidente Zedillo olvida, fácilmente, que estamos pagando una cuantiosa suma a cargo del pueblo de México por el rescate carretero; que ha hipotecado recursos del erario estatal por un buen número de años y que las autopistas mexicanas son de las más caras del mundo, pagando por este enorme costo el pueblo de México.

Olvida que como producto de una privatización viciada y corrupta de la banca, el pasado 12 de diciembre el PRI y el PAN aprobaron, teniendo a toda la oposición y a la opinión pública en contra, la cuantiosa deuda del Fobaproa.

Olvida que la privatización de Teléfonos de México ha dado lugar a que este monopolio privado mantenga, también, altísimas tarifas y que la apertura a otras compañías es limitada y tardía, contraviniendo el principio original del mercado que tiene como fin generar una competencia que redunde en beneficio de los consumidores.

Olvida que la Conasupo, al desaparecer como mecanismo regular del mercado de granos básicos, ha dado lugar a que el coyotaje se convierta en el principal medio de intermediación, dando lugar a un grave daño para los productores y consumidores, afectando a millones de mexicanos que tienen que pagar por el consumo del maíz y sus derivados, precios más altos.

También olvida que la privatización de la industria eléctrica traerá, entre otras consecuencias, un aumento en las tarifas por el consumo de energía, que representará un castigo más al ya de por sí deteriorado bolsillo de los sectores más pobres de nuestra población y eliminará los subsidios que se otorgan a los campesinos que utilizan energía eléctrica para los pozos de riego.

La obstinación del Ejecutivo limita nuevamente la búsqueda de otras opciones alternativas que permitan resolver, dentro del marco constitucional vigente, la demanda de energía eléctrica que requiere nuestro país.

México debe insertarse en las nuevas propuestas económicas y políticas que empiezan a ser dominantes en el mundo. La tendencia mundial nos indica que el mercado, como árbitro y regulador de la actividad económica, ha llegado a su fin.

Está surgiendo una propuesta nueva, donde la participación ciudadana, las organizaciones políticas y el Estado están tomando las decisiones centrales en el rumbo de la economía de las naciones. México no puede ni debe quedarse atrás de esa transformación mundial.

Reiteramos que es muy importante reconocer que nuestra industria eléctrica se encuentra en buenas condiciones, sus finanzas están sanas, mantienen altos niveles de productividad y ningún combustible recibe subsidios.

De esta suerte, nos parece que una empresa que esta siendo manejada de manera correcta por el Gobierno Federal no tiene por qué privatizarse. El problema reside, en todo caso, en la forma en que debemos de allegarnos los recursos para satisfacer la demanda que reclaman los sectores productivos y de servicios del país. A este respecto, nos parece que deben plantearse una serie de alternativas distintas a las que anuncia el Gobierno y que son viables si existe la voluntad política para llevarlas a cabo.

Por ejemplo, según declaraciones del presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, el diputado Sergio Osorio, la Comisión Federal de Electricidad podría cubrir el 72% de la electricidad con recursos propios, otro tanto lo podría obtener emitiendo bonos en el exterior, que serían cubiertos con los recur-

sos que se generan con la venta del fluido eléctrico.

Otra opción que también sería viable, es la relativa a la renegociación de la deuda, que por cierto en estos días altos funcionarios del Gobierno han externado esta posibilidad, lo que permitiría liberar recursos para apoyar renglones estratégicos en los proyectos productivos y en el gasto social.

Cabe señalar que nuestro grupo parlamentario durante la discusión del presupuesto de egresos en diciembre pasado, hizo esta propuesta en tiempo y forma y no fue considerada en su momento.

Asimismo, tampoco debe descartarse la opción de una verdadera reforma fiscal integral que fortalezca las finanzas públicas e incremente la hacienda federal.

Por todas estas consideraciones, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo plantea a las fuerzas políticas de México que deben oponerse a los afanes privatizadores del Gobierno Federal, para detener esta nueva embestida del credo neoliberal que profesa la tecnocracia en el poder.

En suma, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas y progresistas del país a que nos pronunciemos en contra de esta ominosa medida y que hagamos una verdadera consulta a todos los sectores de la población que se verán afectados por la privatización y que sus puntos de vista sean reconocidos y tomados en cuenta al momento de proceder a legislar en torno a este asunto.

Finalmente, recordemos que quienes han pagado los costos de las privatizaciones han sido también los trabajadores, los cuales han tenido que enfrentar despidos, pérdida de derechos laborales, han tenido que enfrentarse al brutal desempleo, engrosando muchas veces a las filas de la delincuencia social.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra sobre el mismo tema, el señor diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Con su venia, señor Presidente:

No pasará, por bien del país la iniciativa de EZ, titular del PE, enviada al seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relacionada con la intención de modificar los artículos 27 y 28 constitucionales, que le permitan al Presidente desprenderse del sector eléctrico nacional, construido con el esfuerzo de los mexicanos desde la época revolucionaria y nacionalista del general Lázaro Cárdenas y culminada años más tarde en la administración del licenciado Adolfo López Mateos, no debe pasar.

Lo sabemos bien y es del dominio de la opinión pública que esta acción desnacionalizadora no es aceptada ni siquiera dentro del partido político al que Ernesto Zedillo y su Secretario de Energía dicen pertenecer. En la oposición tenemos grandes dudas de si efectivamente son militantes de este partido.

En consecuencia, las muestras de inconformidad provocadas por tan desesperada medida, para adjetivarla en términos muy respetuosos, no se han hecho esperar. En todo el país la mayoría de los mexicanos nos oponemos a esta iniciativa como solución que se pretende dar a los graves errores administrativos y de dirección cometidos fundamentalmente por los últimos tres presidentes de la República, pero sobre todo por los cometidos por el doctor Ernesto Zedillo en estos cuatro años de Gobierno.

De aprobarse la iniciativa presidencial representaría para México un grave retroceso. Informes periodísticos nos indican de préstamos adquiridos por Ernesto Zedillo y de la obligación contraída con los organismos financieros internacionales como el Banco Internacional de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional para dismantelar el Estado mexicano, como la última solución a nuestros problemas de dirección gubernamental.

Llegada la fecha de cumplir con estos compromisos y no teniendo los recursos económicos para pagar, porque no se sabe gobernar, las mismas instituciones financieras presionan al

Ejecutivo para que cumpla con su palabra y acelere el desmantelamiento del Estado.

Hoy también conocemos que en este 1999 y en el próximo año 2000, se tendrán que pagar cerca de 8 mil millones de dólares y que no hay otra salida mas que mandar la iniciativa de referencia para privatizar el sector eléctrico en forma total, pues el supuesto de que la transmisión de la energía y su control lo tendrá el Estado, es una mentira más de este régimen, hay que recordar el bienestar para todos.

La venta de la comunicación satelital, ferrocarriles, puertos marítimos y aéreos que están en proceso de privatización, no les han dado los recursos económicos suficientes para pagar lo que sólo ellos deben.

Los compañeros legisladores, lo sabemos bien, mientras que los grupos "reflexión", "Galileo" y "corriente crítica del PRI" se han sumado a las voces nacionalistas oponiéndose a las recetas del doctor Zedillo, el flamante licenciado Fox aplaude las decisiones presidenciales de vender México.

Pero estamos ciertos que conforme pasan los días, habrá más grupos de sociedad civil que se solidaricen con los esfuerzos nacionalistas en defensa de los intereses de México y que evitemos así tamaña tontería.

El doctor Ernesto Zedillo, no debe, no va a salirse con la suya. Por otra parte, justamente cuando se cumple un aniversario más de la Constitución Política de 1917 y después de recorrer cerca de 30 estados de la República haciendo participar a organizaciones políticas, a partidos políticos, colegios de profesionistas, a escuelas de derecho, a los poderes Legislativo, Ejecutivo y judiciales de los estados, en general a todo mundo, los hemos hecho participar en el estudio de la Constitución, de la Carta Magna para que nos indicaran y efectivamente pudiera haber modificaciones que se pudieran realizar a efecto de actualizar la Carta Magna, de hacerla vigente, funcional y adecuarla a este universo socializado, menos podemos aceptar la iniciativa zedillista.

En los foros mencionados que se han realizado en 30 entidades federativas, hemos recibido aproximadamente 900 proyectos de ley para modificar nuestra Constitución en todos sus capítulos y en todos sus artículos y no hay

compañeros, una sola observación en estos trabajos que vayan en el sentido que pretende el doctor Zedillo.

Por eso, entre otras muchas razones, no puede pasar esta iniciativa sencillamente porque son contrarias a la opinión mayoritaria y al sentir nacional. Estas 900 observaciones recibidas son más de dos veces las que se han realizado en el transcurso de 1917 hasta antes de llegar el señor López Portillo a la Presidencia de la República.

En sus 82 años de vida debieran ser suficientes para que el Poder Ejecutivo se hubiera abstenido de enviar esta iniciativa. En los últimos 82 años, ha habido 163 modificaciones impulsadas desde Alvaro Obregón hasta Adolfo López Mateos; la mayoría de esas modificaciones fueron realizadas para consolidar el Estado mexicano, producto de la Revolución de 1917 y para reafirmar la rectoría económica del Estado a través de una economía mixta que nos dio desarrollo y estabilidad.

Los últimos tres presidentes, la han modificado en 170 ocasiones: 59 por Miguel de la Madrid, 51 por Carlos Salinas de Gortari y 60 por Ernesto Zedillo en sus cuatro años. Que gran elector, ¿que gran legislador es el doctor Zedillo, lástima que yo no pueda decir que es un gran Presidente. Son 170 modificaciones que han cambiado el Estado mexicano, lo han desmantelado y transformado en un Estado neoliberal, sin sentido ideológico ni social, sin rumbo, supeditado a los intereses internacionales.

Nunca podrá ser positivo que un titular del Poder Ejecutivo, se transforme en el gran legislador y que los partidos oficiales le ayuden para terminar con lo que queda de un Estado social; es decir, un Estado que debe regirse por el mandato de la mayoría.

En el mes de septiembre del año anterior, preguntaba al Secretario de Energía que qué tan eficiente era la administración pública del doctor Zedillo en materia de energéticos, sobre todo por sus contradicciones, en el sentido de que todo va bien y porque todo va bien hay que vender todo para estar mejor.

Hoy seguimos el cuestionamiento y volvemos a preguntar: después de vender el sector eléctrico a los inversionistas extranjeros y nacionales, ¿habrá que apoyarlos como a los inversio-

nistas de carreteras o como a los neobanqueros? Si fracasan, ¿habrá que perdonarles y cargar sus responsabilidades sobre las espaldas del pueblo mexicano? ¿Tendremos que aportar después, recuerden el Fobaproa, otros 65 mil millones de dólares a la deuda de México? Me pareciera que con todo esto, que el titular del Poder Ejecutivo es corto de vista, y da la impresión de que basa el crecimiento del país en la venta de México en gran subasta o bien en el endeudamiento interno y externo que nos ha llevado hasta a hipotecar los recursos obtenidos por la venta del petróleo y sus derivados.

Con esa actitud, el Presidente y el Secretario de Energía, van abriendo hoyos y tapando otros, pero los que abren son más grandes que los anteriores y ya difícilmente los vuelven a tapar, sacando tierra de otros. Seguramente en esos hoyos los va a enterrar a los dos la historia de México.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido de Acción Nacional, sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con su profundo y jubiloso beneplácito, señor Presidente:

Yo creo que uno de los problemas, cada vez que discutimos las políticas públicas que deben aplicarse desde el Gobierno, es no delimitar qué le corresponde al Gobierno, qué le corresponde al sector público, qué le corresponde al Estado y qué le corresponde a los particulares.

Yo creo que ha habido una confusión, por ejemplo, simplemente por mencionar un caso, en las políticas agropecuarias, en donde el Estado se metió a comercializar productos agropecuarios; lo hizo caro, lo hizo en forma deshonesto, atrofió el sentido de responsabilidad en los productores, distorsionó las líneas comerciales y lo hizo a un alto costo.

En materia de política energética, ¿qué debe hacer el Gobierno, qué debe hacer el sector público y qué deben hacer los particulares? El Partido Acción Nacional, desde hace varias décadas, tiene un principio que lo ha señalado en distintas ocasiones, que nos parece muy

claro y muy concreto, don Manuel Gómez Morín, desde 1964, nos decía: "el Gobierno es el rector, es el director, es el orientador, es el juez; en el mundo moderno, claro, el Gobierno además tiene una capacidad inmensa que debe ser puesto al servicio de esta causa, ¿hasta dónde llega la posible actividad del Gobierno y hasta dónde debe ser esa actividad de los particulares? No se puede definir en cifras, sino en conceptos.

Todo aquello que los particulares no puedan hacer y sea indispensable, lo debe hacer el Gobierno indudablemente."

El principio, y está en los documentos fundamentales de subsidiaridad, operó por ejemplo cuando don Lázaro Cárdenas creó la Comisión Federal de Electricidad, era obviamente una enorme prioridad, dar luz era hacer la revolución, llegar hasta el último rincón, llegar a las zonas rurales, dar la infraestructura energética para el desarrollo económico del país.

Pero yo les haría una pregunta a los oradores que me han antecedido en el uso de la palabra: ¿por qué la generación de energía tiene que ser exclusiva del Estado? Denme un solo argumento. Desde 1960 que se modificó la Constitución, se dijo: la generación, la distribución, la transmisión y la comercialización...

Con mucho gusto.

El Presidente:

Permítame, señor orador. ¿Desea usted hacer una interpelación al orador?

No puede usted contestar, pero sí puede interpelarle si así lo desea y lo consiente el orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Desde luego que sí.

El Presidente:

¿No tiene usted intenciones..?

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Entonces póngase a estudiar el Reglamento, diputado.

El Presidente:

Continúe el orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Muchas gracias, señor Presidente:

¿Por qué la generación tiene que ser exclusiva del Estado? Cuál es el argumento, dónde está la razón por la que se puede atentar contra la soberanía, si por ejemplo un propietario rural tiene una vertiente hidráulica y desea ahí represar el agua y generar energía o bien está por ejemplo en Oaxaca y tiene en alguna zona la posibilidad de generar energía eólica o en Baja California Sur. ¿En dónde está la razón?

Desde 1960 cuando se hablaba de que todas estas facetas correspondían al servicio público, se dijo que no había un argumento de peso para que la nación se considerara servicio público, estoy de acuerdo que la comercialización, la entrega final, sí es un servicio público, pero no la generación o sea, desde aquí ya hay una confusión.

En 1992 se modificó la Ley del Servicio Eléctrico en su artículo 4o. y 36 y se creó la figura del productor independiente, del autoabastecimiento, de la congestión, que en cierta forma abría la posibilidad de la inversión privada. Ahí el PAN fijó su tesis y señaló que era necesario la modificación del 27 y 28 constitucionales.

No estamos hablando de cuestiones esotéricas, no es una cuestión de tipo ideológica; es una cuestión de precisar tareas concretas, específicas y hoy precisamente se recoge aquella vieja tesis del PAN.

Por eso el Partido Acción Nacional, lo ha dicho su presidente y estamos estudiando cada uno de los aspectos de esta iniciativa, porque tiene varias fases, tiene varias partes, una cosa es la modificación a la Constitución, otra cosa es la Ley de Servicio Eléctrico que no la conocemos, estamos ahí pidiendo que se remita la Ley de Servicio Eléctrico, tenemos que conocer en su conjunto toda la iniciativa, después viene el proceso administrativo en donde se están creando dos organismos, la Ren y el Cosem y se va a encargar de lo que se considera que es

el rectorado, que es el manejo del despacho de la energía o sea lo que se le está ordenando a cada una de las plantas que generen electricidad y lo que es la transmisión y, obviamente no tiene caso, con esos miles de kilómetros que están en todo el territorio nacional, hablar de tener que construir líneas paralelas, eso tendrá que conservarse dentro del sector público y de ahí nuevamente viene un proceso de privatización en lo que se refiere a la distribución y esto nos va a llevar a una reforma integral de descentralizar un sector que no debe estar simplemente centralizado, simplemente manejado por el Gobierno central, yo creo que aquí tendremos que caminar y esto es muy positivo, hacia tarifas regionales, que por ejemplo en el caso del sureste sería muy positivo dado que se genera la energía fundamentalmente de plantas hidroeléctricas.

Y desde luego hay muchísimas cosas que tenemos que revisar, hay una inmensa burocracia, la Comisión de Regulación de Energía, la Secretaría de Energía, que tienen que conceder una serie de permisos, hasta dónde debe llegar la desregularización o sea, es una reforma muy profunda, muy compleja, tal vez la más ambiciosa y muy lamentable también que un gobierno lo haga en su quinto año del periodo, cuando esto debió haber sido desde el principio, ya la crisis se veía venir, en este sexenio no se ha instrumentado la inversión que se requiere, se detuvieron los grandes proyectos hidroeléctricos, están suspendidas muchísimas inversiones, y en el sector eléctrico, como alguien decía, los próximos seis años ya son historia o sea, son proyectos de larga maduración.

Yo creo, señores, que tenemos que asentar varios principios básicos. En primer lugar la empresa pública es un instrumento de desarrollo, no un dogma. Tenemos que analizarlo con sentido moderno de ver cuál es el mejor servicio que le puede dar al país.

Definitivamente también es cierto que la energía más cara es de la que se carece. Imagínense en un problema, y que ya nos hemos vendido la reserva, que se empiece a no satisfacer la demanda de energía en las distintas partes del país.

Desde luego que tenemos también que analizar quiénes van a ser los beneficiados y hay todas las razones para dudar que el proceso de

desincorporación pudiera incurrir en errores que ya ha cometido el sector público. En esto también tenemos que buscar la forma de darle transparencia, porque aunque está contemplado hasta el año 2001 o sea después de que termine este Gobierno, de alguna forma ahí ya hay experiencias un tanto ingratas.

Desafortunadamente a veces tendremos que decir que en México el Estado no es la solución, el Estado es el problema, la corrupción ha carcomido hasta la institución presidencial misma, como lo hemos dicho en distintas ocasiones haciendo imputaciones directas y entonces sí tendremos que revisar cómo se va a hacer este proceso de desincorporación y cómo se van a dar las concesiones, por ejemplo para que se operen termoeléctricas, geotérmicas, hidroeléctricas y todas las fuentes de energía, la misma nucleoelectrónica.

En síntesis, sin duda estamos ante uno de los temas que tiene mayores ingredientes, ingredientes y antecedentes históricos e ideológicos, de lo que es el cuidado del medio ambiente, financieros, de lo que es la planeación a largo plazo, pero que no podemos simple y llanamente rechazar ni mucho menos hablar de que se está vendiendo México. No es éste el caso, tenemos que revisar de nuevo ese concepto sacrosanto de soberanía, que tal parece que cuando se utiliza descarta al contrario porque ya se está atentando contra las instituciones mismas de la nación.

Soberanía quiere decir capacidad para tomar decisiones.

El gran jurista fundador del Partido Acción Nacional, Manuel Herrera y Lazo, insistía mucho en que es una palabra que inclusive tenemos que tener serias reservas, el origen de la palabra soberanía es del pensamiento absoluto, es cuando se quiere concentrar el poder. *Superomnía*, es cuando se estaban formando los estados al principio del Renacimiento, ahí en el pensamiento de Juan Bodino y fue después, con Jacobo Rousseau, perdón, esta digresión, un tanto erudita y petulante, pero es que hay que insistir en que después fue Juan Jacobo Rousseau el que ya habla de soberanía popular, pero el origen de la palabra soberanía sin lugar a dudas está refiriéndose al pensamiento absoluto.

Entonces tengamos reservas, por eso Herrera y Lazo decía: "mejor hablemos de autoridad en lugar de soberanía".

Y termino simplemente aclarándole al compañero del Partido del Trabajo, que el artículo 80. de la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, en su fracción III, dice claramente que rechaza la petición del Presidente de la República de aprobarse 553 mil 600 millones de pesos como deuda pública. Se rechaza, ni un quinto de deuda pública. Se crea un mecanismo en el nuevo instituto, para que previa auditoría se analicen todas las operaciones del Fobaproa, se castigue a quienes hayan incurrido en conductas ilícitas y a quienes tengan que devolver inclusive recursos como entidad de interés público que los haya destinado para otros efectos o se hayan otorgado sin las garantías suficientes los créditos correspondientes.

Le suplico ver este artículo, porque no se aprobó ninguna deuda pública; la ley que se discutió en el mes de diciembre, el 12 de diciembre lo señala, y le remito al artículo 80. fracción III. Esto es fundamental, porque si vamos a discutir temas de tanta envergadura y de tanta importancia, tenemos que ver con precisión qué es lo que estamos discutiendo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra para contestar alusiones personales, el diputado Samuel Maldonado, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista:

Señor Presidente:

Son antecedentes históricos los que nos obligan a evitar esta venta, este desprendimiento del patrimonio nacional.

Cuando las compañías extranjeras eran dueñas del sector eléctrico, de gran parte del sector eléctrico, la paralización del país se dio como consecuencia. No hubo electrificación en ninguna parte fuera del centro de las grandes ciudades en donde estaban construidas las instalaciones del sector eléctrico, pertenecientes a compañías extranjeras.

Cuando la Comisión Federal de Electricidad recibe esas instalaciones, son instalaciones

chatarras que tienen que pagar y que tiene que remontarse el camino para poder encontrar un desarrollo más armónico del país, electrificando absolutamente todo el país.

El Presidente:

Permítame el orador.

Dígame, diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats
(desde su curul):

Si el orador me permite una interpelación.

El Presidente:

Diputado Maldonado, ¿le permite una interpelación?

El diputado Samuel Maldonado Bautista:

No, no le permito nada.

El Presidente:

Continúe el orador.

El diputado Samuel Maldonado Bautista:

En consecuencia, esto es de peso histórico, no sólo este aspecto de soberanía. Es decir, hemos tenido esas experiencias y recientemente la acabamos de tener con las carreteras, las entregan y después tenemos que pagar nuevamente. Es decir, no es sólo un aspecto de tradición, es fundamentalmente por los antecedentes históricos y tenemos que analizar eso con mucha precisión. Ha pasado con Teléfonos de México. El Gobierno de la República se vio obligado a adquirir Teléfonos de México, a inyectarle muchos miles de millones de pesos para después vendérselas nuevamente al sector eléctrico, ya totalmente restablecidas.

Y no sólo ahí, también vemos los ingenios azucareros. En la etapa de Alfredo del Mazo se reactivaron todos los ingenios azucareros, tenían precios en activo muy bajos, se les compraron maquinarias nuevas, turbinas nuevas,

generadores nuevos, se les invirtieron más de lo que valía en el activo y después se les vendió a la IP en los valores de activo. Es decir, fue un regalo nuevamente. Es como si hubieran comprado, si tuviéramos un vehículo chatarra, le compramos motor, llantas, lo mandamos pintar, le ponemos la carrocería nueva, le ponemos refacciones, luces y después se los vendemos en precios de chatarra. Esos son los grandes negocios que hemos hecho, por eso nos estamos oponiendo a la desnacionalización del sector eléctrico.

Yo creo que tenemos que hacer una reflexión en eso y ojalá que los demás compañeros del Partido Revolucionario Institucional sigan apoyando el deseo de no privatizar, porque el acuerdo ha sido directo del Gobierno de la República con otro partido. Entonces al margen también de ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente:

¿Dígame, diputado Rodríguez Prats?

El diputado Juan José Rodríguez Prats
(desde su curul):

Pido la palabra para contestar alusiones personales.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Prats, para contestar alusiones personales, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

¡Lástima, señor diputado!, que sea usted muy bueno para interrumpir cuando uno tiene la palabra y no tenga usted la actitud de responder cuando se le pretende hacer una interpelación.

Simplemente decir "antecedentes históricos"...

El Presidente:

Permítame orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

La seriedad consiste en responder a la palabra, defender el honor.

El Presidente:

Diputado orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

No entable usted diálogos, por favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Muchas gracias, señor Presidente:

Bueno, entremos al detalle. "Antecedentes históricos". Hablar de la historia. La Comisión Federal de Electricidad no compró nada, señor diputado, la creó el presidente Lázaro Cárdenas para electrificar. Lo que vino en el año de 1960 con Adolfo López Mateos y lo explica muy bien en un libro reciente Antonio Ortiz Mena, fue la compra de muchas plantas que estaban en manos de extranjeros.

Buenas plantas, malas plantas, porque aquí tampoco debemos simple y llanamente condenar. Los proyectos de electrificación en México muchas veces correspondieron a extranjeros que vinieron con su capital y con su tecnología.

La primera hidroeléctrica y tal vez de las más importantes, la de Necaxa, que la maneja Luz y Fuerza del Centro, aquí en el Distrito Federal, muy próxima, fue de ingenieros que vinieron en el porfiriato y arriesgaron su capital y arriesgaron su conocimiento e inclusive hay placas ahí, que le invito a ver, de ingleses que vinieron. Hubo enormes sacrificios de vidas humanas, ahí era trabajar en condiciones verdaderamente adversas y ahí está esa hidroeléctrica que

todavía funciona, con una capacidad instalada de siete u ocho megawatts.

Entonces no es así de simple y llanamente decir que la historia dio la última palabra; la historia nunca dice la última palabra. La historia siempre se está reprocesando, siempre un diálogo entre el presente y el pasado.

Entonces no se cobije en esos conceptos que simple y llanamente no dicen nada, le repito mi pregunta y se la voy a repetir en el pleno y se la voy a repetir al Partido de la Revolución Democrática cuantas veces sea necesario en este debate, ¿por qué la generación tiene que ser exclusiva del Estado?, denme un solo argumento, ¿por qué un particular no puede instalar una simple, un simple abanico para generar electricidad o bien células fotovoltaicas para generar energía solar?

¿Por qué esto tiene que ser servicio público?, y eso desgraciadamente en el texto del artículo 27 y 28 constitucionales, se está considerando como un sector exclusivo del Estado.

Ahora bien, como éste, como en otros temas, lo importante es brindar soluciones alternas. Al Poder Legislativo se le está enviando una iniciativa y yo aquí es donde los exhorto, exhorto al Partido de la Revolución Democrática y exhorto al Partido del Trabajo; ustedes van a rechazar, ya lo dijeron, porque inclusive ni siquiera van con una actitud abierta al debate, ya ustedes están diciendo que la iniciativa va a recibir el voto en contra de parte de ustedes, pero den opciones, hagan una propuesta, presentársela a la opinión pública, porque este año la inversión al sector es de 1 mil 200 millones de dólares...

El Presidente:

Permitame el orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con muchísimo gusto.

El Presidente:

¿Usted desea hacer uso de la palabra?

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista (desde su curul):

Señor Presidente, insista al orador que hable con seriedad.

El Presidente:

Continúe el orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Entonces, hagan propuestas. Hay un problema grave en la comisión, definitivamente, se tienen que generar en los próximos seis años 13 mil megawatts, solamente hay 5 mil 800 que ya están contratados en esta figura del productor independiente que ha venido a hacer una carga para la Comisión Federal de Electricidad, porque generen y le venden a la comisión y están incurriendo en incrementar su gasto corriente de la universidad al pagar esta energía, comprometiendo más sus finanzas.

Ahora, usted mismo reconoce que solamente el 72%, la Comisión puede hacer frente de los retos hacia el futuro ¿Y el otro 28%? Entonces, no es simple y llanamente decir: estamos en contra de la iniciativa, arroparse con un lenguaje patrioter, no responder ni siquiera a las interpelaciones y no hacer una propuesta seria, no hacer una propuesta consistente.

Queremos decirle al pueblo de México, que estamos en contra de lo que esta proponiendo el Ejecutivo, pero aquí está nuestra propuesta y ésta es nuestra salida, porque ahí estamos viendo inclusive desplegados, en donde el PRD los firma, hace críticas a la compañía de Luz y Fuerza del Centro, reconoce una serie de incompetencias, pero habla de un cambio gradual, habla de una serie de medidas totalmente teóricas sin ser aterrizadas en cuestiones concretas.

Hagan su propuesta, presenten una iniciativa de Ley de Servicio Eléctrico, digan en qué consisten las tareas del Estado y las tareas del particular y entremos a la discusión con altura, entramos a la discusión con seriedad respondiendo en cada caso. Yo creo que no hay ningún riesgo en darle ahorita apertura a la

inversión en la generación, que hay que revisar estos dos organismos, el centro de operación del servicio eléctrico y que hay que estar muy pendiente a través del Congreso de cómo se va a organizar el mercado eléctrico nacional, porque puede ser positivo para muchos países del mundo, es decir, para muchas zonas del país; Chile, efectivamente ha disminuido el costo de su energía al usuario, lo mismo Inglaterra. Pero también tenemos que revisar cómo se va a organizar para darle transparencia. Esto es fundamental, podría intervenir el órgano superior de fiscalización, si es que logramos que esta iniciativa por fin se apruebe, podríamos que se dé transparencia en la publicación de cómo se van concesionando estas plantas o cómo se van transfiriendo al sector público.

Pero yo les invito a que le demos seriedad a este debate de una política pública, que tiene sus ingredientes de todo tipo y que adoptemos un lenguaje que nos permita llegar al mínimo consenso.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra, para contestar alusiones, el diputado Gustavo Pedro Cortés y me permito señalar, a petición de la Secretaría, que éste es un debate pactado y estamos entrando ya en una dinámica que está trascendiendo.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Gracias, señor Presidente:

Primero que nada quiero reiterar que yo nunca negué en esta tribuna que el Partido Acción Nacional haya presentado una iniciativa y menos negué el artículo al que hace referencia el diputado. Lo que yo dije fue que el 12 de diciembre el PRI y el PAN tomaron una decisión en contra de la voluntad de los mexicanos. Un acuerdo que no fue discutido en el Congreso, que fue discutido fuera del Congreso, que fue discutido fuera de este recinto.

Al final le voy a hacer entrega al diputado de una copia de mi intervención, porque en ella hacemos una serie de propuestas, que al diputado le pueden parecer insuficientes, de acuer-

do; lo que estamos diciendo es que sí tenemos propuestas, como las tuvimos en diciembre cuando las diferentes fracciones, el PRD, el PVEM, nosotros mismos, presentamos propuestas, propuestas que fueron desoídas.

Esperemos que el debate al que se hace referencia, sea precisamente en el Congreso.

Nosotros al final dijimos que hacemos un llamado a un debate nacional; hacemos un llamado a que todas las fuerzas involucradas participen, opinen, pero que no sea un diálogo de sordos, porque en este país han habido consultas y sólo han servido de terapias. Hoy de lo que se trata es de escuchar a los sectores interesados, de escuchar las propuestas, pero para eso se requiere que haya voluntad política, que haya la voluntad de escuchar.

Hay propuestas, diputado, como la hubo en el presupuesto de egresos donde por cierto le recuento que se presentaron dos iniciativas: una que presentó el PRI, el PAN y el Ejecutivo y la otra iniciativa que presentó el PRD, el PVEM, el PT, con las opiniones de las diferentes comisiones que fueron aprobadas en el pleno, iniciativas, opiniones que fueron desoídas por ustedes. Ese es el problema.

La preocupación entonces nuestra, no es al debate, nuestra preocupación es que no se repita la historia del Fobaproa, en donde se legisla al margen del Congreso.

Muchas gracias.

El Presidente:

Me informan que el Partido Revolucionario Institucional hará uso de su tiempo que tiene destinado para este tema, consecuentemente se da el uso de la palabra al senador Guillermo Ulloa Carreón, hasta por 10 minutos.

El senador Guillermo Ulloa Carreón:

Con su permiso, señor Presidente:

Como todos sabemos la iniciativa en materia de energía eléctrica, se presentó precisamente en esta Comisión Permanente, se presentó el 3 de febrero, con mucha anticipación a lo que será sin lugar a duda el periodo de sesiones

ordinarias, que deberá de iniciar el 15 de marzo.

Esto tiene un propósito fundamental, como ya se señaló y como se demuestra incluso en los hechos. La intención fundamental es presentar esta iniciativa con toda anticipación, para que los señores legisladores de ambas cámaras, tengan la oportunidad de revisar con todo detenimiento, pero a la vez con toda responsabilidad esta iniciativa.

Si nosotros tuviéramos que ubicarnos ante dos posiciones que se pudieran haber originado de las diferentes intervenciones, tendríamos que señalar que no podemos por ningún motivo oponernos, sin razonar previamente una iniciativa de esta naturaleza, pero que tampoco podemos aprobar como se solicitaba sin hacer un análisis detenido, responsable de la correspondiente iniciativa.

Qué importante son los elementos que se aportan en la propia iniciativa. Tenemos asegurado el abasto de energía eléctrica para este año, para dos más, pero también se precisa en esa iniciativa que habremos de enfrentar retos muy importantes en materia de suministro eléctrico y que en ese sentido, con visión de futuro, tenemos que revisar con toda responsabilidad.

Por esa razón no podemos, bajo ninguna circunstancia, aceptar descalificaciones en detrimento del Ejecutivo Federal, por el contrario pensamos que la actitud que se ha venido asumiendo, es una actitud plenamente responsable, transparente y fincada en plena responsabilidad.

Aquí, compañeros, sin el afán más de profundizar en un debate, que seguramente nos espera a todos los legisladores, quisiéramos defender el derecho que tenemos, a que en un momento determinado esta iniciativa, como ya se ha estado señalando, se vislumbre, se clarifique con toda precisión ante los ojos de la nación, que se aclare en qué situaciones está y qué es lo que se pretende con ella, yo considero que éste punto es de la mayor importancia.

Por eso, compañeros legisladores, creo que debemos de apoyar con todo nuestro vigor y toda nuestra fuerza, la posibilidad de esa con-

sulta pública nacional. Pronto habrá de comparecer el director de la Comisión Federal de Electricidad al Senado de la República, ahí habremos de platicar, de dialogar y las diferentes fracciones tendrán la oportunidad de preguntar lo que consideren necesario.

Asimismo, considero que se deben de impulsar fuertemente los seis foros que se habrán de desarrollar en diferentes regiones del país.

Creo que no debemos de perder de vista lo fundamental, lo que es central, lo que es propia de nuestra responsabilidad como legisladores y que tiene qué ver no solamente aquí en este momento sino con una visión de futuro, del comportamiento, del análisis que nosotros hagamos, de la posición que nosotros adoptemos respecto de esa iniciativa, dependerá mucho el desarrollo del país en los próximos años, dependerá mucho del suministro de energía eléctrica, dependerá mucho de la posibilidad de que sigamos otorgando este importante servicio a todos los mexicanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El Presidente:

Si me permite la Secretaría, antes de que se retiren, porque habrá una sesión secreta, esta Presidencia informa a la Asamblea que en razón de los plazos perentorios que establece el artículo segundo transitorio de la Ley para la Protección del Ahorro Bancario, los vocales a la junta de gobierno deberían ser designados dentro de un plazo que se vence el 19 de febrero próximo. En consecuencia, en términos de lo que dispone el artículo 105 de la Ley Orgánica y el artículo 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, después de haber consultado a los grupos parlamentarios, esta Presidencia convoca a los integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a la sesión

que tendrá lugar pasado mañana, viernes 19 de febrero a las 10:00 horas.

Sírvanse leer el orden de día de esa sesión.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

En atención a las instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Viernes-19 de febrero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Jalisco, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Diez con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos Rogerio Olguín Oliva, Juan Hernández Avalos, Antelmo Jiménez Jiménez, Rodolfo Camillo Luna, Uribe Toledo Sibaja, Efrén Martínez Guzmán, José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza, Jaime Cazáres Larraga, Joaquín Morales Ojeda y Joaquín Peña Coutiño, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Cuatro de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a los ciudadanos Porfirio Muñoz Ledo, Arturo Núñez Jiménez, Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán, Alfredo Phillips Olmedo y Vladimir Kibalchich Russakova, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Diez de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados a varios ciudadanos militares.

De las comisiones Primera y Tercera, con punto de acuerdo, relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. (Discusión, votación y protesta.)»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:40 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 19 de los corrientes a las 10:00 horas.

Se pasa a sesión secreta.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 3 horas 25 minutos.
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 32 legisladores.
- * Senador que se reincorpora: 1.
- * Diputado que se reincorpora: 1.
- * Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- * Puntos de acuerdo: 2.
- * Temas de agenda política: 3.
- * Oradores en tribuna: 13
PRI-3; PAN-4; PRD- 4; PT-2.

Se recibió:

- * 9 oficios de los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Querétaro;
- * 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- * 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- * 1 oficio sobre designación de cónsul general de México en Phoenix, Arizona;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que 40 ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas;
- * 3 oficios de los diputados: Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa;

Dictamen de primera lectura:

- * 1 dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Se aprobó:

- * 1 Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 12 ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Guatemala;
- * 1 Dictamen de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja California, respectivamente;
- * 1 Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular y
- * 10 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que ratifican los grados militares de 10 ciudadanos.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Afore	Administradora de fondos para el retiro
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Bancomer	Banco de Comercio, Sociedad Anónima
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
Banrural	Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito
BNCI	Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito
Bondos	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
Cetes	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
Confia	Consorcio Financiero Abaco
D.F.	Distrito Federal
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
dpb	dólares por barril
EUA	Estados Unidos de América
EZ	Ernesto Zedillo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAEEA	Fuerza Aérea especialista en electrónica de aviación
FAEMA	Fuerza Aérea especialista en mantenimiento de aviación
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAPA	Fuerza Aérea piloto aviador
FASSA	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud
Ferromex	Ferrocarriles Nacionales de México
Finape	Programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Fopyme	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
IEPS	Impuesto especial sobre producción y servicios
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IP	Iniciativa Privada
IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISR	Impuesto sobre la renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al valor agregado
km	Kilómetro
Nafin	Nacional Financiera, SNC
OFI	Organismos financieros internacionales
PAN	Partido Acción Nacional
PE	Poder Ejecutivo
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto interno bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

S.A. Sociedad Anónima
SAR Sistema de Ahorro para el Retiro
SEP Secretaría de Educación Pública
TLC Tratado de Libre Comercio
UAM Universidad Autónoma Metropolitana
Udibonos Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados
en Unidades de Inversión
UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

MESA DIRECTIVA

Presidente:

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidente:

Dip. Alvaro Arceo Corcuera

Secretarios:

Sen. Guadalupe Gómez Maganda

Dip. Carlos Martín Jiménez Macías

Sen. Francisco Molina Ruiz

Dip. Felipe de Jesús Vicencio Alvarez